FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FRCI2
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Tarjeta Débito
Fecha generación: 18/06/2025 13:27:30
Fecha expedición: 18/06/2025 13:27:31

CONSORCIO INFRAHUILA
NIT: 901892917-3
Bogota, D.c. Colombia

FACTURADO A

MUNICIPIO DE LA PLATA
NIT 891180155-7
Carrera 4 N 5 09 NEIVA (HUI)
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Principal

CUFE: a37bafc7fd6f4d47fafb59ad3031e33945d22f5efea4033524e305bf01dda79b45af92b99730afbab14df8dcaa63977b

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	*ACTA* PARCIAL DE OBRA N°1 CONTRATO 696-2024 ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	1	$902.407.841,00		$902.407.841,00

Total cantidad : 1
SE AUTORIZADO EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO POR EL VALOR $ 270.722.352,30, QUEDANDO UN NETO A PAGAR DE $ 135.011.236,80

SUBTOTAL	$902.407.841,00
TOTAL NETO	**$902.407.841,00**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764088208366 vigencia de 03/02/2025 al 03/02/2027 rango del 1 al 10 prefijo FRCI. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088208366

(415)7707212489984(8020) 001876408820836 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3				

11. Razón social
CONSORCIO INFRAHUILA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 1 3

24. Dirección
CR 10 A 2 58

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Garzón

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-02-03 / 09:23:29 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FIERRO CEDIEL JULIO CESAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79690978 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INFRAHUILA

997. Fecha formalización 2025-02-03/09:23:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088208366

(415)7707212489984(8020) 001876408820836 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3				

11. Razón social

CONSORCIO INFRAHUILA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INFRAHUILA CR 10 A 2 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FRCI	1	10	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146038403

(415)7707212489984(8020) 000014114603840 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INFRAHUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
CR 10 A 2 58

42. Correo electrónico ingjuliofierro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 0 8 4 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 9 1 3	4 3 3 0	2 0 2 4 0 9 1 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 27 / 10 : 36: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FIERRO CEDIEL JULIO CESAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) **000014114603840 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 9 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 3
81. Hasta	2 0 4 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) **000014114603840 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 9 0 9 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FIERRO	CEDIEL	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 4 0 2 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TURRIAGO	ROMERO	MILTON	ARIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) **000014114603840 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 9 0 9 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FIERRO	CEDIEL	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
704,781,600		5 0 2 0 2 4 0 9 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 2 3 9 0 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
704,781,600		5 0 2 0 2 4 0 9 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

V A RA VA A

A

N , Nu y n As 6A , u
N ,
A ,

N , NuAS
3 6u Nb A nub NbSub6NN
MA, u. A ubN Abu, ob, ub uA A , u

,



ALVARO ARIEL MARULANDA BELTRAN
Gerente Banca Pyme-Mediana empresa Neiva - 1523
Celular: 3175295528 Tel.8631090 Ext. 56047
amarul3@bancodebogota.com.co
Calle 6 no. 5 A-22
Neiva – Huila

Banco de Bogotá

Mejor Banco en Colombia 2022: • Euromoney • Global Finance | Great Place To Work 2022 | EFR 2022 | Sustainability Yearbook 2022

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES						
CDP	**R.P**	**VALOR REGISTRO**	**SALDO REGISTRO**	**VALOR REGISTRO**	**VR. REG.AFECTAR**	**NUEVO SALDO REG.**
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						**CANTIDADES ACTUALIZADAS**		**ACUMULADO ACTAS ANTERIORES**		**PRESENTE ACTA**		**OBRA ACUMULADA**	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	**ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES**												
1	**PRELIMINARES**												
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	803,00	$ 4.271,00	$ 3.429.613,00	820,29	$ 3.503.459,00		$ -	820,29	$ 3.503.459,00	820,29	$ 3.503.459,00
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	114,00	$ 50.715,00	$ 5.781.510,00	254,04	$ 12.883.639,00		$ -	254,04	$ 12.883.639,00	254,04	$ 12.883.639,00
1,6	Demolición Placa existente e=0,10 m a 0,20 m incluye retiro y transporte de materia hasta sitio autorizado	M2	803,00	$ 39.747,00	$ 31.916.841,00	891,51	$ 35.434.848,00		$ -	891,51	$ 35.434.848,00	891,51	$ 35.434.848,00
NP2	Desmonte de barandas existentes, incluye retiro y bote de escombro a sitio autorizado	ML	15,00	$ 15.776,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00		$ -	15,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00
1,7	Demolición de mamposterÍa acceso principal y desmonte de carpintería metálica. Incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M2	146,94	$ 12.878,00	$ 1.892.293,00	123,75	$ 1.593.652,00		$ -	123,75	$ 1.593.653,00	123,75	$ 1.593.653,00
NPC001	Cerramiento en lona con parales de madera anclados al piso (Amarre en alambre/Puntilla Hefect)2m@3m)	ML		$ 22.437,00	$ -	546,00	$ 12.250.602,00		$ -	546,00	$ 12.250.602,00	546,00	$ 12.250.602,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**												
2,1	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	23,30	$ 196.765	$ 4.584.625,00	235,28	$ 46.294.870,00		$ -	235,28	$ 46.294.869,00	235,28	$ 46.294.869,00
3	**CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO**												
3,1	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	3,74	$ 540.365,00	$ 2.020.965,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
3,2	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204,00	$ 2.356.628,00	6,91	$ 7.754.430,00		$ -	6,91	$ 7.754.430,00	6,91	$ 7.754.430,00
3,3	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.546.713,00	$ 2.892.353,00	3,21	$ 4.964.948,00		$ -	3,21	$ 4.964.949,00	3,21	$ 4.964.949,00
3,4	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	3,29	$ 196.765,00	$ 648.233,00	7,73	$ 1.520.846,00		$ -	7,73	$ 1.520.846,00	7,73	$ 1.520.846,00
3,5	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	29,72	$ 53.928,00	$ 1.602.740,00	18,60	$ 1.003.061,00		$ -	18,60	$ 1.003.061,00	18,60	$ 1.003.061,00
3,6	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	2,17	$ 1.667.137,00	$ 3.617.687,00	3,15	$ 5.251.481,00		$ -	3,15	$ 5.251.482,00	3,15	$ 5.251.482,00
NP3	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,31	$ 1.838.117,00	$ 569.816,00	0,23	$ 422.767,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP4	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	30,10	$ 164.246,00	$ 4.943.805,00	30,10	$ 4.943.805,00		$ -	30,10	$ 4.943.805,00	30,10	$ 4.943.805,00
NP5	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.667.137,00	$ 3.117.546,00	1,87	$ 3.117.546,00		$ -	1,87	$ 3.117.546,00	1,87	$ 3.117.546,00
NP6	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,06	$ 1.853.866,00	$ 1.965.098,00	2,66	$ 4.931.284,00		$ -	0,53	$ 982.549,00	0,53	$ 982.549,00
NP81	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2		$ 58.428,00	$ -	41,93	$ 2.449.886,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP82	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2		$ 86.044,00	$ -	41,93	$ 3.607.395,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP007	Instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas acrilico	M2		$ 50.743,00	$ -	27,61	$ 1.401.014,00		$ -		$ -	0,00	$ -
4	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**												
NP7	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	45,89	$ 229.121,00	$ 10.514.363,00	49,77	$ 11.403.352,00		$ -	45,89	$ 10.514.363,00	45,89	$ 10.514.363,00
4,3	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	33,00	$ 172.435,00	$ 5.690.355,00	33,00	$ 5.690.355,00		$ -		$ -	0,00	$ -
4,4	Graniplas sobre paredes y techo.	M2	57,44	$ 41.009,00	$ 2.355.557,00	52,94	$ 2.171.016,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP8	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	30,12	$ 48.913,00	$ 1.473.260,00	30,12	$ 1.473.260,00		$ -	28,34	$ 1.386.194,00	28,34	$ 1.386.194,00
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2	5,20	$ 170.967,00	$ 889.028,00	50,94	$ 8.709.059,00		$ -	48,63	$ 8.314.125,00	48,63	$ 8.314.125,00
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	48,10	$ 40.077,00	$ 1.927.704,00	55,29	$ 2.215.857,00		$ -	52,50	$ 2.104.043,00	52,50	$ 2.104.043,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES						
CDP	**R.P**	**VALOR REGISTRO**	**SALDO REGISTRO**	**VALOR REGISTRO**	**VR. REG.AFECTAR**	**NUEVO SALDO REG.**
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						**CANTIDADES ACTUALIZADAS**		**ACUMULADO ACTAS ANTERIORES**		**PRESENTE ACTA**		**OBRA ACUMULADA**	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
NP11	Superboar 1/4" para fachada.	M2	3,47	$ 79.255,00	$ 275.015,00	24,64	$ 1.952.843,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP12	Drywall 3/8" para cielo raso	M2	6,00	$ 57.117,00	$ 342.702,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
NP13	Alfajía en bloquelón	ML	26,00	$ 53.187,00	$ 1.382.862,00	26,00	$ 1.382.862,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP84	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2		$ 24.596,00	$ -	84,74	$ 2.084.265,00		$ -		$ -	0,00	$ -
5	**URBANISMO PERIMETRAL**												
5,1	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas	ML	112,00	$ 69.362,00	$ 7.768.544,00	200,00	$ 13.872.400,00		$ -	162,72	$ 11.286.585,00	162,72	$ 11.286.585,00
5,2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML	202,00	$ 63.383,00	$ 12.803.366,00	72,00	$ 4.563.576,00		$ -	70,39	$ 4.461.529,00	70,39	$ 4.461.529,00
NP14	Suministro e instalación de placa en concreto 3000 psi e= 0.10 m en cemento anticado y abuzardado, para rampas de minusvalidos	M2	30,75	$ 104.212,00	$ 3.204.519,00	30,75	$ 3.204.519,00		$ -	29,29	$ 3.052.369,00	29,29	$ 3.052.369,00
NP15	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	6,02	$ 810.710,00	$ 4.880.474,00	0,06	$ 48.643,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP16	Suministro concreto MR40 E=0,2 para zona de parqueo.	M3	16,43	$ 825.865,00	$ 13.568.962,00	44,46	$ 36.717.958,00		$ -	25,28	$ 20.877.867,00	25,28	$ 20.877.867,00
NP17	Canastilla en acero de 1/4" para soporte de juntas transversales con dovela lisa de 1" con una longitud de 0,35m y separación cada 0,30 m	ML	17,00	$ 94.430,00	$ 1.605.310,00	38,00	$ 3.588.340,00		$ -	38,00	$ 3.588.340,00	38,00	$ 3.588.340,00
NP18	Juntas de dilatación selladas texturizadas	ML	37,30	$ 17.966,00	$ 670.132,00	152,00	$ 2.730.832,00		$ -	148,55	$ 2.668.849,00	148,55	$ 2.668.849,00
NP19	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	353,00	$ 149.859,00	$ 52.900.227,00	247,68	$ 37.117.077,00		$ -	233,62	$ 35.010.060,00	233,62	$ 35.010.060,00
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057,00	$ -	1009,67	$ 8.134.911,00		$ -		$ -	0,00	$ -
6	**CARPINTERIA METALICA**												
NP20	Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	2,36	$ 298.708,00	$ 704.951,00	2,36	$ 704.951,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP21	Suministro e instalacion de ventanas de corredera o de abrir (incluye anticorrosivo, pintura, vidrio, reja de seguridad)	M2	2,64	$ 304.614,00	$ 804.181,00	3,47	$ 1.057.011,00		$ -		$ -	0,00	$ -
6,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes, fijadores de ala y perfilería soporte.	M2	2,92	$ 125.943,00	$ 367.754,00	2,92	$ 367.754,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP22	Suministro e instalación portón en tubo retangular 4 x 8 cm calibre 16 (Inlcuye marco en lámina calibre 20, chapa y pintura anticorrosivo.	M2	15,40	$ 370.260,00	$ 5.702.004,00	33,64	$ 12.455.546,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP23	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	30,60	$ 100.172,00	$ 3.065.263,00	30,60	$ 3.065.263,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP24	Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	2,50	$ 37.336,00	$ 93.340,00	2,50	$ 93.340,00		$ -		$ -	0,00	$ -
	RED SANITARIA												
NP25	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	50,00	$ 33.441,00	$ 1.672.050,00	18,00	$ 601.938,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML		$ 83.498,00	$ -	24,00	$ 2.003.952,00		$ -	24,00	$ 2.003.952,00	24,00	$ 2.003.952,00
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML		$ 69.054,00	$ -	3,50	$ 241.689,00		$ -	3,50	$ 241.689,00	3,50	$ 241.689,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN		$ 646.464,00	$ -	1,00	$ 646.464,00		$ -	1,00	$ 646.464,00	1,00	$ 646.464,00
NPC002	Construccion de carcamo en concreto 3000psi, con tapa prefabricada 40cm (H variables 0,40-0,60) Incluye Acero de refuerzo malla 4mm 15x15	ML		$ 363.790,00	$ -	4,00	$ 1.455.160,00		$ -	4,00	$ 1.455.160,00	4,00	$ 1.455.160,00
	RED ELECTRICA												
NP26	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$ 589.177,00	$ 589.177,00	1,00	$ 589.177,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP27	Cable concentrico bifasico	ML	50,00	$ 33.338,00	$ 1.666.900,00	50,00	$ 1.666.900,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP28	Red electrica en tuberia pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	10,00	$ 26.705,00	$ 267.050,00	10,00	$ 267.050,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP29	Red electrica en tuberia pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	10,00	$ 28.339,00	$ 283.390,00	10,00	$ 283.390,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP30	Puesta a tierra de tablero de distribucion, polo a tierra, varilla C. W. 2,40 ml	UN	1,00	$ 543.207,00	$ 543.207,00	1,00	$ 543.207,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP31	Salida toma corriente doble 110 v	UN	2,00	$ 59.113,00	$ 118.226,00	2,00	$ 118.226,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP32	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$ 53.774,00	$ 107.548,00	2,00	$ 107.548,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP33	Salida interruptor triple 110 v	UN	1,00	$ 65.704,00	$ 65.704,00	1,00	$ 65.704,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP34	Luminaria led 18w incrustar	UN	7,00	$ 68.810,00	$ 481.670,00	7,00	$ 481.670,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC003	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED, Incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.	UN		$ 157.809,00	$ -	4,00	$ 631.236,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC005	Suministro e instalacion de poste metalico D=4" H=7,5 m Para acometida	UN		$ 3.356.202,00	$ -	1,00	$ 3.356.202,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC006	Suministro e instalación acometida en 3x185MM (350/XLPE-AL 185MM)	ML		$ 389.316,00	$ -	60,00	$ 23.358.960,00		$ -		$ -	0,00	$ -
2	**MURO PERIMETRAL-CERRAMIENTO**												
7													
7,1	Localización y replanteo (longitud)	ML	430,00	$ 1.814,00	$ 780.020,00	315,00	$ 571.410,00		$ -	315,00	$ 571.410,00	315,00	$ 571.410,00
7,2	Desmonte de malla metálica en vallado de terreno (Incluye retiro)	ML	315,00	$ 16.319,00	$ 5.140.485,00	312,60	$ 5.101.319,00		$ -	312,60	$ 5.101.319,00	312,60	$ 5.101.319,00
NP35	Demolición de muro en mamposteria y estructura en concreto, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado.	ML	315,00	$ 18.134,00	$ 5.712.210,00	312,60	$ 5.668.688,00		$ -	312,60	$ 5.668.688,00	312,60	$ 5.668.688,00
8													
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3		$ 50.715,00	$ -	170,33	$ 8.638.091,00		$ -	106,06	$ 5.378.833,00	106,06	$ 5.378.833,00
8,1	Excavación a cielo abierto con medios mecánicos, incluye retiro de materiales sobrante a sitio autorizado.	M3	38,70	$ 20.742,00	$ 802.715,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
8,2	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	26,88	$ 1.546.713,00	$ 41.567.912,00	19,26	$ 29.783.892,00		$ -	19,26	$ 29.783.892,00	19,26	$ 29.783.892,00
NP36	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	19,69	$ 1.667.137,00	$ 32.821.760,00	19,74	$ 32.915.536,00		$ -	18,82	$ 31.371.350,00	18,82	$ 31.371.350,00
NP37	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	11,82	$ 1.667.137,00	$ 19.703.475,00	13,16	$ 21.943.690,00		$ -	13,16	$ 21.939.523,00	13,16	$ 21.939.523,00
8,3	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	115,20	$ 540.365,00	$ 62.250.048,00	57,03	$ 30.816.746,00		$ -	37,22	$ 20.112.385,00	37,22	$ 20.112.385,00
NP38	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	3,45	$ 1.838.117,00	$ 6.341.504,00	0,18	$ 336.376,00		$ -		$ -	0,00	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
NP39	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,45	$ 1.853.866,00	$ 6.395.838,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057,00	$ -	205,088	$ 1.652.394,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC008	Anclaje Epoxico d=1/2"XL=0.10m (Inlcuye Perforación, Epoxico y Acero	UND		$ 35.261,00	$ -	352,00	$ 12.411.872,00		$ -	348,00	$ 12.270.828,00	348,00	$ 12.270.828,00
9													
NP40	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	142,00	$ 229.121,00	$ 32.535.182,00	132,72	$ 30.408.939,00		$ -	127,26	$ 29.157.938,00	127,26	$ 29.157.938,00
NP41	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	681,68	$ 48.913,00	$ 33.342.769,00	410,60	$ 20.083.678,00		$ -	373,38	$ 18.263.136,00	373,38	$ 18.263.136,00
NP42	Pañete sobre muro en mortero 1:3	M2	661,85	$ 40.077,00	$ 26.524.962,00	704,55	$ 28.236.250,00		$ -	699,95	$ 28.051.896,00	699,95	$ 28.051.896,00
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2		$ 40.077,00	$ -	18,63	$ 746.635,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP80	Graniplas sobre paredes y techo.	M2		$ 41.009,00	$ -	340,20	$ 13.951.262,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC009	Impermeabilización cemento Marino H=0.80 A 0.40 m (Inlcuye polietileno)	ML		$ 26.192,00	$ -	101,90	$ 2.668.912,00		$ -		$ -	0,00	$ -
10													
10,1	Construcción de cerramiento en onda con tubo 3", de altura 2,45m-2,85m(2,20m*2,60 m libre)	M2	207,00	$ 1.529.251,00	$ 316.554.957,00	196,19	$ 300.023.754,00		$ -	185,01	$ 282.926.728,00	185,01	$ 282.926.728,00
NP43	Concertina galvanizada 45 cm x 8 m, incluye soportes y todo lo necesario para su correcta instalacion	M2	115,00	$ 75.474,00	$ 8.679.510,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	3. MANTENIMEINTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA												
11	**PRELIMINARES**												
11,1	Localización y replanteo manual (ml)	ML	256,00	$ 1.814,00	$ 464.384,00	256,00	$ 464.384,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP44	Demolición de mampostería existente.	M3	96,13	$ 66.622,00	$ 6.404.093,00	75,01	$ 4.997.036,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP45	Reposición de ladrillos a la vista en mal estado incluye retiro manual del mismo. (7x10x24 - Tipo alcántara)	UND	4385,00	$ 4.701,00	$ 20.613.885,00	1202,57	$ 5.653.287,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP46	Gradería en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	268,00	$ 159.054,00	$ 42.626.472,00	193,45	$ 30.768.322,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP47	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	30,71	$ 229.121,00	$ 7.035.848,00	30,71	$ 7.035.848,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP48	Mantenimiento graderías en ladrillo a la vista, incliye lavado con acido y pintura con laca.	M2	471,00	$ 9.852,00	$ 4.640.292,00	471,00	$ 4.640.292,00		$ -		$ -	0,00	$ -
12	**MAMPOSTERIA**												
12,4	Pintura para piso antideslizante	M2	2340,00	$ 27.829	$ 65.119.860,00	936,00	$ 26.047.944,00		$ -		$ -	0,00	$ -
13	**CONCRETOS**												
NP49	Relleno con recebo sin clasificar compactado (E=0,10 m)	M3	28,69	$ 196.765,00	$ 5.644.696,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
NP50	Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m	M2	114,75	$ 95.483,00	$ 10.956.674,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	4. MEJORAMIENTO HIDRAULIUCO REDES DE AGUAS LLUVIAS												
14													
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2		$ 4.271,00	$ -	2340,00	$ 9.994.140,00		$ -	2.340,00	$ 9.994.140,00	2340,00	$ 9.994.140,00
11,1	Localización y replanteo manual (ml)	ML		$ 1.814,00	$ -	70,09	$ 127.143,00		$ -	65,10	$ 118.091,00	65,10	$ 118.091,00
14,1	Corte de placa de concreto instalacion de tuberia aguas lluvia	ML	161,02	$ 22.933,00	$ 3.692.672,00	204,70	$ 4.694.385,00		$ -	132,14	$ 3.030.367,00	132,14	$ 3.030.367,00
14,2	Demolicion de placa de concreto incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	M2	48,31	$ 54.174,00	$ 2.616.929,00	35,47	$ 1.921.281,00		$ -	31,96	$ 1.731.401,00	31,96	$ 1.731.401,00
14,3	Demolicion de cajillas de inspeccion existentes, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	UN	6,00	$ 58.976,00	$ 353.856,00	3,00	$ 176.928,00		$ -	3,00	$ 176.928,00	3,00	$ 176.928,00
14,4	Excavacion manual de material comun, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	120,23	$ 45.861,00	$ 5.514.051,00	70,09	$ 3.214.397,00		$ -	63,41	$ 2.908.046,00	63,41	$ 2.908.046,00
14,5	Excavacion manual para cajillas y sumideros incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	15,27	$ 45.861,00	$ 700.297,00	6,08	$ 278.789,00		$ -	5,09	$ 233.432,00	5,09	$ 233.432,00
14,6	Construccion de sumidero de dimensiones interores 0.3x0.5x0.5, espesor paredes 15 cm, en concreto de 21 mpa incluye rejilla con marco y canastilla en polipropileno recuperado	UN	10,00	$ 872.240,00	$ 8.722.400,00	10,00	$ 8.722.400,00		$ -	10,00	$ 8.722.400,00	10,00	$ 8.722.400,00

ALCALDÍA LA PLATA HUILA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
14,7	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 602.262,00	$ 1.806.786,00	1,00	$ 602.262,00		$ -	1,00	$ 602.262,00	1,00	$ 602.262,00
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 646.464,00	$ 1.292.928,00	2,00	$ 1.292.928,00		$ -	2,00	$ 1.292.928,00	2,00	$ 1.292.928,00
14,9	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x115 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 774.464,00	$ 2.323.392,00	1,00	$ 774.464,00		$ -		$ -	0,00	$ -
14,1	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 70x70x135 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 848.576,00	$ 1.697.152,00	1,00	$ 848.576,00		$ -	1,00	$ 848.576,00	1,00	$ 848.576,00
NP51	Suministro e instalacion de tuberia de 14", incluye cama flexible triturado 3/4" y tolo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	48,00	$ 317.830,00	$ 15.255.840,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
NP52	Suministro e instalacion de tuberia de 10", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su conrrecto funcionamiento	ML	66,00	$ 138.321,00	$ 9.129.186,00	25,00	$ 3.458.025,00		$ -	18,60	$ 2.572.771,00	18,60	$ 2.572.771,00
NP53	Suministro e instalacion de tuberia de 8", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	30,00	$ 128.060,00	$ 3.841.800,00	166,90	$ 21.373.214,00		$ -	164,50	$ 21.065.870,00	164,50	$ 21.065.870,00
NP54	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML	52,93	$ 69.054,00	$ 3.655.028,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
14,15	Relleno compactado en recebo sin clasificar para tubería.	M3	40,10	$ 196.765,00	$ 7.890.227,00	51,89	$ 10.209.545,00		$ -	45,16	$ 8.885.907,00	45,16	$ 8.885.907,00
NP55	Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m	M2	48,31	$ 95.483,00	$ 4.612.402,00	25,55	$ 2.439.113,00		$ -	13,14	$ 1.254.647,00	13,14	$ 1.254.647,00
NPC010	Limpieza cajas de cajas de Inspección de ancho y profundiad no mayor a 1m.	UND		$ 108.050,00	$ -	7,00	$ 756.350,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC011	Tapa en concreto perforada 2500PSI, con marco en angulo 1 1/8").	UND		$ 153.538,00	$ -	7,00	$ 1.074.766,00		$ -		$ -	0,00	$ -
	MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO												
15													
15,1	Suministro e instalación de loseta peatonal macizo 40x40x5 cm - COLORES. Incluye: excavación, recebo vibrocompactado e=0.10 m, mortero fluido e= 0.04 m, base en colchon con arena e= 0.03 m y sello de juntas.	M2	488,00	$ 185.424	$ 90.486.912,00	475,00	$ 88.076.400,00		$ -		$ -	0,00	$ -
5,2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML		$ 63.383	$ -	410,00	$ 25.987.030,00		$ -		$ -	0,00	$ -
	5. PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO												
16													
NP56	Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm	ML	1200,00	$ 2.429	$ 2.914.800,00	1200,00	$ 2.914.800,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC012	Mantenimiento areas de cancha, incluye lavado resanes para demarcación	M2		$ 16.363	$ -	1176,00	$ 19.242.888,00		$ -		$ -	0,00	$ -
	6. BATERIA SANITARIA												
17	**PRELIMINARES**												
NP57	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	121,10	$ 4.271	$ 517.218,00	121,10	$ 517.218,00		$ -	121,10	$ 517.218,00	121,10	$ 517.218,00
NP58	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	18,53	$ 50.715	$ 939.977,00	23,47	$ 1.190.154,00		$ -	23,47	$ 1.190.154,00	23,47	$ 1.190.154,00
18	**CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**												
NP59	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	7,31	$ 540.365	$ 3.951.419,00	5,81	$ 3.138.170,00		$ -	5,81	$ 3.138.170,00	5,81	$ 3.138.170,00
NP60	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204	$ 2.356.628,00	2,10	$ 2.356.628,00		$ -	2,10	$ 2.356.628,00	2,10	$ 2.356.628,00
NP61	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,05	$ 1.546.713	$ 4.712.641,00	3,84	$ 5.932.611,00		$ -	3,84	$ 5.932.611,00	3,84	$ 5.932.611,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
NP62	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	12,11	$ 53.928	$ 653.068,00	12,05	$ 649.832,00		$ -	12,05	$ 649.832,00	12,05	$ 649.832,00
NP63	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	1,38	$ 1.667.137	$ 2.297.523,00	1,41	$ 2.349.621,00		$ -	1,41	$ 2.349.621,00	1,41	$ 2.349.621,00
NP64	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,12	$ 1.838.117	$ 217.128,00	0,41	$ 758.224,00		$ -	0,21	$ 386.005,00	0,21	$ 386.005,00
NP65	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	42,86	$ 164.246	$ 7.039.994,00	42,86	$ 7.039.994,00		$ -	42,86	$ 7.039.584,00	42,86	$ 7.039.584,00
NP66	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,23	$ 1.667.137	$ 5.392.146,00	3,23	$ 5.392.146,00		$ -	3,23	$ 5.384.853,00	3,23	$ 5.384.853,00
NP67	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	0,72	$ 1.853.866	$ 1.341.736,00	1,18	$ 2.179.452,00		$ -	1,01	$ 1.872.405,00	1,01	$ 1.872.405,00
NP68	Zapatas (1,5x1,5)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	0,68	$ 601.485	$ 406.002,00	0,68	$ 406.002,00		$ -	0,68	$ 406.002,00	0,68	$ 406.002,00
NP69	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,3x0,3)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	0,36	$ 1.486.096	$ 534.995,00	0,30	$ 448.058,00		$ -	0,30	$ 445.829,00	0,30	$ 445.829,00
NP70	Placa elevada 1,5x1,5x0,15 m concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo (5/8"@0,2 m en los dos sentidos)	M3	0,34	$ 750.183	$ 253.187,00	0,34	$ 253.187,00		$ -	0,34	$ 253.187,00	0,34	$ 253.187,00
NP71	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	44,94	$ 149.859	$ 6.734.663,00	82,94	$ 12.429.305,00		$ -	68,87	$ 10.320.789,00	68,87	$ 10.320.789,00
NP72	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	0,40	$ 810.710	$ 324.284,00	0,40	$ 324.284,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP73	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas	ML	44,00	$ 69.362	$ 3.051.928,00	88,00	$ 6.103.856,00		$ -	21,50	$ 1.491.283,00	21,50	$ 1.491.283,00
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2		$ 170.967	$ -	61,83	$ 10.571.317,00		$ -	61,83	$ 10.570.890,00	61,83	$ 10.570.890,00
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057	$ -	108,12	$ 871.133,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC007	Instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas acrilico	M2		$ 50.743	$ -	34,61	$ 1.756.088,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NPC008	Anclaje Epoxico d=1/2"XL=0.10m (Inlcuye Perforación, Epoxico y Acero	UN		$ 35.261	$ -	64,00	$ 2.256.704,00		$ -	64,00	$ 2.256.704,00	64,00	$ 2.256.704,00
NPC013	Elementos de confinamiento 12x20 en concreto 3000psi. No incluye refuerzo	ML		$ 82.897	$ -	43,70	$ 3.622.599,00		$ -	28,50	$ 2.362.565,00	28,50	$ 2.362.565,00
19	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**												
NP74	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	12,11	$ 196.765	$ 2.382.824,00	15,91	$ 3.130.531,00		$ -	15,91	$ 3.130.531,00	15,91	$ 3.130.531,00
20	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**												
NP75	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	116,94	$ 48.913	$ 5.719.642,00	116,94	$ 5.719.642,00		$ -	98,33	$ 4.809.615,00	98,33	$ 4.809.615,00
NP76	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	65,18	$ 172.435	$ 11.238.451,00	65,18	$ 11.238.451,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP77	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	233,87	$ 40.077	$ 9.372.808,00	233,87	$ 9.372.808,00		$ -	233,87	$ 9.372.808,00	233,87	$ 9.372.808,00
NP78	Superboar 1/4" para fachada.	M2	10,80	$ 79.255	$ 855.954,00	10,80	$ 855.954,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP79	Drywall 3/8" para cielo razo	M2	3,60	$ 57.117	$ 205.621,00	3,60	$ 205.621,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP80	Graniplas sobre paredes y techo.	M2	55,27	$ 41.009	$ 2.266.465,00	55,27	$ 2.266.465,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP81	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2	74,81	$ 58.428	$ 4.371.145,00	117,68	$ 6.875.515,00		$ -	99,25	$ 5.798.979,00	99,25	$ 5.798.979,00
NP82	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2	71,11	$ 86.044	$ 6.118.804,00	71,11	$ 6.118.804,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP83	Guarda escobas en cerámica (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	19,50	$ 11.539	$ 225.011,00	19,50	$ 225.011,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP84	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2	116,94	$ 24.596	$ 2.876.133,00	116,94	$ 2.876.133,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP85	Enchape 0,3x0,6 pared (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	72,98	$ 82.323	$ 6.007.933,00	110,00	$ 9.055.530,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP86	Mesón en concreto y granito pulido	M2	3,75	$ 191.370	$ 717.638,00	3,75	$ 717.638,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP87	Alfajía en bloquelón	ML	36,00	$ 53.187	$ 1.914.732,00	36,00	$ 1.914.732,00		$ -		$ -	0,00	$ -
21	**RED HIDRAULICA Y SANITARIA**												

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
NP88	Localización y replanteo (longitud)	ML	90,00	$ 1.814	$ 163.260,00	90,00	$ 163.260,00		$ -	83,45	$ 151.378,00	83,45	$ 151.378,00
NP89	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	13,50	$ 50.715	$ 684.653,00	13,50	$ 684.653,00		$ -	9,61	$ 487.371,00	9,61	$ 487.371,00
NP90	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	13,50	$ 196.765	$ 2.656.328,00	13,50	$ 2.656.328,00		$ -	2,60	$ 511.589,00	2,60	$ 511.589,00
NP91	Acometida hidráulica 1/2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	1,00	$ 139.695	$ 139.695,00	1,00	$ 139.695,00		$ -	1,00	$ 139.695,00	1,00	$ 139.695,00
NP92	Tubería pvc presión 1/2" RDE 21 (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	81,00	$ 10.169	$ 823.689,00	81,00	$ 823.689,00		$ -	55,95	$ 568.956,00	55,95	$ 568.956,00
NP93	Suministro e instalación tanque plástico 1000 Lts (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	$ 579.719	$ 579.719,00	1,00	$ 579.719,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	35,00	$ 83.498	$ 2.922.430,00	35,00	$ 2.922.430,00		$ -	28,35	$ 2.367.168,00	28,35	$ 2.367.168,00
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML	25,00	$ 69.054	$ 1.726.350,00	25,00	$ 1.726.350,00		$ -	25,00	$ 1.726.350,00	25,00	$ 1.726.350,00
NP96	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	27,00	$ 33.441	$ 902.907,00	27,00	$ 902.907,00		$ -	24,56	$ 821.311,00	24,56	$ 821.311,00
NP97	Tubería pvc sanitaria 2" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	15,00	$ 21.148	$ 317.220,00	15,00	$ 317.220,00		$ -	12,81	$ 270.906,00	12,81	$ 270.906,00
NP98	Punto hidráulico 1/2"(Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	30,00	$ 24.387	$ 731.610,00	30,00	$ 731.610,00		$ -	30,00	$ 731.610,00	30,00	$ 731.610,00
NP99	Punto sanitario 2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 30.969	$ 371.628,00	12,00	$ 371.628,00		$ -	10,00	$ 309.690,00	10,00	$ 309.690,00
NP100	Punto sanitario 3" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 58.453	$ 701.436,00	12,00	$ 701.436,00		$ -	11,00	$ 642.983,00	11,00	$ 642.983,00
NP101	Punto sanitario 4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	10,00	$ 74.557	$ 745.570,00	11,00	$ 820.127,00		$ -	11,00	$ 820.127,00	11,00	$ 820.127,00
NP102	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UND	6,00	$ 602.262	$ 3.613.572,00	9,00	$ 5.420.358,00		$ -	6,00	$ 3.613.572,00	6,00	$ 3.613.572,00
NP103	Suministro e instalación de tasa sanitario institucional elongado (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	8,00	$ 1.088.269	$ 8.706.152,00	9,00	$ 9.794.421,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP104	Suministro e instalación de aparato sanitario para discapacitados (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.560.759	$ 3.121.518,00	2,00	$ 3.121.518,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP105	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar institucional(Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	9,00	$ 739.940	$ 6.659.460,00	8,00	$ 5.919.520,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP106	Suministro e instalación de lavamanos para discapacitados institucional (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.068.188	$ 2.136.376,00	2,00	$ 2.136.376,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP107	Suministro e instalación de orinales, descarga push incrustada anti vandalica.	UND	8,00	$ 1.058.871	$ 8.470.968,00	8,00	$ 8.470.968,00		$ -		$ -	0,00	$ -
22	**CARPINTERIA METALICA Y**												
NP108	Suministro e instalación de Correa en perfil metálico de 4x8, cal.18	ML	18,00	$ 67.888	$ 1.221.984,00	18,00	$ 1.221.984,00		$ -	17,04	$ 1.156.812,00	17,04	$ 1.156.812,00
NP109	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacústica UPVC 2,5, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	M2	23,63	$ 103.646	$ 2.448.637,00	23,63	$ 2.448.637,00		$ -	23,62	$ 2.448.119,00	23,62	$ 2.448.119,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. _____1_____ **ACTA DE RECIBO No. _____1_____**

PERIODO: DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025

OBJETO **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

				FECHA DE INICIO:	23 DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INFRAHUILA	**NTRATISTA DE INTERVENTORIA:**	AVGR INGENIERIA SAS	**FECHA DE TERMINACION:**	22 JUNIO DE 2025	**VALOR INICIAL:**	$ 1.352.445.297,00
NIT:	901892917-3	**NIT:**	901715571-1	**PRORROGA**	1 MES	**VALOR ADICION:**	$ 93.985.897,00
R/L:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	**RL:**	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	**PLAZO TOTAL:**	6 MESES	**VALOR TOTAL:**	$ 1.446.431.194,00

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

CDP	R.P	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VALOR REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1023	202300441009	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ 572.835.479,00	$ -
	2024001019	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 779.609.818,00	$ 329.572.362,00	$ 450.037.456,00
	2025000595	$ 93.985.897,00	$ 93.985.897,00	$ 779.609.818,00		$ 93.985.897,00
		$ 1.446.431.194,00		**$ 1.352.445.297,00**	**$ 902.407.841,00**	**$ 544.023.353,00**

VALOR PRESENTE ACTA:
$ 902.407.841,00

En el Municipio de La Plata, Huila a los 31 días del mes de Mayo 2025 se reunieron El Ingeniero Julio Cesar Fierro Cediel, representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA como CONTRATISTA DE OBRA, y ellngeniero Miguel Eduardo Joven Grafe, Representante Legal de la Firma AVGR INGENIERIA SAS, como Contratista de Interventoria, para efectuar y dejar constancia de la presente acta parcial de obra No. 1 que se detalla a continuación, y que no afectan el balance economico del contrato 696 del 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
NP110	Divisiones para baño en acero inoxidable lámina 340	M2	44,10	$ 1.102.617	$ 48.625.410,00	49,86	$ 54.976.484,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP111	Divisiones para orinales en acero inoxidable 403	M2	7,50	$ 984.494	$ 7.383.705,00	7,50	$ 7.383.705,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP112	Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	4,60	$ 298.708	$ 1.374.057,00	5,52	$ 1.648.868,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP113	Suministro e instalación de luceta en tubo cuadrado de 1", incluye marco en lámina cal 20	M2	10,25	$ 239.647	$ 2.456.382,00	10,25	$ 2.456.382,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP114	Barra de seguridad en forma de L 24"x26" pared - piso	UND	2,00	$ 263.523	$ 527.046,00	2,00	$ 527.046,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP115	Barra en forma de U plegable 30"	UND	2,00	$ 452.519	$ 905.038,00	2,00	$ 905.038,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP116	Barra de seguridad en forma de U 24"	UND	4,00	$ 239.898	$ 959.592,00	4,00	$ 959.592,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP117	Dispensador de papel higiénico industrial	UND	2,00	$ 157.213	$ 314.426,00	2,00	$ 314.426,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP118	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	6,00	$ 100.172	$ 601.032,00	6,00	$ 601.032,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP119	Porta papel higiénico rollo pequeño	UND	2,00	$ 109.963	$ 219.926,00	2,00	$ 219.926,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP120	Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	6,50	$ 37.336	$ 242.684,00	6,50	$ 242.684,00		$ -	5,90	$ 220.282,00	5,90	$ 220.282,00
22	**CARPINTERIA METALICA Y**												
NP121	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$ 589.177	$ 589.177,00	1,00	$ 589.177,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP122	Cable concentrico bifasico	ML	30,00	$ 33.338	$ 1.000.140,00	30,00	$ 1.000.140,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP123	Red electrica en tuberia pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	15,00	$ 26.705	$ 400.575,00	15,00	$ 400.575,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP124	Red electrica en tuberia pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	15,00	$ 28.339	$ 425.085,00	15,00	$ 425.085,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP125	Puesta a tierra de tablero de distribicion, polo a tierra, varilla C. W. 2,40 ml	UN	1,00	$ 543.207	$ 543.207,00	1,00	$ 543.207,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP126	Salida toma corriente doble 110 v	UN	4,00	$ 59.113	$ 236.452,00	4,00	$ 236.452,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP127	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$ 53.774	$ 107.548,00	2,00	$ 107.548,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP128	Salida interruptor triple 110 v	UN	2,00	$ 65.704	$ 131.408,00	2,00	$ 131.408,00		$ -		$ -	0,00	$ -
NP129	Luminaria led 18w incrustar	UN	15,00	$ 68.810	$ 1.032.150,00	15,00	$ 1.032.150,00		$ -		$ -	0,00	$ -
	TOTAL				**$ 1.352.445.297,00**		**$ 1.446.431.194,00**		**$ -**		**$ 902.407.841,00**		**$ 902.407.841,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

RESUMEN FINANCIERO

VALOR COSTO DIRECTO	$ 1.352.445.297,00	$ 1.446.431.194,00			$ 902.407.841,00		$ 902.407.841,00
A. 22%							
I. 2%							
U. 3%							
VALOR TOTAL	$ 1.352.445.297,00	$ 1.446.431.194,00			$ 902.407.841,00		$ 902.407.841,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (30%)	$ 405.733.589,10	$ 405.733.589,10			$ 270.722.352,30		$ 270.722.352,30
SALDO PENDIENTE AMORTIZACION		$ -			$ 135.011.236,80		$ 81.216.705,69
VALOR A PAGAR					**$ 631.685.488,70**		**$ 631.685.488,70**

Nombre del Contrati: **CONSORCIO INFRAHUILA**
NIT: 901892917-3
Representante Lega: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
CC. C. C. No. 79.690.978 de Bogotá D.C

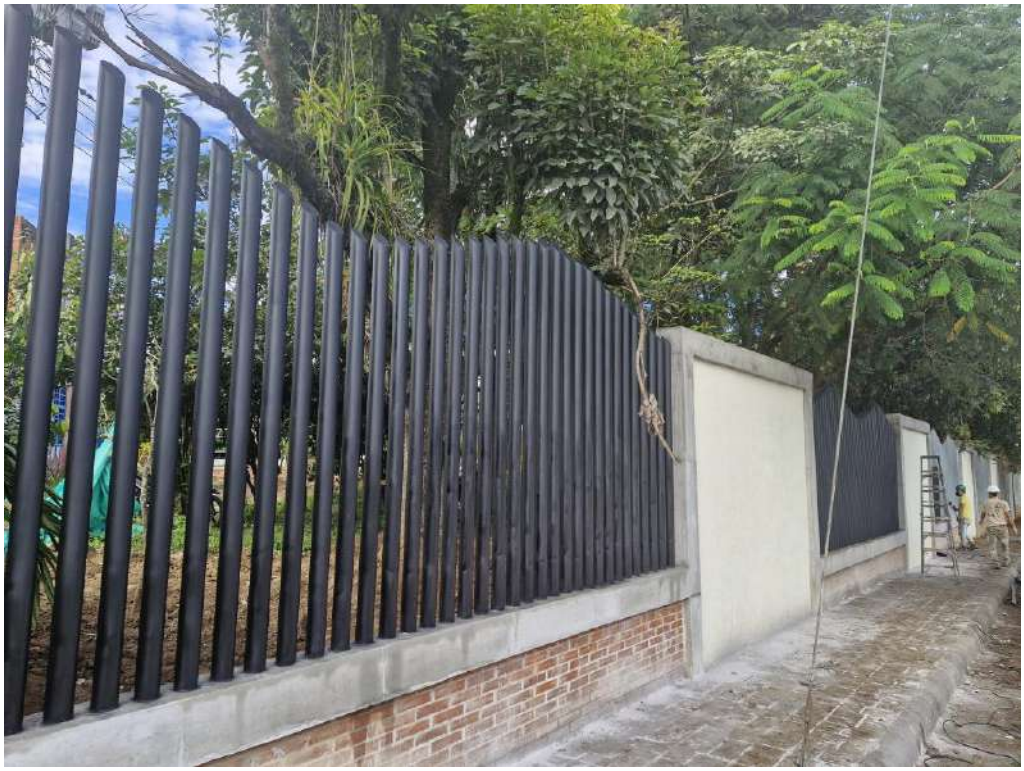
Nombre del Contratista: **AVGR INGENIERIA SAS**
NIT: 901715571-1
Representante Legal: MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
CC. 7713442

INFORME TECNICO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 696 DE 2024

CONTRATISTA
CONSORCIO INFRAHUILA

"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"



INFORME ACTA PARCIAL No. 1
PERIODO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025
LA PLATA- HUILA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN **4**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO **5**

1.1. LOCALIZACION 5

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 7

1.4. PERSONAL APROBADO POR EL CONTRATISTA 8

1.5 PERSONAL APROBADO POR EL CONTRATISTA 9

2. INFORMACION LEGAL **9**

2.1 POLIZAS 9

2.1.1 Pólizas contractuales 9

2.1.2 Pólizas en virtud del acta de inicio de obra 10

2.1.3 Pólizas en virtud de Otro Sí No 1 10

2.2 CUADRO CONTROL LEGAL 11

3. INFORMACION TECNICA **12**

3.1 Control de personal profesional en obra 12

3.2 Seguridad Social - Dotaciones 12

3.3 Registro de actividades ejecutadas en el periodo 13

3.2 Evaluación presupuestal- Actividades ejecutadas durante el periodo 34

3.3 Flujo de Inversión-Reporte Ejecutado 40

4.CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD **41**

4.1 Ensayos de Materiales 41

4.2 Bitácora 41

5. CONCLUSIONES **42**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información General del Contrato de Obra 7
Tabla 2 Personal Mínimo Requerido 8
Tabla 3 Pólizas del Contrato. Anexo2 9
Tabla 4 Pólizas del acta de inicio. Anexo2 10
Tabla 8 Cantidades Ejecutadas 39
Tabla 9 Registro Financiero-Flujo de Caja 40

LISTA ILUSTRACIONES

Ilustración 1**.** Localización del Proyecto 5
Ilustración 16**.** Concretos Cerramiento 21

LISTA DE GRAFICAS

Grafica. 1 Curva S Porcentaje Ejecución-Flujo de Inversión 40

INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra contiene los componentes técnicos, administrativos y financieros desarrollados en el periodo de ejecución comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025, para el proyecto que tiene por objeto "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra No. 696 de 2024.

Se presenta el informe de obra acta parcial No.1, en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra No. 696 de 2024, el cual registra un avance acumulado del 62,84%. respecto al avance acumulado programado del 82,69%. Durante este periodo se realizan actividades de obra, tales como preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructuras de concreto, mampostería y acabados, urbanismo perimetral y red sanitaria del acceso principal y los andenes perimetrales. También, para el cerramiento perimetral, ejecutando actividades como preliminares, concretos, mampostería y pañete, y carpintería metálica. Así como, el mejoramiento de las redes hidráulicas y aguas lluvias internas, y las actividades preliminares, cimentación, estructuras de concreto, movimiento de tierras, mampostería, acabados, red hidráulica y sanitaria, y carpintería metálica para la Unidad Sanitaria. Adicionalmente, se llevo a cabo de los Item No Previstos, el cerramiento perimetral, la construcción del cárcamo, el anclaje epoxico para elementos estructurales y la construcción de elementos de confinamiento.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1. LOCALIZACION

La Plata es un municipio colombiano situado en el Departamento del Huila, a 122 kilómetros al suroeste de Neiva. Se encuentra a 430 kilómetros al suroeste de Bogotá. Limita al norte con el departamento del Cauca, al sur con el municipio de La Argentina, al este con los municipios de Paicol y El Pital, y al oeste con el departamento del Cauca.

El proyecto se llevará a cabo en el Barrio San Rafael, que se encuentra rodeado por las vías principales de los barrios ubicados en la zona sur y occidente del municipio de La Plata, en el Departamento del Huila. Su ubicación exacta será en el centro urbano de La Plata, Huila, en la dirección Carrera 6ª No. 8-95, Barrio San Rafael.



Ilustración 1. Localización del Proyecto

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Centro Recreacional "El Pomo" se ha consolidado como un lugar emblemático y multifuncional, desempeñando un papel clave en la vida cotidiana de los habitantes de La Plata. Este espacio, que integra deporte, cultura y lazos familiares, ha creado una red de conexiones y experiencias compartidas, enriqueciendo la dinámica social de la comunidad.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la infraestructura del "Pomo", presenta varios escenarios críticos, que limitan el aprovechamiento de los espacios en su totalidad, para lo cual se busca a través del Proyecto de mejoramiento, la rehabilitación y de las condiciones del entorno, desarrollando la construcción del cerramiento perimetral, constituido por módulos en mampostería y perfil tubular antivandálico, intercalados en su eje de lindero, así como la conformación de una portería, con acceso para personas con movilidad reducida, e implementación del manejo de aguas lluvias, conduciendo las aguas hacia el punto de drenaje principal (sumidero).



Ilustración 2. Vista en Planta del Proyecto

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA** Supervisora: DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO DE OBRA N°.	696 DE 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO INFRAHUILA** RL JULIO CESAR FIERRO TORRES NIT. 901892917-3
INTERVENTORIA N°	623 DE 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	**AVGR INGENIERIA SAS** RL MIGUEL JOVEN NIT. 901715571-1
OBJETO	"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($93.985.900,00) M/CTE
ACTA DE INICIO	**23 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	UN (01) MES
ADICION	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($93.985.900,00) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.446.431.197,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN	**22 DE JUNIO DE 2025**

Tabla 1 Información General del Contrato de Obra

Ver anexo1- Documentación Contractual y anexo2-Otro sí modificatorio

1.4. PERSONAL APROBADO POR EL CONTRATISTA

PERFIL N°	CARGO	TITULO PROFESIONAL	TITULO DE POSGRADO	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Especifica (años mínimos)	ESTADO
1	DIRECTOR DE OBRA: JULIO CESAR FIERRO	Ingeniero Civil	N. A	Ochenta y cuatro (84) meses	Sesenta (60) meses	**APROBADO**
2	RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS DIAZ	Ingeniero Civil	N. A	Sesenta (60) meses	Treinta y seis (36) meses	**APROBADO**
3	RESIDENTE AMBIENTAL: SILVIA MARTINEZ PATIÑO	Ingeniera Ambiental	N. A	Sesenta (60) meses	Treinta y seis (36) meses	**APROBADO**
4	RESIDENTES SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO: MAGDA GISELA PATIÑO	Profesional en Salud Ocupacional	N. A	Veinticuatro (24) meses	Dieciocho (18) meses	**APROBADO**
5	INSPECTOR DE OBRA: NICOLAS SOLORZA DIAZ	Ingeniero Civil	N. A	Dieciocho (18) meses	Doce (12) meses	**APROBADO**

Tabla 2 Personal Mínimo Requerido

Se realiza la radicación de personal de Obra administrativo, mediante oficio **CONS-INFRAHUILA-006-2024** (RADICACION DE REQUISITOS-PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Anexo1-Anexo Técnico, Ítem*8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL,* subíndice*8.2 Requisitos del personal del Contratista*) el 25 de enero de 2025.

Mediante oficio de Interventoría, **POMO-LA-PLATA-004** del 30 de enero 2025, se da Respuesta comunicación CONS-INFRAHUILA-006-2024 asunto: RADICACION DE REQUISITOS-PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO, realizando la aprobación de personal técnico requerido, solicitando se anexe la certificación correspondiente del Inspector de Obra, donde se establezca el cumplimiento de los respectivos requisitos.

El día 6 de febrero, se procede a la elaboración y anexado de la certificación correspondiente para el personal de obra designado como Inspector de Obra, conforme a los lineamientos y requisitos técnicos establecidos en el marco del proyecto. Esta certificación tiene como objetivo validar la capacitación e idoneidad del Inspector de Obra para realizar las funciones asignadas en el proceso de ejecución de las actividades, así como garantizar el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas previamente definidas; Mediante Oficio POMO-LA-PLATA-034, Se realiza aprobación hoja de vida Inspector de Obra.

1.5 PERSONAL APROBADO POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo de la presente acta, se informa que el personal relacionado, se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social. Como evidencia en los soportes de los informes mensuales entregados anteriormente.

2. INFORMACION LEGAL

2.1 POLIZAS

2.1.1 Pólizas contractuales

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	ESTADO DE LAS POLIZAS
			DESDE	HASTA			
POLIZA CUMPLIMIENTO: Anexo 0							
SEGURO DEL ESTADO S. A	61-44-101057191	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	28/08/2025	$405.733.589,10	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-44-101057191	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	28/11/2024	28/08/2025	$405.733.589,10	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-44-101057191	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	28/04/2028	$270.489.059,40	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-44-101057191	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS		$405.733.589,10	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Anexo 0							
SEGURO DEL ESTADO S. A	61-40-101020735	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-40-101020735	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-40-101020735	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-40-101020735	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-40-101020735	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**
	61-40-101020735	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.0	10/12/2024	**Cargadas SECOP**

Tabla 3 Pólizas del Contrato. Anexo2

2.1.2 Pólizas en virtud del acta de inicio de obra

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	ESTADO DE LAS POLIZAS
			DESDE	HASTA			
POLIZA CUMPLIMIENTO: Anexo 2							
SEGURO DEL ESTADO S. A	61-44-101057191	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	22/09/2025	$405.733.589,10	15/01/2025	**Aprobada**
	61-44-101057191	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23/12/2024	22/09/2025	$405.733.589,10	15/01/2025	**Aprobada**
	61-44-101057191	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	23/05/2028	$270.489.059,40	15/01/2025	**Aprobada**
	61-44-101057191	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS		$405.733.589,10	15/01/2025	**Aprobada**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Anexo 2							
SEGURO DEL ESTADO S. A	61-40-101020735	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.0	15/01/2025	**Aprobada**

Tabla 4 Pólizas del acta de inicio. Anexo2

2.1.3 Pólizas en virtud de Otro Sí No 1

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	ESTADO DE LAS POLIZAS
			DESDE	HASTA			
POLIZA CUMPLIMIENTO: Anexo 3							
SEGURO DEL	61-44-101057191	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	22/09/2025	$433.929.358,20	22/05/2025	**Aprobada**

ESTADO S. A	61-44-101057191	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23/12/2024	22/09/2025	$433.929.358,20	22/05/2025	**Aprobada**
	61-44-101057191	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	23/05/2028	$289.286.238,80	22/05/2025	**Aprobada**
	61-44-101057191	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS		$433.929.358,20	22/05/2025	**Aprobada**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Anexo 3							
SEGURO DEL ESTADO S. A	61-40-101020735	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**
	61-40-101020735	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/12/2024	23/05/2025	$284,700,000.0	22/05/2025	**Aprobada**

Tabla 5 Pólizas Otro Si No 1. Anexo3

A la fecha del presente informe, las pólizas se encuentran cargadas en la plataforma SECOP. *(Ver anexo 003-Polizas)*

2.2 CUADRO CONTROL LEGAL

ENTIDAD CONTRATANTE	
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
DEPARTAMENTO	SECRETARIA DE PLENEACION DAP
SUPERVISOR	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
DIRECCION	Cra. 4 #53, La Plata, Huila
CORREO ELECTRONICO	secretariadeplaneacion@laplata-huila.gov.co

Tabla 6 Información Entidad Contratante Fuente: Propia

CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAHUILA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
NIT	901892917-3
DIRECCION	CRA 10 A 2-58
CORREO ELECTRONICO	consorcioinfrahuila@gmail.com

Tabla 7 Información Contratista de Obra Fuente: Propia

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA	AVGR INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
NIT	901715571-1
DIRECCION	Cra 7 N 16ª-29
CORREO ELECTRONICO	interventoriaelpomo@gmail.com

Tabla 8 Información Contratista de Interventoría Fuente: Propia

3. INFORMACION TECNICA

3.1 Control de personal profesional en obra

Para el personal profesional, se realizó los exámenes de ingreso y respectiva afiliación a ARL y seguridad social. Se estableció también la contratación de acuerdo a los perfiles profesional requeridos por el municipio. Se presentan profesionales que cuentan con la experiencia y preparación idónea para la realización de los componentes del proyecto.

3.2 Seguridad Social - Dotaciones

Previo al inicio de las actividades en campo, se realizó la respectiva vinculación del personal a trabajar en obra al sistema obligatorio de seguridad social y aportes parafiscales. Una vez seleccionado el personal y realizado el examen de ingreso y la respectiva afiliación, se procedió a realizar la entrega de la dotación requerida dependiendo las actividades a desarrollar por cada uno de los trabajadores. Las afiliaciones del personal que ingresaron durante el periodo comprendido

del presente informe, se encuentran en los anexos entregados en cada uno de los informes mensuales radicados a la fecha.

3.3 Registro de actividades ejecutadas en el periodo

Las actividades desarrolladas durante el periodo de la presente acta se componen los siguientes capítulos:

1. **ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES:**

Subcapítulo 1. Preliminares

NP1 Localización y replanteo: Se realiza la implantación general que se compone del área del acceso principal y los andenes perimetrales en la Calle 8 bis y Cra.6. Además, del área comprendida para el modulo de la portería.

1.3 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: En esta actividad se desarrollan las excavaciones de los cimientos del módulo de la portería, de tubería de drenaje, plazoleta en el acceso 1 y para rampas de acceso a portería y canchas.

1.6 Demolición Placa existente e=0,10 m a 0,20 m incluye retiro y transporte de materia hasta sitio autorizado: Se realiza la demolición de placas existentes para la conformación del acceso principal y andenes perimetrales. Además, de las placas de acceso, rampas y estructura de pavimento externo.

NP2 Desmonte de barandas existentes, incluye retiro y bote de escombro a sitio autorizado: Se realiza desmonte de barandas existentes de la portería en el acceso principal.

1.7 Demolición de mampostería acceso principal y desmonte de carpintería metálica. Incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Para esta actividad, se realiza el desmonte de mampostería existente en el módulo de portería y garita costado externo sobre Calle 8bis.




Ilustración 3. Preliminares Acceso Principal y Andenes Perimetrales




Ilustración 4. Preliminares Acceso Principal y Andenes Perimetrales

Subcapitulo2. Movimiento de Tierras

2.1 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se realiza el relleno para la zona de acceso principal, rampas de acceso y andenes de la Calle 8bis y Cra6, considerando aumento de niveles en la Calle 8bis por la presencia de raíces.



Ilustración 5. Movimiento de Tierras Acceso Principal

Subcapitulo3. Cimentación y Estructura de Concreto

3.2 Zapatas (1x1) m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos): Se ejecutan las zapatas para el módulo de la portería y se realiza un reforzamiento de la estructura sobre las pantallas de contención de las rampas de acceso.

3.3 Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza armado de refuerzo y fundición de vigas de cimentación para módulo de portería, placa de acceso y matera.

3.4 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se realiza relleno para la portería teniendo en cuenta todos sus módulos de transición de ingreso, acceso y placa garita.

3.5 Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m: Se ejecuta para todos los módulos de transición de la portería. Además, de su aplicación para la placa de acceso y el cárcamo ubicado en el acceso al parque.

3.6 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se realiza armado de refuerzo y fundición de columnas para el módulo de la portería, considerando una sección transversal (25x25).

NP4 Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo): Se realiza armado de refuerzo y fundición de placa en lamina metaldeck de espesor 0.10 m para módulo de portería.

NP5 Viga aérea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza armado de refuerzo y fundición de vigas aéreas a la vista para el módulo de portería.

NP6 Vigueta (0,15x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza su construcción por el anillo perimetral de la portería; además, del confinamiento de los antepechos para soporte de la placa de entrepiso y para la conformación de una matera perimetral para confinar la arborización presente.



Ilustración 6. Cimentación y Estructuras en Concreto Acceso Principal




Ilustración 7. Cimentación y Estructuras en Concreto Acceso Principal




Ilustración 8. Cimentación y Estructuras en Concreto Acceso Principal

Subcapitulo4. Mampostería y Acabados

NP7 Muro en Ladrillo Alcántara a la vista: Se realiza la instalación de muro en ladrillo a la vista para fachada principal del módulo de portería y para el perímetro de la matera para confinar la arborización presente.

NP8 Muro en ladrillo hueco No 4: Se instala mampostería para muros del módulo de portería.

NP9 Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electrosoldada 4 mm): Se realiza placa de contrapiso para el módulo de portería e ingreso a garita de taquilla.

NP10 Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado: Se realiza instalación de pañete impermeabilizado sobre muros para el módulo de la portería que son expuestos a la humedad.




Ilustración 9. Mampostería y Acabados Acceso Principal




Ilustración 10. Mampostería y Acabados Acceso Principal

Subcapitulo5. Urbanismo Perimetral

5.1 Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x:0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas: Se realiza la instalación de sardineles prefabricados sobre la Calle 8bis, Acceso 1 a la plazoleta y zona de parqueadero.

5.2 Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas: Se realiza la instalación de bordillo prefabricado sobre la Cra.6.

NP14 Suministro e instalación de placa en concreto 3000 psi e= 0.10 m en cemento anticado y abuzardado, para rampas de minusválidos: Se ejecuta rampa de acceso para minusválidos, ubicada entre la portería y el acceso a la zona deportiva.

NP16 Suministro concreto MR40 E=0,2 para zona de parqueo: Se realiza instalación de pavimento MR40 para zona de parqueadero. Además, de reparaciones de placa vial ubicada sobre

la Cra.6 y Calle 8bis por levantamiento del existente por la presencia de raíces de especies arbóreas.

NP17 Canastilla en acero de 1/4" para soporte de juntas transversales con dovela lisa de 1" con una longitud de 0,35m y separación cada 0,30 m: Se realiza su armado como soporte de pasadores transversales para zonas a intervenir de pavimento.

NP18 Juntas de dilatación selladas texturizadas: Se realizan juntas de inducción para los andenes de la Cra6, Calle 8bis y acceso al parqueadero.

NP19 Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m: Se realiza función de placa en concreto estampado para andenes de Cra6 y Calle 8bis.




Ilustración 11. Urbanismo Perimetral




Ilustración 12. Urbanismo Perimetral




Ilustración 13. Urbanismo Perimetral

Subcapitulo6. Carpintería Metálica y Red sanitaria

NP94 Tubería PVC sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Se realiza instalación de tubería de 6" para el drenaje de aguas superficiales provenientes de las zonas superiores del parque, hacia el sumidero vial.

NP95 Suministro e instalación de tubería de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento: Se instala para la conexión del cárcamo hacia la caja de inspección del modulo acceso 1.

14.8 Construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: Se realiza teniendo en cuenta el cambio de sección de la tubería de drenaje de las aguas lluvias acceso 1.




Ilustración 14. Carpintería Metálica y Red Sanitaria

2. MURO PERIMETRAL - CERRAMIENTO:

Subcapitulo7. Preliminares

7.1 Localización y replanteo (longitud): Se realiza teniendo en cuenta los límites de intervención para el cerramiento del escenario.

7.2 Desmonte de malla metálica en vallado de terreno (Incluye retiro): Se realiza desmonte de malla de cerramiento existente en malas condiciones.

NP35 Demolición de muro en mampostería y estructura en concreto, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: Se realiza demolición de mampostería y estructura de concreto del cerramiento existente.





Ilustración 15. Preliminares Cerramiento

Subcapitulo8. Concretos

1.3 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se realizan las excavaciones perimetrales para la conformación de la cimentación de los muros de cerramiento sobre la Calle 8bis, Cra6, Acceso 1 y costado norte.

8.2 Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se ejecutan las vigas de cimentación para los muros de cerramiento

NP36 Viga aérea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza su armado y fundición de vigas aéreas a la vista para cerramiento perimetral.

NP37 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se realiza armado y fundición de columnas a la vista para cerramiento perimetral.

8.3 Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI): Se instala concreto ciclópeo para el cerramiento perimetral con el objetivo de evitar la exposición de la viga de cimentación.




Ilustración 26. Concretos Cerramiento




Ilustración 17. Concretos Cerramiento

Subcapitulo9. Mampostería y Pañete

NP40 Muro en Ladrillo Alcántara a la vista: Se realiza su instalación para los módulos del cerramiento perimetral donde está establecido el sistema de tubería galvanizada.

NP41 Muro en ladrillo hueco No 4: Se realiza su instalación para los módulos del cerramiento perimetral donde esta establecido el sistema de los muros en mampostería en bloque N4.

NP42 Pañete sobre muro en mortero 1:3: Se realiza su aplicación para los módulos del cerramiento perimetral de los muros en mampostería en bloque N4.




Ilustración 18. Mampostería y Pañete Cerramiento




Ilustración 19. Mampostería y Pañete Cerramiento

Subcapitulo10. Carpintera Metálica

10.1 Construcción de cerramiento en onda con tubo 3", de altura 2,45m-2,85m (2,20m*2,60 m libre): Se realiza su instalación para módulos del cerramiento perimetral sobre muros en ladrillo a la vista.

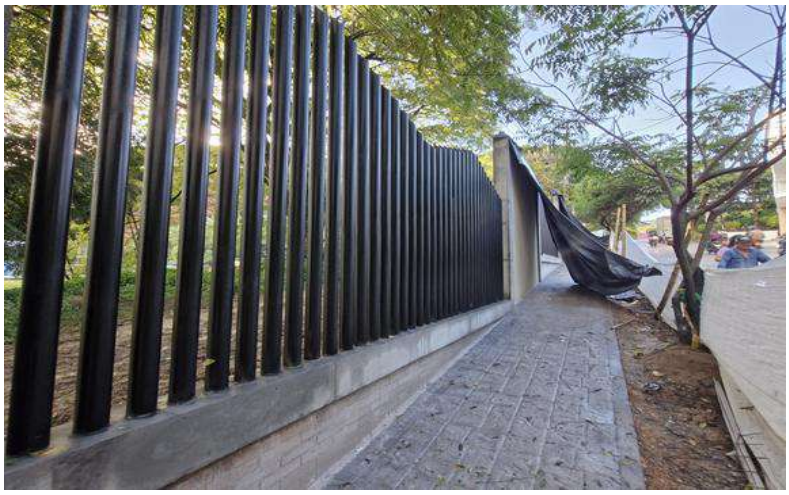


Ilustración 20. Carpintería Metálica Cerramiento

4. REDES HIDRAULICAS Y AGUAS LLUVIAS INTERNAS

Subcapitulo14. Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias Internas

NP1 Localización Manual y Replanteo (Área): Se realiza teniendo en cuenta los desniveles y bombeo presentes en el levantamiento general de las canchas.

11.1 Localización Manual y Replanteo (Ml): Se realiza ubicando las zanjas de excavación para la instalación de tubería de drenaje.

14.1 Corte de placa de concreta instalación de tubería aguas lluvia: Se realiza corte de placa para red de aguas lluvias del parque.

14.2 Demolición de placa de concreto incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: Se realiza la demolición de los tramos requeridos para la red de aguas lluvias.

14.3 Demolición de cajillas de inspección existentes, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: Se realiza la demolición de las cajillas existentes de la cancha 1 y las de acceso a la tarima.

14.4 Excavación manual de material común, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se realiza la excavación para los diferentes tramos que conectan la red de aguas lluvias del escenario.

14.5 Excavación manual para cajillas y sumideros incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se realizan para la construcción de cajas de inspección y sumideros.

14.7 Construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple

14.8 Construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple

NP52 Suministro e instalación de tubería de 10", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Se realiza su instalación para la reposición de la red de drenaje existente.

NP53 Suministro e instalación de tubería de 8", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Se realiza su instalación para la conexión de cajas de inspección y sumideros.

NP54 Suministro e instalación de tubería de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento: Se realiza su instalación para el drenaje del costado norte.

14.15 Relleno compactado en recebo sin clasificar para tubería: Relleno para excavaciones de tubería intervenida.





Ilustración 21. Demolición y Excavación Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias Internas



Ilustración 22. Redes hidráulicas y Aguas Lluvias Internas



Ilustración 23. Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias Internas



Ilustración 24. Cajas de Inspección Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias Internas

6. BATERIA SANITARIA

Subcapitulo17.Preliminares

NP57 Localización Manual y Replanteo (Área): Se realiza la implantación general que compone el área de la unidad sanitaria.

NP58 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se desarrollan las excavaciones de los cimientos de la unidad sanitaria.



Ilustración 25. Preliminares Batería Sanitaria

Subcapitulo18.Cimentación y Estructuras en Concreto

NP59 Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI): Se desarrollo esta actividad con el fin de garantizar un terreno firme para la estructura.

NP60 Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0.20 m en los dos sentidos): Se ejecutan las zapatas para la unidad sanitaria, atendiendo los diseños estructurales para esta.

NP61 Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza su amarre y fundición para la unidad sanitaria.

NP62 Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m: Se realiza su instalación para zapatas y vigas de cimentación de la unidad sanitaria.

NP63 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se realiza su amarre y fundición para unidad sanitaria.

NP64 Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m): Se ejecutan con el fin de garantizar mayor confinamiento a los muros.

NP65 Placa en concreto reforzado E=0.1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo): Se realiza su construcción en los baños de los hombres.

NP66 Viga aérea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 ½ + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza su amarre y fundición para unidad sanitaria.

NP67 Vigueta (0,15x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza su amarre y fundición para unidad sanitaria.

NP68 Zapatas (1,5x1,5)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0.20 m en los dos sentidos): Se realiza su construcción para el tanque de almacenamiento.

NP69 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,3x0,3) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se realiza su construcción para el tanque de almacenamiento.

NP71 Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m: Se realiza función de placa en concreto estampado para andenes de unidad sanitaria, y los que los conectan a la cancha.

NP73 Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x:0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas: Se realiza su instalación para los andenes de la unidad sanitaria y los que los conectan a la cancha.

NP9 Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electrosoldada 4 mm): Se desarrolla placa de contrapiso para las baterías sanitarias de mujeres y hombres.





Ilustración 26. Concretos Baterías Sanitarias




Ilustración 27. Concretos Baterías Sanitarias




Ilustración 28. Concretos Baterías Sanitarias

Subcapitulo19.Movimiento de Tierras

NP74 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se realizan rellenos para andenes de unidad sanitaria, y anden que conecta la unidad sanitaria con la cancha.



Ilustración 29. Movimientos de Tierras Baterías Sanitarias

Subcapitulo20.Mamposteria y Acabados

NP75 Muro en ladrillo hueco No 4: Se lleva a cabo la construcción de muro en mampostería para unidad sanitaria.

NP77 Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado: Se aplica para muro en bloque No 4.

NP81 Alistado para piso concreto 3000 psi E=0.5: Se realiza su instalación para nivelación del área de piso.




Ilustración 30. Mampostería y Acabados Baterías Sanitarias

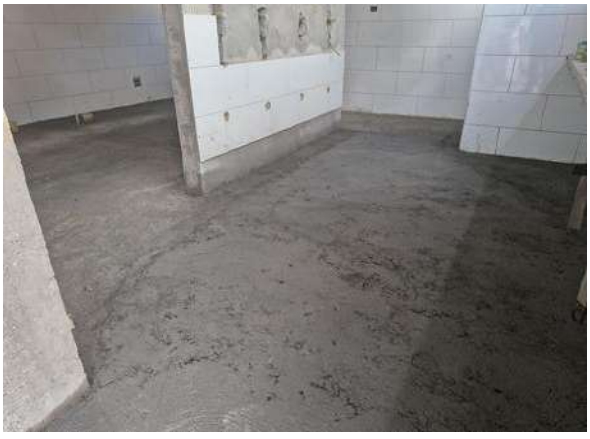



Ilustración 31. Mampostería y Acabados Baterías Sanitarias

Subcapitulo21.Red Hidráulica y Sanitaria

NP88 Localización y replanteo (longitud): Localización de tubería hidráulica y sanitaria.

NP89 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Excavación realizada para instalación de tubería hidráulica y sanitaria de los baños.

NP90 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se realiza relleno de excavaciones de tubería hidráulica y sanitaria.

NP91 Acometida hidráulica 1/2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)

NP92 Tubería pvc presión 1/2" RDE 21 (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Instalación de tubería para conexiones y redes internas de las baterías sanitarias.

NP94 Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento

NP95 Suministro e instalación de tubería de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento

NP96 Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)

NP97 Tubería pvc sanitaria 2" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)

NP98 Punto hidráulico 1/2"(Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Puntos hidráulicos para lavamanos, sanitarios y orinales.

NP99 Punto sanitario 2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Puntos sanitarios para los lavamanos.

NP100 Punto sanitario 3" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Puntos sanitarios para sifones y orinales.

NP101 Punto sanitario 4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Puntos para los sanitarios.

NP102 Construcción de caja de paso, registrable de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: Se realizo su construcción en las zonas de andenes y baterías.

NP108 Suministro e instalación de Correa en perfil metálico de 4x8, cal.18: Se realizo la instalación de correas para soporte de cubierta en la batería sanitaria de mujeres.

NP109 Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacústica UPVC 2,5, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala: Se instala cubierta para batería de sanitaria de mujeres.

NP120 Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22: Se realiza instalación de canal metálico como remate a la caída de aguas lluvias sobre la cubierta en el baño de mujeres.





Ilustración 32. Red Hidráulica y Sanitaria Baterías





Ilustración 33. Red Hidráulica y Sanitaria Baterías



Ilustración 34. Red Hidráulica y Sanitaria Baterías



Ilustración 35. Carpintería Metálica Baterías Sanitarias

ITEM NO PREVISTOS

NPC001 Cerramiento en lona con parales de madera anclados al piso (Amarre en alambre/Puntilla Hefect)2m@3m): Se realiza cerramiento en lona para la delimitación de las zonas de trabajo sobre la Cra6, Calle 8 bis, Costado Norte y Unidad Sanitaria.

NPC002 Construcción de cárcamo en concreto 3000psi, con tapa prefabricada 40cm (H variables 0,40-0,60) Incluye Acero de refuerzo malla 4mm 15x15: Construcción de cárcamo con tapa prefabricada en módulo de portería.

NPC008 Anclaje Epoxico d=1/4-1/2"XL=0.10m (Incluye Perforación, Epoxico y Acero): Se realiza para el empalme de elementos estructurales con el fin de garantizar un comportamiento monolítico.

NPC013 Elementos de confinamiento 12x20 en concreto 3000psi. No incluye refuerzo: Se realiza la conformación de cinta de confinamiento para la unidad sanitaria.





Ilustración 36. No Previstos – Cerramiento y Cárcamo

Ilustración 37. No Previstos – Anclaje Epoxico y





Elementos de Confinamiento

3.2 Evaluación presupuestal- Actividades ejecutadas durante el periodo

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES**								
1	**PRELIMINARES**								
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	803,00	$ 4.271,00	$ 3.429.613,00	820,29	$ 3.503.459,00	820,29	$ 3.503.459,00
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	114,00	$ 50.715,00	$ 5.781.510,00	254,04	$ 12.883.639,00	252,73	$ 12.817.202,00
1,6	Demolición Placa existente e=0,10 m a 0,20 m incluye retiro y transporte de materia hasta sitio autorizado	M2	803,00	$ 39.747,00	$ 31.916.841,00	891,51	$ 35.434.848,00	824,55	$ 32.773.389,00
NP2	Desmonte de barandas existentes, incluye retiro y bote de escombro a sitio autorizado	ML	15,00	$ 15.776,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00
1,7	Demolición de mampostería acceso principal y desmonte de carpintería metálica. Incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M2	146,94	$ 12.878,00	$ 1.892.293,00	123,75	$ 1.593.652,00	123,75	$ 1.593.653,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**								
2,1	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	23,30	$ 196.765	$ 4.584.625,00	235,28	$ 46.294.870,00	220,12	$ 43.311.912,00
3	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE CONCRETO**								
3,1	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	3,74	$ 540.365,00	$ 2.020.965,00		$ -		$ -
3,2	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204,00	$ 2.356.628,00	6,91	$ 7.754.430,00	6,85	$ 7.687.097,00
3,3	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.546.713,00	$ 2.892.353,00	3,21	$ 4.964.948,00	2,95	$ 4.562.803,00
3,4	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	3,29	$ 196.765,00	$ 648.233,00	7,73	$ 1.520.846,00	7,73	$ 1.520.993,00
3,5	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	29,72	$ 53.928,00	$ 1.602.740,00	18,60	$ 1.003.061,00	18,60	$ 1.003.061,00
3,6	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	2,17	$ 1.667.137,00	$ 3.617.687,00	3,15	$ 5.251.481,00	3,15	$ 5.251.482,00
NP3	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,31	$ 1.838.117,00	$ 569.816,00	0,23	$ 422.767,00		$ -
NP4	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	30,10	$ 164.246,00	$ 4.943.805,00	30,10	$ 4.943.805,00	30,10	$ 4.943.805,00
NP5	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.667.137,00	$ 3.117.546,00	1,87	$ 3.117.546,00	1,79	$ 2.984.175,00
NP6	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,06	$ 1.853.866,00	$ 1.965.098,00	2,66	$ 4.931.284,00	0,53	$ 982.549,00
NP81	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2		$ 58.428,00	$ -	41,93	$ 2.449.886,00		$ -
NP82	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2		$ 86.044,00	$ -	41,93	$ 3.607.395,00		$ -
4	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**								
NP7	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	45,89	$ 229.121,00	$ 10.514.363,00	49,77	$ 11.403.352,00	45,89	$ 10.514.363,00
4,3	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	33,00	$ 172.435,00	$ 5.690.355,00	33,00	$ 5.690.355,00		$ -
4,4	Graniplas sobre paredes y techo.	M2	57,44	$ 41.009,00	$ 2.355.557,00	52,94	$ 2.171.016,00		$ -
NP8	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	30,12	$ 48.913,00	$ 1.473.260,00	30,12	$ 1.473.260,00	28,34	$ 1.386.194,00
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2	5,20	$ 170.967,00	$ 889.028,00	50,94	$ 8.709.059,00	48,63	$ 8.314.125,00
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	48,10	$ 40.077,00	$ 1.927.704,00	55,29	$ 2.215.857,00	52,50	$ 2.104.043,00
NP11	Superboar 1/4" para fachada.	M2	3,47	$ 79.255,00	$ 275.015,00	24,64	$ 1.952.843,00		$ -
NP12	Drywall 3/8" para cielo raso	M2	6,00	$ 57.117,00	$ 342.702,00		$ -		$ -
NP13	Alfajía en bloquelón	ML	26,00	$ 53.187,00	$ 1.382.862,00	26,00	$ 1.382.862,00		$ -
NP84	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2		$ 24.596,00	$ -	84,74	$ 2.084.265,00		$ -
5	**URBANISMO PERIMETRAL**								
5,1	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas	ML	112,00	$ 69.362,00	$ 7.768.544,00	200,00	$ 13.872.400,00	155,72	$ 10.801.051,00
5,2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML	202,00	$ 63.383,00	$ 12.803.366,00	72,00	$ 4.563.576,00	70,39	$ 4.461.529,00
NP14	Suministro e instalación de placa en concreto 3000 psi e= 0.10 m en cemento anticado y abuzardado, para rampas de minusvalidos	M2	30,75	$ 104.212,00	$ 3.204.519,00	30,75	$ 3.204.519,00	27,80	$ 2.897.094,00
NP15	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	6,02	$ 810.710,00	$ 4.880.474,00	0,06	$ 48.643,00		$ -
NP16	Suministro concreto MR40 E=0,2 para zona de parqueo.	M3	16,43	$ 825.865,00	$ 13.568.962,00	44,46	$ 36.717.958,00	20,70	$ 17.095.406,00

NP17	Canastilla en acero de 1/4" para soporte de juntas transversales con dovela lisa de 1" con una longitud de 0,35m y separación cada 0,30 m	ML	17,00	$ 94.430,00	$ 1.605.310,00	38,00	$ 3.588.340,00	30,35	$ 2.865.951,00	
NP18	Juntas de dilatación selladas texturizadas	ML	37,30	$ 17.966,00	$ 670.132,00	152,00	$ 2.730.832,00	148,55	$ 2.668.849,00	
NP19	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	353,00	$ 149.859,00	$ 52.900.227,00	247,68	$ 37.117.077,00	233,62	$ 35.010.060,00	
6	**CARPINTERIA METALICA**									
NP20	Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	2,36	$ 298.708,00	$ 704.951,00	2,36	$ 704.951,00		$ -	
NP21	Suministro e instalacion de ventanas de corredera o de abrir (incluye anticorrosivo, pintura, vidrio, reja de seguridad)	M2	2,64	$ 304.614,00	$ 804.181,00	3,47	$ 1.057.011,00		$ -	
6,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes, fijadores de ala y perfilería soporte.	M2	2,92	$ 125.943,00	$ 367.754,00	2,92	$ 367.754,00		$ -	
NP22	Suministro e instalación portón en tubo retangular 4 x 8 cm calibre 16 (Inlcuye marco en lámina calibre 20, chapa y pintura anticorrosivo.	M2	15,40	$ 370.260,00	$ 5.702.004,00	33,64	$ 12.455.546,00		$ -	
NP23	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	30,60	$ 100.172,00	$ 3.065.263,00	30,60	$ 3.065.263,00		$ -	
NP24	Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	2,50	$ 37.336,00	$ 93.340,00	2,50	$ 93.340,00		$ -	
	RED SANITARIA									
NP25	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	50,00	$ 33.441,00	$ 1.672.050,00	18,00	$ 601.938,00		$ -	
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML		$ 83.498,00	$ -	24,00	$ 2.003.952,00	24,00	$ 2.003.952,00	
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML		$ 69.054,00	$ -	3,50	$ 241.689,00	3,50	$ 241.689,00	
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN		$ 646.464,00	$ -	1,00	$ 646.464,00	1,00	$ 646.464,00	
	RED ELECTRICA									
NP26	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$ 589.177,00	$ 589.177,00	1,00	$ 589.177,00		$ -	
NP27	Cable concentrico bifasico	ML	50,00	$ 33.338,00	$ 1.666.900,00	50,00	$ 1.666.900,00		$ -	
NP28	Red electrica en tuberia pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	10,00	$ 26.705,00	$ 267.050,00	10,00	$ 267.050,00		$ -	
NP29	Red electrica en tuberia pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	10,00	$ 28.339,00	$ 283.390,00	10,00	$ 283.390,00		$ -	
NP30	Puesta a tierra de tablero de distribucion, polo a tierra, varilla C. W. 2,40 ml	UN	1,00	$ 543.207,00	$ 543.207,00	1,00	$ 543.207,00		$ -	
NP31	Salida toma corriente doble 110 v	UN	2,00	$ 59.113,00	$ 118.226,00	2,00	$ 118.226,00		$ -	
NP32	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$ 53.774,00	$ 107.548,00	2,00	$ 107.548,00		$ -	
NP33	Salida interruptor triple 110 v	UN	1,00	$ 65.704,00	$ 65.704,00	1,00	$ 65.704,00		$ -	
NP34	Luminaria led 18w incrustar	UN	7,00	$ 68.810,00	$ 481.670,00	7,00	$ 481.670,00		$ -	
2	**MURO PERIMETRAL-CERRAMIENTO**									
7										
7,1	Localización y replanteo (longitud)	ML	430,00	$ 1.814,00	$ 780.020,00	315,00	$ 571.410,00	313,04	$ 567.855,00	
7,2	Desmonte de malla metálica en vallado de terreno (Incluye retiro)	ML	315,00	$ 16.319,00	$ 5.140.485,00	312,60	$ 5.101.319,00	309,21	$ 5.045.998,00	
NP35	Demolición de muro en mamposteria y estructura en concreto, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado.	ML	315,00	$ 18.134,00	$ 5.712.210,00	312,60	$ 5.668.688,00	309,21	$ 5.607.214,00	
8										
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material	M3		$ 50.715,00	$ -	170,33	$ 8.638.091,00	106,06	$ 5.378.833,00	
8,1	Excavación a cielo abierto con medios mecánicos, incluye retiro de materiales sobrante a sitio autorizado.	M3	38,70	$ 20.742,00	$ 802.715,00		$ -		$ -	
8,2	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en	M3	26,88	$ 1.546.713,00	$ 41.567.912,00	19,26	$ 29.783.892,00	19,20	$ 29.696.890,00	
NP36	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	19,69	$ 1.667.137,00	$ 32.821.760,00	19,74	$ 32.915.536,00	18,82	$ 31.371.350,00	
NP37	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	11,82	$ 1.667.137,00	$ 19.703.475,00	13,16	$ 21.943.690,00	13,16	$ 21.939.523,00	
8,3	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	115,20	$ 540.365,00	$ 62.250.048,00	57,03	$ 30.816.746,00	37,22	$ 20.112.385,00	
NP38	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	3,45	$ 1.838.117,00	$ 6.341.504,00	0,18	$ 336.376,00		$ -	
NP39	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,45	$ 1.853.866,00	$ 6.395.838,00		$ -		$ -	

9										
NP40	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	142,00	$ 229.121,00	$ 32.535.182,00	132,72	$ 30.408.939,00	127,26	$ 29.157.938,00	
NP41	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	681,68	$ 48.913,00	$ 33.342.769,00	410,60	$ 20.083.678,00	373,38	$ 18.263.136,00	
NP42	Pañete sobre muro en mortero 1:3	M2	661,85	$ 40.077,00	$ 26.524.962,00	704,55	$ 28.236.250,00	699,95	$ 28.051.896,00	
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2		$ 40.077,00	$ -	18,63	$ 746.635,00		$ -	
NP80	Graniplas sobre paredes y techo.	M2		$ 41.009,00	$ -	340,20	$ 13.951.262,00		$ -	
10										
10,1	Construcción de cerramiento en onda con tubo 3", de altura 2,45m-2,85m(2,20m*2,60 m libre)	M2	207,00	$ 1.529.251,00	$ 316.554.957,00	196,19	$ 300.023.754,00	185,01	$ 282.926.728,00	
NP43	Concertina galvanizada 45 cm x 8 m, incluye soportes y todo lo necesario para su correcta instalacion	M2	115,00	$ 75.474,00	$ 8.679.510,00		$ -		$ -	
	3. MANTENIMEINTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA									
11	**PRELIMINARES**									
11,1	Localización y replanteo manual (ml)	ML	256,00	$ 1.814,00	$ 464.384,00	256,00	$ 464.384,00		$ -	
NP44	Demolición de mampostería existente.	M3	96,13	$ 66.622,00	$ 6.404.093,00	75,01	$ 4.997.036,00		$ -	
NP45	Reposicón de ladrillos a la vista en mal estado incluye retiro manual del mismo. (7x10x24 - Tipo alcántara)	UND	4385,00	$ 4.701,00	$ 20.613.885,00	1202,57	$ 5.653.287,00		$ -	
NP46	Gradería en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	268,00	$ 159.054,00	$ 42.626.472,00	193,45	$ 30.768.322,00		$ -	
NP47	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	30,71	$ 229.121,00	$ 7.035.848,00	30,71	$ 7.035.848,00		$ -	
NP48	Mantenimiento graderías en ladrillo a la vista, incliye lavado con acido y pintura con laca.	M2	471,00	$ 9.852,00	$ 4.640.292,00	471,00	$ 4.640.292,00		$ -	
12	**MAMPOSTERIA**									
12,4	Pintura para piso antideslizante	M2	2340,00	$ 27.829	$ 65.119.860,00	936,00	$ 26.047.944,00		$ -	
13	**CONCRETOS**									
NP49	Relleno con recebo sin clasificar compactado (E=0,10 m)	M3	28,69	$ 196.765,00	$ 5.644.696,00		$ -		$ -	
NP50	Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m	M2	114,75	$ 95.483,00	$ 10.956.674,00		$ -		$ -	
	4. MEJORAMIENTO HIDRAULIUCO REDES DE AGUAS LLUVIAS									
14										
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2		$ 4.271,00	$ -	2340,00	$ 9.994.140,00	2.340,00	$ 9.994.140,00	
11,1	Localización y replanteo manual (ml)	ML		$ 1.814,00	$ -	70,09	$ 127.143,00	207,55	$ 376.496,00	
14,1	Corte de placa de concreto instalacion de tuberia aguas lluvia	ML	161,02	$ 22.933,00	$ 3.692.672,00	204,70	$ 4.694.385,00	132,14	$ 3.030.367,00	
14,2	Demolicion de placa de concreto incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	M2	48,31	$ 54.174,00	$ 2.616.929,00	35,47	$ 1.921.281,00	31,96	$ 1.731.401,00	
14,3	Demolicion de cajillas de inspeccion existentes, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	UN	6,00	$ 58.976,00	$ 353.856,00	3,00	$ 176.928,00	3,00	$ 176.928,00	
14,4	Excavacion manual de material comun, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	120,23	$ 45.861,00	$ 5.514.051,00	70,09	$ 3.214.397,00	206,60	$ 9.474.883,00	
14,5	Excavacion manual para cajillas y sumideros incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	15,27	$ 45.861,00	$ 700.297,00	6,08	$ 278.789,00	5,09	$ 233.432,00	
14,6	Construccion de sumidero de dimensiones interores 0.3x0.5x0.5, espesor paredes 15 cm, en concreto de 21 mpa incluye rejilla con marco y canastilla en polipropileno recuperado	UN	10,00	$ 872.240,00	$ 8.722.400,00	10,00	$ 8.722.400,00	10,00	$ 8.722.400,00	
14,7	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 602.262,00	$ 1.806.786,00	1,00	$ 602.262,00	1,00	$ 602.262,00	
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 646.464,00	$ 1.292.928,00	2,00	$ 1.292.928,00	3,00	$ 1.939.392,00	
14,9	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x115 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 774.464,00	$ 2.323.392,00	1,00	$ 774.464,00		$ -	
14,1	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 70x70x135 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 848.576,00	$ 1.697.152,00	1,00	$ 848.576,00	2,00	$ 1.697.152,00	
NP51	Suministro e instalacion de tuberia de 14", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	48,00	$ 317.830,00	$ 15.255.840,00		$ -		$ -	
NP52	Suministro e instalacion de tuberia de 10", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su conrrecto funcionamiento	ML	66,00	$ 138.321,00	$ 9.129.186,00	25,00	$ 3.458.025,00	27,20	$ 3.762.331,00	
NP53	Suministro e instalacion de tuberia de 8", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	30,00	$ 128.060,00	$ 3.841.800,00	166,90	$ 21.373.214,00	244,15	$ 31.265.849,00	

NP54	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML	52,93	$ 69.054,00	$ 3.655.028,00		$ -		$ -	
14,15	Relleno compactado en recebo sin clasificar para tubería.	M3	40,10	$ 196.765,00	$ 7.890.227,00	51,89	$ 10.209.545,00	45,16	$ 8.885.907,00	
NP55	Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m	M2	48,31	$ 95.483,00	$ 4.612.402,00	25,55	$ 2.439.113,00	13,14	$ 1.254.647,00	
	MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO									
15										
15,1	Suministro e instalación de loseta peatonal macizo 40x40x5 cm - COLORES. Incluye: excavación, recebo vibrocompactado e=0.10 m, mortero fluido e= 0.04 m, base en colchon con arena e= 0.03 m y sello de juntas.	M2	488,00	$ 185.424	$ 90.486.912,00	475,00	$ 88.076.400,00		$ -	
5,2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML		$ 63.383	$ -	410,00	$ 25.987.030,00		$ -	
	5. PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO									
16										
NP56	Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm	ML	1200,00	$ 2.429	$ 2.914.800,00	1200,00	$ 2.914.800,00		$ -	
	6. BATERIA SANITARIA									
17	**PRELIMINARES**									
NP57	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	121,10	$ 4.271	$ 517.218,00	121,10	$ 517.218,00	121,10	$ 517.218,00	
NP58	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	18,53	$ 50.715	$ 939.977,00	23,47	$ 1.190.154,00	23,42	$ 1.187.745,00	
18	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**									
NP59	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	7,31	$ 540.365	$ 3.951.419,00	5,81	$ 3.138.170,00	5,43	$ 2.934.182,00	
NP60	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204	$ 2.356.628,00	2,10	$ 2.356.628,00	2,10	$ 2.356.628,00	
NP61	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,05	$ 1.546.713	$ 4.712.641,00	3,84	$ 5.932.611,00	3,84	$ 5.939.378,00	
NP62	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	12,11	$ 53.928	$ 653.068,00	12,05	$ 649.832,00	12,05	$ 649.832,00	
NP63	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	1,38	$ 1.667.137	$ 2.297.523,00	1,41	$ 2.349.621,00	1,41	$ 2.350.663,00	
NP64	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,12	$ 1.838.117	$ 217.128,00	0,41	$ 758.224,00	0,21	$ 386.005,00	
NP65	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	42,86	$ 164.246	$ 7.039.994,00	42,86	$ 7.039.994,00	42,86	$ 7.039.584,00	
NP66	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,23	$ 1.667.137	$ 5.392.146,00	3,23	$ 5.392.146,00	3,22	$ 5.368.181,00	
NP67	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	0,72	$ 1.853.866	$ 1.341.736,00	1,18	$ 2.179.452,00	1,01	$ 1.872.405,00	
NP68	Zapatas (1,5x1,5)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	0,68	$ 601.485	$ 406.002,00	0,68	$ 406.002,00	0,68	$ 409.010,00	
NP69	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,3x0,3)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	0,36	$ 1.486.096	$ 534.995,00	0,30	$ 448.058,00	0,30	$ 445.829,00	
NP70	Placa elevada 1,5x1,5x0,15 m concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo (5/8"@0,2 m en los dos sentidos)	M3	0,34	$ 750.183	$ 253.187,00	0,34	$ 253.187,00	0,34	$ 255.062,00	
NP71	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	44,94	$ 149.859	$ 6.734.663,00	82,94	$ 12.429.305,00	68,87	$ 10.320.789,00	
NP72	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	0,40	$ 810.710	$ 324.284,00	0,40	$ 324.284,00		$ -	
NP73	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x:0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y	ML	44,00	$ 69.362	$ 3.051.928,00	88,00	$ 6.103.856,00	21,50	$ 1.491.283,00	
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2		$ 170.967	$ -	61,83	$ 10.571.317,00	61,83	$ 10.570.890,00	
19	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**									
NP74	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	12,11	$ 196.765	$ 2.382.824,00	15,91	$ 3.130.531,00	10,43	$ 2.052.259,00	
20	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**									
NP75	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	116,94	$ 48.913	$ 5.719.642,00	116,94	$ 5.719.642,00	98,33	$ 4.809.615,00	
NP76	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	65,18	$ 172.435	$ 11.238.451,00	65,18	$ 11.238.451,00		$ -	
NP77	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	233,87	$ 40.077	$ 9.372.808,00	233,87	$ 9.372.808,00	233,70	$ 9.365.995,00	
NP78	Superboar 1/4" para fachada.	M2	10,80	$ 79.255	$ 855.954,00	10,80	$ 855.954,00		$ -	
NP79	Drywall 3/8" para cielo razo	M2	3,60	$ 57.117	$ 205.621,00	3,60	$ 205.621,00		$ -	
NP80	Graniplas sobre paredes y techo.	M2	55,27	$ 41.009	$ 2.266.465,00	55,27	$ 2.266.465,00		$ -	
NP81	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2	74,81	$ 58.428	$ 4.371.145,00	117,68	$ 6.875.515,00	99,25	$ 5.798.979,00	
NP82	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2	71,11	$ 86.044	$ 6.118.804,00	71,11	$ 6.118.804,00		$ -	

NP83	Guarda escobas en cerámica (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	19,50	$ 11.539	$ 225.011,00	19,50	$ 225.011,00		$ -	
NP84	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2	116,94	$ 24.596	$ 2.876.133,00	116,94	$ 2.876.133,00		$ -	
NP85	Enchape 0,3x0,6 pared (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	72,98	$ 82.323	$ 6.007.933,00	110,00	$ 9.055.530,00		$ -	
NP86	Mesón en concreto y granito pulido	M2	3,75	$ 191.370	$ 717.638,00	3,75	$ 717.638,00		$ -	
NP87	Alfajía en bloquelón	ML	36,00	$ 53.187	$ 1.914.732,00	36,00	$ 1.914.732,00		$ -	
21	**RED HIDRAULICA Y SANITARIA**									
NP88	Localización y replanteo (longitud)	ML	90,00	$ 1.814	$ 163.260,00	90,00	$ 163.260,00	83,45	$ 151.378,00	
NP89	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	13,50	$ 50.715	$ 684.653,00	13,50	$ 684.653,00	9,61	$ 487.371,00	
NP90	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	13,50	$ 196.765	$ 2.656.328,00	13,50	$ 2.656.328,00	2,60	$ 511.589,00	
NP91	Acometida hidráulica 1/2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	1,00	$ 139.695	$ 139.695,00	1,00	$ 139.695,00	1,00	$ 139.695,00	
NP92	Tubería pvc presión 1/2" RDE 21 (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	81,00	$ 10.169	$ 823.689,00	81,00	$ 823.689,00	55,95	$ 568.956,00	
NP93	Suministro e instalación tanque plástico 1000 Lts (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	$ 579.719	$ 579.719,00	1,00	$ 579.719,00		$ -	
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	35,00	$ 83.498	$ 2.922.430,00	35,00	$ 2.922.430,00	28,35	$ 2.367.168,00	
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto	ML	25,00	$ 69.054	$ 1.726.350,00	25,00	$ 1.726.350,00	25,00	$ 1.726.350,00	
NP96	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	27,00	$ 33.441	$ 902.907,00	27,00	$ 902.907,00	24,56	$ 821.311,00	
NP97	Tubería pvc sanitaria 2" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	15,00	$ 21.148	$ 317.220,00	15,00	$ 317.220,00	12,81	$ 270.906,00	
NP98	Punto hidráulico 1/2"(Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	30,00	$ 24.387	$ 731.610,00	30,00	$ 731.610,00	30,00	$ 731.610,00	
NP99	Punto sanitario 2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 30.969	$ 371.628,00	12,00	$ 371.628,00	10,00	$ 309.690,00	
NP100	Punto sanitario 3" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 58.453	$ 701.436,00	12,00	$ 701.436,00	11,00	$ 642.983,00	
NP101	Punto sanitario 4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	10,00	$ 74.557	$ 745.570,00	11,00	$ 820.127,00	11,00	$ 820.127,00	
NP102	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UND	6,00	$ 602.262	$ 3.613.572,00	9,00	$ 5.420.358,00	6,00	$ 3.613.572,00	
NP103	Suministro e instalación de tasa sanitario institucional elongado (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	8,00	$ 1.088.269	$ 8.706.152,00	9,00	$ 9.794.421,00		$ -	
NP104	Suministro e instalación de aparato sanitario para discapacitados (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.560.759	$ 3.121.518,00	2,00	$ 3.121.518,00		$ -	
NP105	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar institucional(Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	9,00	$ 739.940	$ 6.659.460,00	8,00	$ 5.919.520,00		$ -	
NP106	Suministro e instalación de lavamanos para discapacitados institucional (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.068.188	$ 2.136.376,00	2,00	$ 2.136.376,00		$ -	
NP107	Suministro e instalación de orinales, descarga push incrustada anti vandalica.	UND	8,00	$ 1.058.871	$ 8.470.968,00	8,00	$ 8.470.968,00		$ -	
22	**CARPINTERIA METALICA Y CUBIERTA**									
NP108	Suministro e instalación de Correa en perfil metálico de 4x8, cal.18	ML	18,00	$ 67.888	$ 1.221.984,00	18,00	$ 1.221.984,00	17,04	$ 1.156.812,00	
NP109	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacústica UPVC 2,5, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	M2	23,63	$ 103.646	$ 2.448.637,00	23,63	$ 2.448.637,00	23,62	$ 2.448.119,00	
NP110	Divisiones para baño en acero inoxidable lámina 340	M2	44,10	$ 1.102.617	$ 48.625.410,00	49,86	$ 54.976.484,00		$ -	
NP111	Divisiones para orinales en acero inoxidable 403	M2	7,50	$ 984.494	$ 7.383.705,00	7,50	$ 7.383.705,00		$ -	
NP112	Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	4,60	$ 298.708	$ 1.374.057,00	5,52	$ 1.648.868,00		$ -	
NP113	Suministro e instalación de luceta en tubo cuadrado de 1", incluye marco en lámina cal 20	M2	10,25	$ 239.647	$ 2.456.382,00	10,25	$ 2.456.382,00		$ -	
NP114	Barra de seguridad en forma de L 24"x26" pared - piso	UND	2,00	$ 263.523	$ 527.046,00	2,00	$ 527.046,00		$ -	
NP115	Barra en forma de U plegable 30"	UND	2,00	$ 452.519	$ 905.038,00	2,00	$ 905.038,00		$ -	
NP116	Barra de seguridad en forma de U 24"	UND	4,00	$ 239.898	$ 959.592,00	4,00	$ 959.592,00		$ -	
NP117	Dispensador de papel higiénico industrial	UND	2,00	$ 157.213	$ 314.426,00	2,00	$ 314.426,00		$ -	
NP118	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	6,00	$ 100.172	$ 601.032,00	6,00	$ 601.032,00		$ -	

NP119	Porta papel higiénico rollo pequeño	UND	2,00	$ 109.963	$ 219.926,00	2,00	$ 219.926,00		$ -	
NP120	Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	6,50	$ 37.336	$ 242.684,00	6,50	$ 242.684,00	5,90	$ 220.282,00	
22	**CARPINTERIA METALICA Y CUBIERTA**									
NP121	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$ 589.177	$ 589.177,00	1,00	$ 589.177,00		$ -	
NP122	Cable concentrico bifasico	ML	30,00	$ 33.338	$ 1.000.140,00	30,00	$ 1.000.140,00		$ -	
NP123	Red electrica en tuberia pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	15,00	$ 26.705	$ 400.575,00	15,00	$ 400.575,00		$ -	
NP124	Red electrica en tuberia pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	15,00	$ 28.339	$ 425.085,00	15,00	$ 425.085,00		$ -	
NP125	Puesta a tierra de tablero de distribicion, polo a tierra, varilla C. W. 2,40 ml	UN	1,00	$ 543.207	$ 543.207,00	1,00	$ 543.207,00		$ -	
NP126	Salida toma corriente doble 110 v	UN	4,00	$ 59.113	$ 236.452,00	4,00	$ 236.452,00		$ -	
NP127	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$ 53.774	$ 107.548,00	2,00	$ 107.548,00		$ -	
NP128	Salida interruptor triple 110 v	UN	2,00	$ 65.704	$ 131.408,00	2,00	$ 131.408,00		$ -	
NP129	Luminaria led 18w incrustar	UN	15,00	$ 68.810	$ 1.032.150,00	15,00	$ 1.032.150,00		$ -	
	ITEM NO PREVISTOS									
NPC001	Cerramiento en lona con parales de madera anclados al piso (Amarre en alambre/Puntilla Hefect)2m@3m)	ML		$ 22.437	$ -	546,00	$ 12.250.602,00	546,00	$ 12.250.602,00	
NPC002	Construccion de carcamo en concreto 3000psi, con tapa prefabricada 40cm (H variables 0,40-0,60) Incluye Acero de refuerzo malla 4mm 15x15	ML		$ 363.790	$ -	4,00	$ 1.455.160,00	4,00	$ 1.455.160,00	
NPC003	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED, Incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación para su correcto funcionamiento	UND		$ 157.809	$ -	4,00	$ 631.236,00		$ -	
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057	$ -	1322,88	$ 10.658.438,00		$ -	
NPC005	Suministro e instalacion de poste metalico D=4" H=8 m Para acometida, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND		$ 3.356.202	$ -	1,00	$ 3.356.202,00		$ -	
NPC006	Suministro e instalación acometida eléctrica en 3x185 MM (350/XLPE-AL 185 MM), incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	ML		$ 389.316	$ -	60,00	$ 23.358.960,00		$ -	
NPC007	Suministro e instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas en material acrílico, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	M2		$ 50.743	$ -	62,22	$ 3.157.102,00		$ -	
NPC008	Anclaje Epoxico d=1/4-1/2"XL=0.10m (Inlcuye Perforación, Epoxico y Acero)	UND		$ 35.261	$ -	416,00	$ 14.668.576,00	404,00	$ 14.245.444,00	
NPC009	Impermeabilización cemento Marino H=0.80 A 0.40 m (Inlcuye Plastico Polietileno cal 6)	ML		$ 26.192	$ -	101,90	$ 2.668.912,00		$ -	
NPC010	Limpieza cajas de cajas de Inspección de ancho y profundiad no mayor a 1m.	UND		$ 108.050	$ -	7,00	$ 756.350,00		$ -	
NPC011	Tapa en concreto 2500PSI longitud variable de hasta 80 cm con perforación de 1/2" 8 unds	UND		$ 153.538	$ -	7,00	$ 1.074.766,00		$ -	
NPC012	Mantenimiento areas de cancha, incluye lavado resanes para demarcación	M2		$ 16.363	$ -	1176,00	$ 19.242.888,00		$ -	
NPC013	Elementos de confinamiento 12x20 en concreto 3000psi. No incluye refuerzo	ML		$ 82.897	$ -	43,70	$ 3.622.599,00	28,50	$ 2.362.565,00	
	TOTAL				**$ 1.352.445.297,00**		**$ 1.446.431.194,00**		**$ 908.873.545,00**	

BALANCE PRESUPUESTAL			
RESUMEN FINANCIERO			
VALOR COSTO DIRECTO	$ 1.352.445.297,00	$ 1.446.431.194,00	$ 908.873.545,00
A. I. U. (27%)			
VALOR TOTAL	$ 1.352.445.297,00	$ 1.446.431.194,00	$ 908.873.545,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (30%)	$ 405.733.589,10	$ 405.733.589,10	$ 272.662.063,50
SALDO PENDIENTE AMORTIZACION		$ -	$ 133.071.525,60
VALOR A PAGAR			**$ 636.211.481,50**

Tabla 9 Cantidades Ejecutadas

De acuerdo con las actividades ejecutadas, para el periodo del informe, se intervino respecto al Capítulo 1, actividades preliminares, movimiento de tierras, cimentación, estructuras en concreto, mampostería, acabados, urbanismo perimetral y red sanitaria del Acceso principal y Andenes

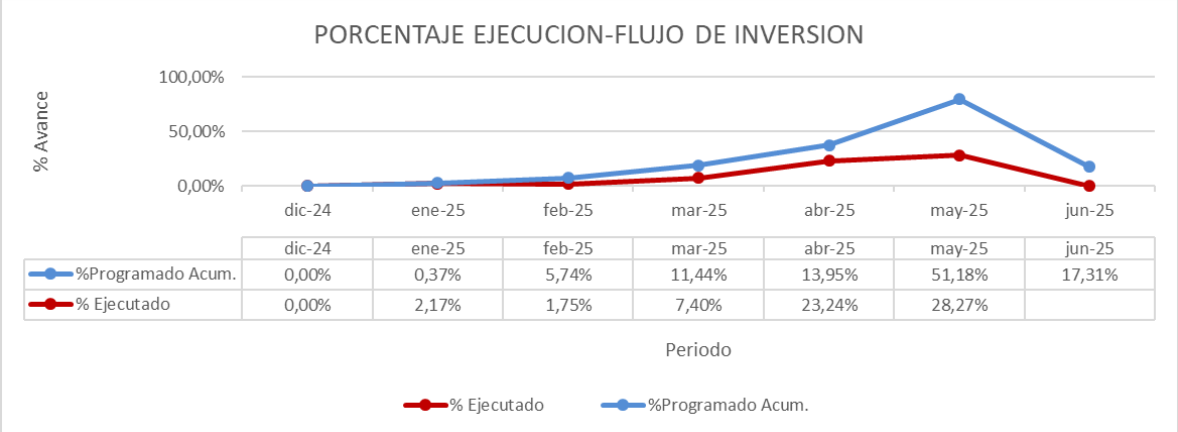
perimetrales. Para el Capítulo 2, correspondiente Cerramiento perimetral, se realizaron actividades como preliminares, concretos, mampostería, acabados y carpintería metálica. En el Capítulo 4, se realizaron actividades relacionadas con el mejoramiento hidráulico y de aguas lluvias internas. Para el Capítulo 6, se realizaron actividades preliminares, cimentación, concretos, movimiento de tierras, mampostería, acabados, red hidráulica, sanitaria y carpintería metálica. Y por último, en los Item No Previstos, se desarrollaron actividades como cerramiento perimetral en lona, construcción de cárcamo, anclaje epoxico y ejecución de elementos de confinamiento en unidad sanitaria.

3.3 Flujo de Inversión-Reporte Ejecutado

VALOR EJECUTADO DURANTE EL PERIODO/FLUJO DE INVERSION								
	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	TOTAL
Programado Acumulado	$ -	$ 5.333.752,00	$ 83.073.331,00	$ 165.454.392,00	$ 201.786.817,00	$ 740.336.643,00	$ 250.446.262,00	**$ 1.446.431.197,00**
Ejecutado	$ -	$ 31.409.966,00	$ 25.353.880,00	$ 107.013.606,00	$ 336.205.835,00	$ 408.890.258,00		**$ 908.873.545,00**

Tabla 10 Registro Financiero-Flujo de Caja

De acuerdo al cronograma actualizado teniendo en cuenta Otro si No1, a fecha del presente informe, el proyecto ha presentado una ejecución financiera acumulada de $908.873.545,00, en comparación con un avance acumulado programado para el mismo periodo de $1.195.984.935,00. Esto representa un 82,69% de programado respecto al flujo financiero previsto para este tramo del proyecto, y un 62,84% del total ejecutado del contrato con las condiciones actualizadas.



SEGUIMIENTO CURVA S						
PERIODO	**MENSUAL PROGRAMADO**	**ACUMULADO PROGRAMADO**	**%PROGRAMADO**	**MENSUAL EJECUTADO**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**%EJECUTADO**
		$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
Enero	$ 5.333.752,00	$ 5.333.752,00	0,37%	$ 31.409.966,00	$ 31.409.966,00	2,17%
Febrero	$ 83.073.331,00	$ 88.407.083,00	6,11%	$ 25.353.880,00	$ 56.763.846,00	3,92%
Marzo	$ 165.454.392,00	$ 253.861.475,00	17,55%	$ 107.013.606,00	$ 163.777.452,00	11,32%
Abril	$ 201.786.817,00	$ 455.648.292,00	**31,50%**	$ 336.205.835,00	$ 499.983.287,00	**34,57%**
Mayo	$ 740.336.643,00	$ 1.195.984.935,00	**82,69%**	$ 408.890.258,00	$ 908.873.545,00	**62,84%**

Grafica. 1 Curva S Porcentaje Ejecución-Flujo de Inversión

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Hasta el periodo del presente informe, se ha realizado el pago del anticipo por un valor de $405.733.589,10 correspondiente 30% del valor total de contrato según condiciones contractuales ($1.352.445.297,00); y se tramita cobro de Acta Parcial No.1 por un valor de $908.873.545,00 correspondiente al 62.84% del valor total del contrato según Otro si No.1 ($1.446.431.197,00), con una amortización del anticipo del 30% correspondiente a un valor de $272.662.063,50; para un valor total a pagar de $636.211.481,50.

RELACION DE PAGO (ANTICIPO Y/O ACTA DE OBRA EJECUTADA)	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR PAGADO
ANTICIPO	-	$405.733.589,10	$0,00	$405.733.589,10
ACTA PARCIAL No.1 (En Trámite)	31/05/2025	$908.873.545,00	$272.662.063,50	$636.211.481,50
TOTALES			$272.662.063,50	**$1.041.945.070,60**

Tabla 10 Avance Financiero del Contrato

5. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD

4.1 Ensayos de Materiales

En cumplimiento del plan de calidad del proyecto, se realizó la toma de muestras de cilindros de concreto fresco durante las diferentes etapas de construcción. Estas muestras fueron ensayadas a compresión con el fin de verificar que se cumple con la resistencia de diseño especificada en el diseño de mezcla de concreto aprobado para el proyecto. Además, de ensayo de compactación mediante proctor para material de relleno instalados en diferentes tramos del proyecto. Se anexa certificado de calidad de materiales, cemento Cemex de uso general y estructural, elementos de acero, mampostería y tubería Sanitaria-hidráulica y resultados de laboratorio. *(Ver anexo 008).*

4.2 Bitácora

Se adjunta Anexo6. Bitácora de Obra del periodo del presente informe.

6. CONCLUSIONES

En el periodo del actual informe, se presentó un avance al contrato 696 del 2024 del 62,84% por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $908.873.545,00; con respecto a un avance programado durante el mismo periodo del 82.69% correspondiente a un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS $1.195.984.935,00. Ante estas condiciones, se han adoptado medidas correctivas como la reprogramación de actividades críticas, la redistribución de recursos humanos y técnicos, y la incorporación de cuadrillas adicionales, con el fin de mejorar el rendimiento en todos los frentes y garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución de todas las actividades dentro de los tiempos establecidos.

Se adelanta cobro de Acta Parcial No.1 correspondiente al 62,84% del valor total del contrato según Otro sí No.1, el cual representa un valor de $908.873.545,00; del que se realiza una amortización del anticipo del 30% por un valor de $272.662.063,50; para un pago de un valor correspondiente a $636.211.481,50. Todo esto proviene de la ejecución realizada en el periodo entre el 23 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025, en el cual se desarrollaron actividades tales como actividades preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructuras de concreto, mampostería y acabados, urbanismo perimetral y red sanitaria del acceso principal y los andenes perimetrales. También, para el cerramiento perimetral, ejecutando actividades como preliminares, concretos, mampostería y pañete, y carpintería metálica. Así como, el mejoramiento de las redes hidráulicas y aguas lluvias internas, y las actividades preliminares, cimentación, estructuras de concreto, movimiento de tierras, mampostería, acabados, red hidráulica y sanitaria, y carpintería metálica para la Unidad Sanitaria. Adicionalmente, se llevó a cabo de los Item No Previstos, el cerramiento perimetral, la construcción del cárcamo, el anclaje epoxico para elementos estructurales y la construcción de elementos de confinamiento.

JULIO CESAR FIERRO CORTES
R.L CONSORCIO INFRAHUILA
Contratista de Obra

ANEXO A. BITACORA

23/12/2024	Se realiza firma de acta de inicio, entre Entidad, Contratista de interventoría y contratista de obra.
	Residente de Obra — Residente de interventoría
26/12/2024	Se realiza radicación de solicitud pago anticipo según Clausula 6. ANTICIPO del contrato de Obra N°696 de 2024.
	Residente de Obra — Residente de Interventoría
27/12/2024	Se continúa con la revisión detalla de los diseños anexos, verificando la distribución arquitectonica, estrutural e hidrosanitaria para el módulo de la unidad sanitaria.
	Residente de Obra — Residente de interventoría
30/12/2024	Se continúa con la revisión detalla de los diseños anexos, verificando la distribución arquitectonica, estructural e hidrosanitaria para el módulo de la unidad.
	Residente de Obra — Residente de interventoría
08/01/2025	Socialización del proyecto cultural entre apoyo de la supervición del contrato, Ing. Mauricio Bonilla y contratista de obra.
	Residente de Obra — Residente de interventoría
09/01/2025	Inspección en campo, de las condiciones que se identifica visualmente para llevar acabo la planificación actividades y alcances contractuales. Ello permitirá identificar recursos y valorar tiempos de ejecución.
	Residente de Obra — Residente de interventoría
10/01/2025	Teniendo en cuenta las alcances Presupuestales establecidos, se registra la demolición y construcción del andén perimetral y placa de acceso peatonal principal del centro cultural, los cuales registran sobre las zonas aledañas a las árboles fisuración, hundimiento y levantamiento de las placas de concreto, producto del crecimiento y nutrición de las

Powered by CamScanner

raíces arbóreas, representando con ello, una futura afectación sobre las nuevas placas a construir, dado el patrón patológico previsto por las condiciones naturales desarrolladas. Para abordar esta situación, se considera necesario gestionar adecuadamente los especies arbóreas en cuestión, lo que implica una evaluación detallada de tipo de árbol, su comportamiento y el manejo de sus raíces. En caso que sea necesario, se podría contemplar la tala de los arboles afectados siempre bajo la premisa de realizar las compensaciones ambientales correspondientes, conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Todo esto con el objetivo de garantizar la estabilidad de las nuevas estructuras a construir.

La zona de arborización presenta una afectación significativa que incide sobre la proyección del muro colindante al predio del ICBF provocando un posible debilitamiento de las bases de cimentación a construir, debido a procesos de socavación que se pueden generar por la formación de vacíos en el terreno circundante, dado el desarrollo y crecimiento de las raíces. La interventoría manifiesta la necesidad de identificar la necesidad de intervención justificada, la cual debe contar con la autorización de la autoridad ambiental, sin la cual será imposible adelantar cualquier intervención en este espacio aspecto.

Residente de Obra

Residente de interventoría

11/01/2025

Cerramiento Perimetral: Sobre el costado norte, en el tramo de aproximadamente 40 metros del cerramiento perimetral, se ha observado que la conformación de la vía se encuentra sobre la mampostería del cerramiento actual, para lo cual se deberá realizar una evaluación del sistema de contención actual,

Powered by CamScanner

	para con ello anclar y proyectar los bases del elemento a una altura mayor de la vía provisional, o proceder con la demolición y reemplazo de estos elementos, los anales deberan ser replanteados teniendo en cuenta las condiciones de estabilidad presentes en el terreno, dado los taludes perimetrales, lo que representa una disminución en los esfuerzos de reacción ante las cargas dispuestas. De esta manera, se busca garantizar el buen funcionamiento del cerramiento y la no afectación de la vía colindante bajo las condiciones en que se encuentra desarrollada. Es importante señalar que las actividades relacionadas a estudios y diseños estructurales se encuentran fuera del alcance contractual de los trabajos mencionados. la interventoria solicita la elaboración del balance del entregable cerramiento, de tal forma que se pueda valorar económicamente la solución y con ello asegurar la conclusión o entrega de este componente de acuerdo a lo descrito en el alcance.	14/01/2025	Residente de Obra Se adelanta la planificación la recolección de proveed nipalo, con quienes se re de los insumos y equipos que la adquisición de rec y mano de obra no ~~cal~~
13/01/2025	Canchas Polideportivo: Con el fin de garantizar un correcto funcionamiento en el sistema de drenaje de aguas lluvias, se proyecta realizar el mantenimiento y la reconstrucción de las cajas de inspección y las líneas de desague sanitarias, ya que estas se encuentran saturadas y presentan un deficiente funcionamiento. Sin embargo, y de acuerdo con la revisión en campo del estado del inmueble, es fundamental destacar que debido a la ausencia de cunetas, cárcamos y desniveles laterales que permitan la evaluación de las aguas lluvias provenientes tanto de la placa como de las zonas perimetrales de las canchas, se seguirá conformando el empozamiento de agua sobre la superficie de estas, representando un deterioro considerable y afectando la funcionalidad de la estructura, ya que los espejos de agua sobre las superficies de juego impiden su uso adecuado.	15/01/2025	Residente de Obra se adelanta la planificac la recolección de provee pio, con quienes se rec insumos y equipos meno quisición de recursos de obra no calificada.
		16/01/2025	Residente de Obra Levantamiento topográ donde se obtendrá horizontal y vertical
		17/01/2025	Residente de Obra Rectificación de me nada cerramiento p
		21/01/2025	Residente de obra Se realiza recorrido de obra (cerramie drenaje interno), pa el inicio de las a frentes de trabajo sentan ningún lim presentes, por tanto

Powered by CamScanner

	Residente de Obra Residente de interventoría
14/01/2025	Se adelanta la planificación de las adquisiciones, con la recolección de proveedores del mercado del municipio, con quienes se realizaran los suministros de las insumos y equipos menores, del mismo modo que la adquisición de recursos de protección personal y mano de obra no ~~calificada~~ calificada.
	Residente de Obra Residente de interventoría
15/01/2025	Se adelanta la planificación de las adquisiciones, con la recolección de proveedores del mercado del municipio, con quienes se realizaran los suministros de las insumos y equipos menores, del mismo modo que la adquisición de recursos de protección personal y mano de obra no calificada.
	Residente de Obra Residente de interventoría
16/01/2025	Levantamiento topográfico de andenes perimetrales, donde se obtendrá la verificación de alineamiento horizontal y vertical.
	Residente de Obra Residente de interventoría
17/01/2025	Rectificación de medidas en campo malla eslabonada cerramiento perimetral.
	Residente de obra Residente de interventoría
21/01/2025	Se realiza recorrido de obra, verificando el alcance de obra (cerramiento y portería, Batería sanitaria, drenaje interno), para lo cuál se acuerdadelantar el inicio de las actividades por entregables y frentes de trabajo parciales, los cuales no presentan ningún limitante respecto a las novedades presentes, por tanto, será necesario realizar la valoración

Powered by CamScanner

	de las obras en paralelo a la ejecución que permita elab rar una posible acta de mayores y menores cantidades de obra. Se realiza compromisos de inicio de actividades, por parte del contratista de obra, a partir del lunes 27 de enero del presente año:
	Asistentes
	Miguel Eduardo Joven Grafe
	Juan Carlos Diaz
	Mauricio Bothilla
	Jose Armando Trujillo
	Nicolas Soluvza.
	Residente de Obra — Residente de interventoria
22/01/2025	Compra de materiales Cerramiento luna verde.
	Residente de Obra — Residente de interventoria
23/01/2025	Proceso de contratación personal de obra.
	Residente de Obra — Residente de interventoria
24/01/2025	Proceso de afiliación personal de obra.
	Residente de obra — Residente de interventoria
28/01/2025	Personal de Obra: Residente de obra, Residente de Interventoria, Inspector de Obra 1 Maestro, 2 Oficiales, 1 Ayudante.
	Equipos: Np Planta Eléctrica, herramienta menor
	Maquinaria: Np
	Clima: Soleado
	Actividades: Instalación de cerramiento perimetral en luna verde, zona acceso 1. desmonte de barandas metálicas de portería principal y trasiego de elementos a baterías sanitarias para acopio de estas. Seleccionar el espacio adecuado para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), cumpliendo con los requisitos técnicos establecidas por la normatividad ambi

Powered by CamScanner

	ental, Se han reunido los documentos necesarios del predio; sin embargo, estamos a la espera de que la entidad informe las obligaciones para la radicación de estos documentos, a fin de continuar con el trámite correspondiente.
	Residente de Obra — Residente de Interventoría
27/01/2025	Personal de obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 Ayudante.
	Equipos: Np
	Maquinaria: Np
	Clima: Soleado
	Actividades: Acopio de material para cerramiento perimetral provisional.
	Residente de Obra — Residente de Interventoría
29/01/2025	Personal de obra: Residente de obra, Residente de interventoria, inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 Ayudante, 1 Operario Retroexcavadora.
	Equipos: Planta eléctrica, herramienta menor
	Maquinaria: 1 Retroexcavadora 420D, 1 volqueta JPA802
	Clima: Soleado
	Actividades: Desmonte de portón principal y cerramiento malla eslabonada zona acceso; Demolición de mampostería y elementos estructurales bloque Portería y placa de ingreso; Disposición de material RCD en punto de acopio predio privado.
	Nota 1: Se realiza visita a predios privados, con el fin de establecer el punto de disposición final de los residuos de construcción y Demolición (RCD), estableciendo como base de selección el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por la normatividad vigente; Adicional a lo anterior, con

Powered by CamScanner

apoyo de la supervisión, se realiza la localización del predio mediante los planes base de catastro, con el fin de establecer las características físicas de este, determinando con ello viabilidad al predio Las Margaritas, de propiedad del señor Edison Cabrera, vereda La Azufrada, registrado mediante Matrícula 209-46543. Se realiza el trámite documental, sin embargo se solicita a la entidad el establecimiento de los requisitos para la radicación de la correspondiente solicitud.

Residente de Obra — Residente de Interventoría

30/01/2025 Personal de Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, 1 maestro, 2 Oficiales, 1 Ayudante, 1 operario Retroexcavadora.
Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor.
Maquinaria: 1 retroexcavadora 420D, 1 volqueta JPA802, 1 camión tipo planchón GQZ945.
Clima: Soleado
Actividades: Desmonte y disposición final de malla eslabonada cerramiento perimetral costado calle 6; se culmina la actividad de demolición de placa de contrapiso acceso 1 y traslado de RCD a escombrera autorizada.
Nota 1: Por requerimiento, a través del ingeniero Mauricio Bonilla, supervisor del contrato, se solicita la disposición de las mallas eslabonadas desmontadas en el matadero de la localidad, para aprovechamiento de estos elementos por parte del municipio.
Nota 2: En el proceso de demolición de la placa de concreto del acceso principal, se identifica elementos de arriostramiento en el área de esta, localizándose secciones por debajo del sistema de cimentación de los muros de cerramiento perimetral, los cuales al presentarse la demolición total del elemento estructural de soporte, de dicho eje, el cual dado sus caracte-

Powered by CamScanner

	rísticas iniciales se proyectaba la posibilidad de conservalos y realizar un reforzamiento y sealce sobre ellos
	Residente de obra Residente de interventoría
31/01/2025	Personal de obra: Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 Ayudante, 1 operario Retroexcavadora.
	Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor
	Maquinaria: 1 Retroexcavadora 4200, 1 volqueta JPA802, 1 camión tipo planchon GQZ945.
	Clima: Soleado
	Actividades: Demolición de anden perimetral calle 6, desmonte de ultimas secciones de malla eslaborada sección Norte y traslado a sitio de disposición final (Matadero Municipal).
	Residente de obra Residente de Interventoría
01/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor
	Maquinaria: 1 camión tipo planchon GQZ945
	Clima: Soleado
	Actividades: Demolición de anden perimetral calle 6, desmonte de ultimas secciones de malla eslaborada sección Norte y traslado a sitio de disposición final (Matadero municipal).
	Residente de obra Residente de interventoría
03/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor
	Maquinaria: Np

Powered by CamScanner

	Clima: Soleado Actividades: Demolición de mampostería perimetral costado Norte. Residente Obra: Residente interv:
04/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 ayudante, 1 comisión topográfica. Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor Maquinaria: Np Clima: Soleado Actividades: Demolición de mampostería perimetral costado Norte; levantamiento topográfico, Anclajes perimetrales, portería y sección Norte. Residente de Obra Residente de interventoría
05/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, Inspector de obra, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 ayudante, 1 comisión topográfica Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor Maquinaria: Np Clima: Soleado Actividades: Demolición de mampostería perimetral costado Norte Demolición Garita y muro perimetral cra 8 Residente de Obra Residente de interventoría
06/02/2025	Personal de Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 Maestro, 2 Oficiales, 1 ayudante Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor Maquinaria: Np Clima: Soleado Actividades: Instalación de postes cerramiento perimetral y acopio del material de demolición de mampostería, costado Norte.

Powered by CamScanner

	Residente de obra — Residente de Interventoría
07/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 Maestro, 2 oficiales, 1 ayudante Equipos: Planta eléctrica, herramienta menor Maquinaria: Np Clima: Medianamente nublado, lluvias leves Actividades: Demolición de placa, muro perimetral y estructura de concreto costado Calle 8 Bis; instalación de lona verde cerramiento perimetral costado Norte. Nota: Se realiza cierre parcial de vía cra 8 bis, durante la actividad de cargue RCD en volqueta con el fin de garantizar la seguridad vial correspondiente. Se realiza visita técnica entre personal de entidad, interventoría y contratista de obra, donde se solicita la evaluación presupuestal en la implementación del montaje de estructura y de cubierta para el módulo de las canchas, con el fin de realizar un análisis financiero de estos, sobre el balance presupuestal del proyecto. Se identifica, que dada la raíz perimetral del arbol acceso portería sobre el costado de la calle 8 Bis, donde se planteó la proyección de la pantalla perimetral en la implementación, se generará un desplazamiento sobre el acceso y los módulos del parqueadero establecidos, para lo cual se deberá evaluar el traslado de estos y plantear una propuesta arquitectónica para su respectiva evaluación.
	Residente de Obra — Residente de Interventoría
08/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante. Equipos: Planta Eléctrica, herramienta menor Maquinaria: Np

Powered by CamScanner

	Clima: Soleado Actividades: Instalación de cerramiento provisional interno sobre calle 8bis. Residente de obra — Residente de interventoría
10/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante. Equipos: Herramienta menor Maquinaria: Volqueta OW1246 Clima: Soleado / Despejado Actividades: Instalación de cerramiento provisional interno sobre calle 8 Bis KOO+080/KOO+100 y carrera 8, KOO+070/KOO+045. Residente de obra — Residente de interventoría
11/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante. Equipos: Herramienta menor Maquinaria: Volqueta OW1246, Retroexcavador 420D Clima: Despejado Actividades: Demolición de placa, muro perimetral y estructura de concreto costado calle 8Bis KOO+000/KOO+060. Disposición final de RCD a Escombrera autorizada; Localización y replanteo excavación zapatas de cimentación modulo portería. Residente de obra — Residente de interventoría
12/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante. Equipos: Herramienta menor Maquinaria: Volqueta OW1246, retroexcavador 420D Clima: Soleado Actividades: Demolición de placa anden perimetral costado calle

Powered by CamScanner

	8Bis K00+060/K00+100. Disposición final de RCD a Escombrera autorizada, instalación de cerramiento perimetral externo calle 8Bis K00+000/K00+020 y calle 6 sexta K00+045/K00+000.
	Residente de obra Residente de interventoría
13/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante, comisión Topográfica.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Clima: Jornada mañana lluvia; Jornada tarde: Despejado
	Actividades: Instalación de cerramiento perimetral externo calle 8bis K00+020/K00+100; Levantamiento topográfico, delimitación de niveles Cra6.
	Nota: Se realiza extensión a la invitación de la socialización del proyecto, a través de la radio, vía WhatsApp por medio de grupos comunitarios y extensión por los canales digitales de la alcaldía.
	Residente de obra Residente de interventoría
14/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Actividades: Excavación de zanja, para conformación de viga y concreto ciclópeo cerramiento perimetral Acceso 1K00 +00/K00 +15.
	Nota: Se lleva a cabo actividad de socialización del proyecto; con el fin de garantizar mayor personal de asistencia y mejor visibilidad en la proyección de la presentación se traslada la hora de la socialización para las 7:00 pm; se realiza la conformación de la veeduría, sin embargo

Powered by CamScanner

	dada la postulación de más oferentes, se deberá ajustar el formato, programando la firma final para los días siguientes al acta.
	Residente de Obra Residente de interventoría
15/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, Inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Clima: soleado
	Actividades: Localización y replanteo Muro perimetral Acceso 1; excavación modulo 1 K00+000/K00+005.
	Residente de Obra Residente de interventoría
17/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante, 1 comisión topográfica.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: Np
	Material: Viaje de Agregado mixto 3/4.
	Clima: Jornada mañana: Lluvias fuertes; Jornada tarde: Despejado
	Actividades: Delimitación de niveles, Cruc
	Residente de Obra Residente de interventoría
18/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: Np
	Materiales: Cemento portería y cerramiento perimetral
	Clima: Jornada mañana: Lluvias fuertes; Jornada tarde: Despejado.

Powered by CamScanner

	Actividades: Excavación de zanja, para conformación de viga y concreto ciclópeo cerramiento perimetral acceso1 K00+005/K00+015.
	Residente de Obra Residente de Interventoría
19/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: Varillas de acero y flejes.
	Clima: Despejado
	Actividades: Excavación de zanja, para conformación de viga y concreto ciclópeo cerramiento perimetral Cra6 K00+015/K00+025.
	Residente de Obra Residente de Interventoría
20/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: Viaje agregado Piedra Zonga
	Clima: Despejado
	Actividades: Excavación de zanja, para conformación de viga y concreto ciclópeo cerramiento Cra6 K00+000/K10+015.
	Residente de Obra Residente de Interventoría
21/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP

Powered by CamScanner

	Materiales: Np Clima: Despejado Actividades: fundida de solado zapatas de cimentación, armado de parilla en varilla N4@20cm. Residente de obra Residente de interventoría
22/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante Equipos: Herramienta menor Maquinaria: Np Materiales: Np Clima: Despejado Actividades: Excavación de zanja, para conformación de viga, y concreto ciclópeo cra6 K00+015/K00+020 Residente de obra Residente de Interventoría
24/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 4 ayudante. Equipos: Herramienta menor Maquinaria: Np Materiales: Np Clima: Lluvias leves Actividades: Instalación de estructura de refuerzo, cimentación módulo de portería acceso 1; excavación de zanja para conformación de viga y concreto ciclópeo cra6 K00+020/K00+030; armado de refuerzo columnas estructurales módulo de portería acceso 1. Residente de obra Residente de interventoría
25/02/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 4 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, trompo 1 saco

Powered by CamScanner

	Maquinaria: Np
	Materiales: Np
	Clima: Despejado
	Actividades: Instalación de estructura de reuerzo, cimentación módulo de portería acceso 1.
	Nota: En el módulo de portería, bajo el sistema de cimentación superficial profectado, los ejes (b-c)(1), y (b-c)(3), presentan zapatas independientes, sin embargo debido a que estos elemeñtos se encuentran separados a una distancia no mayor a 30 cm, entre cada zapata, se presenta la posibilidad en la concentración de esfuerzos, dada la influencia presentada por los bulbos de carga de cada elemento, superponiendo los esfuerzos sobre el suelo, lo que podría generar una sobrecarga local en el terreno, aumentando el riesgo de asentamiento diferenciales o fallas en el suelo, por lo cual se plantea la conformación de una zapata corrida bajo ambos elementos.
	Residente de obra Residente de Interventon
6/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventono, inspector de obra, inspectura SST, 1 maestro, 2 oficiales, 4 ayudante
	Equipos: Herramienta menor, trompo 100L
	Maquinaria: NP
	Materiales: Jornada Mañana Lluvias leves/constante. Jornada tarde: Soleado / Despejado.
	Actividades: funclida de zapata módulo portería. (7 Elementos Sección 1x1x0.30); funclicla de concreto ciclópeo muro acceso 1 K00+000/K00+025.
	Residente de obra Residente de Interventoria
7/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interven

Powered by CamScanner

	tavia, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 4 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, trompo 100L
	Maquinaria: NP
	Materiales: Mixto 3/4 y Piedra de 2a ngu
	Clima: Lluvias leves / Despejado
	Actividades: Ajuste de niveles y fundida de concreto ciclópeo cerramiento perimetral Cra6 K00+000 / K00+015.
	Nota: No se puede realizar protección del material agregado, debido a que se roban el plástico, por lo tanto se tiene en cuenta las condiciones de humedad de material en el proceso de fundida.
	Residente de Obra Residente de interventoría
25/02/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, inspectora SST, 1 Maestro, 2 oficiales, 4 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, trompo 100L
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvias leves / Despejado
	Actividades: Ajuste de niveles y fundida de concreto ciclópeo cerramiento perimetral Cra6 K00+015 / K00+040.
	Residente de Obra Residente de interventoria.
01/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 ayudante.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado
	Actividades: Instalación de cerramiento en lona verde, unidad sanitaria.

Powered by CamScanner

Nota: No se puede realizar puteación del material, No se define por parte de la entidad e interventoría, el uso del ladrillo a la vista prensado, para el módulo de cerramiento y portería; se aprueba de acuerdo con un análisis financiero, la implementación de Graniplast sobre los muros de cerramiento externo.

Residente de Obra Residente d. Interventoria

3/03/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, Inspector de obra inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 3 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: soleado, se registra lluvia iniciando labores.
Actividades: Unidad sanitaria, localización y replanteo, Excavación, zapatas de cimentación modulo (A-E)(1-4), y conformación de solado de limpieza y fundida de base ciclópea; Armado de refuerzo columnas estructurales.
Nota: De acuerdo con los niveles presentes, se trabajara la placa de acabado de piso, respecto a los niveles de la unidad sanitaria existente, lo que genera bajo los ejes (4)(A-E), condiciones de relleno; se registra en el proceso de excavación, un perfil estratigráfico, con capa portante a una profundidad promedio de 90 cm, (10 cm cobertura vegetal, 30 cm materia orgánica con rastros de raíces, 30 cm capa de material plástico consistencia baja, 20 cm de material tipo limoso de consistencia alta), para lo cual se determina la conformación de una base ciclópea, garantizando

Powered by CamScanner

el modelo de cimentación propuesto.

Residente de Obra Residente d. interventoria

04/03/2025 Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 5 ayudante.
Equipos: Herramienta menor
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: soleado, se registra lluvia iniciando labores
Actividades: Excavación y fundida de solado, vigas de cimentación, fundida de concreto 3000 Psi, zapatas de cimentación en modulo Unidad Sanitaria eje (B-D) (2-4).

Residente de Obra Residente de interventoría

05/03/2025 Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 5 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: se registra lluvias constantes, durante todo el día.
Actividades: Unidad sanitaria, armado de refuerzo estructural y encofrado vigas de cimentación modulo (B-D) (2-4); portería, excavación vigas de cimentación (B-F) (1-6).
Nota: Debido a los niveles de acabado de la placa de contrapiso del módulo de portería, se proyecta la conformación de un anillo perimetral sobre los ejes (6) (B-F) con el fin de confinar la superficie de rasante. Se realiza comité de avance de obra, con presencia de entidad, exponiendo el avance ej-

Powered by CamScanner

	ycutado y el plan de contingencia para la atención de los frentes de trabajo.
	Residente de obra Residente de interventoría
06/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 6 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado
	Actividades: Unidad sanitaria, fundida de vigas de cimentación en concreto 3000psi, Módulo (B-D)(2-4), excavación perimetral modulo baños existentes, para conexión a matriz principal; portería armado de refuerzo estructural y encofrado vigas de cimentación (B-F)(1-6).
	Nota: Unidad sanitaria, fundida de vigas. Dada la ausencia de planos hidráulicos y sanitarios, se realiza la conformación de apiques perimetrales a la unidad sanitaria existente y acceso 2, con el fin de identificar la red matriz para la conexión de la red nueva, sin embargo no fue posible la identificación de esta.
	Residente de obra Residente de interventoría
07/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 6 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado
	Actividades: Unidad sanitaria, armado de refuerzo, enco-

Powered by CamScanner

	fraudo y fundida de columnas estructurales eje (2) (B-D), 3 elementos; portería, fundida de vigas de cimentación en concreto 3000psi eje (B-F) (4-6).	
	Residente de Obra Residente de interventoría	
08/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 6 ayudantes.	
	Equipos: Herramienta menor	
	Maquinaría: NP	
	Materiales: NP	
	Clima: Despejado, se registra lluvias fuertes iniciando jornada laboral.	
	Actividades: Unidad Sanitaria, armado de refuerzo, encofrado y fundida de columna tanque de agua potable, excavación para conformación de cajas de inspección baño caballeros y damas (4 elementos).	
	Nota: Debido a las precipitaciones presentes, se registra rendimiento de obra menores, en el trasiego del concreto por la inestabilidad de la rasante.	11/03/2025
	Residente de Obra Residente de interventoría	12/03/2025
10/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes.	
	Equipos: Herramienta menor	
	Maquinaria: NP	
	Materiales: NP	
	Clima: Despejado, se registra lluvias fuertes iniciando jornada laboral.	
	Actividades: Unidad sanitaria, armado de resfuerzo, encofrado y fundida de columnas estructurales eje (3) (B-C), (4) (B-D), 4 elementos.	

Powered by CamScanner

	Residente de obra Residente de interventoria
11/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado, se registra lluvias fuertes iniciando y finalizando jornada laboral.
	Actividades: Unidad sanitaria, descapote manual y relleno en recebo no clasificado compactado modulo (B-C)(2-3), instalación de tubería hidraulico y sanitaria baño Damas (B-C)(2-3), fundida de cajas de inspección internas baño damas; cerramiento perimetral, excavación de zanja para conformación de base ciclopeo y viga de cimentación K00+000/K00+010.
	Residente de Obra Residente de Interventoría
12/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvia constantes
	Actividades: Unidad sanitaria, descapote manual, relleno en recebo compactado NO y fundida de placa en concreto 3000psi modulo (C-D)(2-3), instalación de caballeros: portería, excavación de zanja pasante: tubería de drenaje aguas Lluvias; Cerramiento perimetral, fundida de viga de cimentación Cra6 K00+000/K00+040, excavación de zanja calle 8bis para conformación de base ciclopeo

Powered by CamScanner

	y viga de cimentación K00+010/K00+030.
	Nota: Debido a la escorrentía presente en el acceso de la portería, se proyecta la realización de un cárcamo perimetral, con el fin de drenar las aguas lluvias y evitar la acumulación de agua en el módulo. (Actividad aprobada por interventoría). En la unidad Sanitaria, se define dejar los orinales espaciados a 55 o 60 cm, debido a que el diseño proyecta una separación de 45 cm, representando poca accesibilidad.
	Residente de Obra Residente de Interventoría
13/03/2025	Personal de Obra: Residente de Obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: Mixto1, Recebo no clasificado.
	Clima: Despejado, se registra lluvias en la madrugada e iniciando jornada laboral.
	Actividades: Unidad sanitaria, descapote manual, relleno en recebo compactado NO y fundida de placa en concreto 3000psi modulo (B-C) (2-3), instalación de tubería hidráulico y sanitaria, fundida de cajas de inspección internas Baño Damas; portería, excavación de material contaminado para conformación de relleno en recebo No clasificado modulo (B-E9) (1-4); cerramiento perimetral, fundida de viga de cimentación cruz K00+000/K00+040; excavación de zanja calle 8bis para conformación de base ciclopeo y viga de cimentación K00+010/K00+030.
	Nota: Debido a las precipitación presentes, se registra rendimientos de obra menores, en el trasiego del concreto por la inestabilidad de la rasante. se

	realiza ingreso de Retroexcavadora por parte del municipio, para la demolición de la unidad sanitaria existentes, se registra el daño en adoquín módulo ingreso a canchas, en las maniobras de maquina, adicional durante la excavación y teniendo en cuenta la falla presentes en el muro de las graderías colindante a la unidad en demolición, se genera el colapso de este. Dada las constantes lluvias, se registra empozamiento de agua sobre el relleno del módulo de portería, por lo cual se realiza una zanja perimetral para garantizar el drenaje de esta y evitar la situación presente.
	Residente de obra Residente de Interventoría
14/03/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, inspectora SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, Trompo 100L, compactadora manual. Maquinaria: NP Materiales: Mixto 1, recebo no clasificado. Clima: Despejado Actividades: Nivelación y compactación en recebo módulo portería (B-E)(2,4); compactación de recebo y fundida de placa en concreto 3000 psi, unidad sanitaria eje (C-D)(2-4); Excavación de zanja calle 8bis, para conformación de concreto ciclopeo y viga de cimentación K00+040/K00+090; Instalación de refuerzo estructural calle 8bis desde K00+00/K00+040; fundida de concreto ciclopeo desde K00+40/K00+060. Nota: Se socializa con personal de interventoría, que el sobrecimiento se proyectara sobre bloque N4, y ladrillo

Powered by CamScanner

a la vista, pañetado en mortero, de acuerdo con Comité del 28 de febrero entre entidad e interventoría, sin embargo se considera se evalué el empalme entre ambos elementos dados la rigidez diferente de estos y los cortes al realizar, los cuales generan menores rendimientos en el proceso de instalación de dichos elementos. Se socaliza vía telefónicamente, con personal de interventoría y apoyo a la supervisión, sobre las respectivas actuaciones para la tala de árbol colindante al predio ICBF, dado que este no permite la conformación de la base ciclópea para el muro de cerramiento; dicha sección se continuará, una vez se defina el manejo ambiental del este.

Residente de Obra Residente de Interventoría

17/02/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, Inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor, 2 Trompo 100L, vibrador de concreto.
Material: NP
Maquinaria: NP
Clima: Lluvias constantes
Actividades: Unidad sanitaria, armado y encofrado de vigas aéreas N+2.75m, módulo (B-D) 12-3); portería, funcida de columnas estructurales N 4.30m, (C2, C4, C6); Cerramiento perimetral, demolición de zapata Acceso 2, instalación de refuerzo en traslapo columnas estructurales calle slots, K00+040/K00+070.
Nota: se socaliza con Inspector de interventoría, la evaluación respecto a los muros del modulo portería, dado que estos están constituidos por ladrillo prensado macizo, por lo cual puede representar un elemento suelto sobre la edificación de la garita, tene-

	endo en cuenta la altura de estos. Se registran condiciones periódicas de lluvia, lo que genera en las áreas de trabajo dificultad para movilización del personal, equipos y empozamiento de agua en excavaciones ejecutadas.
	Residente de obra — Residente de interventoría
13/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10OL, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado, se presenta lluvias durante la tarde.
	Actividades: Unidad sanitaria, armado y encofrado de vigas aéreas N+2.75m módulo (B-D) (2-3), portería, fundida de columnas estructurales N14.30m (C2, C4, C6); cerramiento perimetral, demolición de zapata Acceso2, instalación de refuerzo en traslapo columnas estructurales Calle 8bis, KOO+040 KOO+040
	Residente de obra — Residente de interventoría.
14/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10OL, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado, se registra lluvias a la madrugada.

Powered by CamScanner

Actividades: Unidad Sanitaria, armado y encofrado de vigas aéreas N+2.75m, modulo (B-D) (2-3); cerramiento perimetral, Fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, acceso 1 K00+000/K00+020 (3 elementos), perfilación de terreno anden Cra6 K00+050/K00+070; portería, excavación de zanja tubería de drenaje 6" Acceso 1.

Residente de obra Residente de Interventoría

20/03/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10ú, vibrador de concreto.
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: Despejado, se presenta lluvias medias finalizando la jornada.
Actividades: Unidad sanitaria, fundida de vigas aéreas N+2.75 m, modulo (B-D) (2-3). Cerramiento perimetral, fundida de vigas aéreas N+2.75 modulo (B-D) estructurales concreto 3000psi, acceso 1 K00+020/K00+025 (2 Elementos) y sobre calle 8bis K00+000/K00+010 (2 Elementos), instalación de acero de refuerzo y encofrado viga de cimentación K00+040/K00+065, perfilación de terreno anden Cra6 K00+000/K00+050; portería, fundida de placa de contrapiso concreto 3000psi e=10 cm, eje (B-F) (1-6), excavación de zanja tubería de drenaje 6" Acceso 1.

Residente de obra Residente de interventoría

21/03/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro,

	4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado
	Actividades: Unidad sanitaria, fundida de viga aérea eje (C) (2-4), (4) (C-D), (3) (B-C); cerramiento perimetral, fundida de viga de cimentación Kot040/Kot065, excavación muro acceso lateral derecho.
	Nota: Durante el proceso de excavación del muro acceso, se evidencia material conglomerado, y una roca lo cual genero dificultad en la actividad, debido a que dicho elemento se debio extraer para garantizar los respectivos niveles de cimentación.
	Residente de Obra Residente de interventoría
22/08/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramiento menor, 2 Trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado
	Actividades: Unidad sanitaria, instalación de acero de refuerzo y encofrado, vigueta aérea anillo perimetral Eje (A) (2-) (4) (A-C); cerramiento perimetral, fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, Kot040/M00+060. (4 Elementos), fundida en concreto ciclopeo muro acceso lateral derecho.
	Nota: De acuerdo con el diseño estructural, definido

Powered by CamScanner

	en el plano 10/12 modulo unidad sanitaria, la vigueta perimetral del eje externo (B) (A-B) y (A) (1-3) representa condiciones de esfuerzos a flexión y momentos, dada la esbeltes del elemento, y sus puntos de apoyo, por lo tanto se realiza la instalación de una varilla adicional a lo largo de su eje superior, y flejes espaciados cada 10cm, con el fin de mejorar los esfuerzos a flexión de este.
	Residente de obra Residente de Interventoría
24/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 3 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado
	Actividades: Unidad Sanitaria, fundida de vigueta aérea anillo perimetral Eje (A) (2-) (4) (A-C); cerramiento perimetral, fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, K0+060 / K00+090. (Elementos 3).
	Residente de obra Residente de Interventoría
25/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado

Powered by CamScanner

	Actividades: Unidad sanitaria, armado de refuer-zo estructural vertical nivel +3.5m, modulo (c-d) (2-4); cerramiento perimetral, funclida de viga aérea calle 8Bis KW+040/KW+070 (3 módulos), funclida de columnas estructurales concreto 3000 psi Cra6 KW+000/KW+020 (4 elementos). porteria Excavación de zanja tubería de drenaje 6".
	Nota: Durante la semana del 25 al 30 de marzo, se proyectó la ejecución de actividades de funclida de vigas aereas y conformación de muros en ladrillo a la vista, para el modulo de la portería, sin embargo, se evidencia grandes luces las cuales en consideración del personal del contratista de obra, el dimensionamiento expuesto mediante los planos compartidos por el municipio pueden representar esbelteces y ausencia bajo respuestas positivas en el comportamiento estructural; adicional a lo anterior, dado las alturas presentes de los elementos, se deberá evaluar el modelo de confinamiento de la mamposteria a conformar, por lo tanto se solicita mesa técnica, con el fin de continuar actividades en el módulo de portería, debido a que dado las observaciones presentes se pausan actividades de dicho frente.
	Residente de obra Residente de Interventoría
26/03/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor
	Maquinaria: NP
	Materiales: 1 viaje MR#01", 2 viajes de arena fina
	Clima: se registra lluvias en la madrugada, durante el día clima soleado.

Powered by CamScanner

Actividades: Unidad sanitaria, mampostería en bloque N4 módulo caballeros y damas Eje (B-D) (2-4), relleno de zanjas de inspección en material de excavación, perimetro unidad sanitaria existente; cerramiento perimetral, fundida de viga aérea calle 8bis K00+000 / K00+040 (4 módulos), Trasiego de bloque N4 para conformación de modular mampostería, e instalación de formaleta metálica para conformación de columnas estructurales K00+020/ K00+040 Cra6; portería, excavación de zanja tubería de drenaje 6", perfilación de terreno, cortado lateral derecho.

Nota: Se presenta corte de energía, desde las 7:30 am hasta las 3:45 pm, lo que no permitió realizar actividades de fundida de columnas sobre la calle 8Bis. Durante la excavación de la zanja de drenaje de tubería de 6" del módulo portería y muro acceso1 lateral derecho, se presenta material recebo y conglomerado, generando aumento en los rendimientos de mano de obra.

Residente de obra Residente de Interventoría

27/03/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.

Equipos: Herramiento menor, 2 Trompo 100L, vibrador de concreto

Maquinaria: NP

Materiales: NP

Clima: Despejado, lluvias finalizando jornada

Actividades: Unidad sanitaria, mampostería en Bloque N4 módulo caballeros y damas Eje (B) (2-3), (C) (2-3), (B-C) (3) (C-D) (4); cerramiento perimetral, fundida de viga aérea Acceso1 K00+000/K00+030,

fundida de viga ae
fundida de columna
3000psi K00+020/K
ción de terreno a
de terreno costado

Residente de obra

28/03/2025 Personal de obra: Re
interventoría, inspec
estro, 4 oficiales, 12
Equipos: Herramien
dor de concreto.
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: Despejado,
Actividades: Unidad
N4 remate superior
damas Eje (B) (2-3
rramiento perimetra
K00+020/K00+040,
concreto 3000psi, cra
conformación de m
8bis, K00+000/K00+0
ción de terreno,

Residente de obra

29/03/2025 Personal de obra: R
interventoría inspe
estro, 4 oficiales
Equipos: Herramie
dor de concreto.
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: Soleado

Powered by CamScanner

	fundida de viga aérea CRA6 K00+000/K00+020, fundida de columnas estructurales concreto cra6 3000psi K00+020/K00+040 (4 elementos), nivelación de terreno anden cra6, portería, perfilación de terreno costado lateral derecho.
	Residente de obra Residente de Interventoría
28/08/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente sst, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10ol, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Despejado, lluvias finalizando jornada.
	Actividades: Unidad sanitaria, mampostería en bloque N4 remate superior de cargue, módulo caballeros y damas Eje (B)(2-3), (C)(2-3), (B-C)(3), (C-B)(4); cerramiento perimetral, fundida de viga aerea cra6 K00+020/K00+040, fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, cra6 K00+040/K00+060 (4 elementos), conformación de muros mampostería bloque N4 calle 8bis, K00+000/K00+040 (3 modulos); portería, perfilación de terreno, costado lateral derecho.
	Residente de obra Residente de Interventoría
29/08/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, residente sst, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10ol, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado

Powered by CamScanner

	Actividades: Unidad sanitaria, instalación de acero de refuerzo y encofrado viga, aerea placa en lamina colaborante modulo (C-D)(2-4); cerramiento perimetral, desencofrado de columnas estructurales, K00+040/K00+060, remate cargue superior, muros mamposteria bloque N4, K00+070 K00+040 (3 Modulos). Nota: Por el acceso de la calle 8bis, dadas las condiciones de lluvias presentes durante el mes de marzo, se ha presentado arrastre de material, invadiendo la vía, por lo tanto se realiza la perfilación y limpieza de la zona.
	Residente de obra Residente de interventoría
31/03/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, Inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 Oficiales, 12 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10OL, Vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: soleado
	Actividades: Unidad sanitaria, instalación de acero de refuerzo y encofrado viga aérea Nt+2.75 módulos (C-D)(2-4), (A-B)(2-4), (3-4)(B-C). Cerramiento perimetral, fundida de viga aérea Cra 6 K00+040/K00+060, fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, Cra 6 K00+060/K00+075 (3 elementos) Conformación de muros mampostería bloque N4 calle 8bis, K00+040/K00+020 (2 Modulos).
	Residente de obra Residente de interventoría
01/04/2025	Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 Inspector de Obra, residente SST, 2 Maestro, 6 oficiales, 14 ayudantes.

Powered by CamScanner

	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: soleado
	Actividades: Unidad sanitaria, Instalación de acero de refuerzo y encofrado viga aérea N+3.40 módulos (C-D) (2-4); cerramiento Perimetral, Cra6 encofrado e instalación de acero de refuerzo vigas aereas K00+040/K00+060, y fundida de columnas estructurales concreto 3000psi, K00+060/K00+075 (3 elementos); calle 8bis, conformación de muros mampostería K00+040/K00+020 (2 modulos), muros en bloques a la vista modulo K00+070/K00+060 (1 modulo) y fundida de viga de cimentación K00+070/K00+095.
	Nota: Se realiza apiques y excavaciones a lo ancho del acceso2, con el fin de encontrar la caja de inspección para el drenaje final de la unidad Sanitaria, a la fecha y teniendo en cuenta las novedades manifestadas a la interventoría, respecto a las esquemas arquitectónicos radicados por la entidad bajo la preocupación de garantizar la calidad en los elementos que por su dimensionamiento pueden presentar mal comportamiento estructural.
	Residente de obra — Residente de interventoría
22/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP

Clima: Soleado
Actividades: Unidad Sanitaria, fundida de viga aérea N+3.40, módulos (C-01(2-4) Cerramiento Perimetral Cra6, fundida de viga aérea K00+040/K00+060, excavación para conformación de cimentación K00+060/K00+025 Calle 8bis conformación de muros mampostería bloque N4, K00+020/K00+000 (2 modulos) muros en ladrillo a la vista K00+025/K00+095, Acceso 1, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+000/K00+025 N+2m.
Nota: Teniendo en cuenta los desniveles presentes en el acceso 2, dado la nivelación presente a nivel de bordillo de vía, sobre el K00+025/K00+010, se deberá proyectar una rampa de ingreso y evaluar el punto de salida para la conexión al andén del ICBF; se confinara mediante bordillo, teniendo que picar la zona blanda.
03/12/21 Personal de Obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestros 6 oficiales, 14 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: Soleado
Actividades: Unidad Sanitaria, fundida de caja de inspección acceso baños; cerramiento perimetral, Cra6 Excavación para conformación de cimentación K00+060/K00+025 y costado Norte K00+000/K00+010; Calle 8bis, conformación de muros en ladrillo a la vista K00+000/K00+020, acceso 1, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+000/K00+025 N+3.05m.
Nota: Teniendo en cuenta los desniveles presentes, en el costado Norte, en intersección con la Cra6, se tomara la medida entre niveles de cerramiento, con el fin de evitar volúmenes grandes de excavación o excavación

Powered by CamScanner

	del sistema de cimentación, generando excavación o exposición ausencia de confinamiento, para lo cual quedara la vista una pantalla en concreto, generando ausencia con esto, que la columna esquinera, presentes niveles superiores respecto al pórtico de la cra6, sin embargo dicha alternativa representa estabilidad estructural y reflejando arquitectónicamente mejor simetría sobre la transición de niveles; la viga del pórtico final de la cra6, quedara anclada sobre el pedestal superior, generando un módulo escalonado.
	Residente de obra Residente de interventoría
04/09/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestro 6 oficiales, 14 ayudantes
	Equipos: Herramienta menor, 2 Trompo 10OL, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Nublaso
	Actividades: Unidad sanitaria, conformación de regatas e instalación de tubería pvc conduit para redes eléctricas, excavación zanja para instalación de tubería 6"; cerramiento perimetral, costado Norte, se realiza encofrado y fundida de concreto ciclopeo K00+000 /K00+020; calle 8bis, conformación de muros en ladrillo a la vista K00+020/K00+000, acceso 1; fachada portería, conformación de muros en ladrillos y mampostería bloque N4; cra6 fundida de viga de cimentación K00+060/K00+075, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+000/ K00+010.
	Nota: Se realiza evaluación de la tubería sanitaria, con personal de interventoría, dando viabilidad a la instalación de tubería corrugada, la cual cumple con sistema

Powered by CamScanner

	doble pared, teniendo en cuenta la especificaciones del ítem contractual.
	Residente de obra Residente de interventoría
05/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestros, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10OL, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: lluvioso
	Actividades: Unidad sanitaria, suministro e instalación de tubería 8", acceso 1 conformación de muros en mampostería bloque N4 fachada portería cargue final nivel+3.50.
	Nota: Se solicita por parte de la entidad la toma de muestras de concreto para la fundida de cajas de inspección, sin embargo estos elementos están proyectados en ladrillo a la vista, pero por temas normativos y de cumplimiento, entre personal de contratista e interventoría, se plantea la elaboración de estas en concreto simple, reforzado con malla. Se presenta continuedad en las precipitaciones, lo que disminuye los rendimientos de obra.
	Residente de obra Residente de Interventoría
03/04/2025	Personal de dora: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales 14 ayudantes.
	Equipo: Herramienta menor, 2 trompo 10OL, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: soleado
	Actividades: Unidad Sanitario, extendida y compactación de

Powered by CamScanner

	relleno modulo (2-3) (A-C), cerramiento perimetral, instalación de tubería sanitario desague lavamanos baños dama y caballeros; acceso 1, conformación de muros en mampostería ladrillo a la vista K00+000/K00+025; calle 8Bis, pañete de muros K00+070/K00+050; cra6 fundida de columna esquinera, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+010/K00+020.
	Nota: Se realiza tala de árbol, conjunto al bienestar ICBF, de acuerdo con solicitud de la entidad, y teniendo en cuenta los dispuestas en RAD 2025CS002634-1, siguiendo los requirimientos necesarios de aprovechamiento y disposición.
	Residente de obra Residente de Interventoría
08/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador concreto
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvioso
	Actividades: Unidad sanitaria, conformación de regatas e instalación de tubería pvc conduit bano damas, portería, fundida de columnas estructurales, para soporte de porton principal, sección 25 x 25 cm, instalación de encofrado vigas aéreas N+4.15; calle 8Bis, demolición de muros perimetral, lindero ICBF, pañete de muros K00+040/K00 +020; cra6, instalación de acero de refuerzo columnas y vigas de cimentación K00+060/K00+070, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+020/K00 +030; Acceso 1, pañete de muros K00+000/K00+025; costado norte, instalación acero de refuerzo, viga de cimentación K00+000/K00+020.
	Nota: Se realiza limpiezas de caja de aguas lluvias del

Powered by CamScanner

	polideportivo, los cuales se encontraban con material de escombro hasta el nivel de rasante, lo que generaba deficiencia en los procesos de drenaje; se realiza acompañamiento técnico y operacional por parte del contratista de obra e interventoría, a la empresa pública de servicios públicos, los cuales realizaron el sondeo de las cajas de inspección el tramo de la caja final de descole, sobre la cra6, se encuentra tapado quedando la sonda inmersa sobre la tubería; No se finaliza el sondeo total de las cajas, para lo cual se debe reprogramar otra visita por parte de la entidad.
	Residente de obra Residente de Interventoría
09/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado
	Actividades: Unidad Sanitaria, instalación de acero de refuerzo cintas de confinamiento 10x20, elementos no estructurales vanos de ventaneria Eje (B-C) (C-D), Muro de exterior, portería, instalación de encofrado vigas aéreas N+4.15; cra6, instalación de acero de refuerzo columnas y fundida de vigas de cimentación K00+060/K00+070, conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+030/K00+040; acceso 1, conformación de muros K00+006 Lateral derecho; costado norte, fundida de viga de cimentación K00+000/K00+020; calle 8 bis pañete de muros K00+020/K00+010;.
	Nota: Dentro de los planos sanitarios, no se maneja tubería de ventilación, solo se detalla en los planos de los elementos sanitarios, por lo tanto se realiza la conexión de este, con el fin de evitar malos olores en los

Powered by CamScanner

	Puntos de salida.
	Residente de obra Residente de Interventoría
10/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestros, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado
	Actividades: Unidad sanitaria, pañete de muros internos, baños damas, instalación de formaleta para fundida de cintas de confinamiento 10x20, elementos no estructurales vanos de ventanería Eje (B-C)(C-D), portería, instalación de encofrado vigas aéreas Nt 4.15; Cra6 conformación de muros en mampostería bloque N4 K00+040/K00+060, acceso 1, conformación de muro K00+006 lateral derecho remate final; costado Norte, fundida de viga de cimentación K00+020/K00+030; calle 8bis, conformación y compactación de relleno en recebo no clasificado. K00+000/K00+030.
	Nota: De acuerdo con definiciones en campo, entre personal de interventoría, obra y entidad, sobre la calle 8bis, se realiza un relleno sobre el nivel del bordillo vial de 15 cm, con el fin de confinar las raíces de los árboles perimetrales. Para la identificación de caja de inspección, la cual es hallada encontrándose sedimentada y obstaculizada a lo largo de la tubería de salida. Se solicita por parte de la entidad, la inclusión de un sumidero adicional perimetral a la concha N6.

Powered by CamScanner

	Residente de obra Residente de interventoría
11/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Nublado - lluvias fuertes
	Actividades: Unidad sanitaria, fundida de vigas de confinamiento, vanos de ventaneria y puerta, pañete de muros externos baños clamas, portería, instalación de encofrado vigas aéreas N+4.15; Cra6 conformación de muros en ladrillo a la vista K00+000, K00+010; costado norte, fundida de concreto de ciclopeo K00+030/K00+050. Calle 8Bis, conformación y compactación de relleno en recebo No clasificado K00+030/K00+060.
	Residente de obra Residente de Interventoría
12/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestros 6 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 Trompo 100L, vibrador concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvias fuertes
	Actividades: Unidad sanitaria, Pañete muro ingreso y remates finales externos; portería, instalación de encofrado vigas aereas N+4.15; costado Norte, fundida de concreto ciclopeo K00+050/K00+060. Calle 8Bis, conformación de muros en mampostería K00+070/K00+095.

Powered by CamScanner

	Residente de obra Residente de Interventoría
14/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 2 oficiales, 8 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador d. concreto Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Soleado Actividades: Unidad sanitaria, instalación de bloque N4, antepecho baño caballeros, paretes internos remates finales; calle 8bis, localización manual y replanteo, Sardinales K00+070 / K00+040, Pañete interno K00+000 K00+060, conformación de muro en mampostería bloque N4, lindero ICBF; costado norte fundida de concreto ciclopeo K00+050 / K00+040, excavación de módulos de contrapeso; cra6, pañete de muros K00+000 / K00+10.
	Residente de obra Residente de Interventoría
15/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 2 oficiales, 11 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto. Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Soleado Actividades: Unidad sanitaria, Pañete exterior sección posterior; calle 8bis, excavación e instalación de sardineles K00+070 / K00+045, conformación de muros en mampostería K00+070 / K00+040, fundida de viga aérea muro colindante ICBF, pañete interno K00+060 / K00+050; costado norte, fundida de concreto ciclopeo K00+

Powered by CamScanner

	060/K00+050, excavación de módulos de contrapeso, craб pañete de muros K00+010/20.
	Residente de obra. Residente de interventoría
16/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 3 oficiales, 11 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Soleado
	Actividades: Costado norte, fundida de concreto ciclopeo K00+070/K00+060, excavación de modulos de contrapeso, craб pañete de muros K00+020/K00+30; Calle 8Bis, excavación e instalación de sardineles K00+070/K00+040, pañete interno K00+050/K00+040.
	Nota: Se presenta al ingreso de las jornadas sobre el costado norte, calle 8 ramas de un árbol colapsadas sobre la vía y el cerramiento en construcción, razón por fuertes vientos presentados durante la madrugada, sumado a ello el mal estado del árbol, la entidad solicita el apoyo de bomberos y estas son talado dicho elemento árbóreo. Para evitar más caída de sus ramificaciones, se hace importante anotar, que durante la poda, muchas ramas y troncos quedarón ubicadas a lo largo del talud por lo tanto estas pueden presentar deslizamiento y caída en dirección a las canchas de juego 5-6, por lo tanto se procede a señalizar la zona inferior, sin embargo dichas intervenciones no deberan ser atribuibles al contratista en caso de alguna eventualidad.

Powered by CamScanner

	Residente de obra Residente de Interventoría
17/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 4 oficiales, 12 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 1 unid, vibrador de concreto. Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Lluvias fuertes Actividades: Unidad sanitaria, Pañete externo fachada principal, Cra6 perfilación de terreno para conformación de anden perimetral, pañete de muros K00+030/K00+050; calle 8bis, excavación e instalación de sardineles K00+040/K00+020, Pañete interno K00+050/K00+040 y muros colindantes ICBF, costado norte, fundicla de concreto ciclopeo K00+070/K00+080, excavación de módulos de contrapeso; portería, fundicla de vigas aéreas módulo de portería N+4.50. Nota: Durante la excavación para el módulo de sardineles, de la calle 8bis, se presenta la obstrucción de una raíz, lo cual limita la implantación de módulo completo del sardinel, por lo cual junto con el personal de interventoría, se realiza fundicla de pantalla con un espesor de 8 cm y se proyecta la instalación de la base superior del sardinel sobre dicho elemento con el fin de garantizar la homogeneidad en el acabado.
	Residente de obra Residente de interventoría
19/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 6 oficiales, 19 ayudantes. Maquinaria: NP

Powered by CamScanner

	Materiales: NP Clima: Soleado Actividad: Cra 6, panete de muros K00+050/K00+060, calle 8Bis, excavación e instalación de sardineles K00+020/K00+000, panete interno K00+040/K00+080, nivelación y compactación capa final de recebo. Residente de obra Residente de interventoría
21/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 5 oficiales, 15 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto. Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Soleado Actividades: Cra 6, panete de muros K00+050/K00+060 calle 8Bis, excavación e instalación de sardineles K00+020/K00+000, panete interno K00+080/K00+000, nivelación y compactación de reperzo vigas estructuras metálica y anclajes Epoxicos e: 10 cm, cra panete de muros K00+060/K00+070, perfilación de terreno K00+050/K00+070. Residente de obra Residente de interventoría
22/05/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 1 maestro, 5 oficiales, 15 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto. Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Lluvias fuertes Actividades: Portería, instalación de tubería de

Powered by CamScanner

	drenaje 6" y conformación de caja de inspección; cra6 conformación de muros en ladrillos a la vista K00 +010/K00 +030; Calle 8Bis, conformación de muros en ladrillo a la vista K00+070/K00+080; costado norte, fundida de concreto ciclopeo K00+080/K00+090.
	Nota: Se define con personal de interventoría, la conformación de un muro intermedio para el soporte de los orinales, el cual debe confinarse mediante viguetas y columnetas ancladas a la placa de contrapiso con Epoxico para garantizar la adherencia de este; se socializa adicionalmente, la inclusión de tubería de drenaje, sobre la calle 8bis, en el punto inferior, con el fin de garantizar el descole de las aguas provenientes del talud superior.
	Residente de obra. Residente de interventoría.
23/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 5 oficiales, 14 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvias fuertes
	Actividades: Unidad sanitaria, conformación de muro en mampostería para instalación de orinales, instalación de encofrado y refuerzo vigas de confinamiento cra6, conformación de muros en ladrillos a la vista K00+040/K00+060, instalación de acero de refuerzo y pernos de anclaje, viga módulo cerramiento tubería galvanizada; costado norte, fundida de concreto ciclopeo K00+090/K00+100, instala-

Powered by CamScanner

ción de pernos de anclaje para refuerzo de columnas estructurales K00+020/K00+040. En recorrido entre personal de interventoría, entidad y obra se solicita la evaluación del tipo de pieza a sustituir en las graderías, debido a que en el mercado no se consigue el ladrillo con las medidas existentes, adicional se deberá definir las respectivas actividades al realizar en la graderia de la cancha 2, debido a que en el proceso de demolición de la unidad sanitaria, se presentó el volcamiento del muro de confinamiento de estas; es importante tener en cuenta que las graderías ya registraban un fallo y desplazamiento sobre su eje.

Residente de Obra Residente de Interventoría

24/04/2025 Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 5 oficiales, 14 ayudantes.
Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador concreto
Maquinaria: NP
Materiales: NP
Clima: lluvias fuertes
Actividades: Unidad sanitaria, fundida de viguetay columneta de confinamiento muro orinal; Cra6 conformación de muros en ladrillo a la vista K00+060/K00+070, instalación de acero de refuerzo y pernos de anclaje, viga modulo cerramiento tubería galvanizada, costado Norte encofrado e instalación de refuerzo vigas de cimentación K00+020/K00+040; calle 8Bis, compactación recebo no clasificado. Se presenta altas precipitaciones durante toda la jornada de la mañana, lo que impidió el desarrollo continuo de las respectivas actividades programadas.

Powered by CamScanner

	Residente de Obra Residente de Interventoría
25/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 5 oficiales, 14 ayudantes. Equipos: Heiramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador concreto. Maquinaria: NP Materiales: NP Clima: Lluvias fuertes. Actividades: Acceso 1, pañete muros portería lateral izquierdo, costado frontal, unidad sanitaria, encofrado y fundida de placa aéreo para tanque de Agua potable Cra6, instalación de acero de refuerzo y pernos de anclaje, viga modulo cerramiento tubería galvanizada, costado norte, encofrado e instalación de refuerzo vigas de cimentación K00+040/K00+060, e instalación de anclajes columnas estructurales; calle 8bis compactación recebo no clasificado.
	Residente de obra Residente de Interventoría
26/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 2 inspector de obra, residente SST, 2 maestros, 5 oficiales, 14 ayudantes. Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 100L, vibrador de concreto. Maquinaria: NP Material: NP Clima: Soleado Actividades: Unidad Sanitaria, pañete de vigas externa; acceso 1; pañete muros portería lateral izquierdo, costado posterior, Cra6 relleno en recebo, zanjas de excavación K00+000/K00+070, Instalación de acero de refuerzo y pernos de anclaje

Powered by CamScanner

	viga módulo cerramiento tubería galvanizadas; costado norte, encofrado e instalación de refuerzo vigas de cimentación K00+060/K00+080, e instalación de anclajes columnas estructurales; calle 8bis, compactación recebo no clasificado.
	Residente de obra — Residente de Interventoría
28/04/2025	Personal de obra: Residente de Obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 17 ayudantes, 2 soldadores.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10oL, vibrador de concreto
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Nubloso
	Actividades: Unidad sanitaria, instalación de lámina metaldeck y acero de refuerzo (se instalan pasadores de cortante en varilla de 1/2" long 1m), módulo (C-D)(2-4); costado norte, funclicla de viga de cimentación K00+020/K00+60; cerramiento Est; corte de tubería metálica módulos K0+095/K00+070.
	Residente de obra — Residente de Interventoría
29/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoria, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestros, 6 oficiales, 17 ayudantes.
	Equipos: Herramienta menor, 2 trompo 10oL, vibrador de concreto
	Maquinaria: NP
	Materiales: NP
	Clima: Lluvias fuertes
	Actividades: Unidad sanitaria, instalación de lamina metaldeck y acero de refuerzo (se instalan pasacla

Powered by CamScanner

	res de contante en varilla de 1/2" Long 1m), para conformación de modulo perimetral acceso; costado norte, fundida de viga de cimentación K00+060/K00+80; cerramiento Estr, corte de tubería metálica módulos K00+070/K00+050.
	Residente de obra — Residente cl. Interv.
30/04/2025	Personal de obra: Residente de obra, residente de interventoría, 1 inspector de obra, residente SST, 2 maestro, 6 oficiales, 19 ayudantes, 2 soldadores.
	Equipos: Herramiento menor, 2 Trompo 100L, vibrador de concreto.
	Maquinaria: NP
	Material: NP
	Clima: Lluvias fuertes
	Actividades: Portería, conformación de muros a la vista, bloque y anta, con 2 varillas grafila 1m y módulo muro doble Eje (E)(2-4); cra6, relleno de zanja perimetral en recebo no clasificado, unidad sanitaria, fundida de placa Metaldeck módulo (C-D) (2-4) y módulo acceso, excavación perimetral modulo (A-E)(1), para instalación de sardinel; cerramiento Estr, corter de tubería metálica modulos K00+070/K00+050; manejo de aguas lluvias, excavación S6-C8; costado Norte, fundida de viga de cimentación K00+080/K00+100, limpieza, excavación, localizacion y replanteo módulo K00+100/K00+127
	Residente de obra — Residente de Interventoria

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** **V.01**

Informe No 202503-24

Garzon, 24 de marzo de 2025

Señor (a)

CONSORCIO INFRAHUILA

Proyecto: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202503-24

CONSORCIO INFRAHUILA

Informe No202503-24 contiene 11 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
DISEÑO D EMEZCAL DE CONCRETO 3000 PSI	1
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202503-24 contiene 11 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS**	DMC-01 V.02

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila		
NORMA ASOCIADA:	ARTICULO 630-22	FECHA:	2025/03/22
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila

Peso inicial muestra:	4106
Peso retenido tamiz No.200:	4084

El agregado va a usarse en concreto con un contenido de cemento mayor de 297 kg/m3	Si

Tamiz mm	TAMIZ	PESO RET. (g.)	% RET.	% RET. ACUM.	% PASA Fraccion 1	INVIAS ART. 500 / Unica		OBSERVACION
						Inferior	Superior	
50	2"	0,0	0,0%	0%	100%			
37,5	1 1/2"	104,1	2,5%	3%	97%			
24,5	1"	241,6	6%	8%	92%			
19	3/4"	197,2	4,8%	13%	87%			
12,5	1/2"	318,3	7,8%	21%	79%			
9,5	3/8"	218,7	5%	26,3%	74%	100%	100%	NO CUMPLE
4,75	No.4	470,8	11,5%	37,8%	62%	95%	100%	NO CUMPLE
2,36	No.8	536,8	13,1%	50,8%	49%	80%	100%	NO CUMPLE
1,18	No.16	548,7	13%	64,2%	36%	50%	85%	NO CUMPLE
0,6	No.30	713,2	17%	81,6%	18%	25%	60%	NO CUMPLE
0,3	No. 50	526,8	13%	94,4%	6%	10%	30%	NO CUMPLE
0,15	No. 100	170,8	4%	98,6%	1%	2%	10%	NO CUMPLE
0,075	No. 200	29,1	1%	99%	1%			
0,045	FONDO	29,9	0,7%	100%	0%			
		4106,0	100%					

MODULO DE FINURA (Entre 2,3 y 3,1)	4,69	No Cumple
TAMAÑO MÁXIMO (Pulgadas):	2"	
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (Pulgadas):	1 1/2"	
No Retiene Mas 45% de Material Entre Dos Tamices Consecutivos	Cumple	

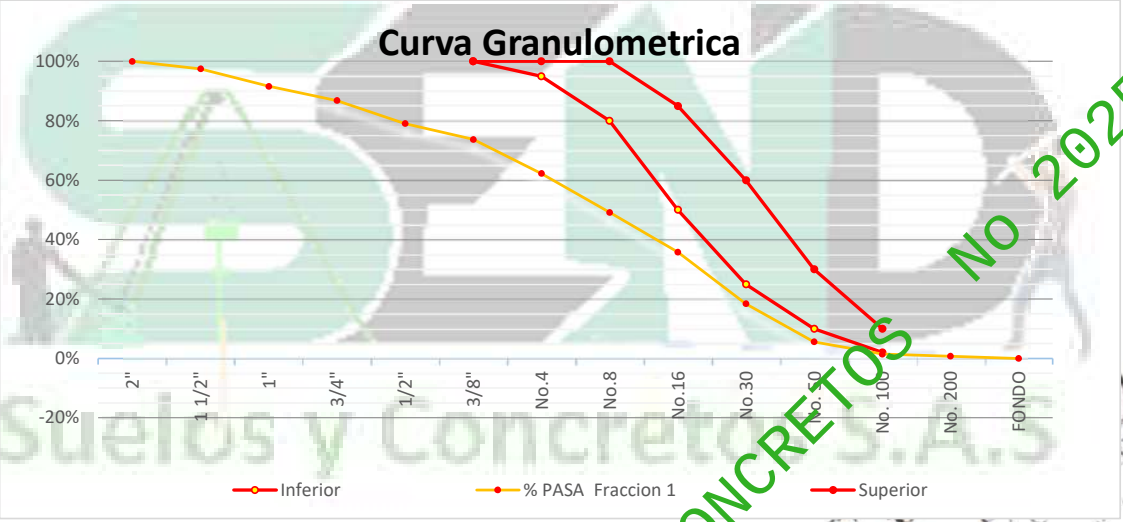
INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia Garcia

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS**	DMC-01 V.02

GRADACION INVIAS ART. 500 / Unica



Porcentaje De Vacios	18,62%
Coefiente De Curvatura (1<Cc< 3)	0,54
Coeficiente Uniformidad (Cu > 4)	9,81

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS**	DMC-01 V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL:	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila

NORMA ASOCIADA:	ARTICULO 630-22	FECHA:	2025/03/22
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila

Peso inicial muestra:	3990

Tamiz mm	TAMIZ	PESO RET. (g.)	% RET.	% RET. ACUM.	% PASA Fraccion 1	AG 25 -NTC 174 No 67 / Tam. Max. 3/4"		OBSERVACION
						Inferior Fraccion 1	Superior Fraccion 1	
90	3 1/2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
75	3"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
62,5	2 1/2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
50	2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
37,5	1 1/2"	0,00	0,0%	0,0%	100,0%			
24,5	1"	61,70	1,6%	1,6%	98,4%			
19	3/4"	795,90	20,5%	22,1%	77,9%	90%	100%	NO CUMPLE
12,5	1/2"	925,80	23,9%	46,0%	54,0%			
9,5	3/8"	126,40	3,3%	49,3%	50,7%	20%	55%	CUMPLE
4,75	No.4	122,60	3,2%	52,4%	47,6%	0%	10%	NO CUMPLE
2,36	No.8	295,80	7,6%	60,1%	39,9%	0%	5%	NO CUMPLE
1,18	No.16	374,20	9,7%	69,7%	30,3%			
0,6	No.30	391,30	10,1%	79,8%	20,2%			
0,3	No. 50	374,50	9,7%	89,5%	10,5%			
0,15	No. 100	315,40	8,1%	97,6%	2,4%			
0,075	No. 200	80,20	2,1%	99,7%	0,3%			
0,045	FONDO	11,7	0,3%	100,0%	0,0%			
		3875,50	100,0%					

TAMAÑO MÁXIMO (Pulgadas):	1 1/2"
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (Pulgadas):	1"
MODULO DE FINURA	5,2

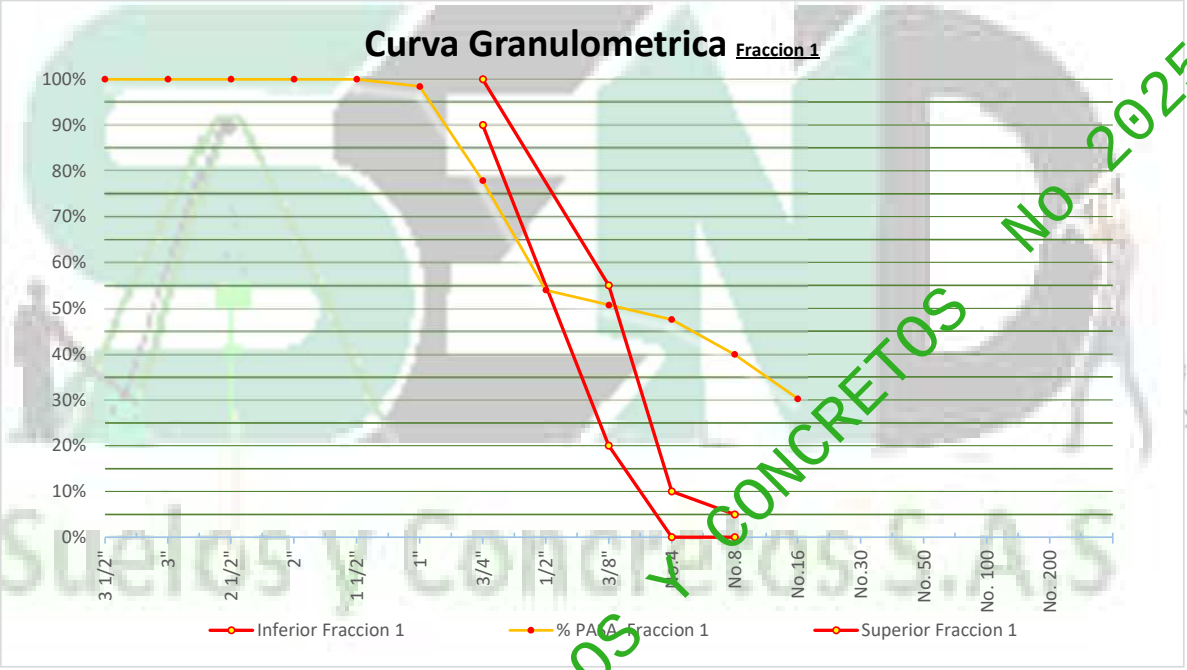
ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia García

INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS**	DMC-01 V.01

GRADACION AG 25 -NTC 174 No 67 / Tam. Max. 3/4"



Porcentaje De Vacios	25,90%
Coefiente De Curvatura (1 <Cc< 3)	0,32
Coeficiente Uniformidad (Cu > 4)	48,76

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMBINACION MATERIALES (FULLER Y BOLOMEY)**	**DMC-01** **V.01**

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa	**FECHA:**	2025/03/22
SOLICITANTE:	**CONSORCIO INFRAHUILA**		
ESPECIFICACIÓN:			

DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL 01:	Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL 02:	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila

FORMA DEL AGREGADO	MIXTA
EL ASENTAMIENTO ESTA EN ESTE RANGO (mm)	50 - 100

ABERTURA / TAMIZ		PORCENTAJE (%)					RESULTADO (%)			AG 25 -NTC 174 No 67 / Tam. Max. 3/4"	
		55,00 %	45,00 %		CURVA FULLER	CURVA FULLER	100	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY		
mm	ALTERNO	Granulometria Agregado Fino	Granulometria Agregado Grueso	Otro	TRITURADO	ARENA	MEZCLA	Optima	Optima	Límite Inferior	Límite Superior
		1"	1"		1"	1"		1"	1"		
90,0	3 1/2"	100%	100%		100,00%	100,0%	**100%**	100%	100%		
75,0	3"	100%	100%		100,00%	100,0%	**100%**	100%	100%		
62,5	2 1/2"	100%	100%		100,00%	100,0%	**100%**	100%	100%		
50,0	2"	100%	100%		100,00%	100,0%	**100%**	100%	100%		
37,5	1 1/2"	97%	100%		100,00%	100,0%	**99%**	100%	100%		
24,5	1"	92%	98,4%		100,00%	100,0%	**95%**	100%	100%		
19,0	3/4"	87%	77,9%		88,06%	88,1%	**82,8%**	88%	89%	90%	100%
12,5	1/2"	79%	54,0%		71,43%	71,4%	**67,8%**	71%	75%		
9,5	3/8"	74%	50,7%		62,27%	62,3%	**63,4%**	62%	67%	20%	55%
4,8	No.4	62%	47,6%		44,03%	44,0%	**55,6%**	44%	51%	0%	10%
2,36	No.8	49,2%	39,9%		31,04%	31,0%	**45,0%**	31%	39%	0%	5%
1,18	No.16	35,8%	30,7%		21,95%	21,9%	**33,3%**	22%	31%		
0,600	No.30	18,4%	20,2%		15,65%	15,6%	**19,2%**	16%	26%		
0,300	No. 50	5,6%	10,5%		11,07%	11,1%	**7,8%**	11%	22%		
0,15	No. 100	1,4%	2,4%		7,82%	7,8%	**1,9%**	8%	19%		
0,075	No. 200	1%	0,3%		5,53%	5,5%	**0,5%**	6%	17%		
0,045	FONDO	0%	0,0%		4,29%	4,3%	**0%**	4%	16%		
MODULO DE FINURA FULLER		4,69	5,21		5,18	5,47	5,29				

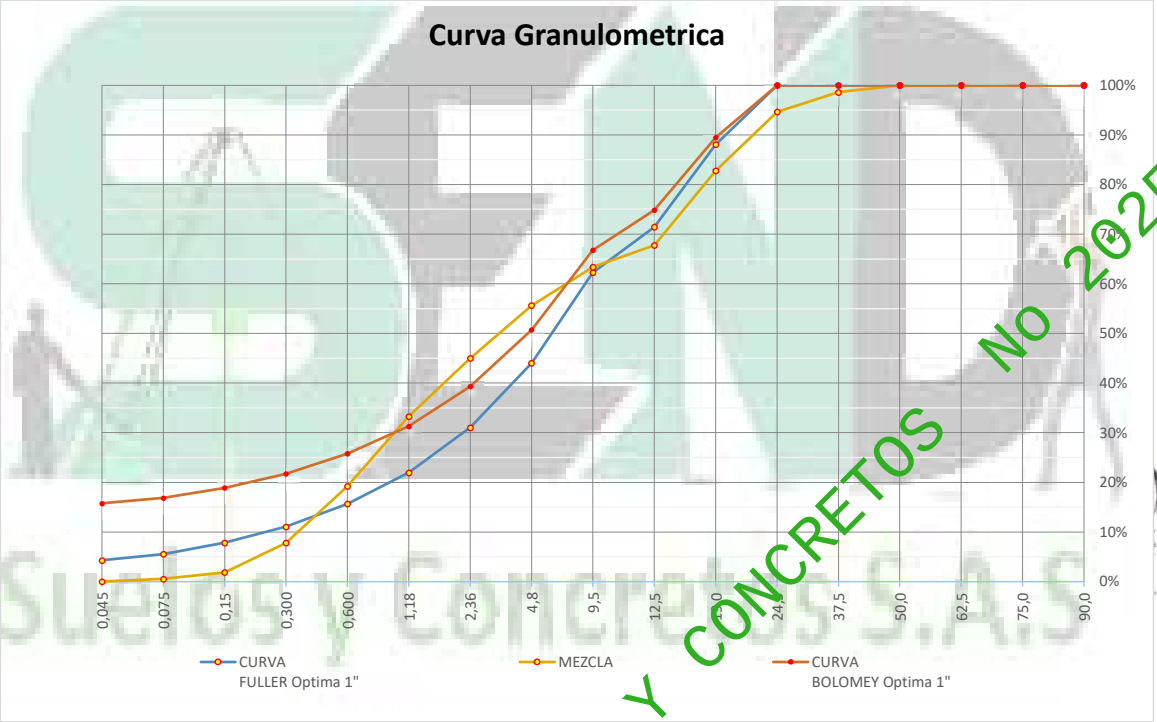
Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia Garcia

	COMBINACION MATERIALES (FULLER Y BOLOMEY)	DMC-01 V.01



Porcentaje De Vacios	21,94%
Coefiente De Curvatura (1<Cc< 3)	0,398
Coeficiente Uniformidad (Cu ≥ 4)	19,63

63,36%	Gravas

36,64%	Arenas

Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila	55,00%

Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila	45,00%

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E -222-223-13	FECHA:	2025/03/22
EQUIPO UTILIZADO:	PICNOMETRO, BALANZA, CANASTILLA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

PESO ESPECÍFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
ENSAYO No.	1	
PICNOMETRO No.	1	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	250	
PESO DEL PICNOMETRO g.	172,2	
PESO DEL PICNOMETRO + AGUA + MUESTRA g.	824	
PESO DEL PICNOMETRO + AGUA g.	671,6	
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO cm^3.	500	
PESO DEL MATERIAL SECO g.	241,7	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm^3	2,48	
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) g./cm3	2,56	
PESO ESPECÍFICO APARENTE g/cm3	2,71	
% DE ABSORCION	3,43	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m^3	2476,43
PESO ESPECÍFICO (SSS) PROMEDIO kg./m^3	2561,48
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m^3	2706,61
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	3,43

PESO ESPECIFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
	SUELTO	COMPACTO
PRIMER PESO g.	11394,00	12320,00
SEGUNDO PESO g.	11466,00	12620,00
TERCER PESO g.	11572,00	12486,00
CUARTO PESO g.	11488,00	12408,00
PROMEDIO	11480,00	12458,50
PESO DEL MOLDE g.	922,0	922,0
VOLUMEN DEL MOLDE cm^3.	5534,48	5534,48
PESO UNITARIO g./cm^3	1,91	2,08

PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1907,68
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	2084,48

INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202503-24

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E 217-13	FECHA:	2025/03/22
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y MOLDE PARA PESO UNITARIO		

NO 20250324

PESO ESPECÍFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
ENSAYO	1	
PESO MATERIAL SECO g.	3420	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	3446	
PESO SUMERGIDO g.	2130	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm^3	2,60	
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) g./cm^3	2,62	
PESO ESPECÍFICO APARENTE g./cm^3	2,65	
% DE ABSORCIÓN	0,76	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m^3	2598,78
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) PROMEDIO kg./m^3	2618,54
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m^3	2651,16
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	0,76

PESO UNITARIO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
	SUELTO	COMPACTO
PRIMER PESO g.	10962,00	11612,00
SEGUNDO PESO g.	11046,00	11716,00
TERCER PESO g.	11098,00	11630,00
CUARTO PESO g.	11029,00	11686,00
PROMEDIO	11033,75	11661,00
PESO DEL MOLDE g.	922,00	922,00
VOLUMEN DEL MOLDE cm^3.	5534,48	5534,48
PESO UNITARIO g./cm^3	1,83	1,94

PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1827,05
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	1940,38

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**DISEÑO DE CONCRETOS HIDRÁULICOS**	DMC-01
		V.01
	21 MPa	

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	**CONSORCIO INFRAHUILA**		
LOCALIZACIÓN:	La Plata - Huila		
DESCRIPICIÒN DEL MATERIAL:	**Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila Y Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila**		
NORMA ASOCIADA:	MÉTODO DE DISEÑO FULLER	FECHA:	2025/03/22

F´C: 21

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	
RESISTENCIA REQUERIDA f´cr :	21
RESISTENCIA DE DISEÑO f´c :	28
ASENTAMIENTO (mm.) :	61,3

MATERIALES	
CEMENTO:	CEMENTO CEMEX ESTRUCTURAL
AGREGADO FINO:	Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila
AGREGADO GRUESO:	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila
ADITIVO	

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES			
Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila		**Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila**	
MODULO DE FINURA (MFF1)	5,47	MODULO DE FINURA(MFF2)	5,18
DENSIDAD APARENTE SECA kg./m^3	2476,4	DENSIDAD APARENTE SECA kg./m^3	2598,8
MÓDULO DE FINURA(MF1)	4,69	MÓDULO DE FINURA(MF2)	5,21
PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1907,68	PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1827,05
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	2084,48	PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	1940,38
T1		TAMAÑO MÁXIMO pulg.	1 1/2"
		TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL pulg.	1"

CÁLCULOS			
CONTENIDO DE AGUA lt.	184,453907	% DE ADITIVO EN PESO DE CEMENTO	
RELACIÓN AGUA-CEMENTO	0,57	CONTENIDO DE CEMENTO kg./m^3	326
CONTENIDO AGREGADO FINO %	0,40	CONTENIDO AGREGADO GRUESO %	0,33
CONTENIDO DE AIRE %	1,0%	VOLUMEN DE CEMENTO m^3/M^3	0,105
VOLUMEN DE AGREGADOS m^3/M^3	0,73	DENSIDAD APARENTE DE DISEÑO kg/m^3	2410,61

CANTIDADES EN PESO POR METRO CÚBICO DE CONCRETO (kg./M^3)

CEMENTO:	326	A. FINO:	1034	A. GRUESO:	865	AGUA:	186,00	0	0,00 Kg

CANTIDADES EN VOLUMEN POR METRO CÚBICO DE CONCRETO (m^3/M^3)

CEMENTO:	0,105	A. FINO:	0,40	A. GRUESO:	0,33	AGUA:	0,1860	0	0,00 Kg

CANTIDADES EN PESO POR BULTO DE CEMENTO (42,50 Kg)

CEMENTO:	42,5	A. FINO:	134,6	A. GRUESO:	113	AGUA:	24	0	0,0 Gramos

CANTIDADES EN VOLUMEN POR BULTO DE CEMENTO (42,50 Kg)

CEMENTO:	30,4 lts	A. FINO:	70,57 lts	A. GRUESO:	61,6 lts	AGUA:	24,2 lts	0	0,0 Gramos

PROPORCIONES EN PESO		PROPORCIONES EN VOLUMEN
1 : 3 : 2,6		1 : 2,3 : 2,0

PROPORCIONES EN BALDES DE 10 lt.

Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila	**7,0**	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila	**7**	AGUA:	**2,50**	CEMENTO:	**42,50 Kg**	0	**100g -250g**

PROPORCIONES EN BALDES DE 8 lt.

Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila	**9,0**	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila	**8**	AGUA:	**3,0**	CEMENTO:	**42,50 Kg**	0	**100g - 250g**

CANTIDADES EN VOLUMEN SUELTO PARA PREPARAR UN METRO CÚBICO DE CONCRETO (M^3)

CEMENTO:	**7,68 Bulto**	Arena Gruesa Masseq (Mixto Rio) / La Plata - Huila	**0,5 m3**	Mixto 1" Masseq / La Plata - Huila	**0,47 m3**	AGUA:	**186 Litros**

Se debe **VERIFICAR** en campo, la capacidad de los baldes con los cuales se proporciona la mezcla, en el mercado existen baldes de **10 Litros y de 8 Litros. Verificar las capacidades REALES de la HORMIGONERA**

Ing. Juan Carlos Caballero A.
ELABORADO POR

Ing. Diana L. Murcia G.
DIRECTOR DE LABORATORIO

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202503-24

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**RECOMENDACIONES**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila

• Deberá tenerse especial cuidado en la adquisición de los agregados, de tal forma que los tamaños sean los mismos que los traídos al laboratorio, para que se conserven las mismas características físicas y mecánicas en la mezcla final.
• Se recomienda hacer un control de gradación cada semana tanto de la arena como de la gravilla, con el fin de hacer los ajustes necesarios en caso de que existan variaciones significativas en los tamaños de los agregados.
• Deberá tenerse en cuenta la humedad de los agregados con el fin de controlar la cantidad de agua de mezclado; entre mayor sea la humedad, menos cantidad de agua se requiere en la mezcla de concreto.
• La forma más indicada de controlar el agua de mezclado, es midiendo el asentamiento a cada bachada que vaya saliendo
• Se debe VERIFICAR en campo, la capacidad de los baldes con los cuales se preparara la mezcla, en el mercado mercado es comun encontrar baldes con capacidad de 10 Litros y de 8 Litros.
• Tanto la arena como la gravilla, deberán revolverse independientemente cada uno antes del mezclado, con el fin de evitar segregación del agregado, principalmente del grueso y así lograr una mezcla más homogénea.
• Para el control de calidad del concreto en obra, se recomienda tomar muestras en probetas cilíndricas, las cuales deberán ser sometidas al ensayo de compresión.
• Para la toma de muestras se debe contar con una persona idónea que manipule las probetas cilíndricas de la forma correcta como lo especifican los manuales. Los resultados finales de resistencia del concreto, también dependen del manejo que se le dé a la mezcla desde que es sacada de la bachada, hasta que sean retirados los cilindros del curado para ser fallados.
• NSR10 /C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .
• Para evitar la evaporación de agua del concreto sin endurecer, se recomienda cubrir cada espécimen inmediatamente después del acabado, preferiblemente con una lámina o bolsa no absorbente y no reactiva, durable e impermeable, hasta que los cilindros de concreto sean removidos de los moldes a las 24h ± 8h después de fundidos.
• Si existen datos de resistencia que no cumplan con la requerida a los 28 días, o que los datos estén por debajo del 85% de la misma, se deberán hacer los ajustes correspondientes para mejorar la mezcla y hacer las correcciones del diseño después de hacer a su vez el chequeo de los agregados.
• Las distancias de acarreo de la mezcla para los cilindros, deberán ser lo más cortas posibles con el fin de evitar pérdida de humedad y segregación de los agregados dentro de la mezcla.
• Se debe tener mucho cuidado en el manejo de las probetas de concreto, ya que los cilindros que se transportan en vehículos inadecuados, pueden sufrir daños considerables, que se verán reflejados en los resultados de la prueba de resistencia a la compresión.
• Las probetas deberán transportarse en cajas preferiblemente de madera, en donde cada cilindro quede en su propio espacio confinado de tal forma que no vaya a sufrir golpes ni fisuras ocasionadas por la vibración, y además en donde conserven la humedad para que su curado no se vea afectado.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202503-24

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÓN:	Porteria Columnas Eje 3-5-7. Concreto 3000 PSI
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 20/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
19999		Porteria Columnas Eje 3-5-7. Concreto 3000 PSI	13.14	30.00	15.40	186.27	2350.77	17/03/25	24/03/25	7	290.70 kN	2263.01 PSI	15.61 MPa	2	2263.01 PSI	15.61 MPa
20000								17/03/25	14/04/25	28						
20001								17/03/25	14/04/25	28						

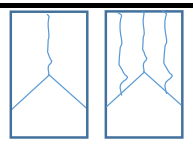
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



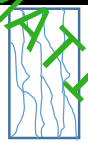
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



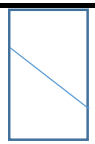
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



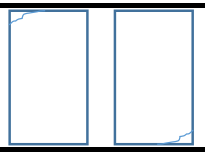
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ENVIO CON CARACTER INFORMATIVO

SEND Suelos y Concretos Servicio de Ensayos

Cra 8 Sur N° 15 - 42 Barrio los Samanes e-mail sendsuelosyconcretos@gmail.com Tel: (311) 441 85 51 - 317 8[illegible] 24 / Garzón - Huila

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÓN:	Porteria Columnas Eje 2-4-6. Concreto 3000 PSI
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 21/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20002		Porteria Columnas Eje 2-4-6. Concreto 3000 PSI	12.93	30.00	15.30	183.85	2344.25	18/03/25	25/03/25	7	307.20 kN	2422.82 PSI	16.71 MPa	3	2422.82 PSI	16.71 MPa
20003								18/03/25	15/04/25	28						
20004								18/03/25	15/04/25	28						

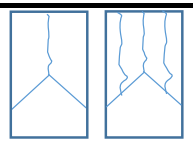
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



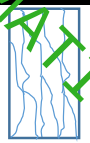
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



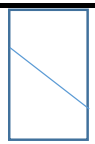
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



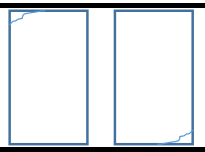
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ENVIO CON CARACTER INFORMATIVO

SEND Suelos y Concretos 2023

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÓN:	Vigas Aereas Baños. Concreto 3000 PSI
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 24/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

ENVIO CON CARACTER INFORMATIVO

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20005		Vigas Aereas Baños. Concreto 3000 PSI	13.19	30.60	15.20	181.46	2375.81	21/03/25	28/03/25	7	283.60 kN	2266.22 PSI	15.63 MPa	3	2266.22 PSI	15.63 MPa
20006								21/03/25	18/04/25	28						
20007								21/03/25	18/04/25	28						

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

SEND Suelos y Concretos 2023

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA
LOCALIZACIÓN:	Columnas 8 Bis. Concreto 3000 PSI
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673 — FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 25/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20008		Columnas 8 Bis. Concreto 3000 PSI	13.04	30.60	15.30	183.85	2318.20	22/03/25	29/03/25	7	301.30 kN	2376.28 PSI	16.39 MPa	2	2376.28 PSI	16.39 MPa
20009								22/03/25	19/04/25	28						
20010								22/03/25	19/04/25	28						

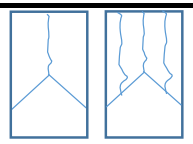
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



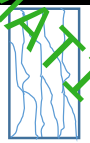
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



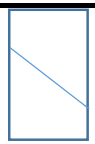
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



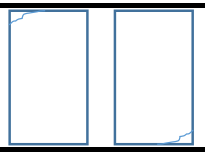
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ENVIO CON CARACTER INFORMATIVO

SEND Suelos y Concretos 2023

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** **V.01**

Informe No 202504-32

Garzon, 21 de abril de 2025

Señor (a)

CONSORCIO INFRAHUILA

Proyecto: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202504-32

CONSORCIO INFRAHUILA

Informe No202504-32 contiene 5 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
Fallo de Cilindros de Concreto a Compresion	12
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202504-32 contiene 5 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 202504-32

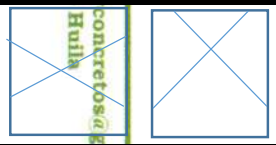
SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Porteria Columnas Eje 3-5-7. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	20/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
19999		Porteria Columnas Eje 3-5-7. Concreto 3000 PSI	13.14	30.00	15.40	186.27	2350.77	17/03/25	24/03/25	7	290.70 kN	2263.01 PSI	15.61 MPa	2	2263.01 PSI	15.61 MPa
20000			13.29	30.50	15.00	176.71	2466.14	17/03/25	14/04/25	28	567.20 kN	4654.10 PSI	32.10 MPa	N.F	4577.15 PSI	31.57 MPa
20001			13.28	30.80	15.30	183.85	2344.47	17/03/25	14/04/25	28	570.60 kN	4500.19 PSI	31.03 MPa	N.F		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-04-02

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Porteria Columnas Eje 2-4-6. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	21/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20002		Porteria Columnas Eje 2-4-6. Concreto 3000 PSI	12.93	30.00	15.30	183.85	2344.25	18/03/25	25/03/25	7	307.20 kN	2422.82 PSI	16.71 MPa	3	2422.82 PSI	16.71 MPa
20003			12.85	30.00	15.30	183.85	2330.47	18/03/25	15/04/25	28	388.80 kN	3066.38 PSI	21.15 MPa	3		
20004			12.94	30.20	15.00	176.71	2425.43	18/03/25	15/04/25	28	367.90 kN	3018.77 PSI	20.82 MPa	3	3042.57 PSI	20.98 MPa

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-04-02

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Vigas Aereas Baños. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	24/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20005		Vigas Aereas Baños. Concreto 3000 PSI	13.19	30.60	15.20	181.46	2375.81	21/03/25	28/03/25	7	283.60 kN	2266.22 PSI	15.63 MPa	3	2266.22 PSI	15.63 MPa
20006			13.00	30.20	15.40	186.27	2311.38	21/03/25	18/04/25	28	435.80 kN	3392.56 PSI	23.40 MPa	2		
20007			13.03	30.20	15.30	183.85	2346.02	21/03/25	18/04/25	28	393.00 kN	3099.50 PSI	21.38 MPa	3	3246.03 PSI	22.39 MPa

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-04-02

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Columnas 8 Bis. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	25/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20008		Columnas 8 Bis. Concreto 3000 PSI	13.04	30.60	15.30	183.85	2318.20	22/03/25	29/03/25	7	301.30 kN	2376.28 PSI	16.39 MPa	2	2376.28 PSI	16.39 MPa
20009			13.01	30.50	15.20	181.46	2349.99	22/03/25	19/04/25	28	413.70 kN	3305.83 PSI	22.80 MPa	2	3361.40 PSI	23.18 MPa
20010			13.04	30.50	15.30	179.08	2387.08	22/03/25	19/04/25	28	422.00 kN	3416.97 PSI	23.56 MPa	2		

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro. Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 20250402

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** **V.01**

Informe No 202504-47

Garzon, 28 de abril de 2025

Señor (a)

CONSORCIO INFRAHUILA

Proyecto: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202504-47

CONSORCIO INFRAHUILA

Informe No202504-47 contiene 4 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO	1
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202504-47 contiene 4 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202504-47

Suelos y Concretos S.A.S

ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA					
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila					
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL:	Material de Relleno Masseq / Acopio Obra					
NORMA ASOCIADA:	INV . E-142-22	**FECHA:**	26/03/2025	**Ensayo No**	**D-0001**	
EQUIPO UTILIZADO:	MOLDE PROCTOR 6", MARTILLO NORMALIZADO , TAMICES SEGUN NORMA					
PESO INCIAL DE LA MUESTRA	31902	PESO >3/4"	3902	%>3/4"	12,23%	

INV-E- 142-13 METODO C

COMPACTACION

ENSAYO	1	2	3	4	5
HUMEDAD NATURAL (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HUMEDAD DESEADA (%)	2,0	4,0	6,0	8,0	12,0
HUMEDAD AGREGADA (%)	2,0	4,0	6,0	8,0	12,0
AGUA AGREGADA (cm^3)	105,0	217,0	324,0	477,0	707,0
PESO MOLDE + SUELOS HÚMEDO (g.)	6992,0	7292,0	7696,0	7700,0	7458,0
PESO MOLDE (g.)	2764,0	2764,0	2764,0	2764,0	2764,0
PESO SUELO HÚMEDO (g.)	4228,0	4528,0	4932,0	4936,0	4694,0
HUMEDAD (%)	3,08	5,09	9,70	8,27	11,93
PESO SUELO SECO (g.)	4101,7	4308,7	4495,9	4559,0	4193,7
VOLUMEN (cm^3)	2104,92	2104,92	2104,92	2104,92	2104,92
DENSIDAD SECA (g./cm^3)	1,949	2,047	2,136	2,166	1,992

HUMEDADES DE COMPACTACIÓN

ENSAYO	TAPA	P1 (Humeda)	P2 (Seca)	P3 (Tapa)	W (%)	WPROM. (%)
1	80	856	832	52	3,08	**3,08**
2	7	930	890	104	5,09	**5,09**
3	10	872	800	58	9,70	**9,7**
4	8	994	926	104	8,27	**8,27**
5	40	1290	1164	108	11,93	**11,93**

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 20250504-47

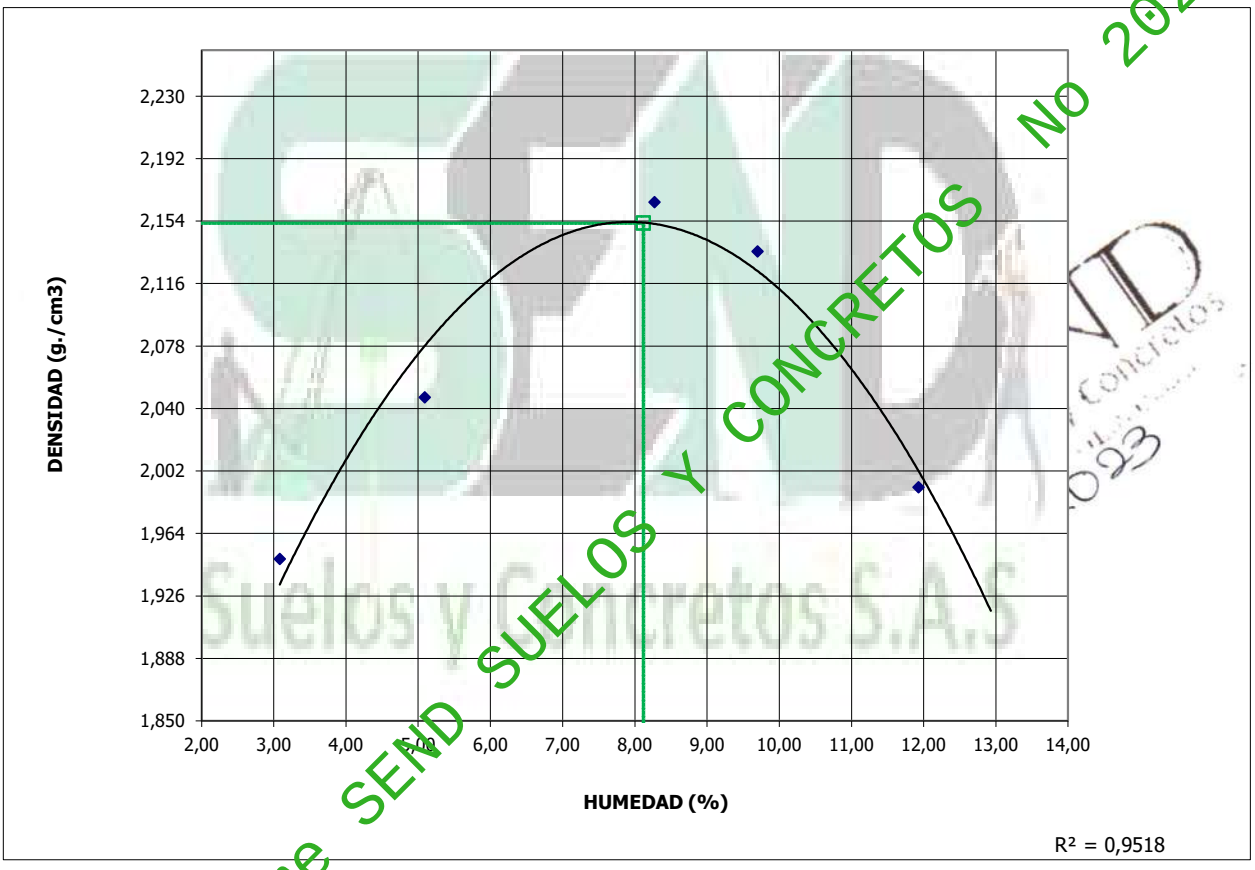
ELABORADO POR
Ing. JUAN CARLOS CABALLERO

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Suelos y Concretos S.A.S	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO	Pag. 3 de 4	EL-003
			V.01
			Pag. 2 de 2

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA					
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila					
DESCRIPCIÒN DEL MATERI	Material de Relleno Masseq / Acopio Obra					
NORMA ASOCIADA:	INV . E-142-22	**FECHA:**	26/03/2025	**Ensayo No**	**D-0001**	
EQUIPO UTILIZADO:	MOLDE PROCTOR 6", MARTILLO NORMALIZADO , TAMICES SEGUN NORMA					

CURVA DE DENSIDAD VS. HUMEDAD



DENSIDAD SECA MÁXIMA (g./cm3)	2,153
HUMEDAD ÓPTIMA (%)	8,12
Gravedad Especifica Bulk Particulas Gruesas , K (g/cm3)	2,44

OBSERVACIONES:

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202504-47

ELABORADO POR
Ing. JUAN CARLOS CABALLERO

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**PESO ESPECÍFICO DE MATERIAL DE COMPACTACION**	DMC-01 V.01 **Pag. 7 de 13**

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÒN:	La Plata - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Material de Relleno Masseq / Acopio Obra		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E -223-22	FECHA:	26/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	PICNOMETRO, BALANZA, CANASTILLA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

AGREGADO GRUESO		
ENSAYO	1	
PESO MATERIAL SECO g.	2098	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	2138	
PESO SUMERGIDO g.	1278	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm^3	2,43	
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) g./cm^3	2,49	
PESO ESPECÍFICO APARENTE g./cm^3	2,56	
% DE ABSORCIÓN	1,91	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m^3	2439,53
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) PROMEDIO kg./m^3	2486,05
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m^3	2558,54
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	1,91

ELABORADO POR
Ing. JUAN CARLOS CABALLERO A.

REVISADO POR
Ing DIANA L. MURCIA G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202504-47

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** **V.01**

Informe No 202505-15

Garzon, 9 de mayo de 2025

Señor (a)

CONSORCIO INFRAHUILA

Proyecto: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202505-15

CONSORCIO INFRAHUILA

Informe No202505-15 contiene 5 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
FALLO DE CILINDROS DE CONCRETO A COMPRESION	11
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202505-15 contiene 5 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 202505-15

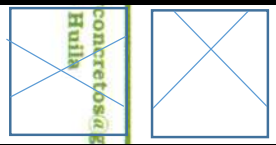
SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Columnas Porteria. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	11/04/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20206		Columnas Porteria. Concreto 3000 PSI	12.80	30.00	15.30	183.85	2319.96	08/04/25	29/04/25	21	363.80 kN	2869.21 PSI	19.79 MPa	2	2942.88 PSI	20.30 MPa
20207			13.17	30.40	15.20	181.46	2387.82	08/04/25	29/04/25	21	377.50 kN	3016.56 PSI	20.80 MPa	3		
20208			13.17	30.50	15.50	188.69	2287.71	08/04/25	06/05/25	28	440.30 kN	3383.51 PSI	23.33 MPa	2		
20209			13.20	30.50	15.50	188.69	2293.62	08/04/25	06/05/25	28	425.60 kN	3270.55 PSI	22.55 MPa	3	3327.03 PSI	22.94 MPa

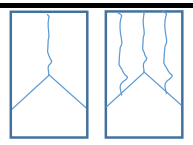
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



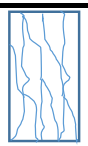
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



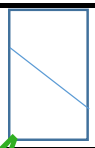
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



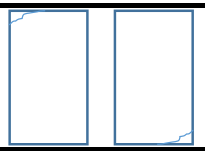
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-015
SEND Suelos y Concretos S.A.S Nit 901.680.866-5 Servicio de Ensayos
Cra 15 # 42 Barrio Los Samanes. email sendsuelosyconcretos@gmail.com Tel: 311 446 86 54 - 310 897 84 24 Neiva - Huila

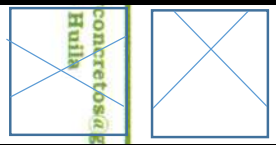
SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Vigas Aereas Sanitarios. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	6/04/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20210		Vigas Aereas Sanitarios. Concreto 3000 PSI	13.11	30.30	15.20	181.46	2384.06	03/04/25	24/04/25	21	318.80 kN	2547.49 PSI	17.57 MPa	3	2529.42 PSI	17.44 MPa
20211			13.06	30.40	15.40	186.27	2306.07	03/04/25	24/04/25	21	322.60 kN	2511.34 PSI	17.32 MPa	2		
20212			13.20	30.60	15.00	176.71	2440.88	03/04/25	01/05/25	28	371.40 kN	3047.48 PSI	21.02 MPa	3	3058.56 PSI	21.09 MPa
20213			13.08	30.40	15.00	176.71	2434.79	03/04/25	01/05/25	28	374.10 kN	3069.64 PSI	21.17 MPa	3		

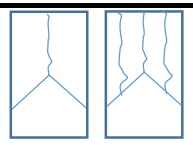
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



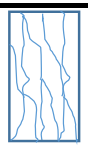
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



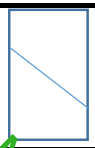
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



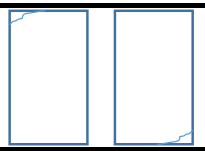
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-15

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Columna Carrera 6. Concreto 3000 PSI		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	31/03/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20214		Columna Carrera 6. Concreto 3000 PSI	12.86	30.00	15.40	186.27	2301.74	28/03/25	25/04/25	28	411.30 kN	3201.84 PSI	22.08 MPa	2	3227.36 PSI	22.26 MPa
20215			13.31	30.70	15.50	188.69	2297.66	28/03/25	25/04/25	28	423.30 kN	3252.87 PSI	22.43 MPa	2		
20216								28/03/25	#¡VALOR!	T						

PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos	Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos	Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados	Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1	Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)	Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 20250EE-15
SEND Suelos y Concretos S.A.S Nit 901.680.866-5 Servicio de Ensayos
Cra 15 #42 Barrio Los Samanes. email sendsuelosyconcretos@gmail.com Tel: 321 444 86 54 - 310 827 84 24 Neiva - Huila

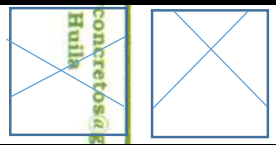
SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	VEL-005
		V.01

PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO INFRAHUILA		
LOCALIZACIÓN:	Vigas Carrera 8 Bis		
NORMA ASOCIADA:	ASTM C-31, C-39a, C-143M, INV E 410-22, NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	4/04/2025
EQUIPO UTILIZADO:	EQUIPO PARA ENSAYO DE COMPRESION MARCA R&R, BALANZA, PIE DE REY		

Cilindro N°	N° Interno	Localizacion	Peso	Altura	Diametro	Area cm^2	Densidad kg/m3	Fecha Fundido	Fecha Fallado	Edad Fallado	Carga KN	Resistencia PSI	Resistencia MPa	Falla Tipo	Resistencia Promedio PSI	Resistencia Promedio Mpa
20217		Vigas Carrera 8 Bis	13.13	30.00	15.00	176.71	2419.48	01/04/25	29/04/25	28	370.70 kN	3041.74 PSI	20.98 MPa	3	3041.74 PSI	20.98 MPa

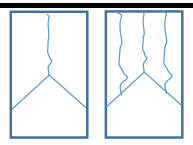
PROBETAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE / NSR10 - C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .

Esquema de los Modelos de Fractura Típicos NTC 673



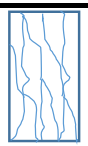
TIPO 1

Cono Razonablemente Bien Formados En Ambos Extremos



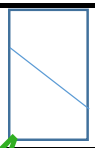
TIPO 2

Cono Bien Formado En Un Extremo Pero No En El Otro , Grietas Verticales Que Llegan A Los Extremos



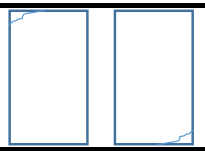
TIPO 3

Agrietamiento Verticar Columnar Que Abarca Ambos Extremos. No Hay Conos Bien Formados



TIPO 4

Fractura Diagonal Sin Grietas A Traves De Los Extremos, Se Deb Golpear Con Martillo Para Distinguirlo De Tipo 1



TIPO 5

Fracturas En Las Esquinas (Usuales En Cilindros Sin Refrendar)



TIPO 6

Similar Al Tipo 5 Pero Las Grietas Tienden A A Unirse En La Superficie Del Cilindro.

ELABORADO POR

Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR

Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 2025-04-15
SEND Suelos y Concretos S.A.S Servicio De Ensayos NIT 901.680.866-6
Cra 15 #42 Barrio Los Samanes. email sendsuelosyconcretos@gmail.com Tel: 311 446 86 54 - 320 897 84 24 La Plata - Huila

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** **V.01**

Informe No 202505-36

Garzon, 22 de mayo de 2025

Señor (a)

CONSORCIO INFRAHUILA

Proyecto: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202505-36

CONSORCIO INFRAHUILA

Informe No202505-36 contiene 2 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
DENSIDADES METODO CONO ARENA	6
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.

Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.

SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202505-36 contiene 2 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS SAS N° 202505-36

SEND Suelos y Concretos S.A.S	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO (CONO Y ARENA)	EL-004 V.01 Pag. 1 de 1

PROYECTO:	CONTRATO No. 1328 DE 2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ACOPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO CAFETERO, DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN"
SOLICITADO POR:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL:	Relleno
NORMA ASOCIADA:	INV E- 161 Y 143-2022
FECHA:	22/05/2025
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA DE 20 Kg, TAMICES Nº 16,Nº 30, PLACA BASE CONO Y ARENA,PORRA,CINCEL,BROCHA,PLATONES,PROBADOR DE CARBURO.

No. Ensayo	D-0001	D-0002	D-0003	D-0004	D-0005	D-0006
Abscisa/Eje	K00+055	Acceso 1	Bahia Parqueadero	Acceso 1	K00+010	Baños
Profundidad/Altura - Del Ensayo en Cm:	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Material	Relleno	Relleno	Relleno	Relleno	Relleno	Relleno
Peso frasco y arena Inicial, $W_{s\ (g)}$	6450	6438	6430	6415	6398	6372
Peso frasco y arena restante, $W_{b\ (g)}$	2179	2138	2210	2189	2324	2134
Peso arena total usado, $W_1 = W_s - W_{b\ (g)}$	***4271***	***4300***	***4220***	***4226***	***4074***	***4238***
Constante del cono, $W_{7\ (g)}$	1896.0	1896.0	1896.0	1896.0	1896.0	1896.0
Peso arena en el hueco, $W_s = W_1 - W_{7\ (g)}$	***2375***	***2404***	***2324***	***2330***	***2178***	***2342***
Peso unitario aparente arena, $g_{1\ (g/cm3)}$	1.434	1.434	1.434	1.434	1.434	1.434
Volumen del hueco, V (cm3)	***1656.6***	***1676.8***	***1621.0***	***1625.2***	***1519.1***	***1633.5***
Peso material extraído húmedo,total$_{(g)}$	3885	3842	3730	3737	3543	3692
Humedad particulas finas,MC_f (%)	***8.4%***	***7.8%***	***7.4%***	***9.0%***	***9.8%***	***7.8%***
Peso material extraído humedo> 3/4" , (g)	***407***	***294***	***256***	***243***	***365***	***395***
Peso material extraído humedo <3/4" , (g)	3478	3548	3174	3494	3178	3297
Humedad particulas gruesas, (%)	***2.2%***	***2.2%***	***2.2%***	***2.2%***	***2.2%***	***2.2%***
Peso seco particulas Gruesas(g)	398	288	250	238	357	386
Peso seco de particulas Finas (g)	3208	3291	3235	3206	2894	3058
Porcentaje particulas gruesas %	***11.04***	***8.04***	***7.19***	***6.90***	***10.98***	***11.22***
Porcentaje particulas finas %	***88.96***	***91.96***	***92.81***	***93.10***	***89.02***	***88.78***
Peso unitario seco del material en campo, (g/cm3)	2.177	2.134	2.150	2.119	2.140	2.109
Peso unitario Seco Corregido del material, fino (g/cm3)	2.149	2.111	2.130	2.098	2.108	2.073
Peso unitario seco óptimo material, $g_{d\ óptimo\ (g/cm3)}$	**2.153**	**2.153**	**2.153**	**2.153**	**2.153**	**2.153**
Contenido humedad optima %	***8.12***	***8.12***	***8.12***	***8.12***	***8.12***	***8.12***
Gravedad Especifica Bulk Particulas Gruesas , K (g/cm3)	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44	2.44
Porcentaje Compactación (%)	***99.79***	***98.06***	***98.95***	***97.46***	***97.9***	***96.30***

OBSERVACIONES: **Elaboracion del proctor:** 26/03/2025

Este Informe Del Ensayo De Densidad En El Terreno (Cono Y Arena) Corresponde Al Estado Del Terreno En El Dia Y En La Cota Señalada. Húmedad Tomada Con Humedometro Speedy. Las Modificaciones Posteriores Sufridas Por El Terreno En La Cota Señalada, No Estan Dentro Del Alcance De Este Informe. Y de Existir Modificaciones Voluntarias o Involuntarias, Se Debera Realizar Nuevamente El Ensayo.

Valor Promedio del Lote:	**0.98**	**Promedio Estimado del Lote Con Grado de Confiabilidad 90%**	**97.4%**
Desviacion Estandar	**0.012**	**Factor K, con n= 6.00 y Probalidad 90%**	**0.603**

ELABORADO POR
Ing. JUAN C. CABALLERO A.

REVISO
Ing DIANA L. MURCIA G.

INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S. N° 20250505-36

Calle 8 Sur N° 15 - 42 Barrio Los Samanes . e-mail sendsuelosyconcretos@gmail.com
Tel: 311 444 86 54 - 310 297 84 24 / Garzón – Huila

SEND Servicio de Ensayos No Destructivos
SUELOS Y CONCRETOS S.A.S
901.680.866-6

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No. 31993

CERTIFICADO

Equipo: Estación Total Electrónica **Marca:** Sokkia

Modelo: CX-103 **Número de Serie:** GR1185

Cliente: SANDY MANAURE CHARRY BERMUDEZ

Fecha de expedición: 8 de octubre de 2024

Recomendamos ajustar: 8 de abril de 2025

¿Equipo nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El servicio técnico de BB Equipos Topográficos S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del equipo verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del equipo y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de Colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0010 , Certificado el 02-09-2024 .

Patrones Utilizados:

Estación Total Sokkia CX-101 S/N: GP1430, Calibrado el 26-06-2024.
Nivel Automático Sokkia B20 S/N: QT6328, Calibrado el 26-06-2024.

Elaboró:

Cristian Ortega
Técnico

08 OCT 2024

Aprobó:

Cristian Ortega
Jefe de servicio técnico

BB Equipos Topográficos S.A.S. - Cra. 19 B No. 83 - 63 Oficina 401, Bogotá D.C. - PBX: 893 2626
FAX: 552 2170 - serviciotecnico@bbequipostopograficos.com - www.bbequipostopograficos.com

TOPCON SOKKIA Trimble. Nikon
McCloskey TORP<DO TNA ROCKSTER®

EQUIPOS TOPOGRÁFICOS

No. 31993

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN FABRICANTE

Aumentos del telescopio		30X	Alcance sin reflector	500 m
Precisión angular (DIN 18723)		3"	Alcance con dianas reflectivas	500 m
Precisión en distancia	±	(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	4000 m

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☑	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☑	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☐	☑	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCION	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<7"	<7"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<20"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm
Colimación horizontal	<7"	<7"			

AJUSTE CON LINEAS BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 7...

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACION ESTANDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
7393,5	7393,3	0,48	0,15	± 2.0	-0,20

Fin de este documento.

Compra, Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajuste de Equipos Topográficos

BB Equipos Topográficos S.A.S. - Cra. 19 B No. 83 - 63 Oficina 401, Bogotá D.C. - PBX: 893 2626
FAX: 552 2170 - serviciotecnico@bbequipostopograficos.com - www.bbequipostopograficos.com

TOPCON SOKKIA Trimble Nikon
SPECTRA McCloskey TORPEDO TNT ROCKSTER

1. INFORMACION GENERAL

EQUIPO	ARNES DE 4 PUNTOS	**MARCA**	SOSEGA
LOTE	15028	**REFERENCIA**	167305
FECHA DE FABRICACION	10/2023	**COMPRA**	NO SE EVIDENCIA
PROVEEDOR	NO SE EVIDENCIA	**PROPIETARIO**	CONSORCION INFRAHUILA
MUNICIPIO	NEIVA	**DEPARTAMENTO**	HUILA
CAPACIDAD	140 KG	**FRENTE DE TRABAJO**	BASE NEIVA
N PUNTOS DE ANCLAJE	4	**RESISTENCIA PUNTOS DE ANCKAJE**	500 Lb
VIDA UTIL	SEGÚN EL CRITERIO DEL INSPECCTOR	**USO ACTUAL DEL EQUIPO**	TRABAJO EN ALTURAS
CUMPLE ESTANDAR		ANSI Z 259.11 2014	

2. MANTENIMIENTO: SI_____ NO X

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
Este servicio no cuenta con mantenimiento.
PROXIMO MANTENIMIENTO: SEGÚN EL PROGRAMA DE LA EMPRESA

3. CRITERIOS DE INSPECCION, HALLAZGOS Y CONDICIONES DEL EQUIPO

DESCRIPCION DEL CRITERIO A INSPECCIONAR	RESULTADO	HALLAZGOS
El equipo cuenta con etiqueta de identificación	C	
La etiqueta evidencia datos del equipo	C	
Los datos de la etiqueta cumplen con los	C	
requerimientos normativos	C	
Resistencia integral mínima a la rotura de 5000 Lb	C	
Capacidad integral mínima de 140 Kg	C	
Las fibras de las correas e hilos de las costuras	C	
cumplen criterios normativos	C	
Los hilos de las costuras son de diferente color al de las correas	C	
Todas las argollas cumplen con la resistencia mínima a la rotura	C	
El ancho de las correas cumple los requerimientos normativos	C	
El arnés y sus herrajes cumplen con los criterios normativos de marcación	C	
Correas que conforman los hombros	C	
Correas que conforman el pecho	C	

Correas que conforman el dorso	**C**	
Correas que conforman pelvis y piernas	**C**	
Estado general de la faja	**NA**	
Estado general de soportes portaherramientas	**NA**	
Estado general de la silla para trabajo en suspensión	**NA**	
Costuras que conforman los hombros	**C**	
Costuras que conforman el pecho	**C**	
Costuras que conforman el dorso	**C**	
Costuras que conforman pelvis y piernas	**C**	
Argolla dorsal	**C**	
Argolla pectoral	**C**	
Argolla lateral izquierda	**C**	
Argolla lateral derecha	**C**	
Argolla hombro izquierdo	**NA**	
Argolla hombro derecho	**NA**	
Argolla pélvica	**NA**	
Hebillas o cierres tren superior	**C**	
Hebilla o cierre pierna izquierda	**C**	
Hebilla o cierre pierna derecha	**C**	
Sistema de ajuste tren superior	**C**	
Sistema de ajuste pierna izquierda	**C**	
Sistema de ajuste pierna derecha	**C**	
Anillo plástico dorsal	**C**	
Anillo plástico pectoral	**C**	
Ajustes plásticos o pasadores de correas	**C**	

OTRAS OBSERVACIONES
El arnés utilizado ha sido confirmado como cumplidor de los estándares normativos y las especificaciones del fabricante. Las inspecciones regulares han asegurado su estado óptimo en términos de limpieza y funcionamiento. Esta verificación garantiza que el arnés esté preparado para ser empleado de forma segura y efectiva en situaciones que demanden su uso, como operaciones en altura u otras actividades relacionadas.
El equipo cuenta con hoja de vida, registros de inspección, hoja de especificaciones técnicas, certificaciones del fabricante, datos de compra del equipo, documentación e información básica que debe acompañar éste equipo de protección contra caídas, en cumplimiento con la normatividad legal vigente especialmente la resolución 4272 del 2021
CRITERIOS DE RESULTADO **C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA**

4. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

No se debe permitir el uso de equipos de protección personal contra caídas a empleados que no cuente con el entrenamiento requerido y su certificación vigente como “Trabajador Autorizado”, anteriormente denominado Avanzado Trabajo Seguro en Alturas.
Almacenar los equipos contra caídas en un lugar fresco y seco, (no en el suelo y/o mojados).
Capacitar y concientizar al personal sobre los riesgos que implica trabajar con equipos de protección contra caídas, faltos de mantenimiento, en regular estado y el costo que significa para la empresa reducir la vida útil de los mismos por no asegurar un proceso de mantenimiento preventivo adecuado

Continuar con la aplicación del programa de inspección y de mantenimiento donde se lleva el registro diario de las condiciones del equipo
No someter al equipo a condiciones ambientales agresivas o exposición a productos químicos que los deterioren
PROXIMA INSPECCION: 22/03/2026

5. CRITERIO CONCLUYENTE

¿Con base en los hallazgos identificados el equipo puede continuar en uso?: SI __X__ NO ___

6. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Nota: información suministrada y aprobado

Ivonne Liliana Rojas Guzmán
Director HSEQ
Inspector de equipos

CP-CE-005-2025

ORDEN DE SERVICIO: NA

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2025

Dando cumplimiento a la normatividad colombiana especialmente la Resolución 4272 del 2021 y abordando la metodología de inspección de Equipos de Protección Contra Caídas del FALL PROTECTION CODE ANSI Z359 de 2007, **CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PROTECCION S.A.S**, certifica que el equipo descrito en el presente documento, aprobó la inspección técnica y puede continuar siendo utilizado en actividades de Trabajo en Alturas, conservando las recomendaciones del fabricante y las normas colombianas que para su efecto apliquen:

EQUIPO INSPECCIONADO	ARNES DE 4 PUNTOS
SERIAL	1420
FECHA DE FABRICACION	10/2023
MARCA	SOSEGA
CUMPLE NORMAS DE FABRICACION	ANSI Z359.11 2014

El equipo descrito en el presente documentos ha sido inspeccionado por una persona competente y/o calificada del NUESTRO PROVEEDOR

Nota: Se recomienda que este equipo sea inspeccionado nuevamente máximo en doce (12) meses siempre y cuando se sigan las instrucciones del fabricante estipuladas en el manual del equipo o antes si presenta alguna anormalidad en la inspección pre-uso o presenta algún acontecimiento excepcional durante su utilización. Los inspectores declinan cualquier responsabilidad en caso de inexactitud en la información, relativa al historial de la revisión, facilitada por el usuario.

Alveiro Ordoñez Yunda
Representante Legal

1. INFORMACION GENERAL

EQUIPO	ARNES DE 4 PUNTOS	**MARCA**	SOSEGA
LOTE	15028	**REFERENCIA**	167305
FECHA DE FABRICACION	10/2023	**COMPRA**	NO SE EVIDENCIA
PROVEEDOR	NO SE EVIDENCIA	**PROPIETARIO**	CONSORCION INFRAHUILA
MUNICIPIO	NEIVA	**DEPARTAMENTO**	HUILA
CAPACIDAD	140 KG	**FRENTE DE TRABAJO**	BASE NEIVA
N PUNTOS DE ANCLAJE	4	**RESISTENCIA PUNTOS DE ANCKAJE**	5000 Lb
VIDA UTIL	SEGÚN EL CRITERIO DEL INSPECCTOR	**USO ACTUAL DEL EQUIPO**	TRABAJO EN ALTURAS
CUMPLE ESTANDAR		ANSI Z 259.11 2014	

2. MANTENIMIENTO: SI_____ NO X

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO
Este servicio no cuenta con mantenimiento.
PROXIMO MANTENIMIENTO: SEGÚN EL PROGRAMA DE LA EMPRESA

3. CRITERIOS DE INSPECCION, HALLAZGOS Y CONDICIONES DEL EQUIPO

DESCRIPCION DEL CRITERIO A INSPECCIONAR	RESULTADO	HALLAZGOS
El equipo cuenta con etiqueta de identificación	**C**	
La etiqueta evidencia datos del equipo	**C**	
Los datos de la etiqueta cumplen con los	**C**	
requerimientos normativos	**C**	
Resistencia integral mínima a la rotura de 5000 Lb	**C**	
Capacidad integral mínima de 140 Kg	**C**	
Las fibras de las correas e hilos de las costuras	**C**	
cumplen criterios normativos	**C**	
Los hilos de las costuras son de diferente color al de las correas	**C**	
Todas las argollas cumplen con la resistencia mínima a la rotura	**C**	
El ancho de las correas cumple los requerimientos normativos	**C**	
El arnés y sus herrajes cumplen con los criterios normativos de marcación	**C**	

Correas que conforman los hombros	**C**	
Correas que conforman el pecho	**C**	
Correas que conforman el dorso	**C**	
Correas que conforman pelvis y piernas	**C**	
Estado general de la faja	**NA**	
Estado general de soportes portaherramientas	**NA**	
Estado general de la silla para trabajo en suspensión	**NA**	
Costuras que conforman los hombros	**C**	
Costuras que conforman el pecho	**C**	
Costuras que conforman el dorso	**C**	
Costuras que conforman pelvis y piernas	**C**	
Argolla dorsal	**C**	
Argolla pectoral	**C**	
Argolla lateral izquierda	**C**	
Argolla lateral derecha	**C**	
Argolla hombro izquierdo	**NA**	
Argolla hombro derecho	**NA**	
Argolla pélvica	**NA**	
Hebillas o cierres tren superior	**C**	
Hebilla o cierre pierna izquierda	**C**	
Hebilla o cierre pierna derecha	**C**	
Sistema de ajuste tren superior	**C**	
Sistema de ajuste pierna izquierda	**C**	
Sistema de ajuste pierna derecha	**C**	
Anillo plástico dorsal	**C**	
Anillo plástico pectoral	**C**	
Ajustes plásticos o pasadores de correas	**C**	

OTRAS OBSERVACIONES
El arnés utilizado ha sido confirmado como cumplidor de los estándares normativos y las especificaciones del fabricante. Las inspecciones regulares han asegurado su estado óptimo en términos de limpieza y funcionamiento. Esta verificación garantiza que el arnés esté preparado para ser empleado de forma segura y efectiva en situaciones que demanden su uso, como operaciones en altura u otras actividades relacionadas.
El equipo cuenta con hoja de vida, registros de inspección, hoja de especificaciones técnicas, certificaciones del fabricante, datos de compra del equipo, documentación e información básica que debe acompañar éste equipo de protección contra caídas, en cumplimiento con la normatividad legal vigente especialmente la resolución 4272 del 2021
CRITERIOS DE RESULTADO **C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA**

4. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

No se debe permitir el uso de equipos de protección personal contra caídas a empleados que no cuente con el entrenamiento requerido y su certificación vigente como “Trabajador Autorizado”, anteriormente denominado Avanzado Trabajo Seguro en Alturas.
Almacenar los equipos contra caídas en un lugar fresco y seco, (no en el suelo y/o mojados).

Capacitar y concientizar al personal sobre los riesgos que implica trabajar con equipos de protección contra caídas, faltos de mantenimiento, en regular estado y el costo que significa para la empresa reducir la vida útil de los mismos por no asegurar un proceso de mantenimiento preventivo adecuado
Continuar con la aplicación del programa de inspección y de mantenimiento donde se lleva el registro diario de las condiciones del equipo
No someter al equipo a condiciones ambientales agresivas o exposición a productos químicos que los deterioren
PROXIMA INSPECCION: 22/03/2026

5. CRITERIO CONCLUYENTE

¿Con base en los hallazgos identificados el equipo puede continuar en uso?: SI __X__ NO ___

6. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Nota: información suministrada y aprobado

Ivonne Liliana Rojas Guzmán
Director HSEQ
Inspector de equipos

CP-CE-004-2025

ORDEN DE SERVICIO: NA

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2025

Dando cumplimiento a la normatividad colombiana especialmente la Resolución 4272 del 2021 y abordando la metodología de inspección de Equipos de Protección Contra Caídas del FALL PROTECTION CODE ANSI Z359 de 2007, **CONSULTORIAS, ASESORIAS Y PROTECCION S.A.S**, certifica que el equipo descrito en el presente documento, aprobó la inspección técnica y puede continuar siendo utilizado en actividades de Trabajo en Alturas, conservando las recomendaciones del fabricante y las normas colombianas que para su efecto apliquen:

EQUIPO INSPECCIONADO	ARNES DE 4 PUNTOS
SERIAL	1408
FECHA DE FABRICACION	10/2023
MARCA	SOSEGA
CUMPLE NORMAS DE FABRICACION	ANSI Z359.11 2014

El equipo descrito en el presente documentos ha sido inspeccionado por una persona competente y/o calificada del NUESTRO PROVEEDOR

Nota: Se recomienda que este equipo sea inspeccionado nuevamente máximo en doce (12) meses siempre y cuando se sigan las instrucciones del fabricante estipuladas en el manual del equipo o antes si presenta alguna anormalidad en la inspección pre-uso o presenta algún acontecimiento excepcional durante su utilización. Los inspectores declinan cualquier responsabilidad en caso de inexactitud en la información, relativa al historial de la revisión, facilitada por el usuario.

Alveiro Ordoñez Yunda
Representante Legal

INFORME ACTA PARCIAL No. 1 DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

CONSORCIO INFRAHUILA
NIT 901892917

OBJETO: ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"***

Acta Parcial No.1 del 23 de diciembre del 2024 al 31 de mayo del 2025

ELABORO	APROBO
SILVIA MILENA PATIÑO LEON **INGENIERA AMBIENTAL**	**JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **REPRESENTANTE LEGAL**

CONSORCIO INFRAHUILA
NIT 901892917

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
2.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR 6
3. PROGRAMAS AMBIENTALES 7
3.1 Actividades ambientales del PAGA 9
3.2 Evaluación de los indicadores ambientales 10
4. COMPONENTE DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL 11
4.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales 11
4.2 Gestión ambiental derivada de los impactos ambientales 11
4.3 Estado de cumplimiento de indicadores ambientales 12
4.4 Implementación y Aplicación de las Fichas Técnicas Ambientales 13
5. COMPONENTE SOCIAL 32
6. INCIDENTES AMBIENTALES 36
6.1 Estado de cumplimiento de plan de gestión ambiental 37
6.2 Evaluación de daños y perjuicios a terceros 37
6.3 Quejas y reclamos relacionadas con el medio ambiente 37

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto “Adecuación de las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo El Pomo en el municipio de La Plata, departamento del Huila”, cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental del proyecto mediante la aplicación de medidas de prevención, corrección y mitigación de impactos potenciales generados durante su ejecución.

Este documento ha sido elaborado con base en el marco normativo ambiental vigente y se estructura en función de los componentes del proyecto y sus diferentes etapas, contemplando tanto los aspectos técnicos como los factores ambientales involucrados. A través del análisis ambiental se identificaron impactos negativos potenciales, para los cuales se proponen medidas específicas que permitan minimizarlos o eliminarlos. Asimismo, se reconocieron impactos positivos que se fortalecerán con el fin de mantener su sostenibilidad en el tiempo.

La implementación del PAGA contempla diversos programas de manejo ambiental, ajustados al desarrollo progresivo del proyecto, los cuales incluyen actividades de seguimiento, control, prevención de emergencias y atención de contingencias. También se delimitaron las áreas de influencia y se estableció una línea base socioambiental que permite contextualizar el entorno y evaluar de forma objetiva los efectos de la intervención.

En este sentido, el PAGA se constituye en una herramienta fundamental para garantizar una ejecución responsable del proyecto, articulando las acciones técnicas con la protección del ambiente y el bienestar de la comunidad**.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la conceptualización existente en el PAGA, este proyecto que tiene como objeto la ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** La Plata es un municipio de Colombia localizado en el Departamento del Huila, a 122 kilómetros al suroccidente de la ciudad de Neiva. Dista a 430 kilómetros al suroccidente de la ciudad de Bogotá, limita por el norte con el departamento del Cauca, por el sur con el municipio de La Argentina, por el Oriente con los Municipios de Paicol y Pital y por el Occidente con el Departamento del Cauca.

El desarrollo y ejecución del proyecto, se realizará en el Barrio San Rafael el cual se encuentra delimitado por vías urbanas de los tramos del sector Sur y Occidente del municipio de La Plata en el Departamento del Huila, La localización del proyecto se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio de La Plata Hula en la Carrera 6 No 8-95 Barrio San Rafael.

Para la formulación de este proyecto se realizó visitas técnicas en toda la infraestructura, revisión de la red hidráulica y levantamiento topográfico, donde se evidenció afectaciones en zonas como el acceso principal, andenes perimetrales, muro perimetral y cerramiento perimetral, deterioro en graderías y zona de tarima principal y falencias en la red de aguas lluvias, asperezas notables en las placas de polideportivo y ausencia total de baterías sanitarias puesto que las existentes están en ruinas y fueron totalmente vandalizadas.

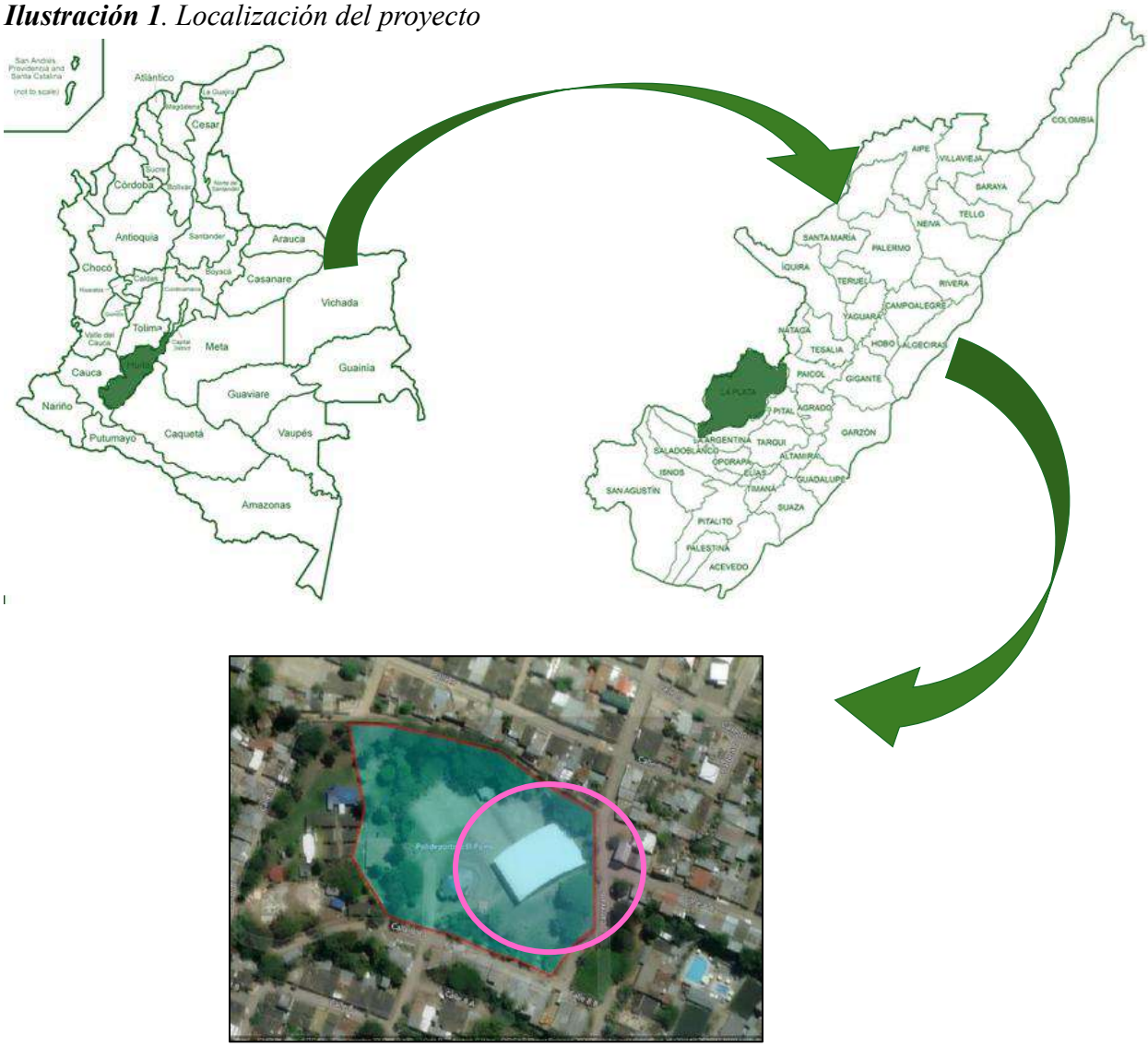
El Municipio de La Plata ha diseñado este proyecto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, teniendo en cuenta que más del 80% de los escenarios deportivos y recreativos requieren de adecuación y mejoramiento de la infraestructura, y mencionado que dentro de estos está relacionado el Centro Cultural y Polideportivo El Pomo toda vez que la comunidad en general que accede a estos lugares, son niños y jóvenes que pueden perder el interés en la práctica de actividades deportivas por la falta de escenarios deportivos adecuados debido a falencias en la infraestructura existente que hoy presta servicio a la comunidad, siendo de vital importancia para la asistencia y participación

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LA PLATA es un municipio colombiano localizado en el suroccidente del departamento del Huila. Está ubicado en las estribaciones de la Cordillera Central bañados por las aguas de los ríos Aguacatal, la Plata y Páez. Su extensión territorial de 854 km², su altura de 1118 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 24 °C. Es el cuarto municipio más poblado del departamento del Huila, después de Neiva, Pitalito y Garzón. Es considerado como puerto de conexión con el departamento del Cauca.

Cuenta con una población de 82.220 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019.5 Hace parte de la región Suboccidente del departamento del Huila. Su actividad economía se basa en la producción agrícola siendo el arroz, café, plátano, cacao, maíz, caña, fríjol, papa; y algunos frutales como lulo, tomate de árbol y mora (Los cultivos de mayor producción). Además, la ganadería, el sector pecuario y los servicios turísticos son sistemas productivos importantes del municipio.

***Ilustración 1**. Localización del proyecto*



2.2 TIPOLOGÍA DE LA VÍA A INTERVENIR

El Municipio de La Plata actualmente cuenta con diferentes escenarios deportivos de los cuales el Centro Recreacional y Polideportivo el Pomo siendo el más grande escenario ubicado en el casco urbano, recibe anualmente gran cantidad de personas para hacer uso de los diferentes escenarios, tanto deportivos como culturales.

El Centro Recreacional "EI POMO" se elige emblemático escenario multifacético que desempeña un papel crucial en la vida cotidiana de los residentes del Municipio de La Plata. Como un espacio donde convergen deporte, cultura y lazos familiares, este lugar ha tejido una red de conexiones y experiencias compartidas que enriquecen la dinámica social de la comunidad.

Este centro recreativo ha consolidado su posición como epicentro de la actividad deportiva, cultural y de entretenimiento en la región. Entre sus ofertas más notorias destacan las renombradas escuelas de deportes, cuyo compromiso educativo y formativo no solo fomenta el desarrollo físico y deportivo de los jóvenes, sino también inculca valores y hábitos saludables que contribuyen al bienestar general. Estas escuelas no solo moldean atletas, sino también ciudadanos comprometidos y responsables. Además, "EI POMO" se constituye como escenario para eventos, conciertos y ferias que enriquecen el panorama cultural de la comunidad. Al albergar una amplia gama de actividades artísticas y culturales, este espacio brinda oportunidades de acceso a la cultura y la creatividad, promoviendo la diversidad y la expresión individual y colectiva.

Sin embargo, a pesar de su importancia y vitalidad, el estado actual de la infraestructura de "EI POMO" presenta desafíos significativos. Las cubiertas, esenciales para proteger tanto a los participantes como a la propia infraestructura, han comenzado a mostrar signos de deterioro y fallas hidráulicas, lo que conlleva a la acumulación de agua encharcada. Este inconveniente no solo afecta la experiencia de los usuarios, sino que también podría dar lugar a problemas de seguridad y afecciones estructurales a largo plazo. Las baterías sanitarias existentes están deterioradas y obsoletas, por lo que pueden representar riesgos para la salud pública debido a fugas, obstrucciones y condiciones insalubres que podrían facilitar la propagación de enfermedades. Adicionalmente, el cerramiento que rodea el centro recreacional también exhibe señales de deterioro, planteando un riesgo potencial para la seguridad de los asistentes. La integridad del perímetro es fundamental para garantizar la protección y el bienestar de todos aquellos que disfrutan de las instalaciones. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad imperante de abordar estos problemas de manera urgente y efectiva

Con la propuesta de alternativas para solucionar estos desafíos, se vislumbra la oportunidad de revitalizar y potenciar aún más el impacto positivo que el Centro Recreacional "EI POMO" ha tenido en la comunidad. Al invertir en la renovación de las cubiertas y la mejora del sistema hidráulico, se mitigarán las problemáticas de encharcamiento y se preservará la integridad de las instalaciones. De igual manera, abordar el deterioro del cerramiento asegurará un entorno seguro y propicio para todas las actividades que se realizan en este lugar Además, es indispensable construir una batería sanitaria que proporcione condiciones

higiénicas adecuadas que son esenciales para la salud pública, ayudando a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y contribuyendo a mantener un ambiente limpio y seguro, aportando significativamente al confort, la eficiencia y la sostenibilidad del centro cultural y deportivo.

3. PROGRAMAS AMBIENTALES

El programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA hace parte de los términos de referencia para el proyecto 696 de 2024 ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

Los programas de manejo ambiental fueron seleccionados con el fin de minimizarlos impactos ambientales negativos determinados y potencializar los positivos, lo que genera un proyecto de acuerdo a las políticas de desarrollo sostenible por ser viable ambientalmente.

El Programa se diseñó con base en las medidas de mitigación identificadas en la evaluación ambiental teniendo en cuenta tanto las actividades generadoras de impactos como los elementos del ambiente evaluados en la línea base del estudio y que son afectados con impactos de importancia moderada y significativa.

Los programas ambientales abarcan medidas de prevención, control, mitigación y compensación para todos los componentes ambientales presentes en la zona de influencia directa, susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto.

A continuación, se muestran los programas a Implementar y su respectiva metodología.

Tabla 1. *nombres y códigos de los programas a implementar y sus respectivos proyectos.*

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01
	Capacitación y concientización al personal de obra.	DAGA-1.2-02
	Cumplimiento de los requisitos legales	DAGA-1.3-03
Programa actividades constructivas	Proyecto manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC-2.3-06
	Manejo y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición y lodos.	PAC-2.4-07
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08
programa gestión recurso hídrico	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3-2-10
Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11
	Protección a la fauna	PBSE-4.3-13
Programa manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.	Proyecto Manejo de Maquinaria Equipos y Vehículos.	PMIT-5.3-17
Programas de Gestión Social.	Proyecto de Atención a la Comunidad.	PGS-6.1- 18
	Proyecto de Información y Divulgación	PGS-6.2- 19
	Proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.	PBS-6.3-20
	Cultura Vial y Participación Comunitaria	PGS-6.5-22
	Contratación Mano de mano de obra	PGS-6.6-23

3.1 Actividades ambientales del PAGA

El grupo de Gestión Ambiental realiza constantemente en la obra inspecciones, charlas preoperativas, monitoreo a los avances, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades constructivas.

- Inspecciones diarias de la obra.
- Charlas preoperativas sobre actos y condiciones inseguras, importancia de los EPP, protección de flora y fauna y separación de residuos en la fuente.
- Inspección de la maquinaria y equipos que se emplean en la obra.
- Inspección a botiquín, kit antiderrame, elementos de EPP y extintores.
- Asegurar el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos.
- Elaboración y entrega de informes del cumplimiento del PAGA.
- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
- responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, dando cumplimiento a cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

3.2 Evaluación de los indicadores ambientales

Durante el periodo se realizaron las siguientes medidas de manejo ambiental con el grupo de gestión ambiental:

1. Recolección los residuos sólidos
2. Instalación de puntos ecológicos
3. Orden y Aseo de la obra
4. Verificación de que la documentación de los vehículos.
5. Disposición de RCD en sitio autorizado
6. Capacitación e inducción al personal de obra.
7. Charlas preoperacionales

Tabla 2. Cálculo de indicador ambiental

INDICADOR
• *7 medidas de manejo implementadas / 7 medidas de manejo implementadas* *100
7/7 * 100= 100%
Análisis: En el periodo se realizaron 7 medidas de manejo que se tenían consideradas.Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%.

4. COMPONENTE DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

4.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

Durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se desarrollaron diversas actividades como parte de la ejecución del Contrato 696 de 2024. Estas labores incluyeron intervenciones constructivas, urbanísticas y de manejo ambiental, en concordancia con los lineamientos técnicos del proyecto y el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

- Actividades ejecutadas:
- Formateado para vigas.
- Pega de bloque para construcción de muros.
- Cerramiento perimetral y cerramiento posterior.
- Relleno con recebo para andenes (calle 8 Bis).
- Pañete de muros, incluyendo sectores de la calle 8 Bis.
- Construcción de ciclópeo.
- Desmonte de barandas metálicas.
- Cerramiento del polideportivo El Pomo y portería principal con lona verde.
- Demolición y cerramiento perimetral de portería.
- Conformación de regatas para la instalación eléctrica (unidad sanitaria).
- Instalación de mampostería (bloque 4 y ladrillo a la vista) en portería. Entre otros.

Durante la realización de estas actividades, no se identificaron riesgos ambientales significativos que pudieran afectar la ejecución del proyecto, lo que resultó en un impacto ambiental mínimo. Todas las acciones fueron llevadas a cabo conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), garantizando que las actividades fueran sostenibles y responsables con el medio ambiente.

4.2 Gestión ambiental derivada de los impactos ambientales

Es de considerar que las actividades del periodo entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 de las actividades ejecutadas (charlas, capacitaciones, inspecciones, jornadas de orden y aseo, disposición adecuada de residuos, etc.) que busca generar un tipo de conocimiento y educación ambiental para promover conciencia en cada uno de la población vinculada al proyecto.

Por lo anterior, se destacan las siguientes acciones como parte de la gestión ambiental:

- Dar continuidad a la implementación del programa de capacitación ambiental al personal de obra para que adquiera conocimiento sobre los procesos adecuados de excavaciones manuales con el fin de minimizar riesgos y prevenir afectaciones ambientales asociados a las actividades.
- Dar continuidad al programa de actividades constructivas controlando los impactos que se puedan generar por el manejo de los materiales de construcción.
- Dar continuidad al programa señalización frentes de obra y sitios temporales, garantizando la seguridad del personal y evitando afectaciones ambientales por

terceros.

- Dar continuidad al programa de manejo y disposición final de escombros para su adecuado manejo en los sitios autorizados.
- Dar continuidad a la implementación del programa manejo y disposición de residuos sólidos para la adecuada clasificación y disposición de estos con el propósito de minimizar riesgos.
- Dar continuidad con el programa de manejo integral de materiales de construcciones definiendo medidas de manejo y control adecuadas para la disposición de los materiales de construcción durante las labores de preparación, manejo y colocación de tal forma que se evite la ocupación de espacios de circulación vehicular, se minimice la generación de material particulado y el aporte de sedimentos a las corrientes de agua.
- Dar continuidad al programa de manejo de residuos líquidos y domésticos e industriales evitando posibles impactos negativos sobre el proyecto.
- Dar continuidad al programa de manejo y descapote de la cobertura vegetal para disminuir cualquier tipo de residuos que pueda afectar las actividades de obra.
- Dar continuidad al programa de protección a la fauna reduciendo el impacto negativo que pueden generar las actividades del proyecto sobre la fauna silvestre del área.
- Dar continuidad con los programas de manejo de la maquinaria donde se inspecciona y se garantiza el buen servicio de los vehículos garantizando un buen trabajo y mantenimiento de los equipos.
- Dar continuidad con los programas de atención a la comunidad donde se brindará información y respuesta a las oportunas solicitudes y quejas de la comunidad.
- Dar continuidad al programa de información y divulgación para brindar información clara, suficiente, veraz y oportuna para evitar cualquier acontecimiento en obra.
- Dar continuidad al programa de contratación de mano de obra generando empleo en la población beneficiaria.
- Dar continuidad al programa de manejo de infraestructura de predios y servicios públicos evitando algún tipo de conflicto que se pueda presentar en las adecuaciones del proyecto sobre la comunidad.

4.3 Estado de cumplimiento de indicadores ambientales

Durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se evidenció un adecuado cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), lo cual refleja una gestión efectiva en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

Se realizaron controles periódicos y seguimiento en campo para verificar la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental asociadas a actividades como: manejo de residuos, control de emisiones de polvo, almacenamiento adecuado de materiales, protección del recurso hídrico, señalización, y prevención de impactos sobre la flora y fauna circundante.

No se presentaron hallazgos críticos ni incumplimientos relevantes en cuanto a los compromisos ambientales establecidos. Asimismo, se mantuvo una coordinación constante

con el personal técnico de obra para garantizar la aplicación oportuna de las medidas preventivas y correctivas contempladas en el PAGA.

4.4 Implementación y Aplicación de las Fichas Técnicas Ambientales

En este periodo, el cumplimiento de los indicadores plasmados en el PAGA no refleja la totalidad de estos de una manera significativa. Aunque se continúan con las labores iniciales, se debe tener en cuenta que hasta el momento se están ejecutando las adecuaciones de pavimentación del proyecto o contrato 696 de 2024, así mismo muchos de los procesos plasmados en los cronogramas no han podido iniciarse. Sin embargo, se obtuvieron datos por parte de algunos indicadores que se han implementado gracias a la gestión ambiental de las actividades.

DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Al inicio de la ejecución del proyecto, se llevó a cabo la conformación del Grupo de Gestión Ambiental, integrado por personal capacitado y comprometido con la implementación de buenas prácticas ambientales en obra. Este equipo fue responsable de realizar el seguimiento y control de las actividades constructivas, estableciendo medidas preventivas y correctivas orientadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.
La conformación de este grupo que se realizo el 28/01/2025 permitió fortalecer el compromiso institucional con el medio ambiente, asegurando que cada actividad se ejecutara bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos. Gracias a su gestión, se garantizó el cumplimiento del 100% de las medidas contempladas en las fichas de manejo ambiental, reflejando resultados positivos en materia de desempeño ambiental.

Ilustración 1. *Grupo de gestión Ambiental*



Acta de Conformación Grupo de gestión Ambiental.

ACTA No.001		
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
CUIDAD Y FECHA: 28/01/2025	**HORA DE INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 9:00 pm
LUGAR: instalaciones Polideportivo el Pomo	**DIRECCIÓN:** el Pomo	
TEMAS: Conformación del grupo de gestión ambiental para el contrato No. 696 de 2024		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: El objetivo principal es conformar el grupo que garantizara la adecuada identificación, manejo y mitigación de los impactos ambientales generados durante las actividades de construcción de la bodega, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente para el contrato de obra No. 696 de 2024.		

Desarrollo de la reunión: La reunión inició a las 8:00 AM en el polideportivo el Pomo, con la presencia de los asistentes previamente registrados, quienes se presentaron y manifestaron su disposición para conformar el Grupo de Gestión Ambiental. cuyo objeto ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** *Residente de Obra* NICOLAS DAVID SOLORZA DIAZ con número de identificación 1.110.585.392 , Representante legal JULIO CESAR FIERRO CEDIEL con número de identificación 79.690.978, Profesional Ambiental SILVIA MILENA PATIÑO LEON con número de identificación 30.016.660 Auxiliar Ambiental ANNY YULIETH VELASQUEZ CERQUERA con número de identificación 1.003.805.465 de Teruel-Huila y sus trabajadores para conformar el grupo de gestión ambiental, dando cumplimiento al artículo 95 numeral 8 de la Constitución Política que establece como deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Se llegó a la conclusión que este grupo que se conformó lidero cada una de las actividades con total compromiso realizando un buen desempeño en cada uno de los programas que se orientaron a planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto ***CONSORCIO INFRAHUILA*** con número de contrato 696 de 2024 cuyo objeto ***"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

Los profesionales vinculados con su experiencia y capacidad para atender las obligaciones contractuales adquiridas dentro del proyecto, entre las que se destacan:

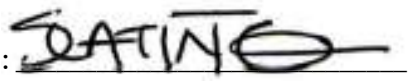
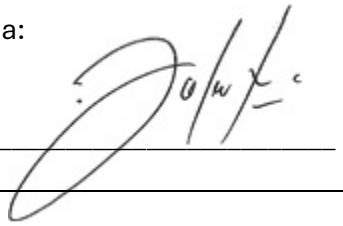
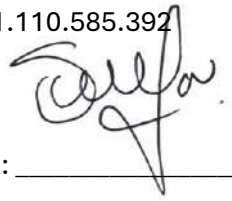
a) conocimiento para adelantar las acciones de manejo ambiental durante el proceso constructivo
b) la capacitación a todos los integrantes del equipo del contratista para generar conciencia
c) gestión y obtención de los permisos y requerimientos legales. Los miembros del Comité serán elegidos por un año al cabo del cual podrán ser reelegidos. El grupo conformado se reunirá por lo menos una vez al mes durante el horario de trabajo.

El grupo conformado se reunió para dialogar y dar por culminado todos los trabajos que se realizaron en obra para entregar un proyecto en óptimas condiciones.

Se procede a firmar la presente acta.

CONCLUSIONES
Los asistentes reafirmaron su compromiso con el cumplimiento del PAGA y la mejora continua en las prácticas ambientales durante la obra. Se destacó la importancia de trabajar en equipo para mitigar impactos ambientales y evitar sanciones legales.

Se suscribe por los presentes en señal de conformidad:

NOMBRE: SILVIA MILENA PATIÑO C.C: 30.016.660 Firma: 	NOMBRE: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL C.C: 79.690.978 Firma: 
NOMBRE: ANNY YULIETH VELSQUEZ C.C: 1.003.805.465 Firma: 	NOMBRE: NICOLAS DAVID SOLORZA C.C: 1.110.585.392 Firma: 
NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____	NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____

DAGA-1.2-02 CAPACITACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL DE OBRA:

Durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, y dado que el proyecto se encontraba en su etapa inicial con una cantidad reducida de personal en obra, se llevó a cabo una única jornada de capacitación ambiental dirigida al equipo presente.

Esta actividad tuvo como finalidad sensibilizar y capacitar a los trabajadores sobre la importancia de la protección y el cuidado del medio ambiente, con énfasis en las buenas prácticas asociadas a las labores desarrolladas en el marco del proyecto.

Se evidenció una participación y receptiva por parte del personal asistente, quienes demostraron un alto nivel de comprensión y compromiso con la implementación de acciones orientadas a prevenir y mitigar impactos ambientales. lo cual permitió obtener un cumplimiento del 100% para el indicador (Registro de Capacitaciones Ambientales)

(11⁄11) *100= 100% siendo (Número de capacitaciones ejecutadas / número de capacitaciones programadas) *100 donde los valores ≥ 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 2. *Conservación y uso eficiente del agua.*



Ilustración 3. *Punto Ecológico.*



Ilustración 4. *Importancia de ahorrar agua*



Ilustración 5. *Educación Ambiental*



Ilustración 6. *Importancia de ahorrar agua*



Ilustración 7. *Importancia de los riesgos ambientales en obra*



Ilustración 8. *El ruido*



Ilustración 9. *Jornada de Aseo*



Registro de Capacitaciones Ambientales.

Enero.

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-F-9
		Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año	10 minutos.
Capacitación	X	Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		28	01	2025	Centro cultural Poma

NOMBRE DEL EXPOSITOR: Paula Andrea Mendez Angel. CARGO: Inspector Sst.

TEMA DEL EVENTO: Conservacion y uso Eficiente del agua.

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	edwin cepeda	12 281 848	ayudante	
2	Kevin Fabian Valencia	1081396132	Ayudante	
3	Josemesiasselorte	1226971q	Ayudante	Jo.Se
4	Javier Sanabria	17'780592	Ayudante	Javier Sanabria
5	Nicolas Sclorta Dich	1110580302	Insp. Obra	
6	Edwin A. Sanabria	12282475	Maestro	Edwin Sanabria
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Lopez A.

Fecha: 02-02-2018	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

Febrero.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
CONSORCIO INFRAHUMA		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día 12 Mes 02 Año 2015	20 minutos
Capacitación	X	Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			Centro cultura el Ramo
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Mendez Angel.			CARGO:	Inspectora SST
TEMA DEL EVENTO:	Punto Ecologico				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Edwin cepeda	12281848	ayudante	
2	Kevin Fabian Valencia V.	1081346132	Ayudante	
3	Josemisias. S.A.		Ayunte	
4	Javier Sanabria B	12'280.592	Ayudante	Javier Sanabria
5	Nicolás Sclouta Diaz	1110585391	Insp. Obra	
6	Edwin A. Sanabria	12282175	Maestro	Edwin Sanabria
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Andrea

Fecha: 02-02-2018	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
CONSORCIO PEREIRANA	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-F-9
		Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día 15 Mes 2 Año 2025.	15 minutos
Capacitación	X	Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			Centro cultural Romo
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Hoyos Angel				CARGO: Inspector SST.
TEMA DEL EVENTO:	Como Separar los residuos.				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Edwin cepeda	12281848	ayudante	
2	Kevin Fabian Valencia V.	1081346132	Ayudante	
3	Josi misias solarte	1226937a	Ayudante	Josi
4	Javier Sanabria	12´280592	Ayudante	Javier Sanabria
5	Nicolas Solorzano	1110385302	Ing. Obg	
6	Edwin A. Sanabria	12282173	Maestro	Edwin Sanabria
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
CONSORCIO INFRAVIAL		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día 12 Mes 2 Año 2020	15 minutos
Capacitación		Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			Centro cultural Roma.
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Uribe Angel.			CARGO:	Inspector SST.
TEMA DEL EVENTO:	La importancia de ahorrar agua				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Urbany Javier Cepeda V.	1084137200	obrero	
2	Jhes Armando Cepeda	12270766	Obrero	Armando
3	Josemesias Solarte	12269374	Ayodante	Jose
4	Javier Sanabria	12280592	Ayudante	Javier Sanabria
5	Kevin Fabian Valencia	1081346132	Ayudante	
6		12281848	Ayudante	
7	Nicolás Sobora Díaz	1110503301	Insp. Obra	
8	Edwin A. Sanabria	12282475	Maestro	Edwin Sanabria
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Andrea A.

Fecha: 02-02-2018	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

Marzo.

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año	15 minutos
Capacitación		Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		7	3	2025	Centro Cultural Pona
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Mendez Angel.						CARGO: Ingeniera SST
TEMA DEL EVENTO:	Educacion Ambiental						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Edyth Carolina S	36 317 813	Ayudante	Carolina S.
2	Edwin cruz	5 822 452	Maestro	Edwin cruz
3	wilfredy Castillo	1143968881	Oficial	wilfredo.
4	Andres muños	1007029204	Ayudante	Andres (muño)
5	Orlando muriel	113.020.19	oficia	Orlando muriel.
6	Edwin Pineda	12281848	Ayudante	Edwin
7	Jose mesias S	12269379	ayudante	Jose.
8	Kevin Fabian Valencia	1.25970592	ayudante	Kevin
9	Javier Sanchez	1240592	ayudante	Javier.
10	David Nicolas Solorzano Ord	1110513397.	Resp. Obra.	
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Mendez.

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-4-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año	10 minutos
Capacitación		Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		12 3 2025.	Centro Cultural Pono
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Mendez Angel.			CARGO:	Insp SST.
TEMA DEL EVENTO:	El ruido				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Cristian Daniel Castillo	1103997595	ayudante	Cristian Castillo
2	GILBERTO RINCÓN	79726929	AYUDANTE	
3	SANTIAGO LAGARCA	1083960460	AYUDANTE	
4	Jesson camilo Perez	1005 711 484	Ayudante	
5	Juan sanabria	17'780 592	Ayudante	Juan Sanabria
6	Josemesias Solarte	122 693 79	Ayudante	Jose
7	Edwin Cepeda	1228184	ayudante	
8	Edyth Cardinas S.	36312813	ayudante.	Edyth Carolinas.
9	Edwin cruz	5'822.452.	Maestro	Edwin cruz
10	wilfredy castillo.	143.968.81	oficial.	wilfredy castillo
11	Andres Felipe muños	1007424204	Ayudante.	Andres Muños.
12	Orlando Muñel	113.024 19	oficial	Orlando Moriel.
13	David Nicolas Solorza	1103883502	Insp. de Obra.	
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Pulavarez.

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
02-02-2018	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año	10 minutos
Capacitación	X	Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		13	3	2025	Centro Cultural Poro
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Mader Angel.						CARGO: Inspectora SST
TEMA DEL EVENTO:	Manejo de Sustancias Peligrosas						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Cristian Daniel Castillo	1110549595	ayudante	Cristian Castillo
2	GILBERTO RINCON	79726929	AYUDANTE	
3	SANTIAGO CASTAÑA	1081596040	AYUDANTE	
4	Yosson camilo Pos	1005711434	Ayudante	
5	Javier Sunubria	12280592	Ayudante	Javier Sunubria
6	Josemesias Solarte	12269379	Ayudante	Jose
7	Edwin Caycedo	12281849	ayudante	
8	EDWIN CRUZ	5822.452	Maestro.	Edwin cruz.
9	Edyth Carolina S-	36.312.813	Ayudante	Edy Carolina S.
10	wilfredy castillo	14396881	oficial	wilfredy castilla
11	Andres felipe mu	1007429200	Ayudante	Andres muñoz
12	Orlando Muriel.	1130241	oficia	Orlando M.
13	David Nicolás Solarte	1110345302	Resp. Obra	
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

/ / / /

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Mader A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día / Mes / Año			10 Minutos.
Capacitación		Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		22	3	25.	Centro Cultural Pomo
NOMBRE DEL EXPOSITOR:		Paula Andrea Henderz A.					CARGO: Insp Sst.
TEMA DEL EVENTO:		Jornada de Aseo Frentes trabajo					

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	David Nicolás Sedoma	1110553302	Insp. de Obra	
2	Cristian Daniel Castelo	1110399595	Ayudante	Cristian D.
3	GILBERTO ENCON	79726929	Ayudante	Gilberto.
4	SANTIAGO CORREA.	1005711454.	Ayudante	Santiago.
5	Yeison Camilo Ruiz	1071396070.	Ayudante	Yeison Ca.
6	Javier Sandoval	15280592	Ayudante	Javier.
7	Jose megias S.	1126937?9	Ayudante	Jose
8	Edilberth Cardenas S	36312 985.	Ayudante	Cardenas
9	Edwin Cruz	38222152.	Maestro.	Edwin
10	wilfredy Castillo.	1143957851	Oficial	Wilfredy C
11	Andres felipe	1007429011	Ayudante	Andres felipe.
12	Orlando Mural	113524 19.	oficial	Orlando M.
13	Kevin Fabian Valencia	1130741?.	Ayudante	
14	Yeison Humberto M.	1075 249	Oficial	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Andrez.

Powered by CamScanner

Abril.

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día Mes Año	
Capacitación		Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		9 2025 04.	Centro cultural Pomo.

NOMBRE DEL EXPOSITOR: Paula Andrea Hernandez Angel. CARGO: Inspt. Sst.

TEMA DEL EVENTO: Importancia de ahorro de agua

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Carolina Silva.	36312813	Ayudante	Carolina Silva
2	Orlando Muñiel	113024194	Oficial	
3	Jesus Camilo Perez	1005.711434	Ayudante	
4	Cristian Daniel Castillo	1110599595	ayudante	Cristian Castillo
5	Hernan Camilo Elderson	1227.1665	oficial	
6	Edwin A Cruz	58274512	maestro	Edwin A Cruz
7	Andres Felipe Munoz silva	1007.429.201	Ayudante	Andres Felipe
8	Luis Carlos Tapiero	12.256.303	oficial	Luis Carlos Tapiero
9	Wilfredy Castillo	14.396881	Oficial	Wilfredy
10	David Rios Alcalde	1087489151	Ayudante	David Rios A.
11	Manuel Jesus	12.275.588	oficial	Manuel Jesus M.
12	Oscar Ivan Salazar	1079391715	Ayudante	
13	Fredy yesid	1020782455	Ayudante	Fredy
14	Javier Sanabria	12'280.592	Ayudante	Javier Sanabria

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Hernandez.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día Mes Año	10 minutos
Capacitación		Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		23 / 04 / 2025	Centro Cultural Pono.
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Montez Angel.				CARGO: Hospl. SST.
TEMA DEL EVENTO:	Orden y Limpieza				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Carolina Silva	Ayudante	36312 813	Carolina Silva
2	Oscar Ivan Serna	[illegible]	1079391115	[illegible]
3	Edwin A Cruz	maestro	5822452	Edwin A Cruz.
4	Yeferson Camilo Pancho	Ayudante	1004248847	[illegible]
5	Berner pechene	Ayudante	45144874	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	83283131	[illegible]
7	Orlando Mogollon	11302419	oficial	[illegible]
8	Wilfredy Castillo	14.396881	Oficial	Wilfredy
9	Osnaider martinez	1044826601	ayudante	Osnaider
10	Fredy yesid Tovar Ate	1028782055	Ayudante	Fredy
11	David Rios Alcala	1082494151	Ayudante	David Rios A.
12	Kevin Fabian Valencia	1081396132	Ayudante	[illegible]
13	SANTIAGO CABRERA	1081396040	AYUDANTE	[illegible]
14	Andres Felipe Muñoz Sla	1007429.201	Ayudante	Andres Felipe

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Andrea M.

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO			FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción	Día 10	Mes 4	Año 2025	10 minutos
Capacitación	X	Reinducción				LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización				Paula A Pond

NOMBRE DEL EXPOSITOR: Paula Andrea Montes Angel — CARGO: Inspt. Sst

TEMA DEL EVENTO: Inspecciones de seguridad

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Carolina Silva C.	36 312 813	Ayudante	Carolina Silva
2	Andres Leliz Muñoz Silva	1067429.204	Ayudante	Andres Leliz
3	Cristian Daniel Castillo	1110599595	ayudante	Cristian Castillo
4	Orlando Musiel	1130241.19	oficial	
5	Luis Carlos Lapiero	19.256303	Oficial	Luis Carlos Lapiero
6	Edwin A Cruz	5872452	maestro	Edwin A Cruz
7	Daniel Rios Alcalde	1067484151	Ayudante	Daniel Rios A.
8	Manuel Jesus Mendez	12275588	oficial	Manuel Jesus M.
9	Jesson Camilo Perez	1005711454	ayudante	
10	Oscar Juan Suarez	1073931115	Ayudante	
11	Arles Franco	12254568	inspector de obra	
12	Yeferson Camilo Pancho	1004249847	Ayudante	
13	Bermes preche	45744584	Ayudante	
14	Jose Solarte	1126574	Ayudante	

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Fonte.

Powered by CamScanner

Mayo.

FRENTE 1 EDWIN

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
CONSORCIO INFRAMOLA	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-F-9
		Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día Mes Año	10 minutos
Capacitación		Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		19 05 25	Centro cultural Pomo
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Paula Andrea Mendez Angel.			CARGO:	Insp SST.
TEMA DEL EVENTO:	Orden y Aseo				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Carolina Silva C.	36312813	Ayudante	Carolina Silva C.
2	Wilfredy Castillo	1,396881	Oficial	Wilfredy
3	Edwin Arce	5824457	maestro	Edwin Arce
4	Orlando Murillo	11302419	oficial	
5	Belquis	14420027	Oficial	Belquis
6	Andrel Celis Muñoz	1007.429.204	oficial	Andrel Celis
7	Jose Luna	12269.374	Ayudante.	Jose Solarte
8	Manuel Jesus Muñoz	72275588	oficial	Manuel Jesus M.
9	osnaider morlines	1044824404	Ayudante.	osnaider
10	Kevin Fabian Valencia	1085396132	Ayudant	
11	Fredy Tamayo V.	12278133	ayudante	Fredy Tamayo
12	Daniel Rios Alcalde	1087484151	Ayudante	Daniel Rios Alcalde
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Andrea

Fecha: 02-02-2018	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

FRENTE 2 HECTOR

CONSORCIO INFRAHUILA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-F-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 08/04/2020

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO		INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día Mes Año		10 minutos
Capacitación		Reinducción				LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		19 05 25		Centro cultural P.
NOMBRE DEL EXPOSITOR:		Paula Andrea Mendez A.				CARGO: Insp SST.
TEMA DEL EVENTO:		Como cuidar la naturaleza				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Miguel Gaygal.	7135134.	Oficial	Miguel Gaygal
2	Hecto Salazar	83233131	Maestro	
3	Alberto Soto	17748158	Oficial	Alberto Soto
4	Juan David Leiva C	1081420607	Ayudante	
5	Oscar Andres Arce	1081421687	Ayudante	Andres Arce
6	Gustavo Castañeda	98373961	oficial	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EVALUADOR DE LA EFICACIA: Paula Mendez

Fecha: 02-02-2018	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

DAGA-1.3-03 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Durante inicios del proyecto se optó por realizar una búsqueda detallada y en el marco del cumplimiento de los requisitos legales ambientales establecidos para el proyecto correspondiente al contrato No. 696 de 2024, se mantuvo la utilización de proveedores de materiales previamente aprobados. En este sentido, donde se contó con la documentación correspondiente de la cantera MASSEQ, la cual cuenta con licencia ambiental vigente para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. Esta licencia tiene una vigencia de nueve (9) años, contados a partir de la inscripción del proyecto en el RegistroMinero Nacional (RMN).

Adicionalmente, durante la fase inicial del proyecto, se gestionó la autorización de un predio adecuado para la disposición final del material sobrante de obra. El predio autorizadocorresponde al señor Edison Cabrera Leiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.653.312 de Florencia, Caquetá, propietario del predio denominado “Las Margaritas”, ubicado en la vereda La Azufrada, municipio de La Plata, Huila, con número de matrículainmobiliaria 204-46593.

La Secretaría de Planeación del municipio de La Plata otorgó la respectiva autorización, luego de verificar la ubicación del predio en la base cartográfica del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) municipal, adoptado mediante el Acuerdo No. 13-019 del 23 de diciembre de 2023. Según este análisis, el inmueble se encuentra clasificado dentro de zonas de: Amenaza baja por avenida torrencial, Amenaza baja, media y alta por inundación, y Amenaza baja y media por fenómenos de remoción en masa.

Esta clasificación fue identificada con la cédula catastral No. 41396000100000011000900000000. Cabe señalar que esta información se tuvo en cuenta para garantizar la disposición responsable de los materiales y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y ambientales aplicables al uso del suelo.

Para el periodo del mes de Marzo la administración municipal hizo oficial el sitio de disposición de material sobrante de obra mediante En uso de sus atribuciones legales conferidas en la ley 9 de 1989, Decreto 2150 de 1995, ley 388 de 1997 y Decreto 1052 de 1998. (Aprobación del sitio de disposición)

(2⁄2) *100= 100% siendo (Número de permisos obtenidos / número de permisos requeridos por el proyecto) *100 donde los valores ≥ 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Documentos de la Cantera

.

RESOLUCION No. 0529 - 2-15

(17 MAR 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AL SEÑOR ANUNCIACIÓN TRUJILLO ANDRADE

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 99 de 1993, el Código de Minas la ley 685 de 2001 y el Decreto 2820 de 2010 y las otorgadas por la Dirección General según Resolución No. 1719 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2627 de Diciembre 06 de 2011, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, otorgó al señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE, un Plan de Manejo Ambiental para la explotación MATERIALES DE CONSTRUCCION (material de arrastre del rio Páez) ubicada en la vereda Espinal del municipio de Tesalia con Contrato de Concesión No FVL-082.

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
CC No 12.978.733

A través del radicado No 4180 de Mayo 23 de 2014, el interesado allega a la Corporación el Auto-PAR-I No 420 de Mayo 07 de la Agencia Nacional de Minería (ANM) por medio de la cual se aprueba el Programa de Trabajos y Obras.

Con radicado CAM No 5024 de Junio 16 de 2014, el señor **ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE** solicitó la modificación del Plan de Manejo Ambiental otorgada por la CAM Mediante resolución 2627 de Diciembre 06 de 2011.

Mediante Auto No. 0017 de Junio 24 de 2014, la Corporación inició el trámite de la Modificación del plan de manejo ambiental, fijó los costos de Evaluación, Ordenó la publicación del hace saber para conocimiento de quien se pueda ver afectado. Así mismo ordenó la práctica de una visita para analizar la viabilidad de la misma.

Por medio de radicado No. 5843 de Julio 16 de 2014, se anexan los planos correspondientes a la modificación del plan de manejo ambiental del Contrato de Concesión FLV-082 a nombre de ANUNCUACION TRUJILLO ANDRADE, mediante radicado No. 10085 de 2014, se allega el informe de Inventario Forestal realizado en el Titulo Minero FLV-082 y a través de radicado No 11548 de 2014, el interesado allega el estudio denominado "Estudio Análisis Hidromorfodinamico del Régimen Hidráulico y Sedimentológico del Rio Páez Para Determinar La Viabilidad de Explotación de La Fuente de Materiales y Su Capacidad de Recarga en el Área de Contrato de Concesión FLV-082- GEOTECHNICAL S.A.S -2014"

Mediante radicado No 5799 de Julio 15 de 2014, se solicitó realizar una Audiencia Pública Ambiental para la evaluación de la ejecución del proyecto de explotación minera del contrato de concesión FVL-082 suscritos entre **ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE** e **INGEOMINAS**, la cual fue realizada el día 10 de Septiembre del 2014 en la instalaciones del auditorio de la galería Municipal del Municipio de Tesalia, de

conformidad a lo establecido en la Resolución 1481 del 29 de julio de 2014, y en cumplimiento de cada uno de los parámetros consagrados en el Decreto 330 de 2007.

Que con Auto de 05 de Septiembre de 2014, por el cual se reconoció a la fundación Curibano Ni. 813006310-5, representada legalmente por la señora LUZ ANABEL SIERRA CARDENAS, a la Asociación cultural y ambientalista del sur – ACAS- Nit. 813002815-4 representada legalmente por el señor CARLOS ERNESTO GOMEZ SANCHEZ y la Corporación Comunidad Comunicación para el desarrollo social Nit. 900129279-8106, como terceros intervinientes dentro del trámite de la celebración una Audiencia Pública Administrativa sobre decisiones ambientales y del trámite referente a la modificación de la licencia ambiental conforme al contrato de concesión JBK - 16101 y al Plan de Manejo Ambiental contrato de concesión FLV - 082.

Que la visita fue practicada por esta Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la fecha prevista, cuyo informe fue expedido el 22 de diciembre de 2014, en el que se destacan los siguientes puntos:

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

3.1. CONCEPTOS TÉCNICOS Y JURIDICOS RELACIONADOS

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.276.733

- El día 31 de Diciembre de 2004 fue radicada ante INGEOMINAS la solicitud de Legalización de Minería de Hecho, a la cual le correspondió el expediente FLV – 082.
- El día 09 de Agosto de 2005, la Subdirección de Contratación y Titulación Minera, realizo evaluación técnico jurídico a la solicitud de Legalización de Minería tradicional FLV-082, donde se estableció que el área se encuentra libre de superposición con títulos y solicitudes, el área susceptible de Legalizar es de 53.7993 hectáreas distribuidos en una (1) zona, folios 17 a 20.
- El 22 de Noviembre de 2006, se realizó visita minero ambiental entre la CAM e INGEOMINAS, donde se considera VIABLE TECNICA Y AMBIENTALMENTE continuar con el proceso de legalización para la solicitud y se debe proceder a la Elaboración de PTO y PMA, folios 23 a 59.
- A través del Convenio interadministrativo No. 026 de 2009, celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y la Universidad Industrial de Santander – UIS, se contrató la elaboración del PTO correspondiente a la solicitud de legalización de minería de hecho No. FLV-082.
- El día 01 de Septiembre de 2011 la Subdirección de Contratación y Titulación Minera – Grupo de Legalización Minera realizo evaluación final al PTO presentado por la Universidad Industrial de Santander – UIS, donde se recomienda realizar el concepto de aprobación de PTO, folios 153 y 154.
- El día 02 de Noviembre de 2011 la Subdirección de Contratación y Titulación Minera – Grupo de Legalización Minera, donde se estableció que revisado el expediente de la solicitud de legalización de minería de hecho FLV-082, no se encontró formularios para declaración de producción y Liquidación de regalías por la explotación de minerales correspondientes a los trimestres referenciados en los

cuadros adjuntos, por lo tanto se hace necesario requerir al titular de la solicitud de legalización en estudios, folios 159 y 160.

- El día 06 de Diciembre de 2011 la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM" mediante Resolución No. 2627 impone el Plan de Manejo Ambiental a la solicitud de legalización FLV-082, folios 161 a 180.
- Mediante concepto técnico presentado por la UIS (folio 188 – 194) se recomienda aprobar el Programa de Trabajos y Obras PTO.
- Mediante Radicado No 20135000122032 al Señor Anunciación Trujillo Andrade manifiesta que acepta el contenido del Programa de Trabajos y Obras y expresa su compromiso de ejecutarlo.
- Mediante Auto GLM No 212 del 08 de mayo de 2013 se aprueba el Programa de Trabajos y Obras dentro del expediente No FLV-082.
- El día 17 de diciembre de 2013 se suscribe contrato de Concesión del cual el objeto del mismo es la EXPLOTACION de un yacimiento de Materiales de Construcción No FLV-082 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y el Señor Anunciación Trujillo Andrade. En dicho contrato, el área de contrato está ubicado en el Municipio de Paicol y Tesalia (Huila) y corresponde una extensión superficiaria de 53.8199 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA. Su duración total será de TREINTA (30) AÑOS para la explotación, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional. El contrato de concesión en referencia fue inscrito en el Registro Minero el día 23 de diciembre de 2013.
- Revisado el sistema de gestión documental ORFEO, el titular del contrato de concesión en referencia mediante radicado No 2014-58-426 del 17 de Febrero de 2014 allegada póliza de cumplimiento minero ambiental No 61-44-101012210 expedida por la compañía Seguros del Estado con vigencia dese el 27 de Enero de 2014 hasta el 27 de Enero de 2015.
- El titular del contrato de concesión en referencia mediante radicado No 20149010027212 del 08 de Abril de 2014 allega actualización al Programa de Trabajos y Obras PTO.
- Por medio de Concepto Técnico No 270 de 05 de Mato de 2014, se realizó evaluación respecto a las obligaciones contractuales y se aprueba el PTO
- Mediante Auto PAR-I No 420 de Mayo 07 de 2014 la Agencia Nacional de Minería aprueba la modificación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) del Contrato de Concesión No FLV-082 aprobándose el Programa de Trabajos y Obras (PTO)
- Los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, deberán solicitar, en el término improrrogable, de tres (3) años contados a partir del primero (1°) de enero de 2002, que la mina o minas correspondientes les sean otorgadas en concesión llenando para el efecto todos los requisitos de fondo y de forma y siempre que el área solicitada se hallare libre para contratar. Formulada la solicitud y mientras ésta no sea resuelta por la autoridad minera, no habrá lugar a proceder, respecto de los interesados, mediante las medidas previstas en los artículos 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de este Código. Los procesos de legalización de que trata este artículo, se efectuarán de manera gratuita por parte de la autoridad minera. Adicionalmente, esta última destinará los

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12278733

recursos necesarios para la realización de éstos, en los términos del artículo 58 de la Ley 141 de 1994. (Artículo 165 Ley 685 de 2001).

- Se realizó la visita técnica minero ambiental conjunta entre la autoridad minera delegada (INGEOMINAS) y la autoridad ambiental (CAM) determinando positivamente la pertinencia técnica y ambiental de la explotación minera de conformidad con el artículo 5 del decreto 2390 de 2002 y precisando desde el punto de vista minero y ambiental, que es viable continuar con el trámite de la solicitud (artículo 6 del decreto 2390 de 2002)
- El artículo 10 del decreto 2390 de 2002 establece que la autoridad ambiental procederá a elaborar e imponer mediante resolución motivada el Plan de Manejo Ambiental respectivo.
- Los titulares de Planes de Manejo Ambiental podrán solicitar la modificación de este instrumento ante la autoridad ambiental competente con el fin de incluir los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el proyecto, obra o actividad (artículo 51 parágrafo 30 del decreto 2820 de 2010)
- La Licencia Ambiental tendrá vigencia desde su expedición hasta el vencimiento definitivo de la concesión minera, incluyendo sus prórrogas. En caso de terminar la concesión en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará dicha licencia (artículo 208 Ley 685 de 2001)
- En todos los casos de terminación del título, el beneficiario estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo (artículo 209 Ley 685 de 2001)
- EL beneficiario de la concesión debe a su costa hacer la auditoría externa y el seguimiento de la manera como se cumplan las obligaciones ambientales en los correspondientes contratos (artículo 216 ley 685 del 2001).
- La autoridad ambiental podrá revocar la Licencia Ambiental para todas o para algunas de las fases de la operación minera por el incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones ambientales del explotador de acuerdo con los procedimientos previstos en la normatividad ambiental vigente (Artículo 211 ley 685 del 2001).
- Los medios e instrumentos para establecer y vigilar las labores mineras por el aspecto ambiental, son los establecidos por la normatividad ambiental vigente para cada etapa o fase de las mismas, a saber, entre otros: Planes de Manejo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones en los casos en que tales instrumentos sean exigibles (Artículo 198 ley 685 del 2001).
- Para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

0529

de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales. Los materiales antes mencionados, se denominan materiales de construcción aunque, una vez explotados, no se destinen a esta industria. El otorgamiento, vigencia y ejercicio del derecho a explorar y explotar los materiales de construcción, se regulan íntegramente por el código de minas y son de la competencia exclusiva de la autoridad minera (Artículo 11 ley 685 de 2001).

3.2. AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA Y DE MANEJO (ZONIFICACIÓN DE ÁREAS)

- La cobertura y uso del suelo del área de influencia directa del proyecto minero de acuerdo a la metodología CORINE LAND COVER se detallan en siguiente cuadro y figura cobertura y uso del suelo siguiente:

Cobertura Vegetal CORINE Land Cover			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 A:D	Código Leyenda *CORINE Land Cover*
Territorios artificializados	Zonas de extracción minera y escombreras	Zonas de extracción minera	1.3.1
		Escombreras	1.3.2
Territorios agrícolas	Pastos	Pastos arbolados	2.3.2
		Pastos enmalezados o enrastrojados	2.3.3
Bosques y áreas semi-naturales	Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	Arbustal denso	3.2..1
		Vegetación secundaria o en transición	3.2.3
	Áreas abiertas sin o con poca vegetación	Zonas arenosas	3.3.1
		Zonas quemadas	3.3.4
Superficies de agua	Aguas continentales	Ríos	5.1.1

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733



COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Figura Cobertura y Uso del Suelo (Metodología CORINE LAND COVER)

- Una vez evaluado las condiciones físicas y sociales presentada en el área del contrato de concesión se establece que existen las siguientes zonas sensibles al proyecto minero

Área de Influencia Directa. La explotación interviene directamente las siguientes zonas ambientales:

0529 -

Categoría de Manejo	Elemento característico	Usos	Área (Ha)	%
[illegible]	Áreas de bosque y ronda del rio Páez.	Área de protección	7.83	14.55
[illegible]	Cauce del rio Páez	Se desarrollaran todas las actividades del proyecto de acuerdo con la implementación de medidas de manejo y compensación ambiental propuestas, así como de los procedimientos y mecanismos propuestos para el permiso de ocupación de cauce	13.03	24.21
Área de Restricción Media-Alta	Zonas de bosques intervenidos	Se desarrollarán todas las actividades del proyecto de acuerdo con la implementacion de medidas de manejo y compensación ambiental propuestas, así como de los procedimientos y mecanismos propuestos para el permiso de aprovechamiento forestal	3.74	6.96
	Areas de rastrojos bajos, altos y cultivos y pastos, sobre pendientes variables, con procesos erosivos medios a bajos.	Áreas que pueden dedicarse a la actividad minera y para montaje	29.21	54.29

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Estas zonas de sensibilidad ambiental se identifican, se detallan y se materializan en el Mapa de Zonificación y Manejo Ambiental del EIA y en la figura siguiente:

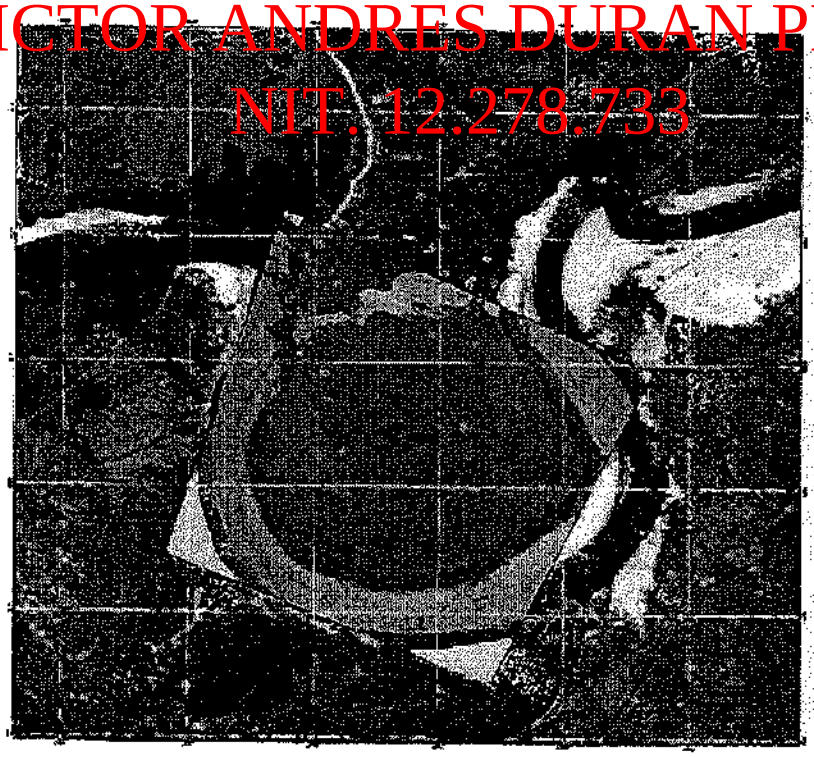


Figura. Área de sensibilidad Ambiental

3.4 CONFLICTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS (BIOFISICOS Y SOCIOECONOMICOS)

Para el desarrollo del proyecto se identificaron conflictos biofísicos y sociales que se describen a continuación:

I. BIOFÍSICOS

Dentro de estos se identifican los conflictos generados por las área aprobadas en el Programas de Trabajos y Obras – PTO. A continuación se describen, se detallan y analiza cada situación

A. CONFLICTOS GENERADOS POR LAS AREAS AUTORIZADAS EN EL PTO

- Parte del área de explotación de la Zona 3 – Terrazas Altas (7.47 hectáreas) afectaría el corredor ecológico que se ha conformado en reemplazo del corredor ecológico de la ronda de protección ya que este ha desaparecido por los eventos de avalancha del rio Páez (ver figura corredor ecológico - conectividad, Figura Áreas de explotación y cuadro siguiente)

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

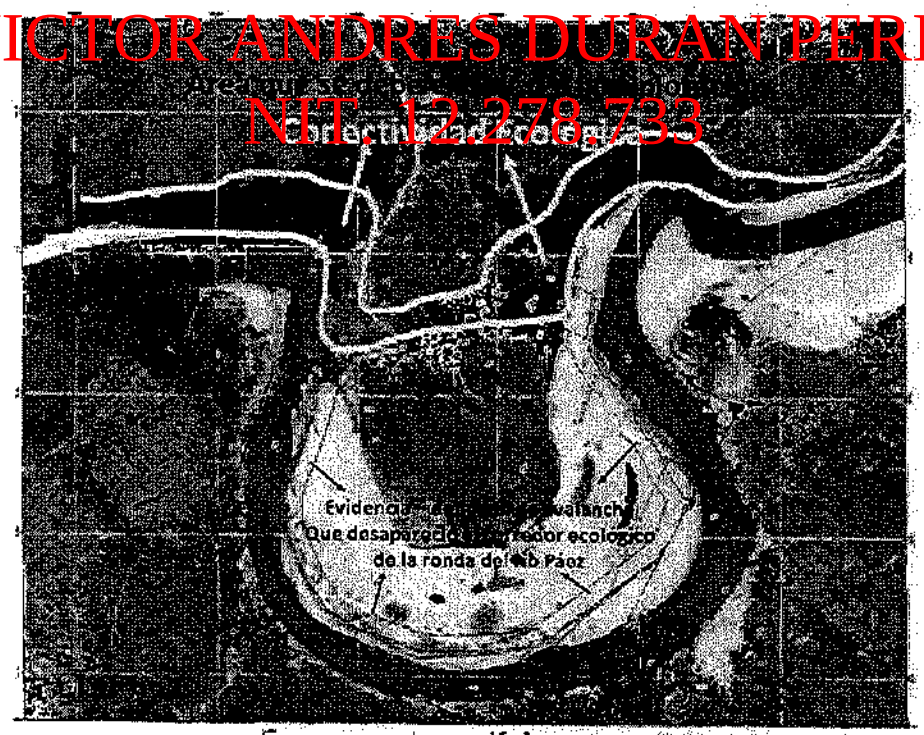
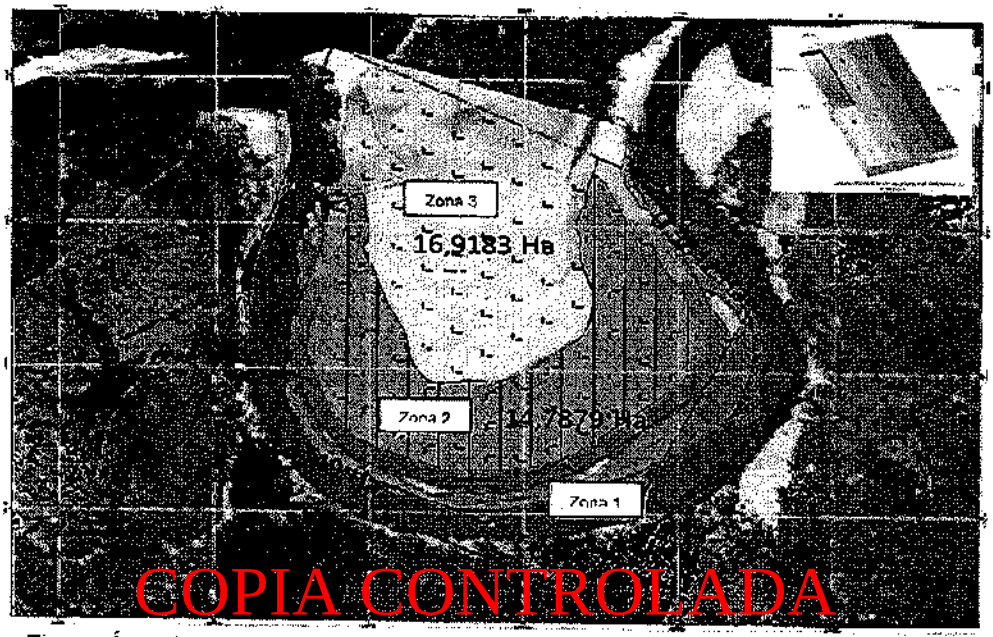


Figura corredor ecológico – conectividad

5 2 9 - - -



COPIA CONTROLADA

Figura: Área de explotación del proyecto minero - contrato concesión FLV-082

VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Ante esta situación el área superpuesta se debe excluirse del proyecto minero, Sin embargo el área en la parte superior al corredor ecológico tampoco se podría intervenir ya el sistema de explotación propuesto afectaría este corredor. Por consiguiente se debe excluir de la zona 3 – Terrazas Altas el área localizada desde la cota 666 m.s.n.m y superpuesta a esta zona de explotación el cual equivale a 7.47 hectáreas

ZONAS DE EXPLOTACIÓN - PTO	AREA (Hectáreas)	Fuente	AREA- SUPERPUESTA Corredor Ecológico (Hectáreas)
Zona 3 – Terraza Alta	16,9183	Qtp	7,47

Además se hace un análisis de las reservas del material de construcción para verificar la cantidad de material que se puede explotar de las Barras Lateras y de las Terrazas altas ya que parte de esta área se debe excluir de la explotación

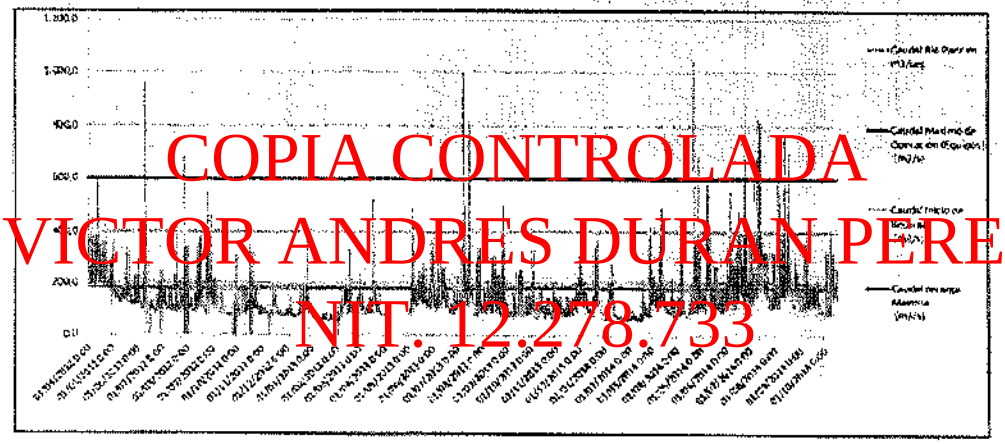
ANALISIS DE RESERVAS

a. Barras Laterales

Teniendo como base el estudio denominado "ANALISIS HIDROMORFODINAMICO DEL REGIMEN HIDRAULICO Y SEDIMENTOLOGICO DEL RIO PAEZ PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE EXPLOTACION DE LA FUENTE DE MATERIALES Y

SU CAPACIDAD DE RECARGA EN EL ÁREA DE CONTRATO DE CONCESION FLV-082- GEOTECHNICAL S.A.S -2014" se estable lo siguiente:

- De acuerdo a los parámetros hidrológicos tomados por la Operadora MASSEQ e información de la estación Paicol, la creciente tarda en llegar al sitio en promedio 4 horas. Adicionalmente, por su experiencia en la operación de la explotación, que puede realizar las actividades sin ningún riesgo para los equipos y los trabajadores, cuando los caudales son inferiores a 180 m³/s y la recarga se comienza a dar cuando el caudal pasa los 400 m³/s con una recarga total cuando el caudal pasa de los 600 m³/s. Con esta serie de información se hace el siguiente análisis. La serie de datos suministrada es del primero de marzo de 2012 a 16 de octubre de 2014 con registro de caudales cada hora. Además la hidrógrafa de caudal horaria y grafica los caudales de operación y recarga (Ver Figura Hidrógrafa de caudales 2012 – 2014)



COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

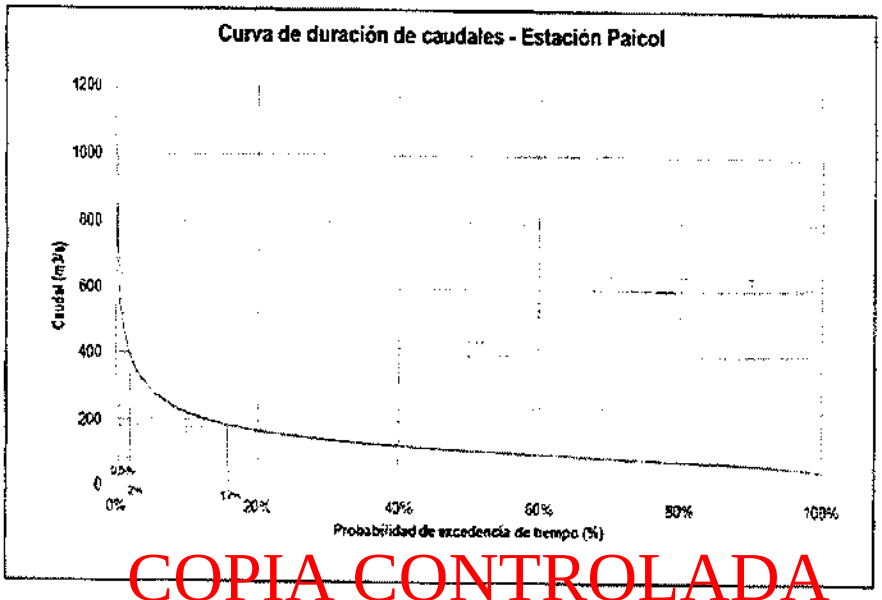
Figura. Hidrógrafa de caudales 2012 - 2014

En esta grafica se observa que hay una concentración de caudales altos hacia los meses de junio, julio y agosto, mientras que entre octubre y mayo se presentan los caudales más bajos con predominancia inferior a los 400 m³/s. Visto así, en la escala cronológica se puede establecer que en promedio hay condiciones de recarga durante tres meses y de operación 8 meses. Sin embargo, se debe advertir que el régimen de caudales es típico de corrientes torrenciales, esto es picos de caudales altos en lapsos de tiempo muy cortos, seguido de caudales bajos en lapsos de tiempo más largos. Esto permite que después de cada creciente, prácticamente se pueda entrar a operar y retirar en parte el material depositado. Esto para los periodos de lluvias. En la época de estiaje, prácticamente durante todo el tiempo se puede operar.

Se puede apreciar que en los últimos 3 años el rio recarga en su totalidad las zonas de deposición entre 2 y 5 veces logrando valores superiores a 600 m3/s.

Con la misma información de la serie de datos, se genera la curva de duración de caudales que representa que porcentaje de tiempo un caudal es igualado o excedido, ver Figura - Curva de duración de caudales 2012 – 2014

0529-15



COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.723

Figura. Curva de duración de caudales 2012 - 2014

En esta grafica se observa que los caudales por encima de 600m³/s solo se presentan 0.5% del tiempo y los que están por encima de 400 m³/s el 2%. Mientras que los que están por debajo de los 180m³/s se presentan el 83% del tiempo. A partir de esta grafica se puede establecer con mayor claridad que es mucho mayor el tiempo para la operación de extracción que para la recarga.

Cabe resaltar que para lograr una recarga total de las playas de sedimentación se debe cumplir con un tiempo de mínimo 4 horas con valores superiores a 600 m3/s o 12 horas en valores de 400 a 600 m3/s. Durante los últimos 3 años esta condición se ha presentado en más 3 veces por año lo que permite calcular unas reservas en sedimentación de materiales de rio Páez para cada sitio de explotación del contrato de concesión FLV-082 no menor a dos veces por año

- Para el cálculo de reservas se consideró cada una de las siguientes variables

- El volumen de sedimentación del Rio Páez es de 1.490.000 m3/año, tomado del documento denominado "ANALISIS DEL REGIMEN HIDRAULICO Y SEDIMENTOLOGICO DELOS RIOS MAGDALENA Y PAEZ EN LA ZONA DEL PROYECTO PARA DETEMRINAR LAS CONDIICONES DE SEGURIDAD DE EXPLOTACION DE LAS FUNETES DE MATERIALES Y SU CAPACIDAD DE RECARGA" – Agosto del 2010. Ingetec S.A.
- Los caudales minimos de operación y los caudales de inicio de recarga y los caudales netos de recarga de acuerdo a la estadistica reportada y registrada durante los últimos 3 años por la empresa operadora MASSEQ en el área del contrato de concesión son los siguientes; los caudales de operación son inferiores a 180 m³/s y la recarga se comienza a dar cuando el caudal pasa los 400 m³/s con una recarga total cuando el caudal pasa de los 600 m³/s

- De acuerdo a los caudales medios mensuales de la estación Puente Ricaurte vs los caudales mínimos de operación y los caudales de inicio de recarga y los caudales netos de recarga en el área del contrato de concesión (ver figura Comportamiento de caudales máximos mensuales de la estación Puente Ricaurte (21057030) 1971) se establece:
 - Que los meses netos de recarga para el sector son Mayo, Junio, Julio y Agosto.
 - Que los meses netos de operación son Enero a Abril y Septiembre a Diciembre. En la época de estiaje, prácticamente durante todo el tiempo se puede opera
 - Que dentro de los meses de recarga se tienen periodos con caudales mínimos de operación. Debido a que el régimen que el régimen de caudales en el área del contrato de concesión FLV-082 es típico de corrientes torrenciales. esto es picos de caudales altos en lapsos de tiempo muy cortos, seguido de caudales bajos en lapsos de tiempo más largos. Esto permite que después de cada creciente, prácticamente se pueda entrar a operar y retirar en parte el material depositado. Esto para los periodos de lluvias.

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

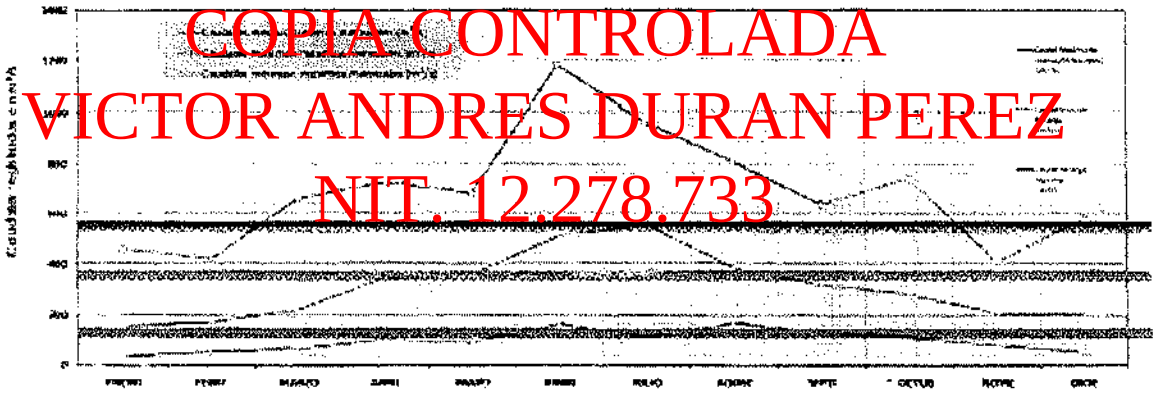


Figura. Comportamiento de caudales máximos mensuales de la estación Puente Ricaurte (21057030) 1971

 - Las zonas de recarga o playas a explotar en el PTO son estables y de sedimentación que permiten su intervención de forma controlada y planificada sin modificar las condiciones hidráulicas y morfodinámicas del Rio Páez, en el área del contrato de concesión FLV-082.
 - Las áreas de las barras de sedimentos, se considera dentro de la metodología de explotación una excavación de las celdas de 2 m de profundidad.
 - Que dentro de los meses de recarga se tiene la posibilidad de explotar o extraer como mínimo el material de arrastre equivalente a las reservas que se generan en el área del contrato de concesión FLV-082.
 - Que en la figuras siguientes se detallan la ubicación y extensión de las áreas de explotación:



COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Figura. Localización y área de sedimentos Barras Laterales

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las áreas de las playas a explotar de acuerdo al PTO del contrato de concesión FLV-082 y al análisis sedimentológico y frecuencia de caudales de sedimentación se establecen 117.164 m^3 de reservas probadas anuales (ver cuadro):

CALCULO DE RESERVAS - FLV-082				
Zona	Área (m^2)	Profundidad (m)	Volumen (m^3)	Reserva (recuperación cíclica al menos 2 veces al año)
1	23449	2	46898	93796
2	5842	2	11684	23368
			Volumen anual	117164

Basado en el anterior análisis hidrodinámico y sedimentológico y de acuerdo a que en el Programa de Trabajo y Obras (PTO) aprobado por la Agencia Nacional Minera establece una explotación anual de 120.000 m^3 anuales. Se considera que las Barras Lateras 1 y 2 ubicadas dentro del contrato de concesión FLV-082 pueden suministrar los 117.164 m^3 anuales de Gravas y Arenas del Rio Páez

b. Gravas y Arenas de Terazas Baja y Alta - Materiales de construcción

Para el análisis se tienen las siguientes consideraciones:

- De acuerdo al Programas y Trabajos y Obras (PTO) del contrato de concesión FLV-082 se tienen provistas las siguientes reservas en las zonas terrazas Baja y Alta:

Calculo Reservas Probadas Gravas y Arena De Rio (Terraza Baja)

PERFIL	Area en el Perfil	Area promedio	Distancia entre Perfiles (m)	Volumen (m3)
Perfil 1	1.439,00			
		1.886,00	50	**94.300,00**
Perfil 2	2.333,00			
		1.982,50	50	**99.125,00**
Perfil 3	1.632,00			
		1.281,50	50	**64.075,00**
Perfil 4	931,00			
		813,50	50	**40.675,00**
Perfil 5	696,00			
		680,00	50	**34.000,00**
Perfil 6	664,00			
		622,50	50	**31.125,00**
Perfil 7	581,00			
		619,00	50	**30.950,00**
Perfil 8	657,00			
		660,50	50	**33.025,00**
Perfil 9	664,00			
		971,50	50	**48.575,00**
Perfil 10	1.279,00			
		1.270,50	50	**63.525,00**
Perfil 11	1.262,00			
		983,00	50	**49.150,00**
Perfil 12	704,00			
		664,00	50	**33.200,00**
Perfil 13	624,00			
		444,00	50	**22.200,00**
Perfil 14	264,00			
		Total Reservas Probadas		**643.925,00**

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Estas reservas no tienen implicaciones ambientales para su explotación

0529-19

Calculo Reservas Probadas de la Terraza Alta

PERFIL	Área en el Perfil	Área promedio	Distancia entre Perfiles (m)	Volumen (m3)
Perfil 3	4.108,00			
		3.701,00	50	185.050,00
Perfil 4	3.294,00			
		3.099,50	50	154.975,00
Perfil 5	2.905,00			
		2.326,00	50	116.300,00
Perfil 6	1.747,00			
		1.460,50	50	73.025,00
Perfil 7	1.174,00			
		891,50	50	44.575,00
Perfil 8	609,00			
		524,50	50	26.225,00
Perfil 9	440,00			
		Total Reservas Probadas		600.150,00

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Estas reservas desde la cota 666 m.s.n.m tienen implicaciones ambientales como se analizó anteriormente por consiguiente se debe excluir estas reservas

Teniendo como base en mapa secuencia de explotación del PTO y EIA (ver figura secuencia de explotación y cuadro reservas de explotación terraza alta) se establece que se deben excluir 120.000 m^3, de los 143.825 m^3 establecido como reserva a explotar; dicha exclusión corresponde a la actividad planificada de explotación por el año 10.

Área en el Perfil	Área promedio	Distancia entre Perfiles (m)	Volumen (m3)	DURACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN
4.108,00				AÑO 7
	3.701,00	50	185.050,00	
3.294,00				AÑO 8
	3.099,50	50	154.975,00	
2.905,00				AÑO 9
	2.326,00	50	116.300,00	
1.747,00				
	1.460,50	50	73.025,00	
1.174,00				
	891,50	50	44.575,00	
609,00				
	524,50	50	26.225,00	
440,00				
	Total Reservas Probadas		600.150,00	



Figura Secuencia de explotación terraza alta

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Basado en el anterior análisis se considera que solamente es viable la explotación de la terraza baja y alta de la siguiente forma:

- **Terraza Baja**- Materiales de construcción: 96.000 m3/anual (durante los primeros 6 años) con una producción mensual de 8.000 m3
- **Terraza Alta**- Materiales de construcción: 24.000 m3/anual (durante los primeros 6 años) con una producción mensual de 2.000 m3 y posteriormente desde el año 7 al año 9 una producción de 120.000 m3/anual con una producción mensual de 10.000 m3

II. **SOCIALES**

En el trámite de la licencia ambiental se presentó oposición al proyecto minero por las organizaciones Fundación El Curibano, Asociación Cultural y Ambientalistas del Sur y Corporación Comunidad para el Desarrollo Social, sin embargo en el desarrollo de la audiencia no se presentaron a la misma ni radicaron documentos y/o argumentos técnico algunos referente a las consideraciones de su oposición

No obstante se presentó durante la audiencia el señor JOSE IGNACIO FORERO VASQUES argumentando que no se opone al proyecto de la solicitud sino a los impactos que se generan

Ante esta manifestación es importante aclarar que el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el trámite de la modificación de la licencia ambiental contiene una

0529

evaluación y categorización detallada de los impactos ambientales que genera el proyecto así como también las medidas de prevención, mitigación, control y compensación de estos impactos ambientales y un programa de monitoreo (detalladas en el numeral 5 del presente concepto), esto con el fin de implementar una planificación y gestión ambiental integral del proyecto minero en el área de influencia directa.

Sin embargo se debe enfatizar que se debe realizar un mayor seguimiento y control a estos proyectos mineros tanto por el operador como por la CAM con el propósito de tomar las medidas preventivas del caso y además exigirle al operador minero que presente informes de avance de la gestión ambiental cada tres meses y el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) anual ante la Corporación para un mayor control

5. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación se enumeran las medidas de manejo ambiental propuesta en el EIA y a las cuales se le deben dar cumplimiento. Además la se debe implementar el Programa de Seguimiento y Monitoreo del EIA presentado

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

MEDIO	IMPACTOS	PLANES DE MANEJO	CÓDIGO
ABIÓTICO	Deterioro de la calidad o pérdida del recurso suelo	Programa de manejo del recurso suelo	PM-A-01
	Alteración de las características físico-químicas del agua	Programa de manejo del recurso hídrico	PM-A-02
	Afectación cuantitativa del recurso hídrico		
	Alteración de la calidad del aire	Programa de manejo de la calidad de aire y ruido	PM-A-03
	Alteración de los niveles de presión Sonora		
	Generación de residuos sólidos ordinarios y peligrosos	Programas de manejo de residuos sólidos	PM-A-04
	Generación de estériles y Escombros		
	Afectación del paisaje y alteración de los procesos geomorfológicos	Programa de manejo de inestabilidad y erosión	PM-A-05
BIÓTICO	Pérdida de cobertura vegetal y afectación de fauna terrestre	Programa de manejo de cobertura vegetal y hábitats terrestres	PM-B-06
		Programa de manejo del del recurso suelo	PM-A-01
	Alteración de los patrones de fauna	Programa de manejo de fauna silvestre	PM-B-07
	Alteración de los patrones ecológicos	Programa de manejo de cobertura vegetal y hábitats terrestres	PM-B-06
	Alteración de comunidades hidrobiológicas	Programa de manejo del recurso hídrico	PM-A-02
SOCIO ECONÓMICO	Afectación a infraestructura privada y de servicios públicos	Programa de manejo para la afectación de infraestructura privada y de Servicios públicos	PM-S-09

MEDIO	IMPACTOS	PLANES DE MANEJO	CÓDIGO
	Pérdida de áreas productivas por cambio en el uso del suelo	Acompañamiento social para la compra de predios y constitución de servidumbre	PM-S-10
	Restricción al aprovechamiento de recursos naturales (minería y captura de camada para la pesca	Programa de información, comunicación y participación *Proyecto de información y comunicación *Proyecto de relacionamiento	PM-S-11
	Generación de empleo temporal y demanda de bienes y servicios	Programa de empleo temporal y suministro de servicios durante el proyecto	PM-S-12
	Generación de expectativas y conflictos	Programa de información comunicación y participación *Proyecto de información y comunicación *Proyecto de relacionamiento	PM-S-11
	Afectación a la movilidad vehicular y peatonal	Programa de seguridad vial y control de alteración de la movilidad	PM-S-13
	Afectacion al patrimonio arqueológico	Programa de arqueología preventiva	PM-S-14

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

MEDIDAS AMBIENTALES IMPUESTAS

- Manejo Plan de Recuperación y abandono.

 Se debe implementar un monitoreo geotécnico de las área que se vayan abandonando y recuperando

Que jurídicamente es viable otorgar la modificación del Plan de Manejo Ambiental al señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE, para el proyecto explotación materiales de construcción ubicada en la vereda Espinal del Municipio de Tesalia, con contrato de concesión FLV-082, ya que se han cumplido cada una de las etapas previstas en el Decreto 2820 de 2010, se allegaron los documentos requeridos por la Corporación y en consideración a que el proyecto se viene desarrollando de conformidad con los términos y medidas propuestas e impuestas en la Resolución No. 2627 de Diciembre 06 de 2011.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, acoge el concepto técnico No. 108 del 22 de diciembre de 2014 rendido por el profesional especializado FREDY ANGARITA PEREZ y está facultada para otorgar la modificación del Plan de Manejo Ambiental, en virtud de la delegación otorgada por la Dirección General según Resolución No. 1719 del 10 de Septiembre de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

En consecuencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Manejo Ambiental otorgado mediante Resolución No. 2627 de Diciembre 06 de 2011, al señor ANUNCIACION TRUJILLO

0529

ANDRADE identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.895.027 expedida en Tesalia (Huila), para la explotación materiales de construcción ubicada en la Vereda Espinal del Municipio de Tesalia, por el término de vigencia establecido en el contrato de concesión FLV-082.

ARTICULO SEGUNDO: Del área total del contrato de concesión FLV-082 consistente en 53.8109 hectáreas solamente se permite la intervención ambiental en 27. 1593 Hectáreas distribuidas así:

El área autorizada para la intervención en la licencia ambiental queda condicionada a los siguientes cuatro (04) sectores ("Mapa Zonas de Explotación y Perfiles") aprobada por la Autoridad Minera Nacional de Minería en el Contrato de Concesión No FLV-082 a través de la modificación del Programas de Trabajos y Obras PTO aprobado con Auto PAR-I No 420 de Mayo 07 de 2014 por la Agencia Nacional de Minería; las cuatro zonas de explotación se distribuyen de la siguiente forma:

ZONAS DE EXPLOTACIÓN	ÁREA (Hectáreas)	Fuente
Zona 1 – En Barras Laterales	2,9291	Qal
Zona 2 – En Terraza Baja	14,7819	Qal
Zona 3 – Terraza Alta	9,4483	Qtp

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.735

La zona 1 – En barras laterales se subdivide en dos sectores

ZONAS DE EXPLOTACIÓN	ÁREA (Hectáreas)
Barra Lateral 1	2,3449
Barra Lateral 2	0,5842

ARTICULO TERCERO: Se excluye ambientalmente la actividad minera en la siguiente área la cual fue aprobada en la modificación del PTO

- Parte del área de la zona 3 – Terrazas Altas, localizada desde la cota 666 m.s.n.m con una área de 7.47 hectáreas. correspondiente a 120.000 m^3 de materiales de construcción (gravas y arenas de cantera)

ARTICULO CUARTO: La modificación del Plan de Manejo Ambiental se otorga hasta la vigencia del Contrato de Concesión **No FLV-082**, el cual tiene una duración de 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional – RMN. (el cual se realizó el 23 de diciembre de 2013).

ARTICULO QUINTO: Se autoriza ambientalmente la siguiente producción de explotación de materiales de construcción teniendo en cuenta el área excluidas del Programa de Trabajos y Obras y las reservas probadas de las barras laterales en el rio Páez

- Barras Laterales- Materiales de construcción (arrastre - playas): 117.164 m^3/anual (durante la vigencia del contrato de concesión) con una producción mensual de 9.763,7 m^3

- Terraza Baja- Materiales de construcción: 96.000 m^3/anual (durante los primeros 6 años) con una producción mensual de 8.000 m^3
- Terraza Alta- Materiales de construcción: 24.000 m^3/anual (durante los primeros 6 años) con una producción mensual de 2.000 m^3 y posteriormente desde el año 7 al año 9 una producción de 120.000 m^3/anual con una producción mensual de 10.000 m^3

En general la explotación de materiales de construcción aprobada es de 237.164 m^3/anual los primeros 9 años y posteriormente continuando la explotación con solamente una producción de 117.164 m^3/anual de Gravas y Arenas del Rio Páez - Materiales de construcción (barras laterales)

ARTICULO SEXTO: La Licencia Ambiental Global incluye los siguientes permisos ambientales

- Permiso de Ocupación de Cauce del Rio Páez. La ocupación se realizará de acuerdo al diseño minero presentado en el EIA y PTO descripto en el numeral 2 del presente concepto
- Permiso de aprovechamiento forestal en la zona 2 y 3 (terraza baja y alta) Materiales de construcción en una extensión de 24, 2362 hectáreas con un volumen por hectárea de 5,32 metros cúbicos en 18 individuos por hectárea de las siguientes especies y con la siguiente georeferenciación

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

Tabla. Volumen por especie y hectárea

Nombre Comun	Arboles por Especie	Volumen Comercial por especie	Volumen Total por especie	Vol/ha	# Total de individuos /ha
Caucho	1	8,03	10,71	0,714	0,067
Chambimbe	1	0,15	0,26	0,017	0,067
Chichato	17	1,12	1,55	0,103	1,133
Dinde	14	9,76	13,29	0,886	0,933
Escobo	1	0,02	0,03	0,002	0,067
Guacimo	103	22,01	30,50	2,033	6,867
Guaran amarillo	2	0,07	0,13	0,009	0,133
Hobo	3	1,87	2,72	0,181	0,2
Igua	16	6,35	8,85	0,590	1,067
Matarraton	72	5,29	8,84	0,589	4,8
Nogal	1	0,10	0,14	0,010	0,067
Payande	20	1,33	2,22	0,148	1,333
Pela	1	-	0,001	0,000	0,067
Pringramoza	1	0,01	0,01	0,001	0,067
Raspayuco	2	0,04	0,05	0,003	0,133
Tachuelo	2	0,03	0,05	0,003	0,133
Yarumo	9	0,33	0,51	0,034	0,6
Total	**266**	**56,49**	**79,86**	**5,324**	**17,733**

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 6
		Fecha: 09 Abr 14

INVENTARIO 100% PREDIO MAL PASO			
N° GPS	ESTE	NORTE	ALTURA
10	826497	760312	658 m
11	826506	760305	658 m
30	826525	760312	657 m
31	826523	760317	655 m
32	826533	760319	657 m
33	826540	760307	662 m
34	826534	760307	659 m
35	826541	760299	661 m
36	826542	760297	659 m
73	826565	760321	661 m
74	826561	760324	658 m
75	826563	760326	659 m
76	826556	760321	656 m
77	826549	760324	659 m
78	826554	760312	658 m
79	826557	760305	653 m
81	826585	760338	660 m
82	826591	760339	665 m
83	826582	760347	661 m
84	826596	760354	661 m
85	826596	760351	660 m

INVENTARIO 100% PREDIO MAL PASO			
N° GPS	ESTE	NORTE	ALTURA
86	826597	760351	656 m
87	826601	760348	659 m
88	826604	760342	663 m
89	826615	760331	661 m
106	826656	760329	657 m
107	826637	760348	657 m
108	826705	760268	655 m
109	826620	760345	663 m
111	826643	760353	665 m
112	826669	760353	666 m
113	826679	760360	664 m
114	826681	760358	661 m
115	826690	760349	664 m
135	826717	760358	657 m
136	826694	760362	663 m
137	826711	760366	663 m
138	826715	760360	662 m
139	826752	760367	663 m
140	826781	760372	661 m
141	826784	760368	662 m
731	826567	760326	657

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

ARTICULO SEPTIMO: En caso de terminar el Contrato de Concesión No **FLV-082**, en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará el Plan de manejo Ambiental Autorizado.

ARTICULO OCTAVO: El aprovechamiento de los materiales de construcción quedará condicionado a los sistema de explotación, al montaje o infraestructura, a la maquinaria utilizada en el arranque y transporte y a las vías de acceso aprobadas en la modificación del Programas de Trabajos y Obras (PTO)

ARTICULO NOVENO: Beneficio. No se autoriza sistema de beneficio (planta de trituración).

ARTICULO DECIMO: El beneficiario de la Licencia Ambiental debe hacerse el siguiente control dinámico de la fuente hídrica:

Aguas abajo del sitio de extracción

- Controlar la disminución de la sedimentación, el cual produce una profundización de la sección del cauce, debido a que la corriente posee menos sedimentos para depositar.
- Controlar la oferta de sedimentos el cual produce una degradación del canal de la corriente, que conlleva a la modificación de los parámetros hidráulicos de la quebrada en el sector de la explotación y área de influencia.

Aguas arriba del sitio de extracción

- Controlar la pendiente promedio longitudinal del cauce
- Controlar las velocidades y el poder de socavación
- Evitar que se profundice el cauce en el nivel de aguas mínimas
- Controlar la gradación y/o cambios bruscos de la pendiente

Control de Taludes

Debe hacerse el siguiente control de la Desestabilización de los Taludes Laterales tanto en el área directa de explotación como aguas arriba y abajo (500 m) consistente en:

- Controlar la altura de los taludes semiverticales de los bordes o ribera del rio Páez
- Controlar los esfuerzos en las masas rocosas y de suelo (socavación lateral y de fondo en los márgenes del rio).
- Realizar obras hidráulicas de control y mitigación

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

ARTICULO UNDECIMO: Se debe hacer un monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico del rio Páez en el área de influencia directa del contrato de concesión FLV-082 cada seis (06) meses con su análisis y reporte a la Corporación

ARTICULO DUODECIMO: El estudio de impacto ambiental analizado para el otorgamiento de la licencia ambiental queda condicionado a los impactos ambientales adicionales a los identificados en el estudio como resultado del seguimiento que realice la Corporación. Por consiguiente la Corporación podrá requerir la actualización y/o ajuste del estudio y la modificación de la licencia ambiental cuando lo crea pertinente

ARTICULO DECIMO TERCERO: El señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE, debe cumplir y establecer las acciones establecidas en el EIA y las medidas ambientales de manejo y de monitoreo propuestas en la modificación del Estudio de impacto Ambiental-EIA y las medidas adicionales impuestas a manera de condicionantes (referidas en el numeral 5 del presente concepto). Además está obligado a prevenir, controlar, mitigar y

compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por las actividades del proyecto

ARTICULO DECIMO CUARTO: El señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE como medida de compensación por el aprovechamiento forestal, los impactos ambientales y sociales que genera el proyecto principalmente al recurso hídrico y a la comunidad de las veredas del área de influencia directa deberá efectuar lo siguiente:

- En el área de explotación denominadas zona 3 áreas de explotación de **Gravas y Arenas de Cantera** - Materiales de construcción con una extensión de 9,4483 Ha y en el área del corredor ecológico de aproximadamente 6 hectáreas se deberá realizar una reforestación con las especies arbóreas de la región e identificadas en el inventario forestal realizado y con una densidad de 1.100 árboles /hectáreas a través de la siguientes actividades:

 - Desde el momento de ejecutoriada la presente resolución iniciar la reforestación en la zona del corredor ecológico (de una extensión de 6 hectáreas) con una meta de 3 hectáreas reforestada por año con su respetivo mantenimiento, el cual debe ser como mínimo de dos (02) años.
 - Terminada la reforestación en la zona de corredor ecológico, continuar la reforestación de la zona 3 que tiene una extensión de 9,4483 Has a medida que se vayan abandonando los frentes de trabajo con su respetivo mantenimiento, el cual debe ser como mínimo de dos (02) años. Se entiende que esta compensación se establecerá de manera gradual; y en todo caso, una vez terminada la explotación en dicha área, igualmente deberá estar terminada la meta de reforestación en la misma.

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

ARTICULO DECIMO QUINTO: El señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE debe implementar el Plan de Contingencia Ambiental y de monitoreo presentado en la modificación del PMA y además establecer acciones dirigidas a la disminución de los riesgos que atenten contra la integridad física del personal que labora en el área y del medio ambiente (capacitación anual). Este plan tendrá en cuenta las siguientes acciones:

Plan de manejo para los siguientes riesgos

- Riesgo por derrames de aceites provenientes de la maquinaria en el cauce del río Páez
- Riesgos naturales: Capacitación en: Inundación, avalancha, volcanes, movimientos telúricos, Incendios forestales y Tormentas eléctricas.
- Riesgo por incendio
- Capacitación del personal sobre manejo de combustibles, aceites y lubricantes
- Diseño de un plan o ruta de evacuación en caso de emergencia
- Señalización de áreas críticas (instalar mínimo 4 avisos).
- Riesgos Por Salud.
- Se realizarán exámenes médicos a los trabajadores y ciclos de vacunación

- Se dispondrá en la planta de un botiquín de primeros auxilios
- Se dotará al personal de elementos básicos de protección personal como cascos, botas, guantes, mascarillas contra polvo y protectores auditivos
- Riesgos por accidentes.
- Capacitación al personal en el uso adecuado de la maquinaria y equipo
- Capacitación del personal en primeros auxilios
- Disposición permanente de vehículos en la mina para el transporte de accidentes
- Dotación en la mina de equipo de comunicación y de listado de centros de asistencias
- Se tendrá un plan de evacuación para el caso de emergencias
- Capacitación del personal sobre riesgos de temblor, inundaciones y otras emergencias

- Desarrollar un programa de seguridad, higiene y salud ocupacional dirigido a establecer normas de carácter preventivo para la convivencia en ambientes laborales seguros y protección al trabajador, contra peligros y disminución de riesgos que puedan desencadenar en accidentes generados por la dinámica misma del proyecto, a través de las siguientes acciones:

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT 12.278.733

- Dotación de todos los elementos básicos de protección personal como casco, botas, guantes, protectores auditivos, etc.
- Capacitación (anual) y mejoramiento de las condiciones de seguridad personal dictando al personal cursos de primeros auxilios, manejo de extinguidores y control de incendios, mantenimiento de equipos, normas de seguridad minera en explotaciones, y manejo adecuado de explosivos
- Elaboración de un reglamento de higiene y seguridad industrial
- Afiliación de todos los trabajadores a un sistema de Seguridad Social a través de una Entidad Promotora de Salud (EPS) y al Sistema de Riesgos Profesionales
- Elaboración e implementación de un panorama de riesgos (sitio de extracción).
- Instalar seis (6) avisos en el área de maniobras de la explotación (frente, patio de acopio) alusivas a la seguridad industrial (preventivos, prohibitivos e informativos)

ARTICULO DECIMO SEXTO: El beneficiario de la concesión minera deberá presentar a esta Corporación cada tres (03) meses un informe de la gestión ambiental en función al cumplimiento de la licencia y cada año, un INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA) que incluya análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los que se han presentado en la ejecución del proyecto. dificultades presentadas en la aplicación de las medidas de manejo ambiental y las medidas adoptadas para superarlas, ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental, análisis de los resultados de las medidas de compensación, análisis de los resultados de los monitoreos realizados, incluyendo el análisis de resultados y conclusiones, comparando con la línea base presentada en los estudios ambientales, recomendaciones a la gestión ambiental del proyecto y balance de la gestión social desarrollada en el año anterior. Igualmente se informara sobre las contingencias que se presenten, de las cuales se llevara un registro mensual a esta Corporación. Para la elaboración del anterior informe se debe tomar como referencia el manual de Informes de Cumplimiento Ambiental del Ministerio de Ambiente

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante la explotación, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE deberá realizar las obras de control y mitigación por los impactos que llegase a causar la extracción de material de arrastre en el rio Páez, tendientes a la corrección del cauce, para prevenir inundaciones y socavaciones que afecten infraestructura (bocatomas, canal de riego, vías, actividades agropecuarias, etc.) y a terceros.

ARTICULO DECIMO NOVENO: La Licencia Ambiental queda condicionada a las restricciones y exclusiones que se establezca en el futuro a raiz de las modificaciones que la Corporación realice en el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del rio Páez.

ARTICULO VIGESIMO: En todos los casos de terminación del titulo o licencia minera, el beneficiario de la licencia ambiental estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El beneficiario de la licencia ambiental antes de iniciar la fase de desmantelamiento y abandono, deberá presentar a la Corporación para su análisis y aprobación, y por lo menos con tres (3) meses de anticipación un estudio que contenga:

- La identificación de los impactos ambientales presentes al momento del inicio de esta fase.
- El plan de desmantelamiento y abandono; el cual incluirá las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pendientes.
- Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto de desmantelamiento y abandono.
- Las obligaciones derivadas de los actos administrativos identificando las pendientes por cumplir y las cumplidas, adjuntando para el efecto la respectiva sustentación.
- Los costos de las actividades para la implementación de la fase de desmantelamiento y abandono y demás obligaciones pendientes por cumplir.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil y de la ley 685 de 2001.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Todas las demás disposiciones de la Resolución No. 2627 de Diciembre 06 de 2011 quedan vigentes mientras no sean contrarias a lo que aquí se incluye.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor ANUNCIACION TRUJILLO ANDRADE identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.895.027 expedida en Tesalia (Huila), y a la fundación Curibano Ni. 813006310-5, representada legalmente por la señora LUZ ANABEL SIERRA CARDENAS, a la Asociación cultural y ambientalista del sur – ACAS- Nit. 813002815-4 representada legalmente por el señor CARLOS ERNESTO GOMEZ SANCHEZ y la Corporación Comunidad Comunicación para el desarrollo social Nit. 900129279-8106 en calidad de terceros intervinientes, indicándole que contra ésta solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación conforme a lo estipulado en los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución además de las señaladas en el Código de Minas dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad Ambiental.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El Beneficiario de la modificación del Plan de Manejo Ambiental, deberá cancelar tanto los costos por concepto de publicación de la parte resolutiva de la presente Resolución, en la Gaceta de la Corporación dentro de los cinco días siguientes como de los costos de seguimiento de seguimiento al PMA los cuales serán requeridos mediante resolución.

COPIA CONTROLADA
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ
NIT. 12.278.733

17 MAR 2015

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector Regulación y Calidad Ambiental

Cbahamon.
Exp Rca – 2 – 08 - 2013

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
En la fecha 19 de marzo de 2015
Hora 2:35 pm se presentó ante esta corporación
El señor Anunciacion Trujillo Andrade
Identificado con C.C. No. 4.895.027 Tesalia
Con el fin de notificarse personalmente del contenido
de La Resolución No 0529 de
2015
Notificado
Notificador

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de RUCOM

Victor Duran
Transporte y Suministro
ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA FACTURACIÓN DE MATERIALES TRANSPORTADOS EN VEHICULOS A NOMBRE DE VICTOR ANDRES DURAN PEREZ

Registro **RUCOM-2018080812662**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que VICTOR ANDRES DURAN PEREZ con CEDULA número 12278733 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 09-07-2024 hasta el 31-07-2025. Durante el mes de mayo de 2025 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ROCA FOSFATICA O FOSFÓRICA, O FOSFORITA, CAOLÍN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 9 dias del mes de julio del año 2024.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES **09-07-2024 10:54**

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Documentos de la Escombrera Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No 753 FOR ___
Día 13 Mes 02 Año 2025
Hora ___
Radicador por ___

La Plata, Huila 30 de enero de 2025

Secretaria de Planeación
Municipio de La Plata, Huila.

Asunto: Solicitud autorización para disposición de material sobrante del Contrato de Obra No. 696 2024

Cordial saludo

Yo, Edison Cabrera Leiva, identificado con C.C. 17.653.312 de Florencia Caquetá, respetuosamente me permito manifestar ante ustedes que he autorizado al CONSORCIO INFRAHUILA, identificado con NIT. 901.892.917-3, a que realice la disposición de material sobrante y residuos de movimiento de tierras, producto de la ejecución de las obras en el marco del CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, Es de anotar que esto no afectara ningún recurso hídrico, ni Forestal.

Estos residuos se utilizarán como relleno en un punto estratégico dentro del predio Las Margaritas, el cual hace parte del predio de mayor extensión con número de matrícula 204-46593, ubicado en la vereda La Azufrada, en el municipio de la Plata, Huila, el cual es de mi propiedad.

Dado lo anterior me permito solicitar su visto bueno para dicha actividad.

Agradeciendo por su atención, quedo atento a su respuesta. Cordialmente,

Nombre: EDISON CABRERA LEIVA
C.C. 17.653.312
Tel:3132779214

Powered by CamScanner

Aprobación del sitio de disposición

120.8.0635

Radicado:
2025CS003449-1
Fecha:2025-03-07

La Plata Huila, Marzo 7 de 2025

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la ley 9 de 1989, Decreto 2150 de 1995, ley 388 de 1997 y Decreto 1052 de 1998.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la base cartográfica del PBOT municipal, adoptado mediante Acuerdo No 13-019 del 023 de diciembre del 2023, se evidencia que el inmueble ubicado en la Vereda **La Azufrada**, identificado con cedula catastral No **41396000100000011000900000000**; está clasificado de la siguiente manera:

Zona de amenaza baja por avenida torrencial, zona de amenaza baja, media y alta por inundación y zona de amenaza baja y media por fenómeno de remoción en masa.

Se expide a solicitud del Señor **Edison Cabrera Leiva**, identificada con cedula de ciudadanía No **17.653.312**, para trámites legales a quien corresponda.

Esta constancia tiene una vigencia de SEIS (06) meses a partir de la fecha de su expedición.

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora DAP

Proyectó: HERNAN CAMILO CASTAÑO ORTIZ

PAC-2.1-04 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Para el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2024 y el de 31 mayo de 2025, se estableció un campamento dentro de las instalaciones antiguas del polideportivo del Pomo, el cual se utiliza como área de almacenamiento de materiales para la obra. Este espacio se encuentra acondicionado para garantizar que los materiales, como arenas, grava y material de excavación, se mantengan en condiciones óptimas. Las instalaciones están diseñadas para ser ventiladas, secas, aisladas y proporcionar protección contra la lluvia, asegurando que los materiales no se deterioren debido a factores climáticos.

El predio de almacenamiento está debidamente cerrado en lona, lo que facilita una correcta organización de los materiales y previene posibles accidentes. Además, se implementó una estrategia de manejo integral que incluye procedimientos adecuados para la manipulación, almacenamiento y disposición de los materiales, con el fin de minimizar impactos negativos sobre el medio ambiente. la estrategia busca cumplir con los requerimientos normativos aplicables, garantizando que la gestión de los materiales se realice de acuerdo con las normativas ambientales vigentes. Esto incluye medidas para evitar la contaminación del suelo, el agua y el aire, promoviendo una gestión responsable y sostenible del recurso

Bodega para Almacenamiento Controlado:

- Se estableció una bodega destinada a almacenar pequeñas cantidades de materiales de construcción.
- La bodega cuenta con las condiciones necesarias para proteger los materiales de factores climáticos adversos, evitando su degradación y la generación de residuos accidentales.
- Los materiales almacenados son gestionados conforme a un sistema de inventario que garantiza su control y uso eficiente, minimizando pérdidas y desperdicios.

Ilustración 10. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 11. *Establecimiento de Bodega.*



Ilustración 12. *Material acopiado en cerramiento del área*



Ilustración 13. *Material Acopiado en Bodega.*



Ilustración 14. *Materiales acopiados*



Ilustración 15. *Área Restringida Bodega.*



PAC-2.3-06 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES: Durante el período del 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el proyecto se encontraba en fase de replanteamiento de la zona, por lo cual aún no se ha implementado la señalización definitiva de los frentes de obra ni de los sitios temporales, pero si se realizó un cerramiento provisional para impedir el paso de personal no autorizado.

La señalización es una actividad esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, transeúntes y demás actores involucrados en el desarrollo del proyecto, así como para cumplir con los requerimientos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Una vez finalizada la etapa de replanteo y se inicien formalmente las actividades constructivas, se procederá con la instalación de la señalización correspondiente, incluyendo la disposición estratégica de señales en puntos críticos y el uso de Cinta de Peligro para delimitar zonas de riesgo, tales como excavaciones, depósitos de materiales y áreas de intervención. De esta manera, se garantizará el cumplimiento del 100% de la señalización requerida durante la ejecución de las actividades.

(1/1) *100= 100% siendo (Número de frentes de obra señalizados adecuadamente / número de frentes de obra) *100. Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicado

Ilustración 16. *Cerramiento de obra*



Ilustración 17. *Encerramiento perimetral de portería.*



Ilustración 18. *Cerramiento de obra, valla y señalización informativa.*



Ilustración 19. *Establecimiento de señalización Informativa.*



Ilustración 20. *señalización cinta peligro y manejo vehicular.*



Ilustración 21: *señalización informativa*



Ilustración 22. *Cerramiento provisional*



PAC-2.5-07 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS:

Durante el período comprendido entre el 7 y al 28 de febrero de 2025, se generó una cantidad aproximada de 142 m³ de material de escombro, producto de la demolición de una estructura existente en el área del proyecto.

El material fue debidamente transportado y dispuesto en un sitio autorizado, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la normativa ambiental vigente. Es importante resaltar que en el lugar de disposición no se presentaron inconvenientes ni se generaron impactos, ambientales negativos, garantizando así una gestión adecuada de estos residuos.

La disposición del material tuvo como finalidad su aprovechamiento como relleno en un terreno con desnivel, lo cual contribuye a estabilizar la zona, mejorar el agarre del suelo y prevenir futuros desprendimientos en la banca del predio.

(142 m3 ⁄142 m3) *100= 100% siendo ((Volumen de materiales de escombro dispuestos /Volumen de material de escombro generado) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 23. *Cargue de material de construcción y demolición.*



Ilustración 24. *Disposición de Material de escombro en predio autorizado.*



Ilustración 25. *Cargue de material de construcción y demolición.*



Ilustración 26. *Excavación de Material RCD*



PAC-2.5-08 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES:

Durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 estableció el punto ecológico en el área del proyecto, con el objetivo de garantizar una adecuada separación y disposición de los residuos sólidos convencionales y especiales generados en obra.

Esta implementación permitió reforzar las buenas prácticas ambientales y dar cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica ambiental.

(0/0) *100= 100% siendo (Volumen de materiales de residuos sólidos aprovechables /Volumen de material de residuo aprovechable dispuesto) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 27. *Establecimiento del Punto ecológico.*



Ilustración 28. *Capacitación del Punto ecológico.*



Ilustración 29. *Inspección del Punto ecológico*



Ilustración 30. *Inspección del Punto ecológico.*



PGH-3.2-10 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES: El manejo de aguas superficiales es un componente esencial en la gestión ambiental del proyecto, asegurando la protección de los recursos hídricos y la minimización de posibles impactos derivados de las actividades constructivas. Se realizo una evaluación donde se evidencia la ausencia de Cauces Hídricos en el Área de Influencia, durante las evaluaciones preliminares, no se identificaron cuerpos de agua, cauces o recursos hídricos superficiales en las proximidades del área del proyecto.

Este hallazgo reduce significativamente el riesgo de impactos negativos directos asociados con la ejecución de las obras. Las medidas Preventivas y Buenas Prácticas Implementadas para la protección de Recursos Hídricos, aunque no existen cauces cercanos, se implementaron políticas estrictas para prevenir la incorporación de sustancias sólidas, líquidas o tóxicas al ambiente, como precaución ante posibles eventualidades.

Se prohíbe expresamente el vertimiento de residuos, materiales o cualquier tipo de contaminante en áreas potencialmente sensibles o en cuerpos de agua fuera del área de intervención. El uso controlado de agua para la obra para las actividades de riego necesarias en la nivelación del terreno, se utiliza suministro de agua proveniente de una vivienda cercana, bajo un acuerdo con los propietarios. El uso de este recurso es racional y supervisado, garantizando que no se generen desperdicios ni afectaciones a la disponibilidad del agua para los habitantes de la zona.

(0⁄0) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PGH-3-2-10 PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES: Durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 se utilizó el baño de las instalaciones antiguas del Pomo ya que esta funciona como bodega, donde se resguardan materiales y herramientas de alto valor. El uso de la batería sanitaria se realizó con previa autorización del municipio, garantizando condiciones adecuadas para el personal. Esta instalación cuenta con un sistema de alcantarillado que permite el tratamiento adecuado de las aguas residuales, asegurando mejores condiciones de higiene y comodidad para los trabajadores.

(1⁄1) *100= 100% siendo (No. de baterías sanitarias utilizadas/No. baterías por frentes de trabajo) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 31. *Baños de Uso Personal*



PBSE-4.1-11 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL: Para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 no se realizó ningún tipo de actividades de descapote o poda de árboles por ende ha sido nulo dado que se realizaron actividades de limpieza de la vía lo cual genero una mínima cantidad de tierra y no representan pérdida de cobertura vegetal, ni tampoco impacto biótico y paisajístico. Por lo anterior el manejo de la vegetación no aplica debido a que dentro del área de influencia directa estaba libre de la presencia de flora y fauna representativa.

(0⁄0) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PBSE-4.3-13 PROTECCIÓN A LA FAUNA La actividad de capacitaciones y sensibilizaciones sobre protección a la fauna está diseñada para educar y concienciar al personal del proyecto acerca de la importancia de conservar la biodiversidad y minimizar los impactos negativos en la fauna silvestre presente en las áreas de influencia. Durante el período evaluado, no se llevaron a cabo actividades de capacitación y sensibilización, ya que estas están programadas para realizarse de manera trimestral, dependiendo del avance de las obras y de las necesidades detectadas en el desarrollo del proyecto.

La planificación de estas actividades está alineada con la estrategia general del proyecto, la cual prioriza su ejecución en momentos clave, como el inicio de fases de trabajo que podrían tener un mayor impacto potencial sobre la fauna.

(0⁄0) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PMIT-5.3-15 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS:

Durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se llevaron a cabo labores relacionadas con el manejo adecuado de maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra, específicamente para actividades de excavación y nivelación del terreno. Se realizó mantenimiento preventivo a toda la maquinaria y equipos utilizados, garantizando su correcto funcionamiento y reduciendo la probabilidad de fallos que pudieran generar impactos ambientales o riesgos laborales. Se verificó que los vehículos utilizados contaran con el certificado de técnico-mecánica vigente (Documentación de los Vehículos) asegurando el cumplimiento normativo y minimizando el riesgo de emisiones contaminantes. Se realizaron inspecciones periódicas para comprobar el estado físico y operacional de los equipos, vehículos y maquinaria.

Se realizo inspección visual esto incluye revisiones del sistema hidráulico, frenos, emisión de gases y sistemas de lubricación, priorizando la detección temprana de posibles fallos. En la obra se estableció un kit antiderrame, equipado con elementos como absorbentes, recipientes herméticos y herramientas necesarias para manejar derrames accidentales de aceites o combustibles. Este kit está disponible en las áreas de trabajo, no se generó ningún tipo de impacto negativo sobre el medio ambiente y la comunidad.

(2/2) *100= 100% siendo (No. de vehículos con documentación vigente/No. de vehículos inspeccionados) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 32. *Inspección visual de Vehículos*



Ilustración 33. *Vehículo realizando Labores.*



Ilustración 34. *Inspección de herramientas.*



Ilustración 35. *Kit antiderrames*



Ilustración 36. *Inspección visual de Vehículos*



Ilustración 37. *Vehículo realizando Labores.*



***lustración 38.** Inspección de Vehiculoss.*



Ilustración 39. *Kits antiderrames*



Documentos de los Vehículos y inspecciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 70787

No. DE REGISTRO MC038105	MARCA CATERPILLAR	LINEA 420D	AÑO MODELO 2005
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE RETROEXCAVADORA		No. SERIE CAT0420DEFDP24379
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR CRS23636		RODAJE NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8557 Kg	2770 mm	2300 mm	7060 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DURAN PEREZ VICTOR ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 12.278.733

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
27-04-2016	07-07-2020	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	032010M00007404	04/12/2010



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000031844

PÓLIZA Nº
1002698

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
2	8	2024	RENOVACION	1			NO

TOMADOR	3278423-VICTOR ANDRES DURAN PEREZ	**CC**	12.278.733
DIRECCIÓN	CALLE 11B 5 11E, LA PLATA, HUILA	**TELÉFONO**	3132967444
ASEGURADO	3278423-VICTOR ANDRES DURAN PEREZ	**CC**	12.278.733
DIRECCIÓN	CALLE 11B 5 11E, LA PLATA, HUILA	**TELÉFONO**	3132967444

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	2	8	2024	1	8	2024	00:00	1	8	2025	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	DURAN PEREZ VICTOR ANDRES	11. PAGO A 30,60 Y 9	$ 120,000,000.00

Riesgo: 1 -
RETROEXCAVADORA CATERPILLA 420D AÑO 2005, LA PLATA, HUILA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	120,000,000.00	SI	420,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	120,000,000.00	NO	780,000.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	120,000,000.00	NO	180,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	120,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	180,000.00
	LIMITE AGREGADO ANUAL	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 3.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
DURAN PEREZ VICTOR ANDRES	CC 12278733	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****1,560,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****296,400.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***1,856,400.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/08/2024 12:30:33

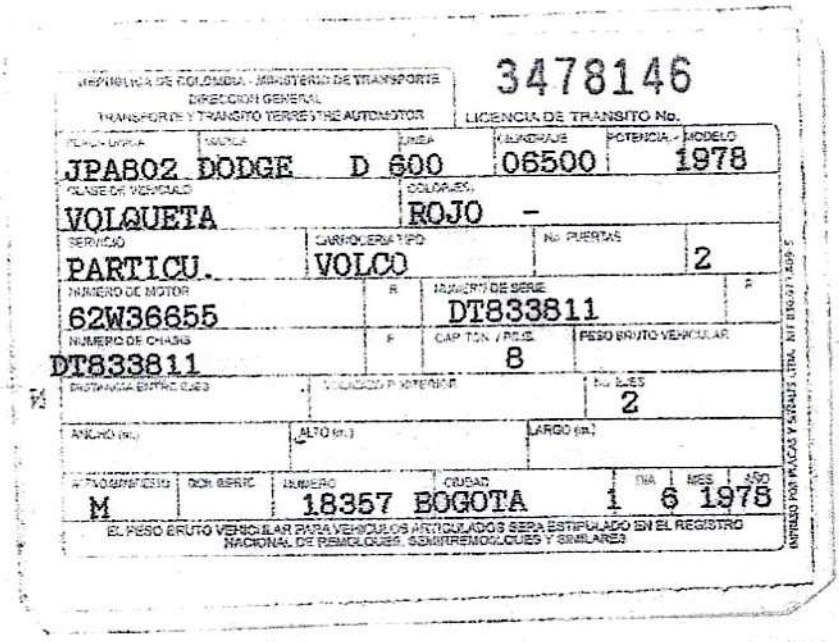
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6350	3	ZAMUDIO ASESORES PROFE		
6350	3	ZAMUDIO ASESORES PROFE		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

3478146
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
JPA802	DODGE	D 600	06500		1978

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
VOLQUETA	ROJO -

SERVICIO	CARROCERIA Y/O	No. PUERTAS
PARTICU.	VOLCO	2

NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	P
62W36655		DT833811	

NUMERO DE CHASIS	F	CAP TON. / PASS.	PESO BRUTO VEHICULAR
DT833811		8	

DISTANCIA ENTRE EJES	TONELAJE POTENCIA	No. EJES
		2

ANCHO (m.)	ALTO (m.)	LARGO (m.)

TIPO COMBUSTIBLE	DOC. SERIC	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
M		18357	BOGOTA	1	6	1978

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

IMPRESO POR PLACAS Y SERIES LTDA. NIT 830.071.699-5



LICENCIA DE TRANSITO No. 08-41298000-3478146

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE
DURAN PEREZ VICTOR ANDRES

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C	NIT	C.E	OTRO
	No.	CED 12278733			LA PLATA

DIRECCION: CLL 11B 5 11E

CIUDAD	TELEFONO
LA PLATA	8376801

ULTIMO TRAMITE	ORGANISMO DE TRANSITO
TRASPASO	SES.TRANS.GARZON

--**-**

FECHA DE EXPEDICION: DIA 1 MES 9 AÑO 2008

IVAN VIDAL [illegible] DE GARZON

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

IMPRESO POR PLACAS Y SERIES LTDA. NIT 830.071.699-5

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	10	26

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	10	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	10	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3551000965403	JPA802	CAMION	PARTICULAR	6500	1978

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
0	DODGE	SIN LINEA	4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
62W36655	DT833811	DT833811	8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ	3115988767	CC	12278733	LA PLATA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	3551000965403	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176759327

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2024/10/24

Fecha de vencimiento: 2025/10/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JPA802

CLASE: CAMION

MARCA: DODGE

MODELO: 1978

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6500

NRO. MOTOR: 62W36655

NRO. CHASIS: DT833811

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. DURAN P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
08/03/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000052-DRCI

Código Anexo de Asistencia
08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	CHU 2000361561	No. de Certificado	1803898302			No. Riesgo	1
Tipo de documento	RENOVACION	Fecha de expedición	2024–12–17			Suc. expedidora	CEN HUILA
Vigencia desde	00:00 Horas del D 21 / M 12 / A 2024	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 21 / M 12 / A 2025			Días	365
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 21 / M 12 / A 2024	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 21 / M 12 / A 2025				
Tomador	VICTOR ANDRES DURAN PEREZ					Nº. Doc. identidad	12278733
Dirección	CL 11B N.5–11E	Ciudad	LA PLATA HUILA			Teléfono	3115988767
Asegurado	VICTOR ANDRES DURAN PEREZ					Nº. Doc. identidad	12278733
Dirección	CL 11B N.5–11E	Ciudad	LA PLATA HUILA			Teléfono	3115988767
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS					CC/NIT	
Beneficiario						CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	02426003	Modelo	1978	Servicio	PARTICULAR	Color	ROJO
Placa	JPA802	Marca y clase	DODGE VOLQUETA – D 600 157 MT GSL 4X2			Tipo de vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	8000	No. Motor	62W36655			No. Chasis / Serie	DT833811
Dpto/Municipio	NEIVA HUILA	Valor comercial	$12,600,000.00	Valor accesorios	$0.00	Valor comercial total	$12,600,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$1,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$2,000,000,000.00	20.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago	Contado	Fecha límite de pago	2025–01–16		
PRIMA BRUTA	$1,356,858.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 1,356,858.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 258,753.00	TOTAL A PAGAR	$ 1,620,611.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
LEONARDO ABAUAT & CI	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712–13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015595627

PLACA: OWI245	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: C 70 149	MODELO: 1989
CILINDRADA CC: 7.000	COLOR: AZUL CIELO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: VOLQUETA	TIPO CARROCERIA: PLATON	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 2
NUMERO DE MOTOR: 93 031795		REG: N / VIN: ******	
NUMERO DE SERIE: ******		REG: N / NUMERO DE CHASIS: CM901605	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): DURAN PEREZ VICTOR ANDRES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 12278733

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: ******	NE: I	FECHA IMPORT.:	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 12/04/2007	FECHA EXP. LIC. TTO: 21/02/2013	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE LA PLATA

LT01007587071

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	02	19

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	02	21
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	02	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1141002875802	OWI246	VOLQUETA	PARTICULAR	7000	1989

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: C70 149

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
93 031798	CM901605	CM901605	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VICTOR DURAN	3132967444	CC	12278733	LA PLATA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1141002875802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$839,200.00	$436,300.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,277,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175148971

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2024/08/12

Fecha de vencimiento: 2025/08/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OWI246

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1989

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7000

NRO. MOTOR: 93 031798

NRO. CHASIS: CM901605

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: AZUL CIELO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. DURAN P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

Victor Duran Transporte y Suministro	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FOR-SGSST-069
		Fecha Aprobación: 02/02/2024
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	VERSION 03
		PAGINA 1 DE 2

Fecha/Mes: Marzo 2025 Lugar: _____ VICTOR DURAN

Vehículo: FTD 801 Placa: _____ Conductor: Miller Ochoa

NOMENCLATURA

B: SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONA NORMAL

R: ESTA EN REGULAR ESTADO PERO SE PUEDE OPERAR Y PROGRAMAR LA CORRECCIÓN DEL DAÑO

C: NO SE PUEDE OPERAR Y HAY QUE REALIZAR UNA CORRECCIÓN

ÍTEMS DE INSPECCIÓN	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESPEJOS CENTRAL Y LATERALES	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LUCES DELANTERAS Y REVERSA	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LUCES DIRECCIONALES Y DE PARQUEO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LUCES DE STOP Y REVERSA	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
FRENO DE SERVICIO FUNCIONANDO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
FRENO DE EMERGENCIA FUNCIONANDO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
DIRECCIÓN/SUSPENSIÓN TERMINALES	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
CINTURONES DE SEGURIDAD	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
VIDRIO FRONTAL	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LIMPIA BRISAS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
ASIENTO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
INDICADORES (batería, aceite, motor, etc.)	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
BATERÍA	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LLANTAS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
CAJA DE CAMBIOS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
GATO Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
PITO DELANTERO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
PITO REVERSA	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LLANTAS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
VIDRIOS	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
BOTIQUÍN	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
EXTINTOR	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
LIMPIEZA SEMANAL	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B
SENSOR FRENO	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B			B	B	B	B	B		B

KMS INICIO DE MES: **KMS FIN DE MES:**

OBSERVACIONES GENERALES

Victor Duran Transporte y Suministro	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	VERSIÓN: 01
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 09-02-2022

Fecha/Mes: 3/03/25 Lugar: LA PLATA VICTOR DURAN

Vehiculo: 101 Placa: JV6533 Conductor: LUIS GAITON

NOMENCLATURA

B: SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONA NORMAL

R: ESTA EN REGULAR ESTADO PERO SE PUEDE OPERAR Y PROGRAMAR LA CORRECCIÓN DEL DAÑO

C: NO SE PUEDE OPERAR Y HAY QUE REALIZAR UNA CORRECCIÓN

ITEMS DE INSPECCIÓN	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESPEJOS CENTRAL Y LATERALES	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LUCES DELANTERAS Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LUCES DIRECCIONALES Y DE PARQUEO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LUCES DE STOP Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
FRENO DE SERVICIO FUNCIONANDO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
FRENO DE EMERGENCIA FUNCIONANDO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
DIRECCIÓN/SUSPENSIÓN TERMINALES	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
CINTURONES DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
VIDRIO FRONTAL	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LIMPIA BRISAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
ASIENTO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
INDICADORES (batería, aceite, motor, etc.)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
BATERÍA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LLANTAS TRAC DER	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
CAJA DE CAMBIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
GATO Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
PITO DELANTERO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
PITO REVERSA	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
LLANTAS DELAN y TRAC IZQ	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VIDRIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
BOTIQUÍN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
EXTINTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
LIMPIEZA SEMANAL	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
SENSOR FRENO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

KMS INICIO DE MES: **KMS FIN DE MES:**

OBSERVACIONES GENERALES

EL MOTOR DE ARRANQUE ESTA TRABAJANDO MAL.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-08-02	2024-08-03	2025-08-02

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501778090	JVG535	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5998	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON

LÍNEA VEHICUL
C 70 149

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
51Z80362	CM104013		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DURAN PEREZ, VICTOR ANDRES	3168249414	CC	12278733	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 919000	$ 477800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1398900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccciondatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176558403

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2024/10/15

Fecha de vencimiento: 2025/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JVG535

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1981

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5998

NRO. MOTOR: 51Z80362

NRO. CHASIS: CM104013

VIN:

LÍNEA: C 70 149

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. DURAN P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-04-21	2025-04-22	2026-04-21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502694070	FTD801	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	4000	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	C 70	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
45251546	CMD11009	CM011009000000000	6.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DURAN PEREZ, VICTOR ANDRES	3132967444	CC	12278733	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1277600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8.77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174039851

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA PLATA SAS

NIT: 900586358

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-022-001

Fecha de expedición: 2024/06/25

Fecha de vencimiento: 2025/06/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FTD801

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1981

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4000

NRO. MOTOR: 45251546

NRO. CHASIS: CMD11009

VIN: CM011009

LÍNEA: C 70

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. DURAN P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GLORIA VARGAS

Victor Duran Transporte y Suministro	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FOR-SGSST-069
		Fecha Aprobación: 02/02/2024
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	VERSION 03
		PAGINA 1 DE 2

Fecha/Mes: Abril Lugar: VICTOR DURAN

Vehículo: Volqueta Placa: OWI246 Conductor: Jorge Armendo

NOMENCLATURA

B: SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONA NORMAL

R: ESTA EN REGULAR ESTADO PERO SE PUEDE OPERAR Y PROGRAMAR LA CORRECCIÓN DEL DAÑO

C: NO SE PUEDE OPERAR Y HAY QUE REALIZAR UNA CORRECCIÓN

ÍTEMS DE INSPECCIÓN	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESPEJOS CENTRAL Y LATERALES	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LUCES DELANTERAS Y REVERSA	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LUCES DIRECCIONALES Y DE PARQUEO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LUCES DE STOP Y REVERSA	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
FRENO DE SERVICIO FUNCIONANDO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
FRENO DE EMERGENCIA FUNCIONANDO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
DIRECCIÓN/SUSPENSIÓN TERMINALES	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
CINTURONES DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
VIDRIO FRONTAL	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LIMPIA BRISAS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
ASIENTO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
INDICADORES (batería, aceite, motor, etc.)	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
BATERÍA	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LLANTAS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
CAJA DE CAMBIOS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
GATO Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
PITO DELANTERO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
PITO REVERSA	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LLANTAS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
VIDRIOS	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
BOTIQUÍN	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
EXTINTOR	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
LIMPIEZA SEMANAL	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B
SENSOR FRENO	B	B	B	B	B		B	B	B	B	B	B		B	B	B			B		B	B	B	B	B	B		B	B	B	B

KMS INICIO DE MES: **KMS FIN DE MES:**

OBSERVACIONES GENERALES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	10	26

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	10	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	10	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3551000965403	JPA802	CAMION	PARTICULAR	6500	1978

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
0	DODGE	SIN LINEA	4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
62W36655	DT833811	DT833811	8

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VICTOR ANDRES DURAN PEREZ	3115988767	CC	12278733	LA PLATA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	3551000965403	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Victor Duran Transporte y Suministro	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FOR-SGSST-069
		Fecha Aprobación: 02/02/2024
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	VERSION 03
		PAGINA 1 DE 2

Fecha/Mes: Abril Lugar: VICTOR DURAN

Vehículo: Volqueta Placa: JPA-802 Conductor: Edwin Castro

NOMENCLATURA

B: SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONA NORMAL

R: ESTA EN REGULAR ESTADO PERO SE PUEDE OPERAR Y PROGRAMAR LA CORRECCIÓN DEL DAÑO

C: NO SE PUEDE OPERAR Y HAY QUE REALIZAR UNA CORRECCIÓN

ÍTEMS DE INSPECCIÓN	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESPEJOS CENTRAL Y LATERALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LUCES DELANTERAS Y REVERSA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LUCES DIRECCIONALES Y DE PARQUEO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LUCES DE STOP Y REVERSA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
FRENO DE SERVICIO FUNCIONANDO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
FRENO DE EMERGENCIA FUNCIONANDO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
DIRECCIÓN/SUSPENSIÓN TERMINALES	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
CINTURONES DE SEGURIDAD	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
VIDRIO FRONTAL	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LIMPIA BRISAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ASIENTO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
INDICADORES (batería, aceite, motor, etc.)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
BATERÍA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LLANTAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
CAJA DE CAMBIOS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
GATO Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
PITO DELANTERO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
PITO REVERSA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LLANTAS	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
VIDRIOS	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R					R	R	R	R	R	R		R	R	R	R
BOTIQUÍN	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
EXTINTOR	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
LIMPIEZA SEMANAL	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
SENSOR FRENO	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

KMS INICIO DE MES: **KMS FIN DE MES:**

OBSERVACIONES GENERALES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	02	19

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	02	21
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	02	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1141002875802	OWI246	VOLQUETA	PARTICULAR	7000	1989

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: C70 149

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
93 031798	CM901605	CM901605	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VICTOR DURAN	3132967444	CC	12278733	LA PLATA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1141002875802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$839,200.00	$436,300.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,277,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

5. COMPONENTE SOCIAL

PGS-6.1-18 PROYECTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Durante la ejecución del proyecto, se establecerá un Punto de Atención al Usuario en el campamento principal, el cual brindará un canal de comunicación directo entre la comunidad y el equipo del proyecto. Este espacio estará disponible para recibir opiniones, inquietudes, sugerencias, peticiones, quejas o reclamos relacionados con el desarrollo de las obras. Su propósito es promover una participación activa de la comunidad y garantizar una gestión transparente y oportuna de cualquier situación que pueda surgir durante la ejecución del proyecto

(0/0) *100= 100% siendo (N° de peticiones y quejas realizados / N° de peticiones y quejas contestados) *100. Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PGS-6.2-19 PROYECTO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante el mes de febrero de 2025, se llevó a cabo la jornada de socialización correspondiente al proyecto del contrato No. 696 de 2024. Esta actividad tuvo lugar el 14 de febrero de 2025 a las 7:00 p.m. en el Centro Cultural Polideportivo El Pomo, con la participación de la comunidad plateña.

El evento contó con la presencia del Ingeniero Camilo Ospina, alcalde del municipio de La Plata, Huila, junto con su equipo directivo de la Alcaldía, y el CONSORCIO INFRAHUILA, encargado de liderar la socialización del proyecto.

Durante la jornada se presentó el alcance y características del proyecto, se compartió el contenido del acta de inicio y se brindó un espacio abierto para resolver inquietudes, escuchar opiniones de la comunidad y fortalecer el vínculo entre los actores del proyecto y la ciudadanía.

Esta actividad permitió garantizar una comunicación efectiva y transparente desde las primeras fases del proceso constructivo.

Durante el periodo 01 al 31 de marzo del 2025 en mención, se realizó una pequeña socialización con algunos integrantes de la comunidad, con el objetivo de brindar información general sobre el proyecto y resolver dudas puntuales expresadas por los asistentes. Esta actividad se llevó a cabo de manera informal en las cercanías del campamento principal y sirvió como espacio de diálogo entre el equipo del proyecto y la comunidad. Aunque no se dejó constancia escrita de la participación de los asistentes, se cuenta con evidencia fotográfica de la actividad realizada, la cual respalda el desarrollo de este acercamiento comunitario.

Además de esta socialización, durante el mes se llevó a cabo la solicitud formal para la creación de la veeduría ante la Personería Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa que regula la creación de veedurías. Este proceso tiene como objetivo que las veedurías se constituyan como entes clave en el seguimiento y control de los proyectos en ejecución. Posteriormente, a los 11 días del mes de marzo, se expidió la resolución mediante la cual la Personería Municipal oficializó la conformación de la veeduría. (Copia de la solicitud presentada y resolución expedida por la Personería Municipal).

(2/2) *100= 100% siendo (Nº reuniones programadas / Nº de reuniones realizadas) *100.
Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador

lustración 40. *Socialización del proyecto.*



Ilustración 41. *Reunión con la comunidad.*



lustración 42. *Evidencia de la participación.*



Ilustración 43. *Comunidad reunida.*



Acta de socialización y creación de la veeduría.

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

NUMERO DE CONTRATO:	696 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(5) CINCO meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO ($):	$1.352.445.297
VALOR EN LETRA:	**MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTE Y CINCO MIL DOOCIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAHUILA
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	AVGR INGENIERIA SAS NIT 901-715-581-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL.

El 14 del mes de febrero del año 2025, en el municipio de la Plata Huila, se reunieron los habitantes de la zona urbana del Municipio, beneficiarios con el proyecto **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** – Departamento del Huila", con el fin de ser socializado y presentado a ellos los siguientes puntos:

El contratista e interventor de la obra, los alcances, duración del contrato, número de beneficiarios, especificaciones técnicas sobre el funcionamiento de la obra a construir, sus ventajas, aportes por parte de la comunidad y demás generalidades del proyecto a realizarse en esta zona beneficiada.

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

el contratista e interventor de la obra, los alcances, duración del contrato, número de beneficiarios, especificaciones técnicas sobre el funcionamiento de la obra a construir, sus ventajas, aportes por parte de la comunidad y demás generalidades del proyecto a realizarse en esta zona beneficiada.

Para constancia de que fue explicado con detenimiento lo anteriormente expuesto y su total entendimiento por parte de los asistentes, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / VEREDA	FIRMA
1	Habel Beltrán Camayo	San Rafael Calle BB 617-14	Habel B
2	Luz Mireya Soto	Calle 8B H 6A32	
3	Sofia Quintero	Calle 8B 6A32	Sofia Q.
4	Tarcisio Rivas	Calle 8B 617	Tarcisio R
5	Sandra Patricia Andrade	Calle 8B 6A-35	Sandra P. Andrade
6	Tiberio Córdoba C.	Call 9 # 6A-47	
7	Luis Eduardo Titimboo Cruz.	Cra 15a 9-40 Sur.	
8	Miguel Lascarbo L	carrera 14B #94-49 sur	Miguel Lascarbo L
9	Elder Cantillo R.	Vda Tablon	
10	Julian David Ramirez Jaime	Cl 6 H 3-36	
11	Carlos Efren Santacruz	cll 11 # 5-68	
12	Diana Ceballos Nieto	Cra 6 N 10A-16	
13	ARMEDO TORRES R	CICASNEGS	
14	Deisy C. Florez	Cra 6 #9-15	
15	Jose Trujillo Roda	Cll 16a # 3e-34	
16	Julian David Triana.	Cll 8B 10A-28	
17	Jose Vasquez	Clle 8 #15-67	
18	Mauricio Bonilla T	La plata	
19	Dana Alejandra Jimenez Cadel	Carrera 5 #1-57	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-11-26

20	Orlando Antonio Hurtado	puriso@yahoo.com	3167003727
21	Yomaida Lina Castro	yomaidalina2013@gmail.com	
22	Nestor Raul Medina Castro	nestormedina4129@gmail.com	
23	Daniel Steven Urrea Rueda	urreasteven@gmail.com	
24	Ramiro Rodriguez	Calle 9 # 7 53	
25	Vicenta Pachongo	Calle 9 N 7 32	Vicenta
26	Fidelina Cometa	Barrio Los Acacios	Fidelina cometa
27	Jose Orlando Cabrera P	Barrio Los Acacios	
28	Laidy Lorena Urbano Cometa	Barrio Los Acacios	Laidy Cometa.
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

Vo.Bo.

R.L Contratista
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
CONSORCIO INFRAHUILA

R.L Interventor
MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
AVGR INGENIERIA SAS

Ing. Supervisor

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024
CONTRATISTA	NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA NIT:901.892.917-3 R.L JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA N o.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 623 DE 2024
INTERVENTORIA	NOMBRE: AVGR INGENIERIA SAS NIT:901.715.571-1 RL MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
OBJETO	"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR CONTRATO DE OBRA	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 61-44–101057191, SEGUROS DEL ESTADO S.A, PÓLIZA R.C 61-40-101020735, APROBADAS EL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA

En el municipio de la Plata Huila, a los 14 días del mes febrero del 2025 en el sitio de socialización Centro Cultural Y Polideportivo el Pomo, se reunieron **AVGR INGENIERIA SAS** identificado con NIT 901.715.571-1, representada legalmente por el Ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE** en adelante el "Interventor", y el **CONSORCIO INFRAHUILA** identificado con NIT 901.892.917-3, representada legalmente por el Ingeniero **JULIO CESAR FIERRO CIEDEL,** en adelante el "Contratista", con el objeto de realizar la conformación de la veeduría ciudadana según los lineamientos la ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, reunidos en Centro Cultural Y Polideportivo el Pomo, nosotros los ciudadanos interesados en la vigilancia del desarrollo y cumplimiento del proyecto denominado **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**, damos inicio a la conformación oficial de la veeduría ciudadana, conforme a lo estipulado en las leyes vigentes de participación ciudadana y control social.

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÒN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia le reconoce a cada ciudadana y cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que existe en la comunidad compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

OBJETIVO DE LA CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA

- Vigilar el cumplimiento del proyecto **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en términos de calidad, costos y plazos establecidos.
- Promover la transparencia y participación ciudadana en el seguimiento del proyecto.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad hacia las entidades responsables.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedores(as) a los (las) siguientes ciudadanos(as), según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
N°1	Leidy Lorena Urbano Cometa.	1081418902	Carrera 8b # 8ª -30	3144311136	lcasesotastributarias@gmail.com
N°2	Deisy Carmen Flores Rocha	36379737	Carrera 6 H # 9-15	3133971894	deisyflorez29@gmail.com
N°3	Nestor Raul Medina Castro	1081418471	Calle 8ª # 5-130	3115706342	nestormedina417@gmail.com
N°4	Mabel Esmilda Beltrán	1081394888	Calle 8b # 6ª - 14	3197037278	mabelesmildabeltrancamayo@gmail.com
N°5	John Henry Devia Paloma	1075268841	Carrera 12 e # 9-20	31022129065	johnhenrydevia@gmail.com
N°6	Sandra Patricia Andrade	36384854	Calle8b N6A-35	3106878163	sapchi1520@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	**ACTA**	**N1**

SEGUNDO: La veeduría se denominará **"VEEDURIA EL POMO"** y estará ubicada en el municipio de la Plata-Huila, teniendo una duración desde la suscripción de la presente hasta la terminación del contrato de obra.

La Asamblea aprueba esta designación y la lista de asistentes a esta Jornada de Promoción obra como aval de esta acta, debido a que fue en el acto de este ejercicio que se conformó la veeduría.

TERCERO: Este grupo de control social se compromete a dar seguimiento de su labor y a servir de Interlocutor entre las instancias ejecutoras de los proyectos y la comunidad. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en 1a· Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

CUARTO: Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

En constancia de lo anterior, se realiza la firma de la presente acta, por cada uno de los veedores conformados,

Veedores,

Veedor No.1
Nombre: Lady Lorena Cabrera C.
CC. No. 1081.418.902

Veedor No.2
Nombre: Doisy C. Tovar
CC. No. 36 374 737

Veedor No.3
Nombre: Nesta Raul Medina Cote
CC. No. 1081413421

Mabel Beltrán Camayo
Veedor No.4
Nombre: Mabel Beltrán Camayo
CC. No. 1081394888

Veedor No.5
Nombre: John Henry Devia P.
CC. No. 1075268841

Sandra Patricia Andrade
Veedor No.6
Nombre: Sandra Patricia Andrade
CC. No. 36384854

Nota: Se anexa al acta de conformación de Veeduría, oficio de radicación de veeduría, Fotocopia del documento de identificación de cada veedor, así como los respectivos certificados de Antecedentes (Policía Nacional, Contraloría, y Procuraduría, e inhabilidad por delitos sexuales), y copia del acta de socialización.

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

Testigos de la conformación.

Testigo No.1
Nombre:
CC. No. 1227062

Testigo No.2
Nombre: Pedro H Cruz
CC. No. 80746.359

Copia de la solicitud presentada y resolución expedida por la Personería Municipal

La Plata, Huila 03 de marzo de 2025

Señores,
PERSONERIA MUNICIPAL
La plata, Huila

REF: Contrato 696 de 2024 ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Radicación de Documentos, Conformación de Veeduría Contrato ID: CO1.PCCNTR.7023589

Reciba un cordial saludo,

En nuestra calidad de representantes de a la comunidad, nos permitimos remitir el presente oficio con el fin de solicitar la radicación formal de los documentos correspondientes para la conformación de la veeduría denominado "EL POMO", para el proyecto que tiene por Objeto, La *"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, y en atención al interés de velar por la transparencia, el buen manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, solicitamos se nos permita iniciar el proceso de conformación de la veeduría ciudadana.

Los documentos que acompañan esta solicitud son los siguientes:

1. Acta de socialización del Proyecto.
2. Acta de Veeduría Ciudadana.
3. Cedula y Consulta de Antecedentes Ciudadanos (De cada uno de los miembros de la veeduría).

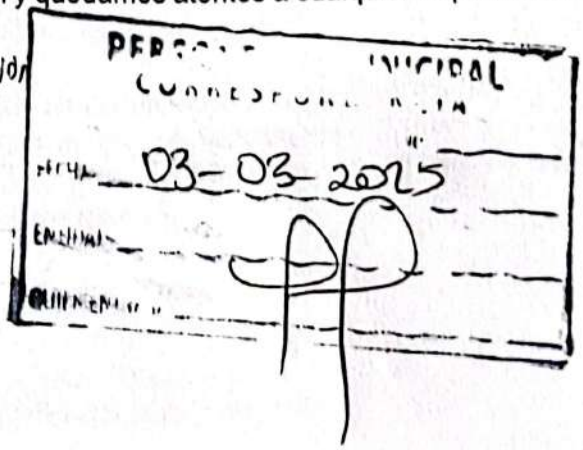
Esperamos contar con su pronta radicación y respuesta, para que podamos proceder conforme a lo establecido en la legislación y en el marco de la participación ciudadana.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Tiempo de ejecución: Recibido a satisfacción por la comunidad.

Atentamente,

Nestor Raul Medina
CC. 1081418471
Veedor
nestormedina417@gmail.com



Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que los señores **LEIDY LORENA URBANO COMETA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.418.902 de La Plata Huila, **DEISY CARMEN FLORES ROCHA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.379.737 de La Plata Huila, **NESTOR RAUL MEDINA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.418.471 de La Plata Huila, **MABEL ESMILDA BELTRAN CAMAYO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.394.888 de La Plata Huila, **JOHN HENRY DEVIA PALOMA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.268.841 de Neiva Huila y **SANDRA PATRICIA ANDRADE CHIMBACO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.384.854 de La Plata Huila; conforman VEEDURÌA CIUDADANA cuyo objeto es **"VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, la cual fue inscrita ante la Personería Municipal de La Plata Huila el día 11 de marzo de 2025 de conformidad a la Ley 850 de 2003 y la Ley 1557 de 2015.

Que una vez verificados los requisitos esta veeduría queda registrada bajo el número **DPM.102.16.93.2025.03**

Dado en La Plata Huila, a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ANDRES PENAGOS ALVARADO
Personero Municipal La Plata Huila

Proyectó: **Yesica Lorena Ramírez Saavedra**
Profesional Administrativo

PGS-6.6-23 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA: En el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 donde se realizó actividades de excavación, nivelación y pavimentación para el contrato 696 de 2024 en el cual se contrataron 52 personas evidenciando en estas el personal mínimo requerido y mano de obra no calificada, logrando que el personal del área de influencia correspondiera al 76% a lo cual se dio cumplimiento del indicador y cuyos soportes de afiliación e ingreso se encuentran anexos al componente de seguridad y salud en el trabajo.

(6/46) *100=76% siendo (Número de profesionales contratados según las especificaciones del proyecto/ Número de trabajadores en obra) *100. Donde los valores mayores a 76% demuestran el cumplimiento del indicador.

ENERO	**1**	79690978	JULIO CESAR FIERRO	DIRECTOR DE OBRA
	2	7797580	JUAN CARLOS DIAZ CHARRY	RESIDENTE DE OBRA
	3	30016660	SILVIA MILENA PATIÑO LEON	AMBIENTAL
	4	1081399535	EVERTH ELUID PUYO HIO	VIGILANTE
	5	1110585392	DAVID NICOLAS SOLORZA DIAZ	INSPECTOR DE OBRA
	6	1075319334	CARLOS TOMAS MOTTA MILLAN	AUXILIAR CIVIL

FEBRERO	7	12280592	JAVIER SANABRIA QUINTO	AYUDANTE OBRA
	8	1081415760	PAULA ANDREA MENDEZ ANGEL	SISO
	9	1081396132	KEVIN FABIAN VALENCIA	AYUDANTE OBRA
	10	12269374	JOSE MESIAS SOLARTE LUNA	AYUDANTE OBRA

MARZO	11	36312813	Edith Carolina Rosa Sulamita Silva Cano	AYUDANTE OBRA
	12	14396881	WILFREDY CASTILLO BERNAL	OFICIAL
	13	5822452	EDUIN AGUSTO CRUZ GONZALES	MAESTRO DE OBRA
	14	11302419	ORLANDO MURIEL	OFICIAL
	15	1005711454	YEISON CAMILO PEREZ	AYUDANTE OBRA
	16	1007429204	ANDRES FELIPE MUÑOZ	AYUDANTE OBRA
	17	1087489151	DANIEL ANTONIO RIOS	AYYUDANTE OBRE
	18	1081396040	SANTIAGO CABRERA	AYUDANTE OBRA
	19	1028782455	FREDY YESID ITE URBANO	AYYUDANTE OBRE
	20	12275588	MANUEL JESUS MUELAS ALMENDRA	OFICIAL

	ITEM	CC	**NOMBRE Y APELLIDO**	**CARGO**
ABRIL	21	1079391115	OSCAR IVAN SALAZAR GALINDO	OFICIAL
	22	83233131	HECTOR SALAZAR MEDINA	MAESTRO
	23	1003802205	DANIEL RUGUELES USAQUEN	OFICIAL

	24	75145874	BERMES PECHENE MORALES	AYUDANTE OBRA
	25	1004248847	YEFERSON CAMILO PANCHO ACHPIZ	AYUDANTE OBRA
	26	17748158	ALBERTO SOTO AGUIRRE	AYUDANTE OBRA
	27	1081420607	JUAN DAVID LEIVA CORREA	AYUDANTE OBRA
	28	98573961	GUSTAVO CASTAÑEDA	OFICIAL DE OBRA
	29	1081421687	OSCAR ARCE	AYUDANTE OBRA

	ITEM	CC	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ABRIL	30	1004250588	JHOAN SEBASTIAN PAJOY ASTUDILLO	AYUDANTE OBRA
	31	1083889994	ROBINSON RUIZ ARTUDUANGA	AYUDANTE OBRA
	32	1081155983	ERNEY YEIFER LONDOÑO VARGAS	AYUDANTE OBRA
	33	1081157411	JSEUS ALBERTO TOVAR HERRERA	PROFESIONAL
	34	1004082026	JOSE MANUAL RODRIGUEZ ILERA	AYUDANTE OBRA
	35	1010125519	LUIS FERNANDO BERJAN MENSA	AYUDANTE OBRA

	ITEM	CC	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
MAYO	36	1018428220	LIBARDO SANCHEZ HERNANDEZ	MAESTRO
	37	83238190	FABIO ANDREA CAMACHO NOGUERA	OFICIAL DE OBRA
	38	1081403991	MILTON ALFONSO FERNANDEZ QUINTERO	OFICIAL DE OBRA
	39	83225852	ALONSO DIAZ OSORIO	OFICIAL DE OBRA
	40	12283805	FABIO NELSON ARIAS VARGAS	OFIAL DE OBRA
	41	1004250818	LUIS DAVID VALERO LOZADA	AYUDANTE OBRA
	42	12277724	JAIRO WILFREDO RAMIREZ BETANCURT	OFICIAL
	43	1081409142	JULIAN OIDEN SALAS ESCALANTE	OFICIAL
	44	12280113	CESAR DAVID VALVERDE PENNA	AYUDANTE OBRA
	45	1193144330	JHON ALEXANDER BERNAL QUINTERO	AYUDANTE DE OBRA
	46	76007509	RICHARK ADMIN MEDINA ACHIPIZ	AYUDANTE DE OBRA
	47	8706279	WILLSON ANTONIO COBA IGLESIAS	AYUDAMTE DE OBRA
	48	4729682	ABELARDO QUINA QUINTERO	AYUDANTE DE OBRA
	49	1005868214	DAVID ESTIVEN CERTUCHE BARBOSA	AYUDANTE DE OBRA
	50	1081414098	WILLSON ANDRES MUÑOZ ULTENGO	AYUDANTE DE OBRAQ
	51	1082216891	JOSE FRANKLIN OSSA CAMACHO	AYUDANTE DE OBRA
	52	1081406862	WILLMER ANDRES TRUJILLO SAMORA	AYUDANTE OBRA

6. INCIDENTES AMBIENTALES

Entre el periodo del 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 y hasta la fecha de entrega del presente informe no se ha presentado ningún incidente o accidente ambiental. Es de resaltar que ante la gestión ambiental necesaria y requerida para dar cumplimiento al plan de adaptación a la guía ambiental, todo el personal que es contratado por CONSORCIO INFRAHUILA, pasa por un proceso de Inducción donde se resalta la participación del Componente Ambiental, dejando claro las siguientes temáticas:

• Sistema de Gestión Ambiental (Deberes y obligaciones).

• Trámites y permisos ambientales.

• Procedimiento Gestión Integral de Residuos.

• Programas de Gestión Ambiental.

• Plan de Emergencia y programas de contingencia según los riesgos ambientales.

• Responsabilidad ambiental.

• Normatividad ambiental.

• Conciencia ambiental.

• Biodiversidad y demanda Ambiental.

• Actividades, técnicas, responsabilidades y cuidados en la ejecución de intervención a la vegetación. (aplica para personal que realice control de vegetación, podas)

• Socialización con comunidad.

• Inspecciones ambientales.

Dichas temáticas son abordadas conforme a las necesidades del proyecto y dejando claro lo que se quiere lograr por parte del personal con la finalidad de prevenir, minimizar y controlar cualquier incidente y/o accidente ambiental que pueda surgir en las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.

6.1 Estado de cumplimiento de plan de gestión ambiental

En el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025 los cumplimientos de los indicadores plasmados en el PAGA se ven reflejados de una manera significativa. Se resalta que, durante las actividades, no se ha necesitado realizar procesos de poda o tala de árboles representando esto en que los indicadores de control y seguimiento a vegetación no se tendrán en cuenta para el presente informe. Los indicadores que se tienen en cuenta durante este mes arrojaron datos que permiten calificar la gestión ambiental para el proyecto o contrato 696 de 2024.

Validando el seguimiento y monitoreo, arroja un 100% en cumplimiento, teniendo en cuenta los indicadores correspondientes al PAGA.

6.2 Evaluación de daños y perjuicios a terceros

Hasta la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad respecto a daños y/o perjuicios a terceros.

6.3 Quejas y reclamos relacionadas con el medio ambiente

Hasta la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado ninguna novedad respecto a quejas y reclamos relacionados con el ambiente.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024
CONTRATISTA	**NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA / R.L JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **CEDULA/NIT:** 901.892.917-3 **DIRECCION**: Carrera 10 A No 2-58 Garzón Huila **CORREO:** consorcioinfrahuila@gmail.com **CELULAR:** 3114408497 **CIUDAD:** Garzón Huila
OBJETO	"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024
GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 61-44–101057191, SEGUROS DEL ESTADO S.A, PÓLIZA R.C 61-40-101020735, APROBADAS EL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de La Plata Huila, el día Veintitrés (23) de diciembre de 2024, se reunieron, **DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL**, Directora Departamento Administrativo de Planeación, en calidad de Supervisora, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**, Representante Legal Suplente de **AVR INGENIERIA S.A.S** en calidad de Interventor y **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL R.L CONSORCIO INFRAHUILA**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las

obligaciones adquiridas sería corroborado por el interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora Departamento Administrativo de Planeación
Supervisora

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
R.L. S. AVR INGENIERIA S.A.S
Interventor

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
R.L CONSORCIO INFRAHUILA
Contratista de Obra

LA PLATA HUILA

INFORME DE COMPONENTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SALUD Y SALUD EN EL TRABAJO



OBJETO:

"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y POLIDEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA:
INFRAHUILA NIT:
901892917-3

INTERVENTORIA: AVGR INGENIERIA SAS

2025

Acta Parcial No.1 del 23 de diciembre del 2024 al 31 de mayo del 2025

TABLA DE CONTENIDO.

Misión 4

Visión 4

Objetivo General 5

Exámenes Médicos Laborales de Ingreso 6

Dentro el periodo comprendido del 23 de diciembre al 31 de mayo del presente año se llevaron a cabo 39 exámenes de ingreso. A continuación, relaciono el personal que ingreso. 6

- ***Exámenes de ingreso del personal de Febrero: (Ver Anexo 2 Informe Febrero)*** *6*
- ***Exámenes de ingreso del personal de Marzo: (Ver Anexo 10 Informe Marzo)*** *. 6*
- ***Exámenes de ingreso del personal de Abril: (Ver Anexo 6 Informe Abril)*** *..... 6*
- ***Exámenes de ingreso del personal de Mayo: (Ver Anexo 7 Informe Mayo)*** *.... 7*

RELACIÓN DEL PERSONAL 8

- ***Personal del mes de enero administrativos: (Ver Anexo 1 Informe Enero)*** *..... 8*
- ***Personal del mes de enero personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Enero)*** *..... 8*
- ***Personal del mes de febrero administrativos: (Ver Anexo 1 Informe Febrero)*** *. 8*
- ***Personal del mes de febrero personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Febrero)*** *..... 8*
- ***Personal del mes de marzo personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Marzo)*** *..... 9*
- ***Personal del mes de abril personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Abril)*** *..... 9*
- ***Personal del mes de mayo personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Mayo)*** *..... 10*

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 28

ACCIDENTES DE TRABAJO 29

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO "ATS" Y PERMISOS 29

DE TRABAJO 29

INDUCCIÓN DEL SG-SST, NOTIFICACIÓN DE POLITICAS Y 29

DIVULGACIÓN. 29

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 30

Entrega de elementos de protección personal y 33

dotación *33*
Inspecciones de Obras *34*
CHARLAS DIARIAS PRE OPERACIONALES – 5 MINUTOS *36*
- ***Charlas SST del mes de febrero: Informe de febrero (Anexo 6)*** *36*
- ***Charlas SST del mes de marzo: Informe de marzo (Anexo 6)*** *37*
- ***Charlas SST del mes de abril: Informe de Abril (Anexo 4)*** *38*
- ***Charlas SST del mes de mayo: Informe de mayo (Anexo 2)*** *38*

Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla *40*
- ***MAQUINARIA FEBRERO: Informe de febrero (Anexo 15)*** *40*
- ***MAQUINARIA MARZO: Informe de marzo (Anexo 12)*** *40*
- ***MAQUINARIA ABRIL: Informe de abril (Anexo 7)*** *40*
- ***MAQUINARIA MAYO: Informe de mayo (Anexo 8)*** *40*

Señalización del centro cultural el Pomo *41*

Misión

El **CONSORCIO INFRAHUILA** tiene como propósito conservar y mejorar la infraestructura del Centro Recreacional y Polideportivo El Pomo, asegurando un espacio seguro, accesible y funcional para la comunidad del Municipio de La Plata - Huila. A través de intervenciones sostenibles y estrategias de participación ciudadana, buscamos fortalecer la integración social, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes mediante el fomento del deporte, la cultura y la recreación.

Visión

El **CONSORCIO INFRAHUILA** aspira a ser un referente en la región por su gestión eficiente y sostenible de espacios recreativos, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad a través del deporte, la cultura y el esparcimiento. Nos proponemos consolidar a El Pomo como un modelo de sostenibilidad, inclusión y convivencia, incentivando el sentido de pertenencia y la participación de la ciudadanía en su conservación y uso.

Objetivo General

Diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en las instalaciones del centro cultural y polideportivo el pomo, y de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores del Consorcio Infra Huila.

Objetivos Específicos

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales
- Cumplir la normativa legal vigente
- Identificar, evaluar e intervenir en los factores de riesgo
- Fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores del consorcio Infrahuila.

Exámenes Médicos Laborales de Ingreso

Dentro el periodo comprendido del 23 de diciembre al 31 de mayo del presente año se llevaron a cabo 40 exámenes de ingreso. A continuación, relaciono el personal que ingreso.

- ***Exámenes de ingreso del personal de Febrero: (Ver Anexo 2 Informe Febrero)***

Cedula	Nombre	Cargo
12280592	Javier Sanabria Quinto	Ayudante Obra
1081413700	Urbany Javier Cepeda	Ayudante Obra
12270766	Luis Armando Castro Cepeda	Ayudante Obra
12281848	Edwin Armando Cepeda	Ayudante Obra
1081396132	Kevin Fabián Valencia	Ayudante Obra
12269374	José Mesías Solarte Luna	Ayudante Obra
1081415760	Paula Andrea Méndez A	Inspectora Sst
1110585392	Nicolás Solorza	Inspector De Obra
7694138	Juan Carlos Charry Díaz	Residente De Obra

- ***Exámenes de ingreso del personal de Marzo: (Ver Anexo 10 Informe Marzo)***

Cedula	Nombre	Cargo
1081396040	Yoiner Santiago Cabrera Embus	Ayudante De Obra
12275588	Manuel De Jesús Muelas Almendra	Oficial
11302419	Orlando Muriel	Oficial
1007429204	Andrés Felipe Muñoz Silva	Ayudante De Obra
1005711454	Yeison Camilo Pérez	Ayudante De Obra
1087489151	Daniel Antonio Ríos Alcalde	Ayudante De Obra
363122813	Edith Carolina Silva Cano	Ayudante De Obra
5822452	Eduin Augusto Cabrera	Maestro De Obra
14396881	Wilfredy Castillo	Oficial
1081396040	Yoiner Santiago	Ayudante De Obra
1028782455	Fredy Yesid Ite Tovar	Ayudante De Obra

- ***Exámenes de ingreso del personal de Abril: (Ver Anexo 6 Informe Abril)***

Cedula	Nombre	Cargo
7135134	Miguel Carvajal Trujillo	Oficial

1081392014	Juan Pablo López	Ayudante
14420027	José Velquis Alape	Ayudante de Obra
1044826404	Osnaider de Jesús Martínez	Ayudante De Obra
1079391115	Oscar Ivan Salazar Galindo	Oficial
83233131	Hector Salazar	Maestro de Obra
1003802205	Daniel Rúgeles Usaquén	Ayudante De Obra
17748158	Alberto Soto Aguirre	Ayudante de Obra
12282248	Luis Hernando Cerquera	Ayudante de Obra
1004250588	Johan Sebastián Pajoy	Ayudante De Obra
1081155983	Erney Yeifer Londoño	Ayudante De Obra
1081157411	Jesús Alberto Tovar H.	Soldador

- ***Exámenes de ingreso del personal de Mayo: (Ver Anexo 7 Informe Mayo)***

Cedula	Nombre	Cargo
1018429220	Libardo Sánchez Hernández	Maestro De Obra
8706279	Wilson Antonio Cota	Ayudante De Obra
83225852	Alonso Díaz Osorio	Oficial De Obra
12283805	Fabio Nelson Arias	Oficial De Obra
12277724	Jairo Wilfredo Ramírez Betancourt	Oficial De Obra
1005868214	David Certuche	Ayudante De Obra
1082216891	Jose Frankil Ossa Camacho	Ayudante De Obra
83238190	Fabio Andrés Camacho	Oficial De Obra
1081406862	Wilmer Andrés Trujillo	Ayudante De Obra

RELACIÓN DEL PERSONAL

El contratista Infrahuila ha designado el siguiente personal para las actividades administrativas y personal de mano de obra no calificada por parte de los subcontratistas, teniendo en cuenta el periodo comprendido desde 23 de diciembre del 2024 hasta la fecha presente del 2025 se llevaron acabo 40 afiliaciones. A continuación, se relaciona el personal mes a mes que se incluyó dentro del periodo en mención: ***Informe mensuales enero, febrero, marzo y abril (Ver anexo 1). Ver anexo1.***

- ***Personal del mes de enero administrativos: (Ver Anexo 1 Informe Enero)***

CONTRATISTAS			
Nombre	**Cedula**	**Fecha de Ingreso**	**Cargo**
Nicolás Solórzano	1110585392	07/01/2025	Inspector de Obra
Juan Carlos Díaz	7694138	07/01/2025	Ingeniero Residente

SUBCONTRATISTAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA

- ***Personal del mes de enero personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Enero)***

Nombre	Cedula	Fecha de Ingreso	Cargo
Edwin Armando Cepeda Valencia	12281848	27/01/2025	Ayudante de Obra
Edwin Armando Sanabria Caldon	12282475	27/01/2025	Maestro de Obra
Einer Fernando Losada Ortiz	1081420394	27/01/2025	Ayudante de Obra
José Mesías Solarte Luna	12269374	27/01/2025	Ayudante de Obra

- ***Personal del mes de febrero administrativos: (Ver Anexo 1 Informe Febrero)***

CONTRATISTAS			
Nombre	**Cedula**	**Fecha de Ingreso**	**Cargo**
Nicolás Solórzano	1110585392	07/01/2025	Inspector de Obra
Juan Carlos Díaz	7694138	07/01/2025	Ingeniero Residente
Paula Andrea Méndez A	1081415760	04/02/2025	Inspectora Sst

- ***Personal del mes de febrero personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Febrero)***

Nombre	Cedula	Fecha de Ingreso	Cargo
Urbany Javier Cepeda	1081413700	13/02/2025	Ayudante de Obra
Luis Armando Castro C.	12270766	13/02/2025	Ayudante de Obra
Kevin Fabián Valencia	1081396132	24/02/2025	Ayudante de Obra

- ***Personal del mes de marzo personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Marzo)***

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	CARGO
Yoiner Santiago Cabrera E.	1081396040	11 de marzo2025	Ayudante De Obra
Manuel De Jesús Muelas	12275588	17 de marzo 2025	Oficial
Orlando Muriel	11302419	03 de marzo 2025	Oficial
Andrés Felipe Muñoz Silva	1007429204	11 de marzo2025	Ayudante De Obra
Yeison Camilo Pérez	1005711454	11 de marzo2025	Ayudante De Obra
Daniel Antonio Ríos Alcalde	1087489151	11 de marzo2025	Ayudante De Obra
Edith Carolina Silva Cano	363122813	03 de marzo 2025	Ayudante De Obra
Eduin Augusto Cabrera	5822452	03 de marzo 2025	Maestro De Obra
Wilfredy Castillo	14396881	03 de marzo 2025	Oficial
Yeison Humberto Madrigal A	1081396040	17 de marzo 2025	Oficial
Fredy Yesid Ite Tovar	1028782455	11 de marzo2025	Ayudante De Obra

- ***Personal del mes de abril personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Abril)***

Nombre	Cedula	Fecha de Ingreso	Cargo
Oscar Ivan Salazar Galindo	1079391115	1/04/2025	Ayudante de obra
Hector Salazar	83233131	1/04/2025	Maestro de obra
Daniel Rúgeles	1003802205	03/04/2025	Oficial de obra
Bermes Pechenche	75145874	04/04/2025	Oficial de obra
Yeferson Camilo Pérez	1004248847	08/04/2025	Ayudante de obra
José Manuel Rodríguez	1004082026	30/04/2025	Ayudante de obra
Luis Fernando Berjan	1010125519	30/04/2025	Ayudante de obra

- ***Personal del mes de mayo personal de mano de obra no calificada: (Ver Anexo 1 Informe Mayo)***

Nombre	Cedula	Fecha de Ingreso	Cargo
Alberto Soto Aguirre	17748158	02/05/2025	Oficial de obra
Juan David Leiva Correa	1081420607	19/05/2025	Ayudante de obra
Gustavo Castañeda	98573961	19/05/2025	Oficial de obra
Oscar Arce	1081421687	19/05/2025	Ayudante de obra
José Manuel Rodríguez	1004082026	01/05/2025	Ayudante de obra
Luis Fernando Berjan	1010125519	01/05/2025	Ayudante de obra
Libardo Sánchez	1018428220	19/05/2025	Maestro de obra
Fabio Andrés Camacho	83238190	19/05/2025	Oficial de obra
Milton Alfonso Fernández Q	1081403991	19/05/2025	Oficial de obra
Alonso Díaz Osorio	83225852	20/05/2025	Ayudante de obra
Fabio Nelson Arias Vargas	12283805	20/05/2025	Ayudante de obra
Luis David Valero Lozada	1004250818	22/05/2025	Ayudante de obra
Jairo Wilfredo Ramírez	12277724	22/05/2025	Ayudante de obra
Julián Odien	1081409142	26/05/2025	Oficial de obra
Cesar David	12280113	26/05/2025	Oficial de obra
José Manuel Rodríguez Ilera	1004082026	01/05/2025	Ayudante de Obra
Luis Fernando Berjan Mensa	1010125519	01/05/2025	Ayudante de Obra
Leonel Francisco Verejano	790046	22/05/2025	Ayudante de Obra

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUBCONTRATISTAS Y OPERARIOS DEL CONSORCIO INFRAHUILA ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL Y MAYO 2025-(ANEXO -1)

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 12282475	0	EDWIN ARMANDO SANABRIA CALDON	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 13A 7A 45 B PEDRO MARIA		3112209785			SANACALDO1483@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32873536	E	2025-03-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	183.300	500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	32873536	2025-03-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 12270766	CASTRO CEPEDA LUIS ARMANDO	1.423.500	F	X	X															0		0	5	5	5	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	237.250	9.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	35.600	S	5411101
2	CC 1081413700	CEPEDA VALENCIA URBANY JABBER	1.423.500	F	X	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	SANITAS-EPS005	237.250	9.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	73.600	S	5411101
3	CC 12280592	SANABRIA QUINTO JAVIER	1.423.500	F	X	X															0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	SANITAS-EPS005	237.250	9.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	237.250	9.500	237.250	16.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	73.600	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 12282475	0	EDWIN ARMANDO SANABRIA CALDON	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 13A 7A 45 B PEDRO MARIA		3112209785			SANACALDO1483@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32873536	E	2025-03-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	183.300	500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	32873536	2025-03-18	Pagada							

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHN JAIRO LEMECHE CHASQUI identificado(a) con CC 7713247

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	14		X																$664,300	4%	$26,600
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	1										X								$47,450	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	14		X																$664,300	16%	$106,300
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	12%	$5,700
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	14		X																$664,300		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	1										X								$47,450		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	14		X																$664,300		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	1										X								$47,450		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	14		X																$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	1										X								$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	14		X																$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	1										X								$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	14		X																$664,300	6.96%	$46,300
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	14		X																$664,300	4%	$26,600
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	1										X								$47,450	0%	$0

Este certificado se expide el día 2025-03-07 a las 11:44.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ARMANDO TIERRADENTRO PEREZ identificado(a) con CC 1007300918

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																		$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																		$0	0%	$0
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9482922790	1319861256	E	2025-03-07	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-03-07 a las 11:44.



CC 5822452	0	EDUIN CRUZ GONZALEZ	I	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4111	Natural	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1	BARRIO JARDIN PARTE BAJA CASA 5		87802000			AFILIACIONESMARVA@GMAIL.COM		S	

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33168817	E	2025-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.085.300	17.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
17	33168817	2025-04-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1081396040	CABRERA EMBUS YOINER SANTIAGO	1.423.500	F	X																		20	20	20	20	PORVENIR-230301	949.000	151.900	0	0	SANITAS-EPS005	949.000	38.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5411201	
2	CC 1110509595	CASTILLO BERNAL CRISTHIAN DANIEL	1.423.500	F	X																		21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	EPS-S PIJAOSALUD-EPSI06	996.450	39.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	996.450	39.900	996.450	69.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	5411201	
3	CC 14396881	CASTILLO BERNAL WILFREDY	1.423.500	F	X																		28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.328.600	212.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	411.500	S	5411201	
4	CC 12270766	CEPEDA CASTRO LUIS ARMANDO	1.423.500	F	X	X																	0	13	13	13	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	616.850	24.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	616.850	24.700	616.850	43.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	92.400	S	5411201	
5	CC 12281848	CEPEDA VALENCIA EDWIN ARMANDO	1.423.500	F	X	X																	13	13	13	13	PORVENIR-230301	616.850	98.700	0	0	SANITAS-EPS005	616.850	24.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	616.850	24.700	616.850	43.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.100	S	5411201	
6	CC 83256278	ITE BURBANO RAMIRO	1.423.500	F	X	X																	19	19	19	19	PORVENIR-230301	901.550	144.300	0	0	SANITAS-EPS005	901.550	36.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	901.550	36.100	901.550	62.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	279.300	S	5411201	
7	CC 1075249417	MADRIGAL ARANGO YEISON HUMBERTO	1.423.500	F	X	X																	13	13	13	13	COLFONDOS-231001	616.850	98.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	616.850	24.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	616.850	24.700	616.850	43.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	191.100	S	5411201	
8	CC 12275588	MUELAS ALMDENDRA MANUEL DE JESUS	1.423.500	F	X																		14	14	14	14	PORVENIR-230301	664.300	106.300	0	0	SANITAS-EPS005	664.300	26.600	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	664.300	26.600	664.300	46.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	205.800	S	5411201	
9	CC 11302419	MURIEL ORLANDO	1.423.500	F	X																		28	28	28	28	COLFONDOS-231001	1.328.600	212.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	411.500	S	5411201	
10	CC 1007429204	MUÑOZ SILVA ANDRES FELIPE	1.423.500	F	X																		28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.328.600	212.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	411.500	S	5411201	
11	CC 1005711454	PEREZ YEISSON CAMILO	1.423.500	F	X																		21	21	21	21	PORVENIR-230301	996.450	159.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	996.450	39.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	996.450	39.900	996.450	69.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	308.700	S	5411201	
12	CC 79726929	RINCON GILBERTO	1.423.500	F	X	X																	27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	1.281.150	205.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.281.150	51.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.281.150	51.300	1.281.150	89.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	396.800	S	5411201	
13	CC 1087489151	RIOS ALCALDE DANIEL ANTONIO	1.423.500	F	X																		20	20	20	20	PORVENIR-230301	949.000	151.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	949.000	38.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	949.000	38.000	949.000	66.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	294.000	S	5411201	
14	CC 12280592	SANABRIA QUINTO JAVIER	1.423.500	F	X																		28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.328.600	212.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	411.500	S	5411201	
15	CC 36312813	SILVA CANO EDITH CAROLINA ROSA SULAMITA	1.423.500	F	X																		28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.328.600	212.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	411.500	S	5411201	
16	CC 12260374	SOLARTE LUNA JOSE MESIAS	1.423.500	F	X																		0	28	28	28	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	1.328.600	53.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.328.600	53.200	1.328.600	92.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	198.900	S	5411201	
17	CC 1028782455	TOVAR ITE FREDY YESID	1.423.500	F	X																		17	17	17	17	PROTECCION-230201	806.650	129.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	806.650	32.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	806.650	32.300	806.650	56.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	249.900	S	5411201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5822452	0	EDUIN CRUZ GONZALEZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	BARRIO JARDIN PARTE BAJA CASA 5		87802000			AFILIACIONESMARVA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-03	33176670	I	2025-04-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	379.800	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33176670	2025-04-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5822452	CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	1.423.500		X														0			28	28	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.328.600	212.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.328.600	166.100	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	378.700	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5822452	0	EDUIN CRUZ GONZALEZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	BARRIO JARDIN PARTE BAJA CASA 5		87802000			AFILIACIONESMARVA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-03	33176670	I	2025-04-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	379.800	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33176670	2025-04-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.328.600	1.328.600	0	0	0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS ENRIQUE GARZON GOMEZ identificado(a) con CC 19225165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9484408534	1396283337	E	2025-04-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9484408534	1396283337	E	2025-04-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9484408534	1396283337	E	2025-04-08	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-04-24 a las 08:52.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785		CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33420630	E	2025-05-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.928.500	2.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	33420630	2025-05-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 12282248	CERQUERA LUIS HERNANDO	1.423.500	F	X															0			7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	332.150	53.200	0	0	SANITAS-EPS005	332.150	13.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	332.150	13.300	332.150	23.200	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	103.000	S	5411201
2	CC 75145874	PECHENE MORALES BERMES	1.423.500	F	X	X														0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.091.350	174.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.091.350	43.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.091.350	43.700	1.091.350	76.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	338.100	S	5411201
3	CC 1007300619	PEÑA LLANOS CRISTHIAN FELIPE	1.423.500	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	47.450	7.600	0	0	SANITAS-EPS005	47.450	1.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	47.450	1.900	47.450	3.400	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5411201
4	CC 1081399535	PUYO HIO EVERTH ELIUT	1.423.500	F	X															0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	711.750	113.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	711.750	28.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	711.750	28.500	711.750	49.600	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	220.500	S	5411201
5	CC 1003802205	RUGELES USAQUEN DANIEL	1.423.500	F	X															0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.281.150	205.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.281.150	51.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.281.150	51.300	1.281.150	89.200	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	396.800	S	5411201
6	CC 1079391115	SALAZAR GALINDO OSCAR IVAN	1.423.500	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.376.050	220.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.376.050	55.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.376.050	55.100	1.376.050	95.800	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	426.200	S	5411201
7	CC 83233131	SALAZAR MEDINA HECTOR	1.423.500	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.376.050	220.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.376.050	55.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.376.050	55.100	1.376.050	95.800	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	426.200	S	5411201

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN WALTHER CASTRO TRIANA identificado(a) con CC 12276834

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423.500	4%	$57,000
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,423.500	16%	$227,800
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																		$1,423.500		$0
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																		$1,423.500		$0
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																		$0	0%	$0
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																		$0	0%	$0
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,423.500	4.35%	$62,000
9485826570	1466862557	E	2025-05-08	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$1,423.500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-05-12 a las 02:11.

CONSORCIO INFRAHUILA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33697857	E	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.034.300	6.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	33697857	2025-06-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1081421687	ARCE BOHORQUEZ OSCAR ANDRES	1.423.500	F	X	X														0			23	23	23	23	PROTECCION-230201	1.091.350	174.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.091.350	43.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.091.350	43.700	1.091.350	76.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	338.100	S	5411201	
2	CC 7698260	AVILA COVALEDA HASMITON	1.423.500	F	X	X														0			3	3	3	3	PROTECCION-230201	142.350	22.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	142.350	5.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	142.350	5.700	142.350	10.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	44.200	S	5411201	
3	CC 98573961	CASTAÑEDA BEJARANO GUSTAVO WALTER	1.423.500	F	X	X														0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.091.350	174.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.091.350	43.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.091.350	43.700	1.091.350	76.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	338.100	S	5411201	
4	CC 12282248	CERQUERA LUIS HERNANDO	1.423.500	F		X														0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	806.650	129.100	0	0	SANITAS-EPS005	806.650	32.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	806.650	32.300	806.650	56.200	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	249.900	S	5411201	
5	CC 1081420607	LEIVA CORREA JUAN DAVID	1.423.500	F	X	X														0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	142.350	22.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	142.350	5.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	142.350	5.700	142.350	10.000	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	44.200	S	5411201	
6	CC 1007300619	PEÑA LLANOS CRISTHIAN FELIPE	1.423.500	F		X														0			17	17	17	17	PORVENIR-230301	806.650	129.100	0	0	SANITAS-EPS005	806.650	32.300	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	806.650	32.300	806.650	56.200	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	249.900	S	5411201	
7	CC 1081399535	PUYO HIO EVERTH ELIUT	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411201	
8	CC 1003802205	RUGELES USAQUEN DANIEL	1.423.500	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411201	
9	CC 1079391115	SALAZAR GALINDO OSCAR IVAN	1.423.500	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411201	
10	CC 83233131	SALAZAR MEDINA HECTOR	1.423.500	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33590953	Y	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39.900	100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	33590953	2025-06-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 79690978	PIERRO CEDIEL JULIO CESAR	1.423.500		R	R															0		0	0	0	6	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	284.700	19.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	19.900	N	5411201	
2	CC 30016660	PATIÑO LEON SILVIA MILENA	1.423.500		R	R															0		0	0	0	6	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	284.700	19.900	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	19.900	N	5411201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33590953	Y	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	39.900	100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	33590953	2025-06-06	Pagada							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33590079	Y	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	297.900	600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	33590079	2025-06-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS1	AFP1	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 5822452	CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	1.423.500																0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5411201
2	CC 12254568	FRANCO BOHORQUEZ JOSE ARLES	1.423.500																0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5411201
3	CC 1075319334	MOTTA MILLAN CARLOS TOMAS	1.423.500		R														0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5411201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33590079	Y	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	297.900	600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	33590079	2025-06-06	Pagada							

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33590007	E	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.325.700	3.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	33590007	2025-06-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7894138	DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	1.423.500	F																0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0.06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411201		
2	CC 1081415780	MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1.423.500	F																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0.06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5421001		
3	CC 1110685392	SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1.423.500	F																0		30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0.06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5411202		

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901892917	3	CONSORCIO INFRAHUILA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-396	CRA 10A 2 - 58		3112209785			CONSORCIOINFRAHUILA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33590007	E	2025-06-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.325.700	3.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	33590007	2025-06-06	Pagada							

CONSORCIO INFRAHULA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 36231612	9	[illegible]	I	001	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4111	Natural
MUN DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
41-1	BARRIO JARDIN PARTE BAJA CASA 5		8180000		AFILIACIONES@ARVIVIRPOMMA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	11300414	E	2025-06-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.462.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
19	11703415	2025-06-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN							
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INC	LMA	LRE	VAC	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ATEP	AFPT	APVT	DÍAS	DÍAS	DÍAS	DÍAS	DÍAS	NOMBRE	IBC	Cot	FSOL	FSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Aportes Empleado
1	CC 1143[illegible]17	ALVAREZ BADA JESIK VALERIE	1.423.500	F														E		0	30	30	30	SIN APF SIN APP	0	0	0	0	SALUD TOTAL EPS032	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213.100	N	141.000	
2	CC 1081[illegible]40	CABRERA EMILIS YESENIA SANTIAGO	1.423.500	F	X													E		17	17	17	17	FONDO SOLIDARIDAD	806.800	128.100	0	0	SANITAS EPS016	806.800	12.900	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	806.500	12.900	806.500	56.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138.900	N	141.000	
3	CC 7[illegible]31	CARVAJAL TRUJILLO MIGUEL	1.423.500	F	X													E		25	25	25	25	COLPENSIONES 01-03-14	1.186.250	189.800	0	0	SANITAS EPS016	1.186.250	17.800	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.186.250	17.800	1.186.250	82.600	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	287.100	N	141.000	
4	CC 1[illegible]83	CASTELLO BERNAL WILFREDY	1.423.500	F														E		30	30	30	30	PENSIONES 2025	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS EPS016	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
5	CC 1081[illegible]14	LOPEZ ALVAREZ JUAN PABLO	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	MEDIMAS EPS130 MEDIMAS	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
6	CC 1041[illegible]81	MARTINEZ CAICEDO GIANELLIS DE JESUS	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. EPS037	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
7	CC 1077[illegible]68	MUELAS ALMENDRA MANUEL JESUS	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS EPS016	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
8	CC 1120[illegible]19	MUÑOZ ORLANDO	1.423.500	F	X													E		1	1	1	1	COLPENSIONES 1-03-14	47.450	7.600	0	0	INSC. AMBIT SALUD EPS042	47.450	1.900	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	47.500	1.900	47.450	3.300	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.800	N	141.000	
9	CC 1007[illegible]84	MUÑOZ SILVA ANDRES FELIPE	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. EPS037	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
10	CC 1081[illegible]04	PEREZ YERSON CASELLO	1.423.500	F	X													E		10	10	10	10	FONDO SOLIDARIDAD	474.500	76.000	0	0	NUEVA E.P.S. DIA. MOV. EPS037	474.500	19.000	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	474.500	19.000	474.500	33.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137.100	N	141.000	
11	CC 1081[illegible]51	RIOS ALCALDE DANIEL ANTONIO	1.423.500	F	X													E		25	25	25	25	FONDO SOLIDARIDAD	1.334.531	213.500	0	0	FAMISANAR EPS017	1.334.531	53.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.334.500	53.100	1.334.500	93.000	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426.200	N	141.000	
12	CC 1[illegible]10	SANABRIA QUINTO JAVIER	1.423.500	F	X													E		10	10	10	10	FONDO SOLIDARIDAD	474.500	76.000	0	0	SANITAS EPS016	474.500	19.000	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	474.500	19.000	474.500	33.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137.100	N	141.000	
13	CC 1001[illegible]13	SILVA CARDENETH CAROLINA ROSA SULAMITA	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. EPS037	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
14	CC 1[illegible]74	SOLARTE LUNA JOSE MIGUEL	1.423.500	F														E		0	20	20	20	SIN APF SIN APP	0	0	0	0	SANITAS EPS016	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213.100	N	141.000	
15	CC 1[illegible]53	TAMAYO VALENCIA FREDY	1.423.500	F	X	X												E		15	15	15	15	PENSIONES 2025	769.200	115.400	0	0	NUEVA E.P.S. EPS037	769.200	38.400	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	768.200	30.400	769.200	52.600	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230.200	N	141.000	
16	CC 1[illegible]83	TOVAR ITH FREDY YESID	1.423.500	F	X													E		17	17	17	17	PENSIONES 2025	806.800	128.100	0	0	NUEVA E.P.S. EPS037	806.800	12.900	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	806.500	12.900	806.500	56.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138.900	N	141.000	
17	CC 1081[illegible]33	VALENCIA QUITERIO KEVIN FABIAN	1.423.500	F														E		30	30	30	30	FONDO SOLIDARIDAD	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS EPS016	1.423.500	17.100	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	1.423.500	17.100	1.423.500	99.100	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.900	N	141.000	
18	PT 7[illegible]46	VEJAMANI LEONIDI FRANCISCO	1.423.500	F	X													E		8	8	8	8	COLPENSIONES 01-03-14	379.600	60.800	0	0	NUEVA E.P.S. DIA. MOV. EPS037	379.600	15.200	COMFAMILIAR DEL HUILA CCF32	379.600	15.200	379.600	26.500	0,00696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	112.700	N	141.000	

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ARMANDO TIERRADENTRO PEREZ identificado(a) con CC 1007300918

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-06-10 a las 02:21.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MILLER ARLED OCHOA TRUJILLO identificado(a) con CC 12280651

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-06-10 a las 02:29.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DURAN PEREZ VICTOR ANDRES identificado(a) con CC 12278733 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDWIN WALTHER CASTRO TRIANA identificado(a) con CC 12276834

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$1,423,500		$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9487344128	1543837654	E	2025-06-10	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$1,423,500	4%	$57,000

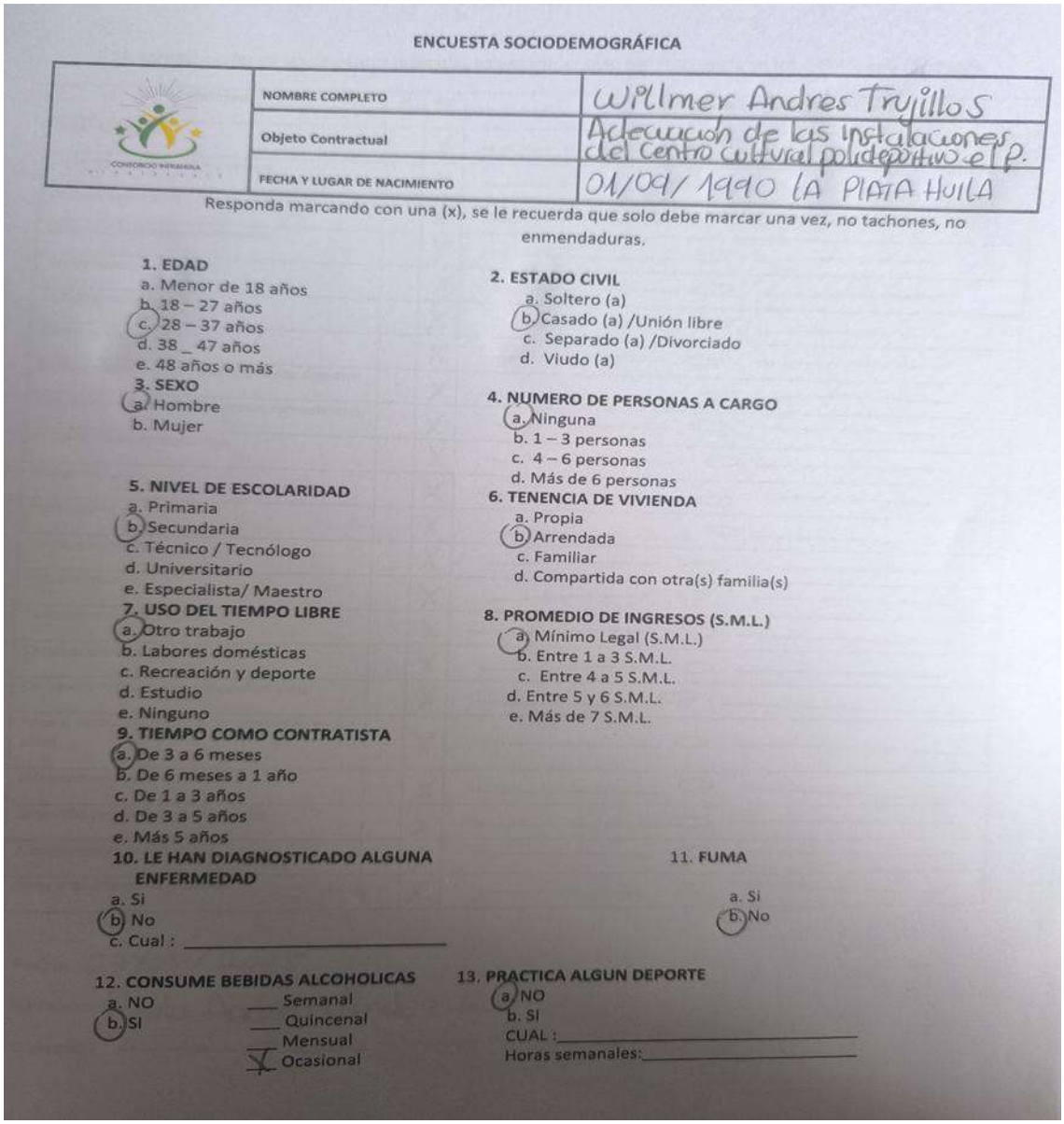
Este certificado se expide el día 2025-06-10 a las 02:24.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

El consorcio Infrahuila durante el periodo del 23 de diciembre hasta 31 de mayo del 2025, llevo a cabo una encuesta sociodemográfica a todo el personal de obra de mano no calificada para la respectiva validación de información: ***Informe febrero, marzo y abril (Ver anexo 2-3 y 6). Ver anexo 9.***

- -Condiciones de salud.
- -Familiares.
- -Estudios primarios, secundarios y profesionales

Evidencia Fotográfica



ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA

NOMBRE COMPLETO	Willmer Andres Trujillos
Objeto Contractual	Adecuacion de las instalaciones del centro cultural polideportivo el P.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	01/09/1990 LA PLATA HUILA

Responda marcando con una (x), se le recuerda que solo debe marcar una vez, no tachones, no enmendaduras.

1. EDAD
a. Menor de 18 años
b. 18 – 27 años
(c.) 28 – 37 años
d. 38 _ 47 años
e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL
a. Soltero (a)
(b.) Casado (a) /Unión libre
c. Separado (a) /Divorciado
d. Viudo (a)

3. SEXO
(a.) Hombre
b. Mujer

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
(a.) Ninguna
b. 1 – 3 personas
c. 4 – 6 personas
d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Primaria
(b.) Secundaria
c. Técnico / Tecnólogo
d. Universitario
e. Especialista/ Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
a. Propia
(b.) Arrendada
c. Familiar
d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
(a.) Otro trabajo
b. Labores domésticas
c. Recreación y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
(a.) Mínimo Legal (S.M.L.)
b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Más de 7 S.M.L.

9. TIEMPO COMO CONTRATISTA
(a.) De 3 a 6 meses
b. De 6 meses a 1 año
c. De 1 a 3 años
d. De 3 a 5 años
e. Más 5 años

10. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
a. Si
(b.) No
c. Cual : _____

11. FUMA
a. Si
(b.) No

12. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
a. NO
(b.) SI
___ Semanal
___ Quincenal
___ Mensual
X Ocasional

13. PRACTICA ALGUN DEPORTE
(a.) NO
b. SI
CUAL : _____
Horas semanales: _____

ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo no se presentó ningún accidente laboral en el Consorcio Infra Huila de contradro de obra 696 del 2024.

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO "ATS" Y PERMISOS DE TRABAJO

Durante los periodos de enero, febrero, marzo, abril y mayo el Consorcio Infrahuila diligencio 17 análisis de trabajo seguro y permiso de trabajo teniendo en cuenta las actividades de obra y proceder con su respectiva firma del maestro de obra, residente de obra e Inspectora SST. ***Informe mensuales febrero, marzo y abril (Ver anexo 5-3 y 6). Ver anexo 6.***

INDUCCIÓN DEL SG-SST, NOTIFICACIÓN DE POLITICAS Y DIVULGACIÓN.

Para el periodo de la presente acta que va desde el 23 de diciembre 2024 febrero hasta la fecha presente del 2025 se llevaron a cabo 40 inducciones para el personal subcontratista que se ingresó a la obra. Adicionalmente se les informó sobre las actividades de obra en los frentes de trabajo y los riesgos que están expuestos, con el fin que el trabajador desarrolle sus actividades de forma segura, cumpliendo con los lineamientos del SG-SST.
Los temas que se trataron durante la inducción del SG-SST, fueron los siguientes: ***Informe mensuales febrero, marzo y abril (Ver anexo 3-3 y 2). Ver anexo 3.***

- Proyecto para desarrollar.
- Políticas SST.
- Políticas responsabilidad Social y Ambiental.
- Políticas Uso EPP, Prevención Alcohol y Drogas.
- Reglamento interno del trabajo.



Descripción Actividad: Inducción del Personal	*Descripción Actividad: Inducción del personal.*

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Durante el periodo del 23 de diciembre del 2024 hasta la fecha presente el **Consorcio Infrahuila** dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones y charlas del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de brindar al personal de obra conocimientos especializados para analizar problemas, identificar sus causas y peligros que están expuestos en el proyecto. Con el fin de prevenir accidentes, incidentes o enfermedades laborales. Y por lo cual nos permite una planificación estratégica para capacitar todo el personal del Consorcio Infrahuila y así se refleja el compromiso de la empresa con los trabajadores. ***Informe Febrero (Ver anexo 7).***

	SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		VERSION 1 CODIGO SG-SST-F-01 PAGINA 1 (1)									
	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES											
No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5	
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec
1	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
1.1	Divulgación política de SST	Prof. SST Residente	SOCIALIZACION Y DIVULGACION EN OBRA									
1.2	Divulgación Política Ambiental	Prof. SST Residente	SOCIALIZACION Y DIVULGACION EN OBRA									
1.3	Divulgación Política No alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas	Prof. SST Residente	SOCIALIZACION Y DIVULGACION EN OBRA									
1.4	Divulgación Política Uso adecuado de EPP	Prof. SST Residente	SOCIALIZACION Y DIVULGACION EN OBRA									
2	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL/VIGÍA DE SALUD OCUPACIONAL											
2.1	Vigia Ocupacional: La empresa cuenta con menos de 10 trabajadores. COPASST si la empresa cuenta con más de 10 trabajadores	Prof. SST Residente	P									
2.2	Reunión mensual de COPASST	Prof. SST Residente			P		P		P		P	
3	SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA											
3.1	Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social	Talento Humano Contratista	ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES									
3.2	Campañas deprevención sobre control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo	Prof. SST Residente			P				P			
4	SUBPROGRAMA DE MEDICINA EN EL TRABAJO											
4.1	Suministro y registro de inspección de botiquín y camilla	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
5	SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
5.1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
5.2	Inspección de dotación y EPP	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
5.3	Inspección planeadas	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
5.4	Pausas activas	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
5.5	Mantenimiento de equipos, instalaciones	Prof. SST Residente	P		P		P		P		P	
6	SENCIBILIZACION AMBIENTAL											
6.1	Punto ecologico	Prof. SST Residente	P						P			
6.2	Como separar los residuos solidos	Prof. SST Residente	P						P			
6.3	importancia de ahorra agua	Prof. SST Residente	P				P					
6.4	Como cuidar los animales en las cercanias del proyecto	Prof. SST Residente					P					
6.5	Importancia de darle buen uso a los guantes de Vaqueta para el medio ambiente	Prof. SST Residente			P						P	
6.6	como reciclar en el area de trabajo	Prof. SST Residente			P						P	
7	CAPACITACIONES											
7.1	Inducción	Prof. SST Residente	P									
7.2	Capacitación en politicas del consorcio	Prof. SST Residente	P									
7.3	Socialización Protocolo de Bioseguridad	Prof. SST Residente	P									
7.4	Medidas de prevención COVID-19	Prof. SST Residente	P									
7.5	Socialización Protocolo lavado de manos	Prof. SST Residente	P									
7.6	Riesgos en la Construcción	Prof. SST Residente			P							
7.7	Importancia del adecuado uso del tapa bocas	Prof. SST Residente			P							
7.8	Uso de adecuado de los guantes de seguridad	Prof. SST Residente					P					

Evidencia Fotográfica:

	
Tema: *Charlas sst*	***Tema:*** *Charlas sst*
	
Tema: *Charlas sst*	***Tema:*** *Charlas sst*

Evidencia Fotográfica:

	
Tema: *Charlas Sst*	***Tema:*** *Charlas Sst*
	
Tema: *Charlas Sst*	***Tema:*** *Charlas Sst*

Entrega de elementos de protección personal y dotación

El Consorcio Infrahuila durante el periodo del 23 de diciembre 2024 hasta el 31 realiza entrega de los elementos de protección personal y dotación cuando el personal de obra ingresa a la obra. Se les realiza reposición de los epp (guantes de nitrilo, gafas, tapoidos de inserción y botas punteras de seguridad) teniendo en cuenta el desgaste que se encuentran los elementos de protección personal y dependiendo la actividad de obra.
También reiterarle a cada uno que estos mismos reducen el riesgo de lesiones derivadas o incidentes a los peligros como la exposición del polvo, las caídas y los accidentes con equipos como el canguro, la rana o la mezcladora. ***Informe mensuales febrero, marzo y abril (Ver anexo 4-2 y 4). Ver anexo 4.***

Evidencia Fotográfica:

	
Tema: *Entrega de epp*	***Tema:*** *Entrega de epp*
	

Inspecciones de Obras

Con el fin de dar cumplimiento al programa de Higiene y Seguridad Industrial, en el periodo comprendido entre el 24 de diciembre hasta la fecha presente del 2025.
A continuación, relaciono las inspecciones realizadas mensualmente para darle cumplimiento al SG-GSST.***Informe mensuales febrero, marzo y abril (Ver anexo 10-5 y 8). Ver anexo 5.***

- Kit de emergencia: Camilla, botiquín, cuello ortopédico.
- Extintor multipropósito.
- Orden y aseo.
- Epp.
- Inspecciones de maquinaria

	
Tema: *Inspección de Kit de emergencia*	***Tema:*** *Inspección de Kit de emergencia*
	
Tema: *Inspección de Mezcladora*	***Tema:*** *Inspección de la aplanadora*

	
Tema: *Inspección de Herramientas Manuales*	***Tema:*** *Inspección de Herramientas Manuales*
	
Tema: *Inspección de mezcladora*	***Tema:*** *Inspección de pulidora*

CHARLAS DIARIAS PRE OPERACIONALES – 5 MINUTOS

El Consorcio Infra Huila durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025 dio cumplimiento a las charlas de seguridad de cinco minutos, teniendo en cuenta los componentes de gestión social y ambiental. Y por último se hace gimnasia laboral.

A continuación, las relaciono en la siguiente tabla:

- ***Charlas SST del mes de febrero: Informe de febrero (Anexo 6)***

FECHA	TEMA
03 De febrero 2025	Socialización de las Políticas sst,ambiental,sustancias psicoactivas y uso adecuado de epp.
04 De febrero 2025	Pausas Activas
05 De febrero 2025	Suministro y registro de inspección de botiquín y camilla
06 De febrero 2025	Socialización del reglamento interno.
07 De febrero 2025	Riesgos en Construcción.
08 De febrero 2025	Pausas Activas
10 de febrero 2025	Protocolo de bioseguridad
11De febrero 2025	Pausas activas
12 De febrero 2025	Punto ecológico
13 De febrero 2025	Autocuidado y salud en el trabajo
14 De febrero 2025	Pausas Activas
15 De febrero 2025	Como separar los residuos
17 De febrero 2025	La importancia del casco
18 De febrero 2025	Pausas Activas
19 De febrero 2025	Uso adecuado de los guantes de seguridad
20 De febrero 2025	Liderazgo y trabajo en equipo
21 De febrero 2025	Inspecciones planeadas
22 De febrero 2025	Pausas Activas
24 De febrero 2025	Jornada de aseo
25 De febrero 2025	Riesgo Visuales
26 De febrero 2025	Elección del vigía ocupacional

27 De febrero 2025	La importancia de ahorrar el agua
28 De febrero 2025	Clima laboral

- ***Charlas SST del mes de marzo: Informe de marzo (Anexo 6)***

FECHA	TEMA
03 De Marzo 2025	Divulgación Políticas Consorcio Sst-Ambiental-Uso adecuado epp-Sustancia Psicoactivas y Alcohol y Drogas
04 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
05 De Marzo 2025	Actividad Lúdica “ Importancia Epp”
06 De Marzo 2025	Riesgo en la construcción
07 De Marzo 2025	Educación Ambiental
08 De Marzo 2025	Trabajo en equipo
10 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
11 De Marzo 2025	Conformación de brigadistas
12 De Marzo 2025	El ruido
13 de Marzo 2025	Manejo de sustancias peligros
14 De Marzo 2025	Como Enfentrar ante un accidente de trabajo
15 De Marzo 2025	Cuidado con Nuestras manos
17 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
18 De Marzo 2025	Divulgación Fichas de Seguridad
19 De Marzo 2025	Actos y Condiciones Inseguros
20 De Marzo 2025	Divulgación de Ruta de evacuación
21 De Marzo 2025	Divulgación de los riesgos en el puesto de trabajo
22 De Marzo 2025	Jornada de Aseo frente trabajo
25 De Marzo 2025	Gimnasia Laboral
26 De Marzo 2025	Las 5 S
27 De Marzo 2025	Trabajo en equipo
28 De Marzo 2025	Dinámica de los Epp
29 De Marzo 2025	Pausas Activas

31 De Marzo 2025	Reunión Informativa.

- ***Charlas SST del mes de abril: Informe de Abril (Anexo 4)***

FECHA	TEMA
Pausas Activas	7 de abril 2025
Autocuidado y salud	8 de abril 2025
Importancia de ahorra del agua	9 de abril 2025
inspección de seguridad	10 de abril 2025
Condiciones de seguridad	11 de abril 2025
Trabajo en equipo	12 de abril 2025
Pausas Activas	14 de abril 2025
inspección de la zona de trabajo	15 de abril 2025
Prohibido las bromas en el trabajo	16 de abril 2025
Investigación de accidentes	17 de abril 2025
Como enfrentar en una eventualidad que se presente	19 de abril 2025
Reunión Informativa	21 de abril 2025
La buena relación de compañeros de trabajo	22 de abril 2025
Orden y limpieza	23 de abril 2025
Riesgos de excavaciones	24 de abril 2025
Reporte de de actos y condiciones seguras	25 de abril 2025
Gimnasia laboral	28 de abril 2025
Jornada de aseo	29 de abril 2025
Socialización del protocolo lavado de manos	30 de abril 2025

- ***Charlas SST del mes de mayo: Informe de mayo (Anexo 2)***

FECHA	TEMA
01 de mayo 2025	Reunión Informativa
02 de mayo 2025	Resbalones, tropiezos y caídas
03 de mayo 2025	Vocabulario en Obra
05 de mayo de 2025	Uso correcto de las herramientas
06 de mayo 2025	Divulgación del Ats semanal
07 de mayo 2025	Definición de impacto ambiental
08 de mayo 2025	Autocuidado en obra.
09 de mayo 2025	Divulgación del Ats y permiso de trabajo
10 de mayo 2025	Jornada de aseo
11 de mayo 2025	Gimnasia Laboral
13 de mayo del 2025	Divulgación del Ats “ actividades de obra”
15 de mayo del 2025	Tipos de elementos de protección personal
16 de mayo del 2025	Condiciones seguras en los frentes de trabajo
17 de mayo del 2025	Actividad trabajo en equipo
19 de mayo del 2025	Gimnasia laboral
20 de mayo del 2025	Cuidado con tus manos
21 de mayo del 2025	Fomenta buen clima laboral
22 de mayo del 2025	Riesgo psicosocial
23 de mayo del 2025	Riesgo Ergonómico
24 de mayo del 2025	Inspecciones de herramientas manuales
26 de mayo 2025	Prevención de lesiones osteomusculares
27 de mayo 2025	Higiene postural.
28 de mayo 2025	Importancia de la educación ambiental
29 de mayo 2025	Aprendamos a reciclar
30 de mayo 2025	La importancia de los epp.

Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla

El Consorcio Infrahuila durante el periodo comprendido del 23 de diciembre hasta el 31 de mayo del 2025 utilizo la maquinaria, volquetas del señor Víctor Duran y Salomon Parra. A continuación, relacionó en la siguiente tabla:

- ***MAQUINARIA FEBRERO: Informe de febrero (Anexo 15)***

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	JPA-802	La Plata Huila
Volqueta	OW1-246	La Plata Huila

- ***MAQUINARIA MARZO: Informe de marzo (Anexo 12)***

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	FTD-801	La Plata Huila
Volqueta	JVG-535	La Plata Huila

- ***MAQUINARIA ABRIL: Informe de abril (Anexo 7)***

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	OWI 246	La Plata Huila
Volqueta	JPA 802	La Plata Huila

- ***MAQUINARIA MAYO: Informe de mayo (Anexo 8)***

MAQUINARIA AMARILLA		
EQUIPO	***PLACA***	***CIUDAD***
Volqueta	OWI 246	La Plata Huila
Volqueta	FTD801	La Plata Huila
Retroexcavadora	420D-L88	La Plata Huila

Señalización del centro cultural el Pomo

	
Señalización Sendero Peatonal	***Entrada y Salida de Vehículos pesados y maquinaria***
	
Entrada y Salida de Vehículos pesados	***Maquinaria***

	
Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad	***Señalización prohibido ingreso personal, no entrar armas y utilizar normas de seguridad***
	
Señalización prohibido el ingreso personal y utilizar las normas de seguridad	***Señalización prohibido el ingreso personal***

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA QUE:

Que a 30 de mayo de 2025 la composición accionaria del CONSORCIO INFRAHUILA Nit: 901.892.917 queda de la siguiente manera.

El capital de la sociedad es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00),** capital que, para efectos legales, cada una, capital suscrito y pagado por los socios comanditarios en dinero efectivo a satisfacción a satisfacción de la sociedad, en la siguiente proporción:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	% PARTICIPACIONES
URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS (RL. MILTON ARIEL TURRIAGO ROMERO)	NIT 900.423.904	50%
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	C.C. 79.690.978	50%

La duración del consorcio será durante a la ejecución del contrato y un adicional de un (01) año

Lo anterior se expide en Neiva a los 30 días del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado.

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
C.C. 79.690.978 de Bogota
REPRESENTATE LEGAL
CONSORCIO INFRAHUILA

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA
C.C 1.084.925.735 de Teruel (Huila)
CONTADOR PUBLICO
TP 291849-T

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA
CONTADOR PÚBLICO
CEL. 3203331522

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA

C.C 1.084.925.735

Teruel-Huila





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291849-T



DIEGO DUVAN
MUÑOZ EPIA
C.C. 1084925735
RES. INSCRIPCION 3213 DEL 17/12/2021
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387929 334336

240461/0804

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

14B17BF04A9F0DB1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1084925735 de TERUEL (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 291849-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA N 696 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA en adelante la "Entidad" por medio de su representante legal, en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra, CONSORCIO INFRAHUILA identificada con NIT 9 0 1 8 9 2 9 1 7 -3, representada legalmente por JULIO CESAR FIERRO CEDIEL en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 140.03.5-435 del 28 de agosto de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación LAPLATA-DAP-LP-004-2024.

II. Que por medio de la Resolución 140.03.5-562 del 07 de noviembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LAPLATA-DAP-LP-004-2024, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de Cinco (05) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE, equivalentes a 1.040,3 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discriminados según la oferta presentada por el contratista.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el Municipio de La Plata Huila, concederá al Contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, previa radicación de factura o documento equivalente.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo. El Municipio, a través de la Interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo Contrato, situación que deberá ser verificada por el Interventor. Los recursos concedidos a título de anticipo son para todos los efectos legales del Municipio de La Plata Huila. La constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo es requisito indispensable previo para la entrega del anticipo.

El Contratista deberá presentar para la aprobación del anticipo, el programa de inversión del anticipo, para la correspondiente aprobación del Interventor, de lo cual deberá remitir copia a la sociedad fiduciaria.

La vigilancia sobre el manejo y correcta inversión del anticipo estará a cargo del Interventor, por lo que el Contratista deberá ejercer el control del manejo e inversión y suministrar al Interventor toda la información que este requiera.

Los recursos desembolsados en calidad de anticipo y sus rendimientos son del Municipio de La Plata Huila, los cuales deberán ser reintegrados en la cuenta que para el efecto indique la Secretaria de Hacienda del Municipio, a la terminación del contrato de fiducia mercantil o cuando se haya amortizado el anticipo.

El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado con respecto al valor del Contrato, en cada acta parcial de obra y, en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

El contrato de fiducia mercantil deberá tener la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el patrimonio autónomo correspondientes al anticipo.

- **MANEJO DEL ANTICIPO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con una sociedad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, previo a su desembolso, para garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato. El Contratista deberá presentar, previa aprobación del Interventor, al Municipio una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo, y copia del contrato de fiducia mercantil, para el desembolso del anticipo. El costo de la comisión fiduciaria, así como los otros gastos por el gravamen a los movimientos financieros o las comisiones por pagos que cobra la sociedad fiduciaria, serán cubiertos directamente por el Contratista, quien deberá aportar tales sumas desde la constitución del patrimonio autónomo.

Para el manejo del anticipo, el contrato de fiducia mercantil irrevocable deberá ser de administración y pagos. La fiduciaria administrará los recursos del patrimonio autónomo y autorizará los desembolsos con base en las instrucciones que reciba del Contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Interventor, siempre y cuando tales desembolsos correspondan a los rubros previstos en el programa de inversión del anticipo. El programa de inversión del anticipo deberá hacer parte integral del contrato de fiducia mercantil.

En caso que se declare la caducidad, nulidad, incumplimiento o terminación del contrato estatal, la sociedad fiduciaria deberá reintegrar los recursos del anticipo al Municipio de La Plata Huila.

No son admisibles otro tipo de negocios fiduciarios como los encargos fiduciarios, la fiducia pública o fiducia mercantil de garantía, los cuales no corresponden a la finalidad prevista por la Ley para el manejo de anticipos.

El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo de la sociedad fiduciaria:

- Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo.
- Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de anticipo con cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como cumplir las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.
- No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.
- Efectuar los desembolsos ordenados por el Contratista, aprobados por el Interventor, exclusivamente con base en lo establecido en el programa de inversión del anticipo.
- Reintegrar al Municipio los recursos entregados por concepto de anticipo, así como sus remanentes, cuando esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo ejecutoriado donde se declara la terminación unilateral o anticipada del Contrato estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del contrato estatal.
- Informar mensualmente al Contratista y al Municipio sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las

inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

- Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la sociedad fiduciaria y al Contratista.

El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo del Contratista (fideicomitente):

- Notificar al Municipio de La Plata Huila la celebración del contrato de fiducia mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la sociedad fiduciaria.
- Entregar a la sociedad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado por el Interventor, así como copia del contrato de obra pública, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la sociedad fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.
- Informar a la sociedad fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor del contrato de obra pública y entregar los documentos que soporten dicha calidad.
- Informar a la sociedad fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor del contrato de obra pública y entregar los documentos que acrediten el cambio.
- Informar a la sociedad fiduciaria las suspensiones y reinicios del contrato de obra pública. tal evento, el Contratista se abstendrá de solicitar desembolsos.
- Entregar a la sociedad fiduciaria el acta de inicio del contrato de obra pública, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal.
- Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo al momento de la constitución del patrimonio autónomo para el pago de la tarifa al gravamen a los movimientos financieros y gastos del patrimonio autónomo.

Justificación del Anticipo:

Se justifica el valor del anticipo, teniendo en cuenta que son recursos destinados a cubrir los gastos para el inicio de la obra, como son mano de obra (todo pertinente a dotaciones, afiliaciones de seguridad social, salarios y otros), adquisición de materiales (adecuación de espacios de acopio, suministro de materiales granulares, acero de refuerzo, cemento), maquinaria (transporte de maquinaria, combustibles, lubricantes, mantenimientos, operadores y otros gastos), así como mitigar los riesgos del Contrato. Al respecto el Consejo de Estado ha señalado:

"En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato

- (...) El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los

primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice2"...

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2024001019	31 de julio de 2024	$881.260.153

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1223	12 de octubre de 2023	$572.835.479

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de La Plata Huila, pagará al **CONTRATISTA** el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial por avance de obra, sin exceder el 90%. El valor correspondiente al 10% restante del presupuesto de obra, será pagado al recibo a satisfacción de la obra y a la suscripción del acta de liquidación.

NOTA 1. Todos los cobros parciales y avances de obra deberán ir acompañados de la aprobación, certificación y/o visto bueno del interventor.

NOTA 2. Para efectos de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003 y 1753 de 2015, los Decretos 2353 de 2015 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el **CONTRATISTA** no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad social; El Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

NOTA 3. Para los pagos, el **CONTRATISTA** deberá aportar un informe, aprobado por el Interventor, que contenga como mínimo:

1. Tabla de contenido;
2. Valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar;
3. Porcentaje de ejecución física a la fecha;
4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar;
5. Adicionales en valor y plazo, si aplica;
6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica;
7. Vigencia de las garantías del contrato de obra;
8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello.
9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato;
10. La descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de la obra, si aplica;
11. Equipo y personal utilizado durante el periodo de la obra;
12. Amortización del valor dado en calidad de anticipo, y el rendimiento financiero de ellos, en caso que se hayan causado;
13. Certificado del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental expedido por el Interventor;
14. El valor a pagar con el acta de liquidación del contrato de obra (informe final).

NOTA 4. Para el pago final, el **CONTRATISTA** deberá presentar los siguientes documentos:

- Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el Interventor;
- El Acta de recibo final suscrita por el Interventor, el CONTRATISTA, y el Supervisor o quien se delegue para el efecto;
- El acta de liquidación suscrita por las partes y el Interventor. En caso de liquidación unilateral, copia del acto administrativo con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme;
- Original de la bitácora de obra;
- Los demás previstos en la ley, en el contrato de obra, o que requiera el Interventor.

NOTA 5. Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el Interventor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios pactados.
NOTA 6. Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
NOTA 7. Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.
2. Dar cumplimiento a la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato.
4. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar— ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
5. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
6. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.
7. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.
8. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
9. Notificar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
11. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.
12. Presentar los documentos que le solicite el Interventor.
13. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.
14. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.
15. Cumplir el Código de Ética del Municipio.
16. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Interventor.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.

1. Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.
2. Mantener al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el Interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato.
3. Obtener la aprobación del Interventor con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
4. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.
5. Vincular laboralmente, para el desarrollo del contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, en la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la lista allegada por el municipio proveniente de la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad.
6. Incluir personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra, de lista allegada por el municipio proveniente de Prosperidad Social.
7. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.
8. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
9. Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013.

Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción:

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
2. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3. Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el Interventor cuando no los encontrare convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la Supervisión delegada revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.
4. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.
5. La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Municipio por estos hechos.

Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra:

1. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.
2. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.
3. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
4. Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.

5. Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.
6. Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al Municipio, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando lo requiera la Municipio de La Plata Huila o el Interventor.
7. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.
8. Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el Interventor, el Municipio o la comunidad.
9. Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas, según requerimiento de interventoría o el municipio.
10. Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros.
11. Adelantar las gestiones pertinentes para la obtención de todas las Licencias o Permisos requeridos para la ejecución de la obra ante la entidad competente bajo su propia cuenta.
12. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
13. Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra.
14. Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
15. Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor o el Municipio, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
17. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
18. Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual, y a los ajustados previamente autorizados. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones

técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios correspondientes y justificaciones a revisión del Interventor, si éste no los aprueba, el Contratista se sujetará a las especificaciones pactadas y autorizadas.

19. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.

20. Entregar al Interventor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.

21. Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el Departamento o el Interventor pueda objetarlo, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.

22. Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto. El Contratista deberá reducir a un mínimo las interferencias en el tránsito de vehículos y peatones, para lo cual deberá notificar previamente a los usuarios de la vía las interrupciones y dificultades de movilidad que se puedan presentar durante la ejecución de las obras.

Obligaciones de información:

1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Municipio, el Interventor o de los organismos de control
2. Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el Interventor.
3. Llevar una bitácora de obra, donde se deberán consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de manera que se logre la comprensión de la ejecución de la obra.
4. En la bitácora indicada, además, se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Interventor, donde se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra.
5. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación.
6. Instalar una valla en cada sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensione y especificaciones del manual de imagen expedido por la presidencia de la república, al momento de iniciar el Contrato, la cual se deberá desmontar dentro los

quince (15) días después de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación. El costo de la obligación será asumido por el Contratista.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
4. Pagar en los términos establecidos en la forma de pago del Contrato.
5. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución de la obra.
6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
8. Ejercer el control del Contrato a través del Interventor o directamente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista deberá pagar al Municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 30% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 0.1 SMMLV por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0,02 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden

acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de La Plata Huila identificada con NIT 891180155-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>Cinco (05) años contados desde el recibo a satisfacción de la obra.
Vigencia de este amparo debe</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Característica	Condición
	ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y

montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de [La Entidad debe definir el termino de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015] contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de La Plata Huila identificada con NIT 891180155-7 Contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados Municipio de La Plata Huila identificada con NIT 891180155-7

Característica	Condición
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no

adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses posteriores al recibo a satisfacción de la obra.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en la Carrera 6ª N° 8-95 Barrio San Rafael – Municipio de La Plata Huila y el domicilio contractual es el Municipio de La Plata Huila.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7023589
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 11:47:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	696-2024
Objeto del contrato	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	15/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE LA PLATA

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INFRAHUILA

COLOMBIA, Garzón
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INFRAHUILA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JULIO CESAR FIERRO CEDIEL* *Fecha de aprobación:* *28/11/2024 2:40:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Camilo Ospina Martinez* *Fecha de aprobación:* *28/11/2024 3:53:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Si	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto

	oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/04/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	27/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	8 días para terminar *(6/12/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -			

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15626319	Seriedad de la oferta	-	217.164,00 COP	-	13/01/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7023589
Proveedor CONSORCIO INFRAHUILA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 4 N° 5-09
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 4 N° 5-09
Código postal 415060

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 4 N 5-09	COLOMBIA > Huila > La Plata

1 CO1.PCCNTR.7023589

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.454.096.632,00	1.352.445.297,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES						

1	72102900	DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,00	UN	1.454.095.632,00	1.352.445.297,00	1.454.095.632,00	1.352.445.297,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo 4- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-35.pdf	Anexo 4- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-35.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Camilo Ospina Martinez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadania	Número de documento	12275857	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Camilo Ospina Martinez	3 minutos de tiempo transcurrido *(28/11/2024 3:53:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Camilo Ospina Martinez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	779.609.818
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	779.609.818
Deporte y recreación	☑Sí ☐No *	779.609.818
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☐Sí ☑No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑Sí ☐No *	572.835.479
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.352.445.297

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024413960017	2024	Validado
☐	2023004410099	2023	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	1023	2023004410099	CDP	Generado	572.835.479 COP	572.835.479 COP	572.835.479 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2024001019	CDP	No se ha iniciado		779.609.818 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo
Fecha: 12/12/2024 Hora: 10:39:23
Jornada: Normal
Oficina: 0761
Terminal: CJ0761W102
Usuario: D8S
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000000210520763
Titular Producto:
MUNICIPIO DE LA PLATA
Vr. Efectivo: $6,730,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $6,730,000.00
Costo transaccion: $0.00
No Transaccion: 133691
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
No Id: 901892917
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004596**

FECHA:	06/12/2024	**VENCE:**	31/12/2024
CONTRIBUYENTE:	CONSORCIO INFRAHUILA	**C.C./NIT:**	901892917
DESCRIPCION:	CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	ESTAMPILLA PROELECTRIF (0.5%)	1	6,730,000	6,730,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **6,730,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004596**

FECHA:	06/12/2024	**VENCE:**	31/12/2024
CONTRIBUYENTE:	CONSORCIO INFRAHUILA	**C.C./NIT:**	901892917
DESCRIPCION:	CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	ESTAMPILLA PROELECTRIF (0.5%)	1	6,730,000	6,730,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **6,730,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE ALCALDIA

(415) (8020)2024004596 (3900) 0006730000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004596**

FECHA:	06/12/2024	**VENCE:**	31/12/2024
CONTRIBUYENTE:	CONSORCIO INFRAHUILA	**C.C./NIT:**	901892917
DESCRIPCION:	CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	ESTAMPILLA PROELECTRIF (0.5%)	1	6,730,000	6,730,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **6,730,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE BANCO

(415) (8020)2024004596 (3900) 0006730000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 9710525

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2024 Mes 12 Día 12

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Número Cuenta Destino
Cuenta de Ahorros ☐
Crédito Rotativo ☐ BABI-DA145191

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio de la Plata - Rentas Varios

Referencia 1: 12012410104595

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2: 9101139219117

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 13.460.000
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 13.460.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas: en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

```
Banco de Bogota 442  Neiva
Srv 2160 B0044201  Usu8803  T159
AH*****4591   12/12/24 08:49 H.NO
MUNICIPIO LA PLATA - REN  CEO 2039
Us:2024004595
Valor Efectivo:13,460,000.00
Vr.Cheq:      0.00          0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:13,460,000.00
```

Nombre del depositante: Consorcio Interhuila

Teléfono: 3114403497

21303353 (CRE-FOR-002 V2 21/08/2015)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del cliente en la cuenta donde se hizo el depósito (Banco). En constancia, la copia del comprobante de pago que entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a los sumas no consignadas en efectivo.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004595**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	ESTAMPILLA PROUSCO (0.5%)(0.75%)(1%)	1	13,460,000	13,460,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004595**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	ESTAMPILLA PROUSCO (0.5%)(0.75%)(1%)	1	13,460,000	13,460,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE ALCALDIA

(415) (8020)2024004595 (3900) 0013460000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004595**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	ESTAMPILLA PROUSCO (0.5%)(0.75%)(1%)	1	13,460,000	13,460,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

(415) (8020)2024004595 (3900) 0013460000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

DESPRENDIBLE BANCO

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual **No.** 9710523

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2024 Mes 12 Día 12

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino 3198-32511001

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio de la Plata Estampillos

Referencia 1: 1901189291177

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 107.678.000 =
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 107.678.000 =

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

```
Banco de Bogota 442  Neiva
Srv 2160 B0044201  Usu8803  T169
AH*****5100   12/12/24 08:51 H.NO
MUN DE LA PLATA  - ESTAM  CEO 2039
Us:901892917
Valor Efectivo:107,678,000.00
Vr.Cheq:     0.00              0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:107,678,000.00
```

Nombre del depositante: Consorcio Implahilo

Teléfono: 3114408497

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2018)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben 'Salvo buen cobro' de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposito(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

OFIX

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA — **RECIBO No. 2024004594**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024

CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917

DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	ESTAMPILLA PROCULTURA (10%)	1	2,692,000	2,692,000
04	ESTAMPILLA PROCULTURA (20%)	1	5,384,000	5,384,000
05	ESTAMPILLA PROCULTURA (60%)	1	16,152,000	16,152,000
06	ESTAMPILLA PROCULTURA SS-GC (10%)	1	2,692,000	2,692,000
07	ESTAMP TERC. EDAD INF (70% DEL 80%)	1	30,150,000	30,150,000
08	ESTAMP TERC. EDAD FUN-DOT (30% DEL 80%)	1	12,921,000	12,921,000
09	ESTAMP TERC. EDAD PENSION (20%)	1	10,768,000	10,768,000
24	ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	1	26,919,000	26,919,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar 107,678,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA — RECIBO No. 2024004594

FECHA: 06/12/2024 VENCE: 31/12/2024

CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA C.C./NIT: 901892917

DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	ESTAMPILLA PROCULTURA (10%)	1	2,692,000	2,692,000
04	ESTAMPILLA PROCULTURA (20%)	1	5,384,000	5,384,000
05	ESTAMPILLA PROCULTURA (60%)	1	16,152,000	16,152,000
06	ESTAMPILLA PROCULTURA SS-GC (10%)	1	2,692,000	2,692,000
07	ESTAMP TERC. EDAD INF (70% DEL 80%)	1	30,150,000	30,150,000
08	ESTAMP TERC. EDAD FUN-DOT (30% DEL 80%)	1	12,921,000	12,921,000
09	ESTAMP TERC. EDAD PENSION (20%)	1	10,768,000	10,768,000
24	ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	1	26,919,000	26,919,000

Cancele unicamente en efectivo Total a Pagar 107,678,000

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE ALCALDIA

(415) (8020)2024004594 (3900) 0107678000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA — RECIBO No. 2024004594

FECHA: 06/12/2024 VENCE: 31/12/2024

CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA C.C./NIT: 901892917

DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	ESTAMPILLA PROCULTURA (10%)	1	2,692,000	2,692,000
04	ESTAMPILLA PROCULTURA (20%)	1	5,384,000	5,384,000
05	ESTAMPILLA PROCULTURA (60%)	1	16,152,000	16,152,000
06	ESTAMPILLA PROCULTURA SS-GC (10%)	1	2,692,000	2,692,000
07	ESTAMP TERC. EDAD INF (70% DEL 80%)	1	30,150,000	30,150,000
08	ESTAMP TERC. EDAD FUN-DOT (30% DEL 80%)	1	12,921,000	12,921,000
09	ESTAMP TERC. EDAD PENSION (20%)	1	10,768,000	10,768,000
24	ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	1	26,919,000	26,919,000

Cancele unicamente en efectivo Total a Pagar 107,678,000

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE BANCO

(415) (8020)2024004594 (3900) 0107678000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 9710526

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2024 Mes 12 Día 12

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino BABI-BAIIIBIIII

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio de la Plata Huila - Tasa Prodeporte y Recreacion

Referencia 1: A1011319129111 7

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 13.460.000=
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 13.460.000 =

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta debito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 442 Neiva
Srv 2160 B0044201 Usu8803 T153
AH*****1131 12/12/24 08:47 H.NO
MUNICIPIO DE LA PLATA HU CEO 2039
Us:901892917
Valor Efectivo:13,460,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:13,460,000.00

Nombre del depositante: Asociado Injahuila

Teléfono: 3114403497

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposito(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004597**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	TASA PRODEPORTE (80%)	1	10,768,000	10,768,000
13	TASA PRODEPORTE (20%)	1	2,692,000	2,692,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004597**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	TASA PRODEPORTE (80%)	1	10,768,000	10,768,000
13	TASA PRODEPORTE (20%)	1	2,692,000	2,692,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE ALCALDIA

(415) (8020)2024004597 (3900) 0013460000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

LOGO 1

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7

SECRETARIO DE HACIENDA **RECIBO No. 2024004597**

FECHA: 06/12/2024 **VENCE:** 31/12/2024
CONTRIBUYENTE: CONSORCIO INFRAHUILA **C.C./NIT:** 901892917
DESCRIPCION: CONTRATO DE OBRA N°696-2024 $1.352.445.297 (IVA $6.478.099) ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

COD.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	TASA PRODEPORTE (80%)	1	10,768,000	10,768,000
13	TASA PRODEPORTE (20%)	1	2,692,000	2,692,000

Cancele unicamente en efectivo **Total a Pagar** **13,460,000**

PAGUE:BOGOTA AHO 398325100 USCO 398074591- BANCOLOMBIA CONV.89613 - DAVIVIENDA CTE 000210009569

DESPRENDIBLE BANCO

(415) (8020)2024004597 (3900) 0013460000 (96) 20241231

Elaboró: CESAR ORLANDO CASTRO TEJADA

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024001794

13/12/2024

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960017-Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el fomento del deporte en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE:260104-RB SGP LIBRE DESTINACION	CONSORCIO INFRAHUILA	61,245,690.00
2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960017-Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el fomento del deporte en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE:260203-RB SGP RECREACION Y DEPORTES	CONSORCIO INFRAHUILA	6,116,505.00

Elaboró: TATIANA

Modificó:

2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960017-Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el fomento del deporte en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE:121503-RB Tasa prodeporte y recreación 80%	CONSORCIO INFRAHUILA	95,484,579.00
2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960017-Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el fomento del deporte en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE:110201-RB LIBRE D IMPUESTOS	CONSORCIO INFRAHUILA	211,359,611.00
2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960017-Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el fomento del deporte en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE:3011-RB FONPET PROP GRAL RESOL. 2425/2020	CONSORCIO INFRAHUILA	405,403,433.00

Elaboró: TATIANA

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**779,609,818.00**

A FAVOR DE: CONSORCIO INFRAHUILA

REPRESENTANTE FIERRO CEDIEL JULIO CESAR

NIT: 901892917

DISPONIBILIDAD 2024001019 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA./ SEGÚN CONTRATO 696-2024

Se expide en LA PLATA a los 13 dias del mes de Diciembre de 2024

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: TATIANA

Modificó:

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHncollazo	NIDIA COLLAZOS PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41396	MUNICIPIO DE LA PLATA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-13-3:12 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1023 de fecha 2023-10-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	224	**Fecha Registro:**	2024-12-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41396 MUNICIPIO DE LA PLATA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	572.835.479,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	572.835.479,00	**Saldo x Obligar:**	572.835.479,00
TERCERO								
Identificacion:	901892917	**Razon Social:**	CONSORCIO INFRAHUILA				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	442727558	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Registrada
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	12275857	**Nombre:**	CAMILO OSPINA MARTINEZ		**Cargo:**	ALCALDE		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	696	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2024-11-28
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41396 MUNICIPIO DE LA PLATA	00AD-4301-1604-2023-00441-0099 ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	2024-12-13	572.835.479,00	0,00		
					Total:	572.835.479,00	0,00	572.835.479,00	572.835.479,00

Objeto:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41396	MUNICIPIO DE LA PLATA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-04-17	572.835.479,00	572.835.479,00	NINGUNO

2024

Powered by CamScanner

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Powered by CamScanner

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101057191

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 10 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
jueves, 28 de noviembre de 2024

Fin vigencia:
domingo, 28 de abril de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.487.689.827

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado
Fecha: 16-12-2024
No. Poliza 61-44-101057191
Asegurado Seguros del Estado
Firma

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	28	11	2024	00:00	28	04	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3	3114408497

DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58 — CIUDAD: GARZON, HUILA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7	0

DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 5 09 — CIUDAD: LA PLATA, HUILA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	28/08/2025	$405,733,589.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	28/04/2028	$270,489,059.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$405,733,589.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2024	28/08/2025	$405,733,589.10

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,409,479.00	$ ******20,000.00	$ ***1,221,601.00	$ *********7,651,080.00	$ ****1,487,689,826.70	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3013

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	28	11	2024	00:00	28	04	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	CIUDAD: GARZON, HUILA	TELÉFONO: 3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 5 09	CIUDAD: LA PLATA, HUILA	TELÉFONO 0
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CA COOMEVA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,409,479.00	$ ******20,000.00	$ ***1,221,601.00	$ *********7,651,080.00	$ ****1,487,689,826.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015003464896(3900)000007651080(96)20251128

REFERENCIA PAGO: 1101500346489-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-1003365-61-24

_ _ _ _

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101057191 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO INFRAHUILA, EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PARA QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASES DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LAS NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS A DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O DE SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSORCIO INFRAHUILA

NIT NO.: 901892917

DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58

TELÉFONO: 3114408497

CIUDAD: GARZON

INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE: URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

NIT NO.: 900423904

DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 2 - 49

TELÉFONO: 6564529

CIUDAD: FOMEQUE

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN: 79690978

REPRESENTANTE LEGAL DE: FIERRO CEDIEL JULIO CESAR

NIT NO.:

DIRECCIÓN: KR 10 NRO. 2 - 58

TELÉFONO: 3114408497

CIUDAD: GARZON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101057191, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2024

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101020735

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 10 de diciembre de 2024

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
jueves, 28 de noviembre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 28 de abril de 2025

Valor total asegurado:
$ 260.000.000

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado Mayra Natalia Cruz D.
Fecha: 16-12-2024
No. Poliza 61-40-101020735
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	28	11	2024	00:00	28	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3	3114408497

DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58 — CIUDAD: GARZON, HUILA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7	0

DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 5 09 — CIUDAD: LA PLATA, HUILA

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADOS: CONSORCIO INFRAHUILA NIT. 901.892.917-3 Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79630978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****268,904.00	$ *******3,000.00	$ ******51,661.00	$ **********323,565.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	28	11	2024	00:00	28	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3	
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	CIUDAD: GARZON, HUILA	TELÉFONO:	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 5 09	CIUDAD: LA PLATA, HUILA	TELÉFONO:	0

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2024	28/04/2025	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3023

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101020735

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 15 de enero de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 23 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ 260.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.153-7
Aprobado: 17/03/2025
Fecha: 17-03-2025
No. Poliza 61-40-101020735
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

3024

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	23	12	2024	00:00	23	05	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 4 N 5 09	LA PLATA, HUILA	0

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADOS: CONSORCIO INFRAHUILA NIT. 901.892.917-3 Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****268,904.00	$ *******3,000.00	$ ******51,661.00	$ **********323,565.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	23	12	2024	00:00	23	05	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	**CIUDAD:** GARZON, HUILA	**TELÉFONO:**	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7
DIRECCIÓN: CRA 4 N 5 09	**CIUDAD:** LA PLATA, HUILA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/12/2024	23/05/2025	$260,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113270A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	23	12	2024	00:00	23	05	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	CIUDAD: GARZON, HUILA	TELEFONO:	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7
DIRECCIÓN: CRA 4 N 5 09	CIUDAD: LA PLATA, HUILA	TELÉFONO:	0

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	28	11	2024	00:00	28	04	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3	3114408497

DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58 CIUDAD: GARZON, HUILA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7	0

DIRECCIÓN: CRA 4 N 5 09 CIUDAD: LA PLATA, HUILA

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADOS: CONSORCIO INFRAHUILA NIT. 901.892.917-3 Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT 891.180.155-7

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(268,904.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(51,661.00)	$ *********(323,565.00)	$ ****(260,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020735	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	28	11	2024	00:00	28	04	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	**CIUDAD:** GARZON, HUILA	**TELÉFONO:** 3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7
DIRECCIÓN: CRA 4 N 5 09	**CIUDAD:** LA PLATA, HUILA	**TELÉFONO:** 0

BENEFICIARIO: 891180155 - MUNICIPIO DE LA PLATA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020735

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101057191

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 15 de enero de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
jueves, 23 de mayo de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.487.689.827

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado
Fecha: 17-03-2025
No. Poliza 61-44-101057191
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	23	12	2024	00:00	23	05	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 4 N 5 09	LA PLATA, HUILA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	22/09/2025	$405,733,589.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	23/05/2028	$270,489,059.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$405,733,589.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/12/2024	22/09/2025	$405,733,589.10	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,409,479.00	$ ******20,000.00	$ ***1,221,601.00	$ *********7,651,080.00	$ ****1,487,689,826.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	23	12	2024	00:00	23	05	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 4 N 5 09	LA PLATA, HUILA	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101057191, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 15 días del mes de ENERO de 2025

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	28	11	2024	00:00	28	04	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3	CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7	CRA 4 N 5 09	LA PLATA, HUILA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23/12/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(6,409,479.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,221,601.00)	$ *******(7,651,080.00)	$ **(1,487,689,826.70)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	28	11	2024	00:00	28	04	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3	CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7	CRA 4 N 5 09	LA PLATA, HUILA	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101057191, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 15 días del mes de ENERO de 2025

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101057191

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
jueves, 22 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
jueves, 23 de mayo de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.591.074.313,40

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado 22-05-2025
Fecha: 22-05-2025
No. Poliza 61-44-101057191
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Powered by CamScanner

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101020735

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
jueves, 22 de mayo de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 23 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado
Fecha: 22-05-2025
No. Poliza 61-40-101020735
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Powered by CamScanner

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-40-101020735

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
jueves, 22 de mayo de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 23 de junio de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado
Fecha: 22-05-2025
No. Poliza 61-40-101020735
Aseguradora Seguros del Estado

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Powered by CamScanner

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101057191

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
jueves, 22 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 23 de junio de 2028

Valor total asegurado:
$ 1.591.074.313,40

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado 22-05-2025
Fecha: 22-05-2025
No. Poliza 61-44-101057191
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Powered by CamScanner

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y CONSORCIO INFRAHUILA

OBJETO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
CONTRATISTA:	**NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA** **NIT:** 901.892.917-3 **R.L.:** JULIO CESAR FIERRO CEDIEL **CEDULA:** 79.690.978 de Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Carrera 10 A No 2-58 Garzón Huila **CORREO:** consorcioinfrahuila@gmail.com **CELULAR:** 3114408497 **CIUDAD:** Garzón - Huila
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($1.352.445.297,00) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($93.985.897) MCTE.**
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS **($1.446.431.194) MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO ADICIONAL 1:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 001:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos **CAMILO OSPINA MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.257.857 expedida en La Plata - Huila, quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Plata Huila, con NIT 891.180.155-7, en su calidad de Alcalde del Municipio de La Plata Huila de conformidad con el art. 99 y 106 de la Ley 136 modificada por la Ley 1551 de 2012, debidamente posesionado mediante acta de 29 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Única del Municipio de La Plata Huila, actuando de conformidad con lo consagrado en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra parte el **CONSORCIO INFRAHUILA,** representada legalmente por el Ingeniero **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL**, con quien hemos convenido celebrar el presente OTRO SÍ No. 01 al **CONTRATO DE OBRA N°696 DE 2024**, con la finalidad de llevar a cabo ajustes al contrato, de conformidad a las siguientes consideraciones: **I.-** El día 28 de noviembre del año 2024, La alcaldía Municipal dela Plata Huila, suscribió contrato de obra con el CONSORCIO INFRAHUILA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA. **II.-** El día 23 de diciembre de 2024, se dio inicio al Contrato de OBRA No. 696 de 2024, conforme lo denota el acta respectiva. **III.**

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través de la TRD (www.laplata-huila.gov.co). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

Conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio, se estipuló que el plazo para la ejecución del referido contrato es de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. **IV.** Que el valor total del contrato inicial fue el valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE. V.** Que, en desarrollo de la evaluación conjunta entre contratista, interventoría y supervisión, se identificaron cantidades mayores y menores en varios ítems del presupuesto contractual, así como la necesidad de incorporar nuevos ítems no contemplados originalmente, los cuales son imprescindibles para cumplir con la totalidad del objeto contractual y alcanzar las metas físicas proyectadas. Que lo anterior se encuentra documentado en informes técnicos, visitas de campo y oficios intercambiados entre las partes, en los que se detallan los ajustes requeridos en las cantidades de obra, especificaciones técnicas y rediseños puntuales, sin que ello implique una alteración del objeto inicial del contrato, pero sí justifica la modificación de cantidades y valores contractuales. **VI.** Que mediante oficio CONS-INFRAHUILA-040-2024 del 05 de mayo de 2025 el contratista de obra CONSORCIO INFRAHUILA, solicitó adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución del contrato de obra N° 696 de 2024 ante la interventoria AVGR INGENIERIA S.A.S. Adicional a lo anterior, el contratista de interventoría mediante oficio POMO-LAPLATA-049 de fecha 06 de mayo de 2025 AVGR INGENIERIA S.A.S., avala la solicitud de adición presupuestal y prórroga al contrato de obra N° 696 de 2024 al considerar viable dicha modificación y realiza entrega del Acta de Modificación N°1 (Balance de obra), APU's y cotizaciones. **VII.** Que conforme al ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 de cantidades de obra, con valor adicional, de fecha del 06 de mayo del 2025, suscrita por el contratista de Obra e Interventor, se hace necesario efectuar las siguientes modificaciones al contrato:

CAPITULO 1. ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES:

Subcapitulo1. Preliminares

NP1 Localización Manual y Replanteo (Área): Se presenta una mayor cantidad de Obra, debido a que se evalúa el módulo de portería, necesario para garantizar la correcta ubicación y alineación de los elementos constructivos asociados a dicho módulo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP1	M2	803	17.29	820.29

1.3 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: De acuerdo con los diseños arquitectónicos establecidos, se proyecta la conformación de la placa de ingreso del módulo de Portería, bajo los eje (B-F) (4-6), sin embargo, dado los desniveles del acceso1, se debe realizar el confinamiento de esta, para garantizar los niveles de acabado establecidos, por lo tanto se realiza un aumento en las cantidades de excavación, con el fin de conformar un cimiento continuo, sobre el eje perimetral externo de la placa.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
1.3	M3	114	140.04	254.04

1.6 Demolición Placa existente e=0,10 m a 0,20 m incluye retiro y transporte de materia hasta sitio autorizado: Al evaluar las cantidades contractuales, se registra un aumento en las cantidades, dado las demoliciones presentes en

las placas de acceso, rampas y estructura de pavimento externa, esta última contemplada como un nuevo alcance, con el fin de garantizar la uniformidad sobre el acceso a la plazoleta de ingreso.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
1.6	M2	803	88.51	891.51

1.7 Demolición de mampostería acceso principal y desmonte de carpintería metálica. Incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: De acuerdo con las demoliciones intervenidas, en el módulo de portería y garita costado externo sobre calle 8bis, el dimensionamiento de estas contempla secciones inferiores, por lo tanto, se presenta una disminución en la actividad contractual.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
1.7	M2	146.94	-23.19	123.75

Subcapitulo2. Movimiento de Tierras

2.1 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se proyecta mejoramiento sobre la calle 8bis, y Cra6, con el fin de garantizar estabilidad sobre la base de la placa de anden; Dados las raíces presentes por el eje vial de la calle8bis, se evalúa aumento sobre los niveles de lleno, con el fin de aislar el contacto directo entre la placa de contrapiso y las raíces presentes; Adicional se incorpora las cantidades de relleno en la placa de Rampa, acceso canchas y Portería.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
2.1	M3	23.30	211.98	235.28

Subcapitulo3. Cimentación y Estructura de Concreto

3.1 Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI): De acuerdo con el perfil estratigráfico presente, no se proyecta mejoramiento sobre la rasante mediante concreto Ciclópeo, distribuyendo las cargas directamente al manto superficial.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.1	M3	3.74	-3.74	0

3.2 Zapatas (1x1) m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos): Se presenta adición sobre la cantidad proyectada, teniendo en cuenta el reforzamiento estructural sobre la pantalla de contención de las rampas de acceso.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.2	M3	2.10	4.81	6.91

3.3 Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): De acuerdo con los diseños arquitectónicos establecidos, se proyecta la conformación de la placa de ingreso del módulo de Portería, bajo los eje (B-F) (4-6), sin embargo, dado los desniveles del acceso1, se debe realizar el confinamiento de esta, para garantizar los niveles de acabado establecidos, por lo tanto se realiza un aumento en las cantidades de viga de cimentación, con el fin de conformar un cimiento continuo, sobre el eje perimetral externo de la placa.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.3	M3	1.87	1.34	3.21

3.4 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se registra un aumento de cantidades, debido a que no se proyectaron las placas de acceso a garita y módulos de transición de ingreso al parque.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.4	M3	3.29	4.43	7.73

3.5 Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m: Se registra un aumento de cantidades, debido a que no se proyectaron las placas de acceso a garita (Eje A'-C) (1-4), y módulos de transición ingreso al parque (1-2) (C-E).

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.5	M2	29.72	-11.12	18.6

3.6 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se proyecta bajo las condiciones iniciales, la construcción de columnetas de confinamiento, las cuales servirán como elementos de soporte para el portón principal, sin embargo debido a la esbeltes, en consideración a su sección transversal (15x25), dicho elemento puede presentar condiciones de pandeo, y con ello inestabilidad lateral en elemento, por lo tanto se define el aumento de la sección (25x25) hasta la altura de la viga de confinamiento aérea.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
3.6	M3	2.17	0.98	3.15

NP3 Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m): Se proyecta bajo las condiciones iniciales, la construcción de columnetas de confinamiento, las cuales servirán como elementos de soporte para el portón principal, sin embargo debido a la esbeltes, en consideración a su sección transversal (15x25), dicho elemento puede presentar condiciones de pandeo, y con ello inestabilidad lateral en elemento, por lo tanto se sustituye el elemento de confinamiento por una columna estructural (ítem contractual). Para el módulo de la sobre placa eje (3-4) (C-E) Nivel +4.40, se determina el confinamiento de los antepechos, los cuales funcionaran como soporte para el módulo de entrepiso a realizar. Teniendo en cuenta el análisis de mayores y menores cantidades, se presenta una compensación respecto a la cantidad inicial proyectada, estableciendo solo una disminución de -0.08m3.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP3	M3	0.31	-0.08	0.23

NP6 Vigueta (0,15x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Para el módulo de la sobre placa eje (3-4) (C-E) Nivel +4.40, se determina el confinamiento de los antepechos, los cuales funcionaran como soporte para la placa de entrepiso a realizar; Adicional a lo anterior, se contempla sobre el acceso1, la conformación de una matera perimetral, para confinar la arborización presente, garantizando la protección y aislación de la loseta prefabricada.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP6	M3	1.06	1.60	2.66

NP81 Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m: Se establece el ítem de alistado para piso en concreto de resistencia 3000 psi y espesor 0.05 m como una actividad necesaria y previa a la fundición del concreto, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución, nivelación y desempeño estructural del sistema de piso, dicho ítem hace parte de ítems contractuales, desarrollado en otros capítulos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP81	M2		41.93	41.93

NP82 Piso Cerámico Eucalipto Café Cd 55.2x55.2 cm: La implementación de la instalación de piso cerámico en el área de portería obedece a una solución funcional, estética y duradera, alineada con los requerimientos de uso, mantenimiento y presentación de este espacio, el cual constituye el punto de acceso y control principal del proyecto.(Se hace importante destacar, que por requerimientos de funcionalidad, se deberá sustituir la tableta por un elemento que cumpla las características antideslizantes- necesarias para los espacios en funcionamiento, sin embargo las condiciones presupuestales siguen aplicando para este cambio de especificación en la loseta).

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP82	M2		41.93	41.93

Subcapitulo4. Mampostería y Acabados

NP7 Muro en Ladrillo Alcántara a la vista: Se presenta una cantidad mayor, teniendo en cuenta la matera perimetral, para confinar la arborización presente, garantizando la protección y aislación de la loseta prefabricada.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP7	M2	45.89	3.88	49.77

4.4 Graniplast sobre paredes y techo. Se realiza ajuste a las cantidades de obra, dado mediciones en campo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP7	M2	57.44	-4.50	52.94

NP09 Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electrosoldada 4 mm): Se incluye cantidades de placa de contrapiso del módulo de portería, debido a que esta no estaba proyectada dentro del alcance presupuestal, sin embargo, es presentada dentro de los planos de referencia del proyecto.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP10	M2	5.20	45.74	50.94

NP10 Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado: Se realiza ajuste a las cantidades de obra, dado mediciones en campo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP11	M2	48.10	7.19	55.29

NP11 Superboard 1/4" para fachada: Se aumenta la cantidad, teniendo en cuenta las áreas a cubrir en la zona externa del módulo de portería, dado las condiciones de resistencia que este material presenta, ante la exposición de factores externos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP11	M2	3.47	21.17	24.64

NP12 Drywall 3/8" para cielo raso: Al evaluar las áreas de intervención, dichos elementos serán reemplazados por Superboard, teniendo en cuenta las condiciones de resistencia que este presenta antes factores externos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP12	M2	6	-6	0

NP84 Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros: Se adiciona cantidad, debido a que no se encontraba proyectada dentro de las condiciones iniciales establecidas, haciendo parte del acabado final requerido en los elementos arquitectónicos visibles del proyecto, con el fin de garantizar la terminación adecuada de superficies exteriores, mejorando la apariencia, protección y durabilidad de los paramentos construidos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP84	M2		84.74	84.74

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través de la URL http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia impresa diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

Subcapitulo5. Urbanismo Perimetral

5.1 Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x:0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas: Se realiza medición y evaluación en campo, proyéctando la instalación de dichos elementos sobre la calle8bis, dado las condiciones de confinamiento presentes por el lleno a realizar para la estabilización de las placas por afectación de zonas de arborización.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
5.1	ML	112	88	200

5.2 Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas: Se disminuye cantidad, teniendo en cuenta el ajuste sobre la calle8bis, dado las condiciones de confinamiento presentes por el lleno a realizar para la estabilización de las placas por afectación de zonas de arborización.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
5.2	ML	202	-130	72

NP15 Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m): Las rampas de acceso serán confinadas mediante pantallas estructurales, con el fin de garantizar la estabilidad de estas, dadas las pendientes presentes, por lo tanto, se proyecta solo la cantidad de la rampa de acceso costado vehicular, teniendo en cuenta el nivel de transición presente.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP15	M3	6.02	-5.96	0.06

NP16 Suministro concreto MR40 E=0,2 para zona de parqueo: Se registra un aumento en la cantidad de obra correspondiente a la reparación de la placa vial ubicada sobre la carrera 6 y calle 8BIS, debido a afectaciones visibles causadas por el levantamiento del pavimento generado por las raíces de especies arbóreas existentes en el sector; Estas deformaciones comprometen la funcionalidad, seguridad y aspecto del tramo vial, especialmente sobre el eje de acceso 1. Por lo tanto, se hace necesario intervenir la zona afectada mediante la demolición y reconstrucción de la placa, garantizando una superficie estable, nivelada y estéticamente adecuada.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP16	M3	16.43	28.03	44.46

NP17 Canastilla en acero de 1/4" para soporte de juntas transversales con dovela lisa de 1" con una longitud de 0,35m y separación cada 0,30 m: Se registra aumento en la cantidad contractual, dada las obras de mejoramiento sobre el acceso 1, causadas por las afectaciones por raíces.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA

NP17	ML	17	21	38

NP18 Juntas de dilatación selladas texturizadas: Se ajusta dentro de la cantidad contractual, las juntas de inducción para los andenes de la cra6, calle 8Bis, y acceso parqueadero, con el fin de prevenir daños estructurales, controlar el agrietamiento y asegurar el buen desempeño del andén en el tiempo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP18	ML	37.30	114.70	152

NP19 Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m: De acuerdo con ajustes de medición en campo, y teniendo en cuenta el ancho efectivo del andén, se disminuye la cantidad de concreto estampado proyectado.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP19	M2	353	-105.32	247.68

Subcapitulo6. Carpintería Metálica

NP21 Suministro e instalación de ventanas de corredera o de abrir (incluye anticorrosivo, pintura, vidrio, reja de seguridad): Se aumenta el ancho de la ventana, con el fin de que los elementos estructurales proyectados, distribuyan los esfuerzos alrededor del vano, sin afectar la estabilidad del elemento.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP21	M2	2.64	0.83	3.47

NP22 Suministro e instalación portón en tubo rectangular 4 x 8 cm calibre 16 (Incluye marco en lámina calibre 20, chapa y pintura anticorrosiva: Se presenta aumento de cantidades de obra, teniendo en cuenta ajuste sobre el diseño y la incorporación

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP22	M2	15.40	18.24	33.64

Red Sanitaria

NP25 Tubería PVC sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento): Se registra una cantidad inferior, debido a que se realizará un aumento en el dimensionamiento de la red de descole, dado el manejo de aguas lluvias a intervenir, conservando solo la tubería de las bajantes, para la placa Metaldeck y cubierta UPVC.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP25	ML	50	-32	18

NP94 Tubería PVC sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Teniendo en cuenta, la escorrentía superficial proveniente de las zonas superiores del parque, se plantea la recolección de estas aguas, drenadas mediante tubería de 6" hacia el sumidero vial.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP94	ML		24	24

NP95 Suministro e instalación de tubería de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento: Se plantea como cantidad adicional, para la conexión del cárcamo (Nuevo alcance), hacia la caja de inspección del módulo acceso1, dando alcance al sistema de drenaje plasmado en campo para la escorrentia superficial del acceso al parque.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP95	ML		3.50	3.50

14.8 Construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: Conformación de caja de inspección, teniendo en cuenta el cambio de sección y dirección de la tubería de drenaje, manejo de aguas lluvias acceso1.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.8	UND		1	1

CAPITULO 2. MURO PERIMETRAL-CERRAMIENTO
Subcapitulo7. Preliminares

7.1 Localización y replanteo (longitud): Teniendo en cuenta la no intervención del Muro del ICBF, se disminuye la cantidad a ejecutas, Esta modificación responde a un ajuste en los límites reales de intervención del proyecto. respetando las condiciones establecidas por la entidad y optimizando el uso de recursos dentro del nuevos alcances.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP7.1	ML	430	-115	315

7.2 Desmonte de malla metálica en vallado de terreno (Incluye retiro): De acuerdo con medidas en campo, se ajusta cantidad desmontada.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP7.2	ML	315	-2.40	312.6

NP35 Demolición de muro en mampostería y estructura en concreto, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: De acuerdo con medidas en campo, se ajusta cantidad demolida.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio WEB http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP35	ML	315	-2.40	312.6

Subcapitulo8. **Concretos**

1.3 **Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado:** Se proyecta como actividad adicional, teniendo en cuenta las excavaciones perimetrales, para la conformación del sistema de cimentación de los muros de cerramiento, sobre la calle8bis, acceso1 y cra6; Se hace importante establecer, que dentro de las condiciones contractuales se tenía establecido la excavación mediante medios mecánicos, sin embargo dada las zonas de arborización presente, la actividad no se podía desarrollar con el uso de dichas herramientas; Respecto a la proyección inicial, teniendo en cuenta el ítem contractual establecido para dicha actividad, se presenta un aumento en la cantidad, lo anterior producto de aumento en los niveles de excavación, con el fin de garantizar que la viga de cimentación, quedara confinada mediante la rasante, generando la transición entre el ladrillo a la vista y la placa de anden, sin la exposición del elemento estructural.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
1.3	M3		170.33	170.33

8.1 **Excavación a cielo abierto con medios mecánicos, incluye retiro de materiales sobrante a sitio autorizado:** Dado la zona de arborización presente en la zona de andenes perimetrales, el empleo de equipos mecánicos de excavación no permitía maniobrar, por lo tanto, se realiza las excavaciones de manera manual. afectando el ítem 1.3.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
8.1	M3	38.70	-38.70	0

8.2 **Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m):** De acuerdo con medidas en campo, se ajusta medida real ejecutada.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
8.2	M3	26.88	-7.62	19.26

NP37 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Teniendo en cuenta los niveles estructurales, dado las pendientes del terreno, se presenta un aumento en la cantidad contractual.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP37	M3	11.82	1.34	13.16

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link 30 http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		

8.3 Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI): Dadas las condiciones de excavación requeridas en los muros de cerramiento perimetral, y con el objetivo de evitar la exposición de la viga de cimentación, durante el proceso constructivo se identificó una capa portante por encima de las cotas de excavación previstas. Considerando además las pendientes existentes, proyectando una reducción en la sección del Ciclópeo, lo que implica una disminución en las cantidades de obra contratada. Cabe destacar que esta situación se presentó en el cerramiento de la Calle 8Bis y Carrera 6. En el costado norte, se plantea un cambio en la modulación debido a la alineación y aumento de nivel con las pantallas existentes; no obstante, este ajuste no generó un incremento significativo en la cantidad estimada, atribuyéndose la disminución a los andenes mencionados previamente.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP37	M3	115.20	-58.17	57.03

NP38 Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m): Se proyecta cantidad para confinar el muro perimetral del costado Norte

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP38	M3	3.45	-3.27	0.18

NP39 Vigueta (0,15x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se proyecta cantidad para confinar el muro perimetral del costado Norte

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP39	M3	3.45	-3.45	0

Subcapitulo9. Mampostería y Pañete

NP40 Muro en Ladrillo Alcántara a la vista: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP40	M2	142	-9.28	132.72

NP41 Muro en ladrillo hueco No 4: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP41	M2	681.68	-271.08	410.6

NP42 Pañete sobre muro en mortero 1:3: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP42	M2	661.85	42.70	704.55

NP10 Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP10	M2		18.63	18.63

NP80 Graniplast sobre paredes y techo: Se adiciona cantidad, de acuerdo con requerimientos en mesas técnicas, para el acabado final de los muros de mampostería en Bloque N4.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP80	M2		340.2	340.2

Subcapitulo10. Carpintera Metálica

10.1 Construcción de cerramiento en onda con tubo 3", de altura 2,45m-2,85m (2,20m*2,60 m libre): Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
10.1	ML	207	-10.81	196.19

CAPITULO 3. MANTENIMENTO GRADERIA Y ZONA DE TARIMA
Subcapitulo11. Preliminares

NP44 Demolición de mamposteria existente: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico, revisión en campo y evaluación de las necesidad y condiciones estructurales de los elementos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP44	M3	96.13	-21.12	75.01

NP45 Reposición de ladrillos a la vista en mal estado incluye retiro manual del mismo. (7x10x24 - Tipo alcántara): Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico, revisión en campo y evaluación de las necesidad y condiciones estructurales de los elementos.

La versión original y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través de la URL: http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP45	UND	4385	-3182.43	1202.57

NP46 Gradería en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución: Se ajusta cantidad, de acuerdo con las dimensiones establecidas por el levantamiento topográfico, revisión en campo y evaluación de las necesidad y condiciones estructurales de los elementos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP45	UND	268	-74.55	193.45

Subcapitulo12. Mampostería

12.4 Pintura para piso antideslizante: Se evalúa la actividad de pintura considerando únicamente las áreas correspondientes a las marcaciones reglamentarias, priorizando la funcionalidad esencial de la cancha. Esta decisión se fundamenta en el estado actual del pavimento, el cual presenta zonas con fisuras y problemas de empozamiento. Aplicar pintura sobre toda el área, incluyendo estos puntos críticos, podría acelerar el desgaste y generar un envejecimiento prematuro de la superficie. Por lo tanto, limitar la intervención a las zonas de juego reglamentarias permite optimizar los recursos, reducir el impacto sobre las áreas deterioradas y prolongar la vida útil de la cancha, asegurando al mismo tiempo su operatividad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
12.4	M2	2340	-1404	936

Concretos

NP49 Relleno con recebo sin clasificar compactado (E=0,10 m): Se proyecta dentro del alcance contractual, la nivelación de los accesos superior e inferior de Tarima, dado los empozamientos que se registran en épocas de lluvia, sin embargo durante el análisis del manejo de aguas lluvias, se evidencio el taponamiento de la red de drenaje, por lo tanto se proyecta la optimización del sistema, para con ello garantizar el flujo uniforme de la escorrentía, determinando la no ejecución de la actividad de relleno en recebo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP49	M3	28.69	-28.69	0

NP50 Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m: Se proyecta dentro del alcance contractual, la nivelación de los accesos superior e inferior de Tarima, dado los empozamientos que se registran en épocas de lluvia, sin embargo durante el análisis del manejo de aguas lluvias, se evidencio el taponamiento de la red de drenaje, por lo tanto se proyecta la optimización del sistema, para con ello garantizar el flujo uniforme de la escorrentía, determinando la no ejecución de la actividad fundida de concreto texturizado para anden.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA

NP50	M2	114.75	-114.75	0

CAPITULO 4. MEJORAMIENTO HIDRAULICO RED DE AGUAS LLUVIA
Subcapitulo14. Redes Hidráulicas y Aguas Lluvias Internas

NP1 Localización Manual y Replanteo (Área): Teniendo en cuenta el levamiento general de las canchas, para la evaluación de los desniveles y bombeo presentes en esta, se proyecta la ejecución de dicha actividad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP1	M2		2340	2340

11.1 Localización Manual y Replanteo (MI): Con el fin de localizar, y ubicar las zanjas de excavación, para la Instalación de la tubería de drenaje, se deberá incluir este ítem con el fin de garantizar el alcance contractual.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP1	M2		70.09	70.09

14.1 Corte de placa de concreta instalación de tubería aguas lluvia: Se presenta una disminución en la actividad de cortes, debido a que la red de aguas lluvias de las canchas del polideportivo (Cancha N4- N6), se encuentra en buen estado, con las pendientes mínimas requeridas y en tubería PVC Sanitaria, proyectando la sustitución e implementación de nuevos tramos para garantizar el descole general del parque.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.1	ML	161.02	43.68	204.70

14.2 Demolición de placa de concreto incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: Se presenta una disminución en la actividad de demolición de placa, debido a que la red de aguas lluvias de las canchas del polideportivo (Cancha N4- N6), se encuentra en buen estado, con las pendientes mínimas requeridas y en tubería PVC Sanitaria, proyectando la sustitución e implementación de nuevos tramos para garantizar el descole general del parque.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.2	M2	48.31	-12.84	35.47

14.3 Demolición de cajillas de inspección existentes, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado: Se realiza limpieza y sondeo a las cajas de inspección existente (Cancha N4-N6), por lo cual no se proyecta la reconstrucción de estas, sin embargo, la caja de la cancha 1 y las cajillas del acceso tarima, se sustituirán, con el fin de garantizar el volumen de captación suficiente para su drenaje óptimo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.3	UND	6	-3	3

14.4 Excavación manual de material común, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se presenta una disminución en la actividad de excavación manual, debido a que la red de aguas lluvias de las canchas del polideportivo (Cancha N4- N6), se encuentra en buen estado, con las pendientes mínimas requeridas y en tubería PVC Sanitaria, proyectando la sustitución e implementación de nuevos tramos para garantizar el descole general del parque.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.4	M3	120.23	-50.14	70.09

14.5 Excavación manual para cajillas y sumideros incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se conservan los sumideros a construir, y se ajustan las cajas de inspección a intervenir, presentando estas una disminución en la cantidad contractual.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.5	M3	15.27	-9.19	6.08

14.7 construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: De acuerdo con la propuesta del manejo de Aguas lluvias, se ajusta el número de cajas a construir.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.7	UND	3	-2	1

14.9 construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x115 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: De acuerdo con la propuesta del manejo de Aguas lluvias, se ajusta el número de cajas a construir.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.9	UND	3	-2	1

14.10 construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 70x70x135 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: De acuerdo con la propuesta del manejo de Aguas lluvias, se ajusta el número de cajas a construir.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.10	UND	2	-1	1

NP51 Suministro e instalación de tubería de 14", incluye cama flexible triturado 3/4" y tolo lo necesario para su correcto funcionamiento: De acuerdo con la propuesta del manejo de Aguas lluvias, se realizará la reposición

de la red de drenaje final, proyectada en tubería de 10", sustituyendo la red existente la cual se encuentra tapada y conformada en material de Gress.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP51	ML	48	-48	0

NP52 Suministro e instalación de tubería de 10", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Se realizará la instalación de tubería de 10", en el tramo de descole final, el cual recolectará las aguas lluvias provenientes de las cajas de inspección y sumideros del parque General.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP52	ML	66	-41	25

NP53 Suministro e instalación de tubería de 8", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento: Se registra un aumento en la cantidad de tubería, teniendo en cuenta la ramificación proyectada dentro de la propuesta del manejo de aguas lluvias, para la conexión de cajas de inspección y sumideros.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP53	ML	30	136.90	166.90

NP54 Suministro e instalación de tubería de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento: No se realizará el cambio de la red de sumideros existentes, debido a que esta se encuentra en buen estado, y con la pendiente mínima requerida.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP54	ML	52.93	-52.93	0

14.15 Relleno compactado en recebo sin clasificar para tubería: Se ajusta cantidad, teniendo en cuenta los tramos lineales a intervenir.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
14.15	M3	40.10	11.79	51.89

NP55 Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m: Se ajusta cantidad, teniendo en cuenta los tramos lineales a intervenir, con afectación a la placa de contrapiso existente.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP55	M2	48.31	-22.76	25.55

MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO

15.1 Suministro e instalación de loseta peatonal macizo 40x40x5 cm - COLORES. Incluye: excavación, recebo vibro compactado e=0.10 m, mortero fluido e= 0.04 m, base en colchón con arena e= 0.03 m y sello de juntas: De acuerdo con mediciones en campo, se realiza ajuste a la loseta de acceso1.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
15.1	M2	488	-13	475

5.2 Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas: Teniendo en cuenta las juntas de confinamiento requeridas para el buen funcionamiento de las losetas, se proyecta a lo largo del eje transversal y longitudinal el desarrollo de dicha actividad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
5.2	ML		410	410

6. BATERIA SANITARIA
Subcapitulo17.Preliminares

NP58 Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado: Se registra en el proceso de excavación, un perfil estratigráfico, con capa portante a una profundidad promedio de 90cm, (10cm cobertura vegetal, 30cm materia orgánica con rastros de raíces, 30cm capa de material plástico consistencia baja, 20cm de material tipo limoso de consistencia alta), generando aumento en los niveles de excavación proyectados.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP58	M3	18.53	4.93	23.47

Subcapitulo18.Preliminares

NP59 Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI): Se registra en el proceso de excavación, un perfil estratigráfico, con capa portante a una profundidad promedio de 90cm, (10cm cobertura vegetal, 30cm materia orgánica con rastros de raíces, 30cm capa de material plástico consistencia baja, 20cm de material tipo limoso de consistencia alta), para lo cual se determina la conformación de una base ciclópea, garantizando el modelo de cimentación propuesto.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP59	M3	7.31	-1.51	5.81

NP61 Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza aumento en la cantidad teniendo en cuenta la variación en la longitud de las vigas de amarre de acuerdo con su localización.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP61	M3	3.05	0.79	3.84

NP62 Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m: De acuerdo con medidas en campo, se ajusta cantidad instalada de solado para zapatas y vigas.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP62	M2	12.11	-0.06	12.05

NP63 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Teniendo en cuenta la topografía del terreno, se ajusta cantidad de metros cúbicos de columnas de acuerdo con su longitud.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP63	M3	1.38	0.03	1.41

NP64 Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25) m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m): Se aumenta la cantidad considerando el número de columnetas requeridas para garantizar mayor confinamiento y estabilidad a los muros.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP64	M3	0.12	0.29	0.41

NP67 Vigueta (0,15x0,25) m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m): Se realiza aumento en la cantidad teniendo en cuenta las viguetas adicionales en el eje 3 (A-C) Y 3 (C-E) que no estaban contempladas en las cantidades iniciales.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP67	M3	0.72	0.45	1.18

NP69 Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,3x0,3) m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m): Se ajusta la cantidad de acuerdo con medidas reales en campo de columna para tanque de almacenamiento.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP69	M3	0.36	-0.06	0.30

NP71 Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m: Se considera un aumento en su cantidad teniendo en cuenta adicionalmente la aplicación de concreto estampado para el andén que conecta la unidad sanitaria a la tarima y a la cancha.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP71	M2	44.94	38.00	82.94

NP73 Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x:0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas: Se realiza un aumento en su cantidad considerando la instalación de sardineles prefabricados adicionales para el andén que conecta la unidad sanitaria a la tarima y a la cancha que no estaban contemplados en las cantidades iniciales.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP73	ML	44.00	44.00	88.00

NP9 Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electrosoldada 4 mm): Se considera la implementación de esta cantidad teniendo en cuenta que no estaba proyectada en las condiciones iniciales para las baterías sanitarias tanto de damas como de caballeros.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP9	ML	0.00	61.83	61.83

Subcapitulo19.Movimiento de Tierras

NP74 Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m): Se aumenta su cantidad teniendo en cuenta el relleno adicional requerido para el andén que conecta la unidad sanitaria a la tarima y a la cancha que no estaban contemplados en las cantidades iniciales, así como los llenos requeridos para garantizar los niveles de acabado final de rasante del módulo de la unidad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP74	M3	12.11	3.80	15.91

Subcapitulo20.Mamposteria y Acabados

NP81 Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m: De acuerdo con medidas reales en campo, se ajusta cantidad ejecutada de alistado de piso para baterías sanitarias.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP81	M2	74.81	42.86	117.68

NP85 Enchape 0,3x0,6 pared (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Se realiza aumento en su cantidad de acuerdo con el perímetro real medido en campo de las baterías sanitarias.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP85	M2	72.98	37.02	110.00

Subcapitulo21.Mamposteira y Acabados

NP101 Punto sanitario 4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación): Se ajusta su cantidad de acuerdo con los puntos sanitarios que se detallan en los planos sanitarios para las baterías de mujeres que no se habian contemplado dentro de las cantidades iniciales.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP101	UND	10.00	1.00	11.00

NP102 construcción de caja de paso, registrable, de obra de mampostería, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple: Se realiza el aumento de esta cantidad debido a que se requiere mayor cantidad de cajas de paso en las baterias de hombres y en la zona de andenes.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP102	UND	6.00	3.00	9.00

NP103 Suministro e instalación de tasa sanitario institucional elongado (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento): Su cantidad aumenta teniendo en cuenta la tasa sanitaria faltante en la bateria de mujeres que no se habia contemplado dentro de las cantidades iniciales.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP103	UND	8.00	1.00	9.00

NP105 Suministro e instalación de lavamanos de incrustar institucional (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento): Se realiza una disminución en su cantidad considerando una unidad menor para la bateria sanitaria de mujeres de acuerdo con su distribución en campo.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP105	UND	9.00	-1.00	8.00

Subcapitulo22.Carpinteria Metálica y Cubierta

NP110 Divisiones para baño en acero inoxidable lámina 340: Se considera un aumento en su cantidad teniendo en cuenta la división de la unidad sanitaria que no se había contemplado para las baterías de mujeres, como esta detallado en los planos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA

NP110	M2	44.10	5.76	49.86

NP112 Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa): Su cantidad aumenta considerando un reajuste en el diseño del ancho de las puertas de las baterías, aprobadas por la entidad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NP112	M2	4.60	0.92	5.52

ITEM NO PREVISTOS

NPC001 Cerramiento en lona con parales de madera anclados al piso (Amarre en alambre/Puntilla Hefect)2m@3m): Teniendo en cuenta la delimitación de las zonas de trabajo, y con el fin de aislar las intervenciones de los escenarios deportivos, se proyecta sobre la Cra6, calle 8 bis, Costado Norte y Unidad Sanitaria, la instalación de polisoma, protegiendo la integridad de los transeúntes, deportista, restricción de acceso a áreas y control de materiales y equipos dentro de la Obra.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC001	ML	0	546	546

NPC002 Construcción de cárcamo en concreto 3000psi, con tapa prefabricada 40cm (H variables 0,40-0,60) Incluye Acero de refuerzo malla 4mm 15x15: Durante el análisis de sitio y avances constructivos, se evidenció la presencia de escorrentías superficiales generadas por las zonas blandas, placas de acceso y sectores aledaños a la portería principal del complejo. Estas aguas pluviales tienden a acumularse en puntos bajos del terreno, afectando directamente la nueva edificación de la portería, por lo tanto, se proyecta la construcción de un cárcamo a eje del módulo, con el fin de captar las aguas lluvias y drenar de manera controlada el caudal hacia el sumidero externo vial.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC002	ML	0	4	4

NPC003 Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED, Incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación para su correcto funcionamiento: Dando cumplimiento normativo, la Resolución 90708 de 2013 (y sus actualizaciones), establecen en el capítulo 14 que *todas las edificaciones que reciben público o tienen ocupación permanente deben contar con sistemas de iluminación de emergencia autónomos para permitir la evacuación segura ante fallas del sistema eléctrico*, por lo tanto se proyecta para la unidad sanitaria y el módulo de portería la incorporación de dichos elementos, en las áreas de circulación, como sistema de respaldo de iluminación.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC003	UND	0	4	4

NPC004 Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI: Se proyecta la inclusión del ítem de acero de refuerzo, teniendo en cuenta los valores de insumos contractuales, estableciendo las cantidades de refuerzo para las placas de andenes, rampas y elementos de refuerzo adicional para los muros costado Norte.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC004	KG	0	1322.8	1322.88

NPC005 Suministro e instalación de poste metálico D=4" H=8 m Para acometida, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. La acometida del parque se encuentra ubicada sobre el acceso2, lo que representa la conducción de la línea eléctrica hasta el acceso1, del módulo de portería, instalada mediante la red de postes existentes, sin embargo, sobre la zona de llegada de la acometida, no se cuenta con ningún elemento vertical que garantice la conexión final de este, por lo tanto, se proyecta la instalación del elemento, perimetralmente al módulo de portería.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC005	UND	0	1	1

NPC006 Suministro e instalación acometida eléctrica en 3x185 MM (350/XLPE-AL 185 MM), incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento): Se proyecta la instalación de la acometida en 3x185mm, debido a que la acometida principal del parque se encuentra ubicada sobre el acceso2, lo que representa la conducción de la línea eléctrica hasta el acceso1, del módulo de portería

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC006	ML	0	60	60

NPC007 Suministro e instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas en material acrílico, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento Durante el desarrollo constructivo de las placas de cubierta, se identificó la necesidad de proteger las superficies expuestas a la intemperie, que no contaban con tratamiento impermeabilizante en el diseño original, con el fin de evitar filtraciones, deterioro prematuro de los elementos constructivos y garantizar la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura; esta actividad, aunque no está contemplada inicialmente, es indispensable para cumplir con los estándares técnicos de calidad.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC007	M2	0	62.22	62.22

NPC008 Anclaje Epoxico d=1/4-1/2"XL=0.10m (Incluye Perforación, Epóxico y Acero) Dado los recalces y empalmes sobre el cimiento existente en el cerramiento del costado Norte, se proyecta la instalación de pernos de anclajes sobre dichas secciones, con el fin de proyectar los elementos estructurales desde la base, garantizando un comportamiento monolítico sobre el conjunto de la estructura final. Adicional, teniendo en cuenta los métodos constructivos del sistema de pórticos en concreto para el cerramiento perimetral y la programación presentada, la viga de los módulos de tubería deberá ser fundida después de instalado la tubería de cerramiento, para lo cual se deberá realizar los respectivos anclajes a las columnas estructurales, después de vaciado el pilar, unificando el sistema estructural. La instalación de varillas transversales en el proceso de fundida de los elementos verticales, para generar

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

el empalme con dicho elemento, no podían ser generados debido a que se empleó formaleta metálica, y los módulos manejaban desniveles diferentes, por lo tanto, se hace necesario la implementación de dichos anclajes.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC008	UND	0	416	416

NPC009 Impermeabilización cemento Marino H=0.80 A 0.40 m (Inlcuye Plástico Polietileno cal 6) Con el fin de garantizar la vida útil del ladrillo a la vista sobre la cara interna, teniendo en cuenta los niveles de lleno presentes, se proyecta la implementación de un sistema de impermeabilización bajo bases asfálticas, con protección mediante polietileno que actúe como barrera contra la humedad y evite filtraciones hacia los paramentos expuestos.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC009	M2	0	101.90	101.90

NPC010 Limpieza cajas de cajas de Inspección de ancho y profundidad no mayor a 1m: Respecto a la evaluación del manejo de aguas lluvias, se identifica la presencia de sedimentos, residuos y obstrucciones en estas estructuras, cuya remoción es necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje y evitar afectaciones a las redes intervenida; esta labor, no contemplada inicialmente, es indispensable para asegurar condiciones óptimas de operación y mantenimiento.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC010	UND	0	7	7

NPC011 Tapa en concreto 2500PSI longitud variable de hasta 80 cm con perforación de 1/2" 8 und: Teniendo en cuenta el estado actual de las tapas de cajas de inspección, se proyecta la sustitución de estas, por un elemento en concreto perforado, el cual permita captar adicionalmente las aguas de escorrentía superficial aledañas, favorecidas por las pendientes presentes.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC011	UND	0	7	7

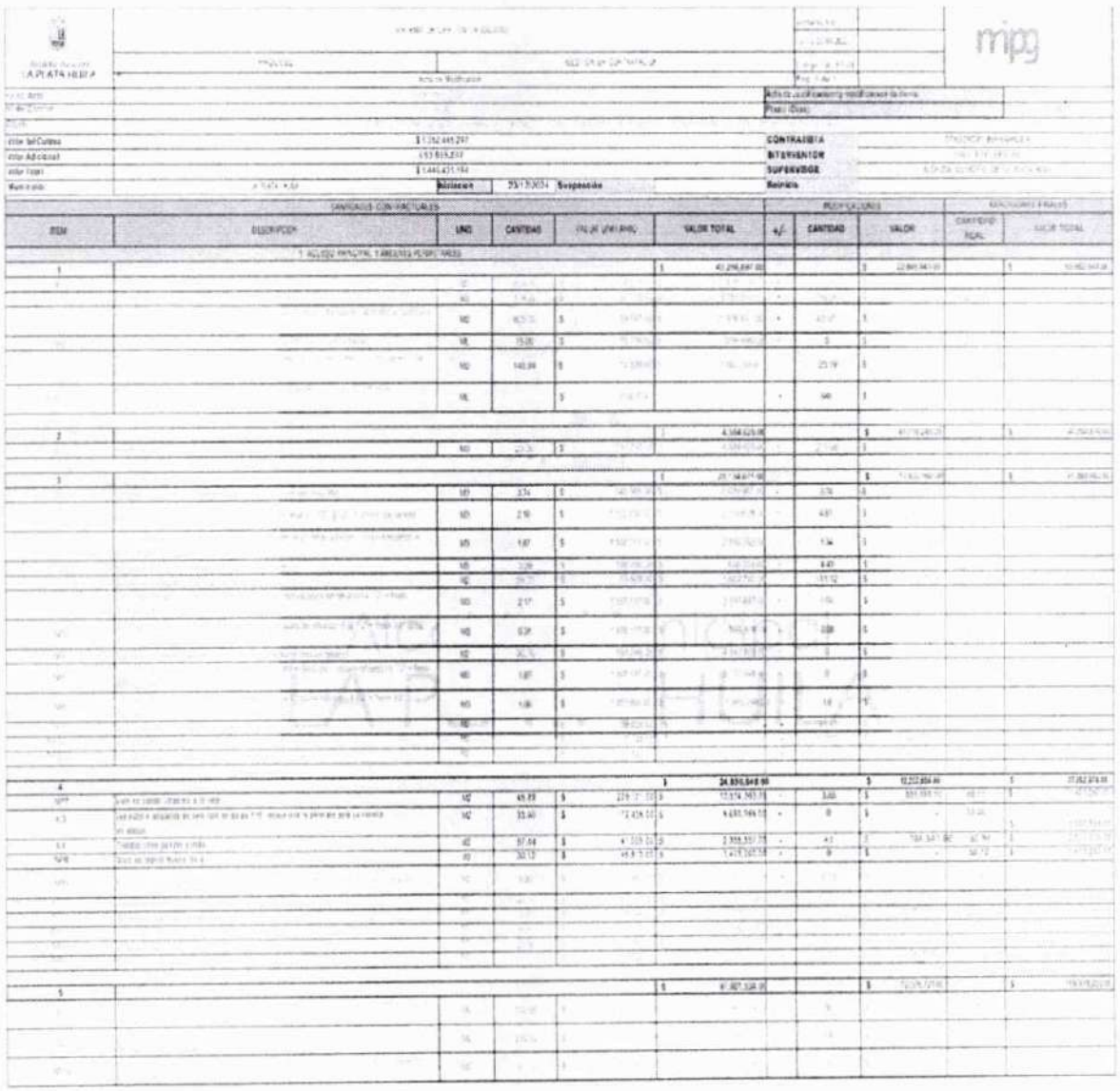
NPC012 Mantenimiento áreas de cancha, incluye lavado resanes para demarcación: Se proyecta dentro de los ítems contractuales, la pintura de las canchas deportivas, sin embargo, para garantizar la adherencia del acabado, es necesario la realización del respectivo mantenimiento y sellado de fisuras sobre las áreas de pintura.

ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC012	M2	0	2340	1176

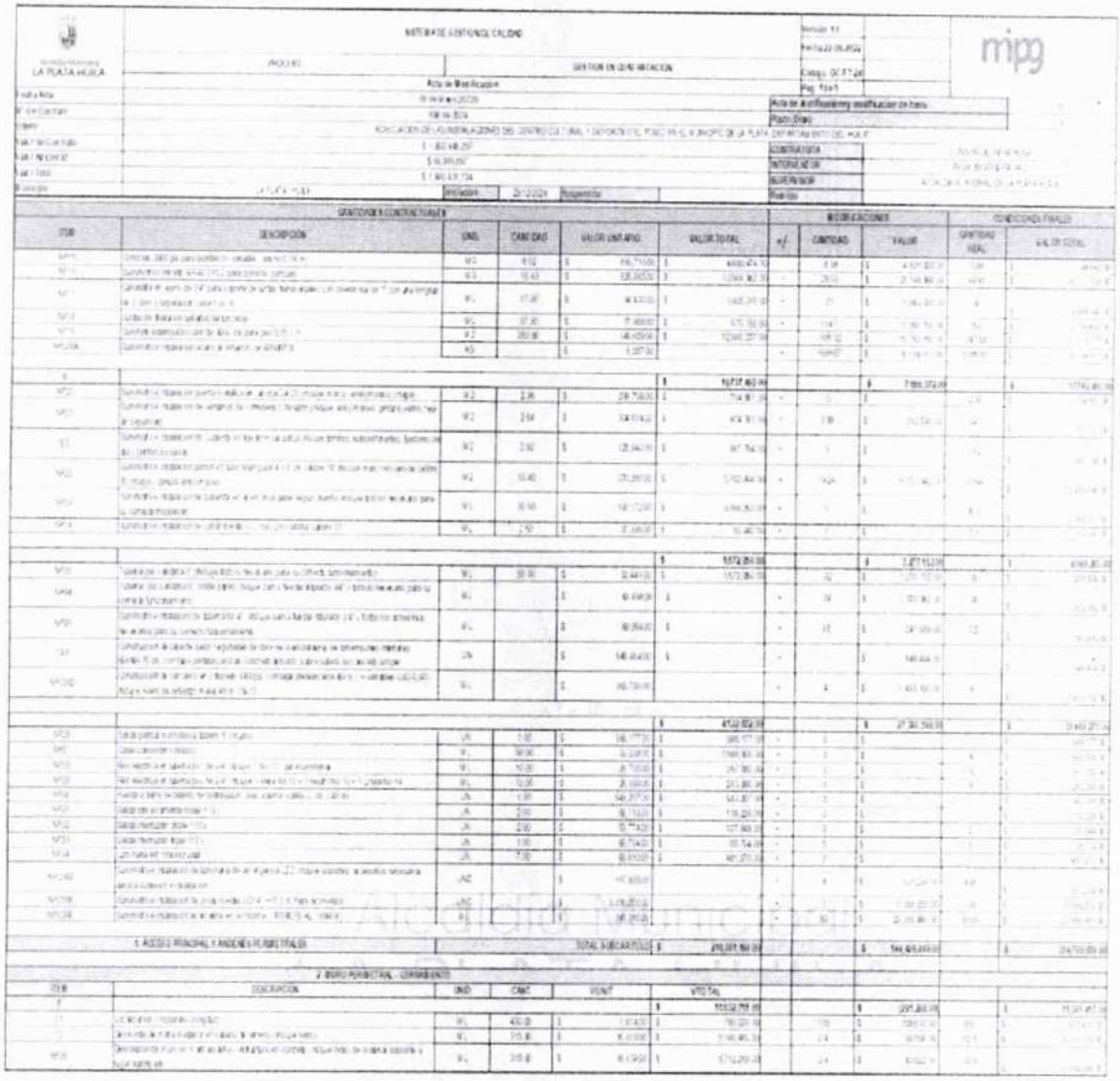
NPC013 Elementos de confinamiento 12x20 en concreto 3000psi. No incluye refuerzo: Teniendo en cuenta el cumplimiento normativo, se proyecta la conformación de cintas de confinamiento, para el refuerzo de elementos no estructurales, cumpliendo con las condiciones de funcionalidad, seguridad y durabilidad en este tipo de

componentes, los cuales no fueron contemplados en el diseño inicial, pero resultan necesarios para garantizar el adecuado comportamiento y acabado final de las áreas intervenidas.

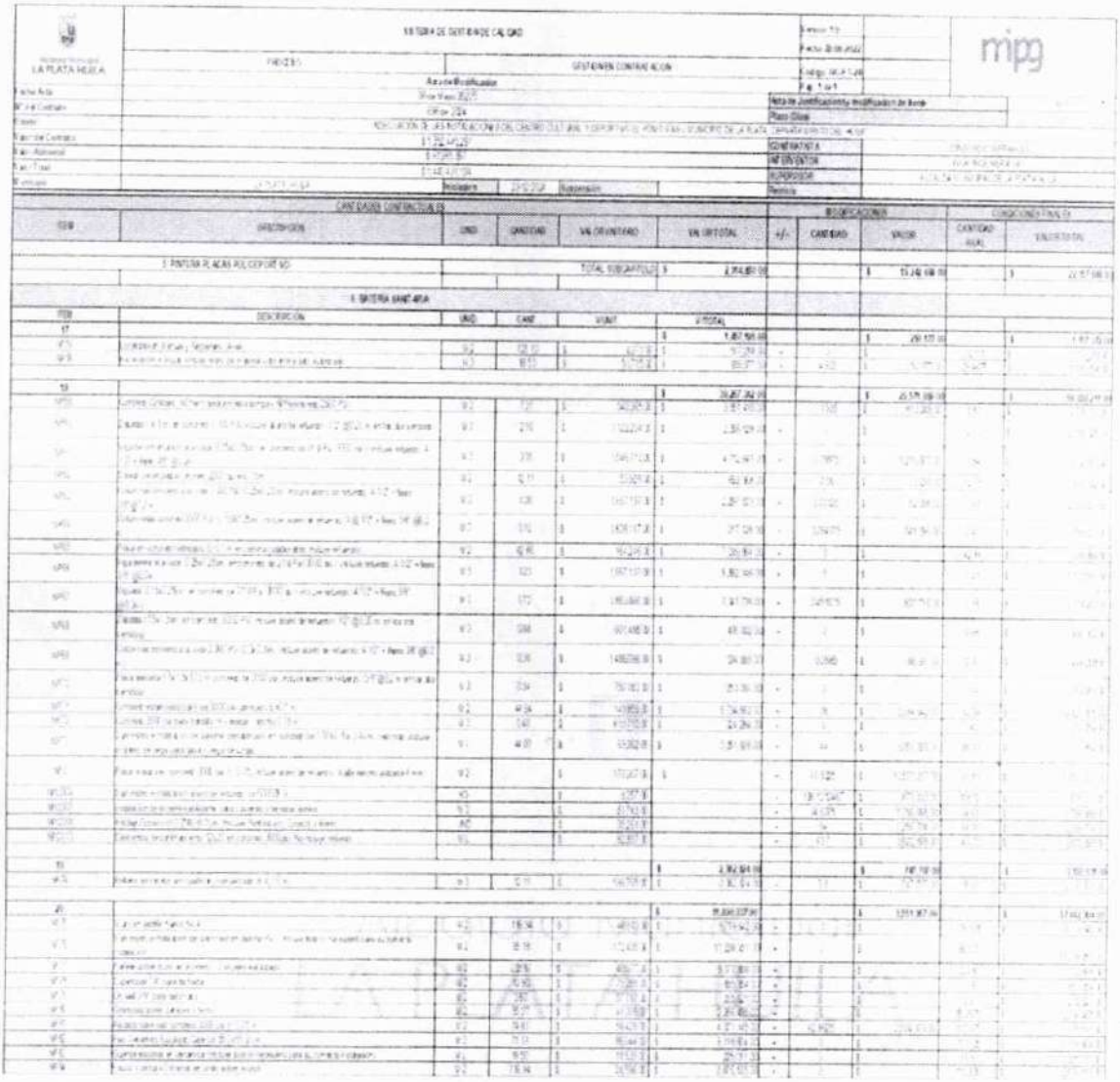
ITEM	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA
NPC013	ML	0	43.70	43.70



La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través de la SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata









1. Que los tiempos requeridos para la validación técnica, rediseños y ajustes en campo, así como el alistamiento y ejecución de las nuevas actividades o aumento en los alcances contractuales, han generado un impacto en el cronograma original de ejecución.

2. Durante el primer trimestre de 2025, el departamento del Huila experimentó condiciones climáticas atípicas; según el IDEAM, se proyectaron lluvias superiores al promedio histórico para el primer trimestre de 2025, especialmente en los meses de marzo y abril. Se estimó un incremento de las precipitaciones en la región Andina, que incluye al Huila, con aumentos que podrían superar el 20% en comparación con los valores normales. De acuerdo con los informes mensuales presentados por el contratista, se realizó un seguimiento detallado de las precipitaciones diarias en el sitio de la obra. Estos registros, organizados por franjas horarias, evidencian la intensidad y frecuencia de las lluvias durante los meses de febrero, marzo y abril de 2025, lo que permitió correlacionar directamente las condiciones climáticas con las dificultades operativas en la ejecución del proyecto; dichas adversidades, generaron disminución en los rendimientos en obra, dado las dificultades en la transitividad del personal, desgastes operacionales en la excavación, así como la presencia constante de agua en los pozos de excavación, obligando a implementar sistemas de drenaje, lo que aumentó los costos operacionales, el tiempo de ejecución de estas, y el desarrollo general de las actividades; durante los días de lluvias intensas, las actividades de obra tuvieron que ser suspendidas temporalmente por razones de seguridad y para evitar daños en los materiales y estructuras en construcción.

3. Dado ajustes en los diseños, y definiciones para la continuación de las actividades, se aumentaron cantidades de obra, que representaron dentro de la programación de obra tiempos mayores de ejecución y desarrollo, generando alteraciones sobre las actividades predecesoras dentro de la ruta crítica de la obra.

4. Que, por tanto, se hace necesario solicitar una prórroga en el plazo de ejecución del contrato, por un término de UN (01) MES, lo cual permitirá desarrollar en condiciones adecuadas las actividades adicionales y garantizar la calidad de la obra, sin afectar su funcionalidad ni comprometer el cumplimiento de la normatividad técnica vigente.

5. Que, de acuerdo con el pronunciamiento de la interventoría, consideran prorrogar el plazo del contrato por UN (1) MES, teniendo en cuenta que el plazo inicial no es suficiente para el contrato desarrollo de las actividades y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

6. Que los ajustes aquí propuestos han sido verificados y validados técnicamente por la Interventoría y la Supervisión del contrato, quienes certifican la necesidad y pertinencia de estos.

7. Que las modificaciones en mención no constituyen una alteración sustancial del objeto del contrato, ni vulneran las disposiciones legales vigentes, y se enmarcan en las facultades contractuales de la entidad contratante.

8. En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, la directora Departamento Administrativo de Planeación, el Contratista y la interventoría del contrato solicitan al ordenador del gasto la suscripción del Acta de Justificación N°1 al CONTRATO DE OBRA No. 696 de 2024.

9. Que el valor adicional, es decir la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($93.985.897,00)**; serán imputados según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000595 del 15 de mayo de 2025 con Rubro 2.3.2 denominado INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Fuente 260203 – RB SGP RECREACION Y DEPORTES, y el mismo no supera el 50% del valor del contrato inicial.

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del sitio SIG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		

VII- Que, próximos al vencimiento del plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA, se evidencia la necesidad de no interrumpirlo a fin de garantizar el desarrollo del objeto contratado, bajo las razones expuestas. **IX.** Que en consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo inicial del Contrato se estableció en **CINCO (05) MESES**, se determina la conveniencia y oportunidad de adicionar a la Cláusula Quinta del clausulado anexo al contrato electrónico – Valor del Contrato: la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($93.985.897,00) M/CTE**; y al Plazo inicial **UN (01) MES** para la ejecución. X.- Que el valor adicional, es decir **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($93.985.897,00) M/CTE**; serán imputados según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000595 del 15 de mayo de 2025 con Rubro 2.3.2 denominado INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Fuente 260203 – RB SGP RECREACION Y DEPORTES expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal el día 15 de mayo de 2025, y el mismo no supera el 50% del valor del contrato inicial. **XI.-.-** Que, en mérito de las presentes consideraciones, se establece: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al VALOR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO** la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($93.985.897,00) M/CTE**, para un valor total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA UN MIL CIENTO NOVIENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.446.431.194,00 MCTE). CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el VALOR DEL CONTRATO ELECTRÓNICO,** el cual quedará de la siguiente manera **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA UN MIL CIENTO NOVIENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.446.431.194,00 MCTE). CLAUSULA TERCERA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO** en UN (01) MES **CALENDARIO,** estableciendo como plazo total de ejecución del Contrato **SEIS (06) MESES** CALENDARIO. **CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** El cual quedará establecido de la siguiente manera: **"EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL." CLAUSULA QUINTA:** Se mantienen incólumes todas las demás cláusulas que no son objeto de modificación, aclaración o adición por medio de la presente acta de justificación y Otrosí.

Firma

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

CONSORCIO INFRAHUILA
R/L. JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
Contratista

V°. B° texto jurídico de la Minuta:

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION SAS
Asesoría Jurídica Externa - Contratista

NICOLÁS ANDRES SALAZAR SANCHEZ
Abogado de apoyo Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE LA PLATA

Nit: 891180155-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000684

22/05/2025

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301012-Parques recreativos mantenidos CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413960048-Mejoramiento de la infraestructura recreativa para la vigencia 2025 del Municipio de La Plata Huila FUENTE:260203-RB SGP RECREACION Y DEPORTES	CONSORCIO INFRAHUILA	93,985,897.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**93,985,897.00**

A FAVOR DE: CONSORCIO INFRAHUILA

REPRESENTANTE FIERRO CEDIEL JULIO CESAR

NIT: 901892917

DISPONIBILIDAD 2025000595 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICIONAL No 01 CONTRATO DE OBRA No 696-2024 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en LA PLATA a los 22 dias del mes de Mayo de 2025

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: NIDIA

Modificó:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MARVA CONSTRUCCIONES SAS **Nombre del pago:** ESTAMPILLASINFRAHUIL **Fecha:** 22-05-2025 **Hora:** 21:31:50 **Fecha de envío del pago:** 22-05-2025

NIT: 901241893 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 22-05-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-05-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 07600013574

Impreso por: Marvaingesas

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $9,831,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $7,491,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000077200186268	Ahorros	891180155	MUNICIPIO DE LA PL	7,491,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	22-05-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MARVA CONSTRUCCIONES SAS **Nombre del pago:** ESTAMPILLASINFRAHUIL **Fecha:** 22-05-2025 **Hora:** 21:33:07 **Fecha de envío del pago:** 22-05-2025

NIT: 901241893 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 22-05-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-05-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 07600013574

Impreso por: Marvaingesas

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $9,831,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $936,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000077200186292	Ahorros	891180155	MUNICIPIO DE LA PL	936,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	22-05-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MARVA CONSTRUCCIONES SAS **Nombre del pago:** ESTAMPILLASINFRAHUIL **Fecha:** 22-05-2025 **Hora:** 21:34:23 **Fecha de envío del pago:** 22-05-2025

NIT: 901241893 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 22-05-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-05-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 07600013574

Impreso por: Marvaingesas

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $9,831,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $468,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000210520763	Ahorros	891180155	MUNICIPIO DE LA PL	468,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	22-05-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MARVA CONSTRUCCIONES SAS **Nombre del pago:** ESTAMPILLASINFRAHUIL **Fecha:** 22-05-2025 **Hora:** 21:35:03 **Fecha de envío del pago:** 22-05-2025

NIT: 901241893 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 22-05-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 22-05-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 07600013574

Impreso por: Marvaingesas

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $9,831,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $936,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000077200186276	Ahorros	891180155	MUNICIPIO DE LA PL	936,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	22-05-2025

CERTIFICADO PARAFISCALES

CERTIFICACION DE APORTE PARAFISCALES

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL, identificado con CC No. 79.690.978 de Bogota, en mi condición de representante legal del CONSORCIO INFRAHUILA identificado con NIT 901.892.917 – 3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 al 28 de mayo del 2025.

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA, identificada con C.C. No. 1.084.925.735 de Teruel - Huila, y con tarjeta profesional No 291849-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO INFRAHUILA identificado con NIT 901.892.917 – 3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 al 28 de mayo del 2025.

El presente se firma a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
C.C. 79.690.978 de Bogotá
R/L CONSORCIO INFRAHUILA

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA
C.C. 1.084.925.735 de Teruel - Huila
T.P No. 291849-T
Contador Publico

DIEGO DUVAN MUÑOZ EPIA

C.C 1.084.925.735

Teruel-Huila





República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291849-T



DIEGO DUVAN
MUÑOZ EPIA
C.C. 1084925735
RES. INSCRIPCION 3213 DEL 17/12/2021
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387929 334336

240461/0824

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LAREPUBLICADECOLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDADADMINISTRATIVAESPECIAL

JUNTACENTRALDECONTADORES

CERTIFICAA:
QUIENINTERESE

Que el contador público **DIEGODUVANMUÑOZEPIA** Identificado con CÉDULADECIUDADANÍA No1084925735deTERUEL (HUILA)YTarjetaProfesionalNo291849-TSItienevigentesu inscripciónenlaJuntaCentraldeContadoresydesdelafechadeInscripción.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS********

DadoenBOGOTAalos21díasdelmesdeAbrilde2025convigenciade (3)Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTORGENERAL

ESTECERTIFICADODIGITALTIENEPLENAVALIDEZDECONFORMIDADCONLO ESTABLECIDOENELARTICULO2DELALEY527DE1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO1074DE2015YARTICULO6PARAGRAFO3DELALEY962DEL2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co Digitando el número del certificado

ACTA APERTURA VEEDURIA

La Plata, Huila 03 de marzo de 2025

Señores,
PERSONERIA MUNICIPAL
La plata, Huila

REF: Contrato 696 de 2024 ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: Radicación de Documentos, Conformación de Veeduría Contrato ID: CO1.PCCNTR.7023589

Reciba un cordial saludo,

En nuestra calidad de representantes de a la comunidad, nos permitimos remitir el presente oficio con el fin de solicitar la radicación formal de los documentos correspondientes para la conformación de la veeduría denominado "EL POMO", para el proyecto que tiene por Objeto, La *"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, y en atención al interés de velar por la transparencia, el buen manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, solicitamos se nos permita iniciar el proceso de conformación de la veeduría ciudadana.

Los documentos que acompañan esta solicitud son los siguientes:

1. Acta de socialización del Proyecto.
2. Acta de Veeduría Ciudadana.
3. Cedula y Consulta de Antecedentes Ciudadanos (De cada uno de los miembros de la veeduría).

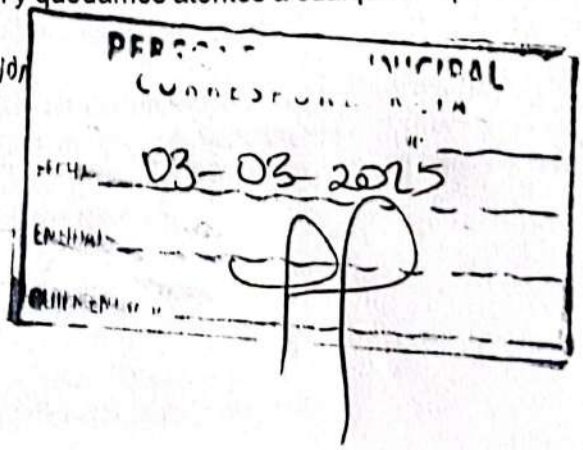
Esperamos contar con su pronta radicación y respuesta, para que podamos proceder conforme a lo establecido en la legislación y en el marco de la participación ciudadana.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Trompo de ejecución: Recibido a satisfacción por la comunidad.

Atentamente,

Nestor Raul Medina
CC. 1081418471
Veedor
nestormedina417@gmail.com



Powered by CamScanner

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

NUMERO DE CONTRATO:	696 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(5) CINCO meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO ($):	$1.352.445.297
VALOR EN LETRA:	**MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTE Y CINCO MIL DOOCIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAHUILA
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	AVGR INGENIERIA SAS NIT 901-715-581-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL.

El 14 del mes de febrero del año 2025, en el municipio de la Plata Huila, se reunieron los habitantes de la zona urbana del Municipio, beneficiarios con el proyecto **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** – Departamento del Huila", con el fin de ser socializado y presentado a ellos los siguientes puntos:

El contratista e interventor de la obra, los alcances, duración del contrato, número de beneficiarios, especificaciones técnicas sobre el funcionamiento de la obra a construir, sus ventajas, aportes por parte de la comunidad y demás generalidades del proyecto a realizarse en esta zona beneficiada.

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

el contratista e interventor de la obra, los alcances, duración del contrato, número de beneficiarios, especificaciones técnicas sobre el funcionamiento de la obra a construir, sus ventajas, aportes por parte de la comunidad y demás generalidades del proyecto a realizarse en esta zona beneficiada.

Para constancia de que fue explicado con detenimiento lo anteriormente expuesto y su total entendimiento por parte de los asistentes, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / VEREDA	FIRMA
1	Habel Beltrán Camayo	San Rafael Calle BB 617-14	Habel B
2	Luz Mireya Soto	Calle 8B H 6A32	
3	Sofia Quintero	Calle 8B 6A32	Sofia Q.
4	Tarcisio Rivas	Calle 8B 617?	Tarcisio R
5	Sandra Patricia Andrade	Calle 8B 6A-35	Sandra P. Andrade
6	Tiberio Córdoba C.	Call= 9 # 6A-47	
7	Luis Eduardo Titimboo Cruz.	Cra 15a 9-40 Sur.	
8	Miguel Lascarbo L	carrera 14B#94-98	Miguel Lascarbo L
9	Elder Cantillo R.	Vda Tablon	
10	Julian David Ramirez Jaime	Cl 6 H 3-36	
11	Carlos Ivan Santacruz	cll 11 # 5-68	
12	Diana Ceballos Nieto	Cra 6 N 10A-16	
13	ARMEDO TORRES R	CICASNERIS	
14	Deisy C. Florez	Cra 6 #9-15	
15	Jose Trujillo Roda	Cll 16a # 3e-34	
16	Julian David Triana.	Cll 8B 10A-28	
17	Jose Vasquez	Clle 8 #15-67	
18	Mauricio Bonilla T	La plata	
19	Dana Alejandra Jimenez Cadel	Carrera 5 #1-57	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	**CÓDIGO:**	**FMI020**
		VERSIÓN:	**02**
		VIGENCIA :	**2024-11-26**

20	Orlando Antequera Hurtado	puriso@yahoo.com	3167003727
21	Yomaira Lina Castro	yomairalina2013@gmail.com	
22	Nestor Raul Medina Castro	nestormedina4129@gmail.com	
23	Daniel Steven Urrea Rueda	urreasteven@gmail.com	
24	Ramiro Rodriguez	Calle 9 # 7-53	
25	Vicenta Pachongo	Calle 9 N 7 32	Vicenta
26	Fidelina Cometa	Barrio Los Acacios	Fidelina cometa
27	Jose Orlando Cabrera P	Barrio Los Acacios	
28	Laidy Lorena Urbano Cometa	Barrio Los Acacios	Laidy Cometa.
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

Vo.Bo.

R.L Contratista
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
CONSORCIO INFRAHUILA

R.L Interventor
MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
AVGR INGENIERIA SAS

Ing. Supervisor

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO DE OBRA No.	CONTRATO DE OBRA No 696 DE 2024
CONTRATISTA	NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA NIT:901.892.917-3 R.L JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA N o.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 623 DE 2024
INTERVENTORIA	NOMBRE: AVGR INGENIERIA SAS NIT:901.715.571-1 RL MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
OBJETO	"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR CONTRATO DE OBRA	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 61-44–101057191, SEGUROS DEL ESTADO S.A, PÓLIZA R.C 61-40-101020735, APROBADAS EL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA

En el municipio de la Plata Huila, a los 14 días del mes febrero del 2025 en el sitio de socialización Centro Cultural Y Polideportivo el Pomo, se reunieron **AVGR INGENIERIA SAS** identificado con NIT 901.715.571-1, representada legalmente por el Ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE** en adelante el "Interventor", y el **CONSORCIO INFRAHUILA** identificado con NIT 901.892.917-3, representada legalmente por el Ingeniero **JULIO CESAR FIERRO CIEDEL,** en adelante el "Contratista", con el objeto de realizar la conformación de la veeduría ciudadana según los lineamientos la ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, reunidos en Centro Cultural Y Polideportivo el Pomo, nosotros los ciudadanos interesados en la vigilancia del desarrollo y cumplimiento del proyecto denominado **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**, damos inicio a la conformación oficial de la veeduría ciudadana, conforme a lo estipulado en las leyes vigentes de participación ciudadana y control social.

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÒN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia le reconoce a cada ciudadana y cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que existe en la comunidad compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

OBJETIVO DE LA CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA

- Vigilar el cumplimiento del proyecto **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en términos de calidad, costos y plazos establecidos.
- Promover la transparencia y participación ciudadana en el seguimiento del proyecto.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad hacia las entidades responsables.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedores(as) a los (las) siguientes ciudadanos(as), según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
N°1	Leidy Lorena Urbano Cometa.	1081418902	Carrera 8b # 8ª -30	3144311136	lcasesotastributarias@gmail.com
N°2	Deisy Carmen Flores Rocha	36379737	Carrera 6 H # 9-15	3133971894	deisyflorez29@gmail.com
N°3	Nestor Raul Medina Castro	1081418471	Calle 8ª # 5-130	3115706342	nestormedina417@gmail.com
N°4	Mabel Esmilda Beltrán	1081394888	Calle 8b # 6ª - 14	3197037278	mabelesmildabeltrancamayo@gmail.com
N°5	John Henry Devia Paloma	1075268841	Carrera 12 e # 9-20	31022129065	johnhenrydevia@gmail.com
N°6	Sandra Patricia Andrade	36384854	Calle8b N6A-35	3106878163	sapchi1520@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	**ACTA**	**N1**

SEGUNDO: La veeduría se denominará **"VEEDURIA EL POMO"** y estará ubicada en el municipio de la Plata-Huila, teniendo una duración desde la suscripción de la presente hasta la terminación del contrato de obra.

La Asamblea aprueba esta designación y la lista de asistentes a esta Jornada de Promoción obra como aval de esta acta, debido a que fue en el acto de este ejercicio que se conformó la veeduría.

TERCERO: Este grupo de control social se compromete a dar seguimiento de su labor y a servir de Interlocutor entre las instancias ejecutoras de los proyectos y la comunidad. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en 1a· Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

CUARTO: Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

En constancia de lo anterior, se realiza la firma de la presente acta, por cada uno de los veedores conformados,

Veedores,

Veedor No.1
Nombre: Lady Lorena Cabrera C.
CC. No. 1081.418.902

Veedor No.2
Nombre: Doisy C. Tovar
CC. No. 36 374 737

Veedor No.3
Nombre: Nesta Raul Medina Cote
CC. No. 1081413421

Mabel Beltrán Camayo
Veedor No.4
Nombre: Mabel Beltrán Camayo
CC. No. 1081394888

Veedor No.5
Nombre: John Henry Devia P.
CC. No. 1075268841

Sandra Patricia Andrade
Veedor No.6
Nombre: Sandra Patricia Andrade
CC. No. 36384854

Nota: Se anexa al acta de conformación de Veeduría, oficio de radicación de veeduría, Fotocopia del documento de identificación de cada veedor, así como los respectivos certificados de Antecedentes (Policía Nacional, Contraloría, y Procuraduría, e inhabilidad por delitos sexuales), y copia del acta de socialización.

Powered by CamScanner

ACTA DE VEEDURIA CIUDADANA			
Objeto: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	14 de febrero 2025	ACTA	N1

Testigos de la conformación.

Testigo No.1
Nombre:
CC. No. 1227062

Testigo No.2
Nombre:
CC. No. 80746.359

Powered by CamScanner

PERSONERÍA MUNICIPAL
LA PLATA - HUILA

¡Una personería para todos!

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que los señores **LEIDY LORENA URBANO COMETA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.418.902 de La Plata Huila, **DEISY CARMEN FLORES ROCHA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.379.737 de La Plata Huila, **NESTOR RAUL MEDINA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.418.471 de La Plata Huila, **MABEL ESMILDA BELTRAN CAMAYO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.394.888 de La Plata Huila, **JOHN HENRY DEVIA PALOMA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.268.841 de Neiva Huila y **SANDRA PATRICIA ANDRADE CHIMBACO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.384.854 de La Plata Huila; conforman VEEDURÌA CIUDADANA cuyo objeto es **"VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, la cual fue inscrita ante la Personería Municipal de La Plata Huila el día 11 de marzo de 2025 de conformidad a la Ley 850 de 2003 y la Ley 1557 de 2015.

Que una vez verificados los requisitos esta veeduría queda registrada bajo el número **DPM.102.16.93.2025.03**

Dado en La Plata Huila, a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ANDRES PENAGOS ALVARADO
Personero Municipal La Plata Huila

Proyectó: **Yesica Lorena Ramírez Saavedra**
Profesional Administrativo